

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2024-2027**

Ahora Sí
El Gobierno De La Gente



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2024-2027**

Ahora Sí

El Gobierno De La Gente

**EL PRESENTE PLAN
DE DESARROLLO FUE
APROBADO POR EL
CONCEJO MUNICIPAL
DE REMEDIOS A
TRAVÉS DEL ACUERDO
No. 007 DEL 31 DE
MAYO DE 2024.**



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

GABINETE MUNICIPAL

ALBEIRO ARENAS MOLINA

Alcalde Municipal

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO

Secretario de Gobierno
y Servicios Administrativos

JOAN CARLO SÁNCHEZ A.

Secretario de Planeación
y Desarrollo Territorial

YULIANA ANDREA GÓMEZ G.

Secretaria de Hacienda

SANTIAGO CAÑAS GÓMEZ

Secretario de Minas
y Medio Ambiente

NATALIA MARÍA JARAMILLO P.

Secretaria de Desarrollo Social
y Agropecuario

ANA AMELIA ÁNGEL LONDOÑO

Secretaria de Salud, Protección
y Bienestar Social

WILLIAM ALEXANDER SEPÚLVEDA

Secretario de Educación,
Cultura y Deportes



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

Dirección: Calle 10 # 9-62 Centro Administrativo Municipal
Conmutador: +57 (604) 8303130
Correo Institucional: contactenos@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL

JAIME STIVEN RAMÍREZ CADAVID

Presidente del Concejo

CRISTINA ISABEL HERRERA GIRALDO

Vicepresidente Primero

ANDRÉS FERNANDO TABORDA PALACIO

Concejal

JONATHAN STIVEN CADAVID CÁRDENAS

Concejal

HÉCTOR ANDRES ORREGO RUIZ

Concejal

RONALD ANDRES AGUINAGA MORALES

Concejal

GABRIEL EUCLIDES BEDOYA GIL

Concejal

DIEGO ARMANDO BEDOYA GÓMEZ

Vicepresidente Segundo

JORGE ALBERTO CARDONA ECHAVARRÍA

Concejal

DORA INÉS ECHEVERRI SOSA

Concejal

OSCAR MAURICIO JIMENEZ RAMIREZ

Concejal

WILLINTON ARLEY PÉREZ HINESTROZA

Concejal

LUCIA DEL SOCORRO CARVAJAL SILVERA

Concejal



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4
Concejo Municipal

▶ CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Maricela Castrillón Herrera
Representante Sector
Educación

Juan Antonio Marín Posada
Representante Sector Comercio
Corregimiento Santa Isabel

Mary Luz Ortega Gallego
Representante Sector
Asocomunal Urbano

Neliana Valencia Patiño
Representante Sector
Profesionales Universitarios

Jairo Alberto Rodríguez L.
Representante Sector Comercio
Corregimiento La Cruzada

Gloria Nancy Zapata Cano
Representante Sector
Asocomunal Rural

Joavanida del Socorro Restrepo
Representante Sector Equidad
De Género

Luis Fernando Tangarife Echavarría
Representante Sector Consejo
Municipal De Desarrollo Rural

José Orlandelly Hernández Á.
Representante Sector
Ambiental y/o Ecológico

Yajaira Sánchez
Representante Sector
Negritudes

Pedro José Rodríguez Á.
Representante Sector Pequeño
Minero

Wilmar De Jesús García G.
Representante Sector LGBTIQ+

Juan Fernando Méndez T.
Representante Sector Cultura

Bernardo Alberto Restrepo V.
Representante Sector Ganadero

Salomé Martínez Valdés
Representante Sector Juventud

José Arley López González
Representante Sector Deportes

Luz Aleida Gómez Pineda
Representante Sector Adulto
Mayor

César Augusto Méndez T.
Representante Sector Infancia,
Adolescencia y Familia

José Gabriel Marín Giraldo
Representante Sector
Corregimiento Santa Isabel

Manuel Salvador Duque Londoño
Representante Sector Situación
De Discapacidad

Juan Fernando Álvarez A.
Representante Sector Iglesias

Jefferson Eduardo Correa Q.
Representante Sector
Corregimiento La Cruzada

José David Berrío Betancur
Representante Sector Víctimas
Del Conflicto

Luis Guillermo Mesa Giraldo
Representante Sector Comercio
Cabecera

▶ EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Gustavo Adolfo Rivera
Ingeniero civil. - Especialista en gestión
y procesos urbanos. - Magister en
urbanismo integrado y diseño sostenible.

Luis Alberto Sánchez Muñoz
Ingeniero civil. - Magister en urbanismo
integrado y diseño sostenible.

Héctor Gómez González
Ingeniero civil. - Especialista en vías y
transporte.

Diseño y Diagramación:
Juan David Echeverri
Diseñador Gráfico Publicitario

Fotografía:
Eric Carpio
Comunicador Social



PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2024-2027

Ahora Sí
El Gobierno De La Gente

► Tabla de contenido

1.	Horizonte Institucional.....	9
2.	Enfoques.....	13
2.1.	Enfoque de Género	14
2.2.	Enfoque de Derechos Humanos	15
2.3.	Enfoque de Paz Total	18
3.	Normatividad Relacionada con el Plan de Desarrollo	22
4.	Diagnóstico y levantamiento de información primaria y secundaria	24
	Generalidades	24
4.1.	Plan De Participación	37
4.2.	Iniciativas PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.....	42
4.3.	Municipios ZOMAC	47
5.	Definición y diseño macro del Plan de Desarrollo Territorial.....	48
5.1.	Línea estratégica I. Bienestar social para una vida digna.....	49
5.2.	Línea estratégica 2. Desarrollo Económico sostenible y sustentable	53
5.3.	Línea estratégica 3. Paz Total y Justicia Social.....	58
5.4.	Línea estratégica 4. Desarrollo Territorial.....	61
6.	Articulación Con El Plan Nacional De Desarrollo – Colombia Potencia Mundial De La Vida (2022 – 2026).....	65
7.	Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental – Por Antioquia Firme (2024 – 2027).....	76
8.	Articulación Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible	83
9.	Plan Estratégico.....	90
9.1.	Línea estratégica I. Bienestar Social para una Vida Digna.....	90
9.2.	Línea estratégica 2. Desarrollo económico sostenible y sustentable....	128
9.3.	Línea estratégica 3. Paz total y justicia social	134
9.4.	Línea estratégica 4. Desarrollo territorial	148
10.	Detalle Análisis Indicadores PDET.....	164
a.	Líneas estratégicas y pilares PDET (Propuestas en este plan).....	164
b.	Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto (Propuestas en este plan)	166
11.	Inversiones con cargo al Sistema General De Regalías (SGR)	190
12.	Plan Plurianual de Inversión	197
	ANEXOS.....	202

Índice de tablas

Tabla 1 Víctimas de ocurrencia, declaración y ubicación	31
Tabla 2 Propósitos PDET	44
Tabla 3 Criterios inclusión PDET	44
Tabla 4 Nro. iniciativas PDET en Remedios.....	46
Tabla 5 Distribución de iniciativas PDET por pilar	46
Tabla 6 Espacios de participación PDET	46
Tabla 7 Características municipios afectados por el conflicto armado	47
Tabla 8 Títulos mineros activos	55
Tabla 9 Títulos por etapa	55
Tabla 10 Solicitudes activas en la fase de exploración para varios grupos de minerales	56
Tabla 11 Minerales	56
Tabla 12 Articulación Con El Plan Nacional De Desarrollo	67
Tabla 13 Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental.....	76





1. HORIZONTE INSTITUCIONAL



VALORES

HONESTIDAD
RESPETO
COMPROMISO
DILIGENCIA
JUSTICIA



MISIÓN

Servir al pueblo Remediano mediante el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, aplicando criterios de equidad y transparencia, para aportar a la construcción de la paz y la sana convivencia en el territorio. Trabajar encaminados hacia la apropiación de las condiciones y potencialidades de desarrollo del territorio para todos y todas, desde el reconocimiento de la dignidad de las personas y en armonía con la naturaleza.



VISIÓN

En el año 2028, Remedios será eje de conexión regional (Magdalena Medio y la Costa Atlántica) con un talento humano preparado, responsable, íntegro y consiente del cuidado de los recursos naturales. Nuestra economía estará basada en la agroindustria limpia, la agroforestería y la producción aurífera de manera ambientalmente sostenible, socialmente justa y económicamente rentable. La comunidad contará con elevados niveles de participación y control ciudadano sobre los bienes públicos y su gestión transparente; estará apropiada de la riqueza de su diversidad étnico cultural, su identidad e historia como territorio aurífero, desde donde construyen lazos de solidaridad y paz.



ÉNFASIS EN EL SERVICIO PÚBLICO

- ♥ La razón de ser del servicio público es el de servir a la ciudadanía: el interés general prevalece sobre el interés particular.
- ♥ Los bienes públicos son sagrados.
- ♥ Es imperativo ético del servidor público rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos que le fueron encomendados y sobre los resultados de su gestión.
- ♥ La participación ciudadana es elemento fundamental para la toma de decisiones.
- ♥ El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- ♥ La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de la vida de toda la población.



PRINCIPIOS

Transparencia y Rendición de Cuentas:

Uno de los deberes ineludibles de una administración Municipal con las comunidades, es el de desarrollar rendiciones de cuentas como mecanismo que aporta a la transparencia en el ejercicio de la gestión pública. El municipio de Remedios no puede ser ajeno a las prácticas que acerquen a la institucionalidad con sus comunidades, en busca de fortalecer los lazos de confianza.

Como un derecho básico de la ciudadanía, la administración debe establecer e implementar políticas y mecanismos que garanticen el acceso a la información pública de manera eficiente, oportuna, clara, comprensible y de forma equitativa, teniendo en cuenta los diferentes contextos de las poblaciones y las posibles barreras en cuanto a conectividad y acceso a la información. Para esto, los diferentes marcos normativos son el sustento legal que establecen ya unas instancias de participación, veeduría y seguimiento por parte de las comunidades, a las gestiones públicas. Es responsabilidad de las administraciones activar estos mecanismos y garantizar a la ciudadanía un ejercicio y acceso pleno a sus derechos.

Innovación y Desarrollo:

Los efectos generados por la reciente pandemia del Covid-19 y el avance y desarrollo tecnológico a nivel global, obligan a las instituciones locales a enfrentar el desafío de impulsar una agenda de innovación que promueva un desarrollo más equitativo, inclusivo y resiliente. Esto, como un compromiso firme hacia la transformación y el progreso sostenible.

Tanto a nivel local como regional, a creación de un ecosistema favorable para la innovación, donde se fomente la creatividad, el emprendimiento y la adopción de nuevas tecnologías es una prioridad. Desde la administración municipal de Remedios se deben fortalecer las capacidades locales, promover alianzas estratégicas con el sector privado, la academia y la sociedad civil, y crear políticas y programas que impulsen la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación social.

Trabajo en Equipo y Colaboración:

La Administración municipal de Remedios vela por la creación de un entorno propicio para el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos entre todas las instituciones y actores relevantes en la comunidad. A partir de la promoción de una cultura organizacional basada en la confianza, el respeto mutuo y la comunicación abierta, se fomenta el trabajo en equipo dentro de las propias instituciones gubernamentales municipales. La implementación de esta cultura implica la creación de equipos multidisciplinarios y diversos que permitan abordar los problemas desde múltiples perspectivas y encontrar soluciones efectivas, creativas y eficaces.

A nivel de las comunidades, la Administración tiene la responsabilidad de fomentar la participación ciudadana y el empoderamiento de la población local en la toma de decisiones y la implementación de proyectos. Esto implica el fortalecimiento de los mecanismos de participación y veeduría ciudadana, la creación de espacios de diálogo y deliberación, y el apoyo a iniciativas de base que promuevan la inclusión y la cohesión social.





2 ■ ENFOQUES

▶ 2.1. Enfoque de Género

El presente Plan de Desarrollo “Ahora sí, el Gobierno de la gente” 2024-2027, se fundamenta en los principios de igualdad, equidad y justicia de género, reconocidos en la normativa colombiana y en los compromisos internacionales adquiridos por el país. Su propósito es promover un desarrollo sostenible e inclusivo que garantice el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, independientemente de su género, contribuyendo así al fortalecimiento de una sociedad más igualitaria y democrática. Este enfoque se plasmó en el documento así:

1. Se identificaron brechas, desigualdades y discriminaciones existentes en diferentes ámbitos como educación, salud, empleo y participación política, en el municipio de Remedios. Este ejercicio ayudó a orientar las acciones propuestas en este plan.

2. Se establecieron objetivos específicos y medibles que buscan promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la eliminación de estereotipos y roles de género nocivos. Estos objetivos estarán alineados con los compromisos nacionales e internacionales en materia de género.

3. Se fortalecerá la política pública de mujeres según Acuerdo 013 de 2022, aprobado por el Concejo Municipal, y se promoverán las estrategias transversales que incorporen el enfoque de género en todas las áreas de acción del gobierno. Estas políticas contemplan medidas afirmativas para garantizar el acceso igualitario a recursos, servicios y oportunidades para mujeres, hombres y personas de géneros diversos.

En consecuencia:

1. Se asignarán recursos económicos adecuados y suficientes para la implementación de las políticas y programas de género, asegurando una distribución equitativa y transparente de los mismos. Además, se promoverá la rendición de cuentas y la evaluación de impacto desde una perspectiva de género.

2. Se fomentará la participación activa y el liderazgo de las mujeres en todos los niveles en la toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado. Se impulsará la formación y capacitación de mujeres en liderazgo político, empresarial y comunitario, así como el fortalecimiento de redes y espacios de articulación entre mujeres.

3. Se implementarán medidas integrales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+, así como para garantizar una atención integral y especializada a las víctimas. Esto incluirá la sensibilización de la sociedad, la capacitación del

personal del sistema de justicia y salud, y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y protección.

4. Se promoverá la educación en igualdad de género desde las etapas tempranas del sistema educativo, así como la generación de contenidos culturales y mediáticos que promuevan la diversidad y el respeto a la identidad de género. Se combatirá la discriminación y la estigmatización de las personas LGBTIQ+ y se fomentará la participación de hombres y niños en la construcción de relaciones igualitarias.

5. Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación con indicadores específicos de género para medir el avance

y los impactos del plan de desarrollo. Se realizarán evaluaciones periódicas y se ajustarán las acciones según los resultados obtenidos, garantizando así la eficacia y la sostenibilidad de las políticas de género.

La implementación este enfoque requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores sociales, políticos y económicos, así como de una voluntad política firme para transformar las estructuras y prácticas discriminatorias que perpetúan la desigualdad de género. Solo mediante acciones concertadas y sostenidas podremos construir un futuro en el que todas las personas, sin importar su género, puedan desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.

▶ 2.2. Enfoque de Derechos Humanos

El presente Plan de Desarrollo se fundamenta en los principios de dignidad, igualdad, libertad y justicia consagrados en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. Su objetivo es garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, promoviendo un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. Este enfoque se plasmó en el documento así:

1. Se analizó la situación de los derechos humanos en el municipio, identificando los principales desafíos y obstáculos para su pleno ejercicio. Este análisis permitió comprender las causas estructurales de las violaciones de derechos y orientará las acciones del plan.

2. Se establecieron objetivos específicos y medibles que buscan

promover y proteger los derechos humanos en todas sus dimensiones: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estos objetivos están alineados con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

3. Se establecieron indicadores específicos de derechos humanos para medir el avance y los impactos del Plan de Desarrollo.

Como resultado, en el presente periodo de gobierno las organizaciones sociales de base en temas de derechos humanos Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, organización campesina de los municipios de Remedios y Segovia - CAHUCOPANA, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC, Asociación e Integración Agrominero del Nordeste Antioqueño - CIANA, y generar acciones para disminuir los riesgos identificados en las alertas tempranas

- 1.** Se diseñarán políticas públicas y estrategias transversales que incorporen el enfoque de derechos humanos en todas las áreas de acción del gobierno. Estas políticas deberán garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la participación ciudadana y el acceso equitativo a servicios y recursos para todas las personas.
- 2.** Se asignarán recursos económicos adecuados y suficientes para la implementación de las políticas y programas enfocados en garantizar el ejercicio pleno de derechos humanos, asegurando una distribución equitativa y transparente de los mismos. Además, se promoverá la rendición de cuentas y la evaluación de impacto desde una perspectiva de derechos humanos.
- 3.** Se fomentará la participación activa y el empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas. Se promoverá la capacitación y formación en derechos humanos para fortalecer la conciencia cívica y la cultura del respeto.
- 4.** Se fortalecerá el sistema de justicia para garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral de las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Se combatirá la impunidad y se promoverá la rendición de cuentas de los responsables de violaciones de derechos humanos.
- 5.** Se promoverá la educación en derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo, así como la generación de contenidos pedagógicos y culturales que promuevan el respeto a la dignidad humana, la tolerancia y la diversidad. Se fomentará la sensibilización y la formación en derechos humanos en la sociedad en general.
- 6.** Se realizarán evaluaciones periódicas y se ajustarán las acciones según los resultados obtenidos, garantizando así la efectividad y la sostenibilidad de las políticas de derechos humanos.

▶ 2.3. Enfoque de Paz Total

Después de décadas de conflicto armado interno, Colombia se encuentra en un proceso de consolidación de paz total, que no solo involucra la futura ausencia de guerras armadas, sino también la promoción de la reconciliación, la inclusión social y el desarrollo sostenible como un camino hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera. En este contexto, y de acuerdo con los lineamientos entregados por el DNP para la elaboración de los Planes de desarrollo territoriales, surge la necesidad de implementar políticas que fomenten la Paz Total, abordando no solo aspectos relacionados con la seguridad, sino también con la justicia, la educación, la salud y el bienestar integral de la población. La política nacional de Paz Total en Colombia se enmarca en un conjunto de estrategias y acciones que buscan fortalecer el tejido social, promover la reconciliación y construir un futuro de paz sostenible para todos los colombianos.

El municipio de Remedios no es ajeno a esta situación y se suma a la construcción de la Paz Total en el país, de acuerdo a los programas y políticas establecidas por el Gobierno de Colombia en su Plan de desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida". Esta intención incluye adoptar iniciativas en áreas como la educación, la salud, la justicia transicional, la atención a víctimas del conflicto, el desarrollo rural integral y la promoción de los derechos humanos.

En este Plan de Desarrollo se ha enfatizado la importancia de la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la cooperación internacional en la consecución de la paz. Así, de manera puntual, a través de este documento se desea:

1. Apoyar la consolidación de la paz a nivel integral: el Plan de Desarrollo tiene como objetivo principal contribuir a la consolidación de la paz en la región, abordando no solo la dimensión armada del conflicto, sino también sus causas estructurales y las necesidades de las comunidades afectadas.
2. Promover la inclusión y la equidad: a través de la implementación de políticas de Paz Total, se busca promover la inclusión social y la equidad, garantizando el acceso igualitario a los derechos y oportunidades para todos los Remedianos, especialmente para aquellos quienes se han visto marginados y afectados por el conflicto armado.
3. Fomentar el desarrollo sostenible: la construcción de la Paz Total está estrechamente relacionada con el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el Plan de desarrollo busca promover iniciativas

que impulsen el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar integral de la población, asegurando que la paz sea duradera y beneficie a todas las generaciones de Remedianos.

4. La implementación de políticas de Paz Total es fundamental para el futuro de la región del nordeste y especialmente para Remedios. Estas políticas contribuyen a la construcción de una sociedad más

justa, equitativa y próspera para todos sus ciudadanos. Este Plan de desarrollo se alinea con la visión y los objetivos de la política nacional de Paz Total, y los ODS, trabajando hacia la consecución de una paz sostenible y duradera en el municipio de Remedios.

Para la aprobación del presente documento se requiere el paso por seis momentos específicos, así:







3. ■ NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Constitución Política de Colombia, artículos 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.

Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
Proyecto de ordenanza N. 014	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme".

IDENTIDAD

El derecho a disponer
y disfrutar un nombre
y de una nacionalidad
desde su nacimiento.



"La libertad es
el derecho que tienen
las personas de
actuar libremente,
pensar y hablar sin
hipocresía."





4. ■ DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

El Plan de Desarrollo **“AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”** del municipio de Remedios Antioquia, es el resultado de un proceso que atravesó diversas instancias, en las que se incluyó la revisión del estado de los procesos municipales y los informes de gestión de todas las dependencias del municipio, en concordancia con las iniciativas provenientes de la comunidad y los instrumentos de apoyo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Algunos de los instrumentos de planificación de diferentes órdenes que son base para la elaboración de este Plan, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994); el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026”; el Plan de Desarrollo del Departamento “Por Antioquia, firmes2024-2027”, los lineamientos regionales, las propuestas de la provincia y las diferentes instancias municipales.

▶ GENERALIDADES

El municipio de Remedios fue fundado en el año 1560. Se encuentra ubicado al Nordeste del departamento de Antioquia. El casco urbano de Remedios se encuentra a una altura promedio de 700 m.s.n.m. y una temperatura media de 24°C., a una distancia aproximada de 200 km de Medellín. Su principal vía de comunicación es la carretera o Troncal del Nordeste.

El municipio de Remedios limita con Segovia al norte, Yondó al nororiente, Puerto Berrío al oriente, Yolombó y Yalí al sur, Vegachí y Amalfi al occidente. El municipio tiene una extensión de 1985 km². De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Remedios cuenta con 30501 habitantes, de los cuales 15330 son mujeres (50.3%) y 15171 son hombres (49.7%). Una característica sobresaliente de la población es la presencia de población étnica (comunidades indígenas y negras), las cuales tienen un carácter especial,

otorgado por la Ley 70 de 1993.

En cuanto a productividad y empleo, de las 63 veredas con Centros Poblados en los que se encuentra dividido el municipio, la mayoría presenta profundos problemas en materia de empleo; la escasa producción agrícola se destina básicamente para el consumo familiar; de las 63 veredas, 42 producen para autoconsumo y 11 comercializan un bajo porcentaje de lo producido.

El nivel tecnológico es el tradicional, es decir, no existe explotación agrícola de tipo mecanizado, es un sistema marcado por la alta utilización de la fuerza de trabajo humano, con elementos simples (azadón, machete, hacha, recatón, carreta, entre otros).

En términos de educación, el Municipio se identifica por tener una cobertura de 8.395

estudiantes matriculados entre básica primaria, básica Secundaria y Media. Cuenta con ofertas institucionales del SENA. No tiene institución de educación superior, la más cercana es la sede de la Universidad de Antioquia en el municipio de Amalfi que dista a cuatro horas, y la sede de la misma Universidad en Segovia. El municipio cuenta con 4 instituciones educativas públicas y una contratada, y 63 Centros educativos rurales, 230 docentes oficiales, y 62 docentes de cobertura. La infraestructura escolar, en un 79%, requiere de mantenimiento y dotación de unidades sanitarias en la zona rural.

Complementariamente, el municipio cuenta con un programa de albergues estudiantiles en la Vereda de los Chorros de Lágrimas, Cañaveral, el Placer y el Salado, los cuales garantizan la permanencia de estudiantes. La educación es un pilar fundamental en el desarrollo integral de cualquier sociedad, y en el municipio de Remedios su importancia se ve acentuada por el contexto único en el que se encuentra esta comunidad. Rodeado de una exuberante naturaleza y enriquecido por una diversidad cultural palpable, Remedios se erige como un espacio donde la educación no solo se concibe como transmisión de conocimientos, sino como un proceso que nutre el espíritu, fomenta la identidad local y prepara a las nuevas generaciones para afrontar los desafíos globales.

Para la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta desde las aulas de las escuelas rurales hasta los proyectos comunitarios que promueven el aprendizaje experiencial, la educación en este municipio trasciende las fronteras convencionales, abrazando la diversidad y fomentando la inclusión de todos los grupos sociales.

Se deben destacar los esfuerzos conjuntos de las autoridades locales, docentes, padres de familia y la sociedad en su conjunto para fortalecer el sistema educativo de Remedios. Desde la mejora de la infraestructura escolar hasta la implementación de programas innovadores que promueven la creatividad y el pensamiento crítico, el municipio se compromete a brindar oportunidades de aprendizaje que empoderen a sus ciudadanos y los preparen para enfrentar los retos del mundo contemporáneo.

Es claro que el panorama educativo en el municipio, presenta una serie de desafíos significativos que demandan una atención prioritaria y coordinada. Con base en datos concretos, se evidencia una situación que requiere intervención inmediata para mejorar las condiciones de aprendizaje y bienestar de los estudiantes, así como el fortalecimiento del cuerpo docente.

Con un total de 58 escuelas con código DANE y una matrícula de 8,395 estudiantes, es claro que la demanda educativa es considerable. Sin embargo, la infraestructura escolar enfrenta desafíos importantes, especialmente con más de 16 escuelas construidas en madera y en estado de deterioro. Esta situación no solo compromete la seguridad de los estudiantes y el personal docente, sino que también afecta el ambiente armónico de aprendizaje.

Además, la falta de dotación tecnológica moderna en la mayoría de las escuelas limita el acceso a recursos educativos actualizados, lo que impacta negativamente en la calidad de la enseñanza. La insuficiencia de espacios y medidas adecuadas para la atención de los educandos, así como la carencia de mobiliario básico (sillas universitarias y mesas), como silleterías

adecuadas, son obstáculos adicionales que dificultan el proceso educativo integral.

La ausencia de plantas de tratamiento y acueducto en la mayoría de las escuelas representa un riesgo para la salud y el bienestar de la comunidad educativa. La falta de dotación de menaje y atención del cien por ciento en alimentación agrava aún más la situación, afectando la nutrición y el rendimiento académico de los estudiantes. La carencia de ventiladores suficientes para mitigar el calor, la ausencia de pozos sépticos adecuados, la falta de tanques de almacenamiento de agua y la necesidad de actualización de saberes por parte del cuerpo docente son aspectos que demandan soluciones inmediatas.

El diagnóstico de la educación en el Municipio de Remedios revela una serie de carencias que requieren acciones concertadas y eficaces. Es fundamental implementar medidas para mejorar la infraestructura escolar, garantizar el acceso a recursos educativos adecuados y fortalecer la capacitación del personal docente. Solo mediante un esfuerzo conjunto y sostenido será posible brindar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y contribuya al progreso de la comunidad y el alcance de la paz total en el territorio.

Una de las deficiencias identificadas es la ausencia de implementación y construcción de Plan Municipal de Educación (PEM). Lo que puede tener repercusiones negativas en la consecución de recursos para el sector educativo

Asimismo, se observa la carencia de una política pública de educación rural que aborde las necesidades específicas de las comunidades educativas ubicadas en zonas

rurales del municipio. La falta de atención y dotación con guías de escuela nueva a estas áreas puede exacerbar las disparidades educativas entre el ámbito rural y urbano, perpetuando así la inequidad en el acceso a la educación y sus oportunidades.

Además, se evidencia la falta de implementación en temas de granja, lo cual representa una oportunidad perdida para integrar la educación agropecuaria en el currículo escolar y promover el desarrollo de habilidades prácticas en los estudiantes. La educación en temas de granja no solo fomenta el conocimiento sobre la agricultura y la ganadería, sino que también inculca valores de responsabilidad ambiental y sostenibilidad.

En conjunto, estas carencias en la implementación de programas educativos específicos y políticas públicas adecuadas reflejan la necesidad urgente de una atención integral y coordinada en el sector educativo del municipio. Es fundamental que las autoridades competentes y la comunidad educativa trabajen en conjunto para identificar soluciones efectivas que promuevan la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o condiciones socioeconómicas.

La educación en el municipio de Remedios no solo representa un derecho fundamental, sino también un motor de transformación social y cultural que impulsa el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos sus habitantes y en este plan de desarrollo se desea plasmar cada uno de sus pormenores.

La cultura es el alma de un pueblo, y en el caso del municipio de Remedios su

riqueza cultural es un tesoro que define su identidad y enriquece su tejido social. Ubicado en una región de gran diversidad étnica y paisajística, Remedios se destaca por preservar y promover sus tradiciones ancestrales, al tiempo que se abre a la innovación y la creatividad en el ámbito cultural.

Se ha explorado la vibrante escena cultural de Remedios, sumergiéndose en sus expresiones artísticas, festividades populares y patrimonio histórico. Desde la música tradicional de la región hasta las manifestaciones artísticas contemporáneas, la cultura en Remedios es un reflejo de su pasado, presente y futuro, donde convergen las raíces indígenas, africanas y europeas que han moldeado su identidad única.

Además de ser un motor de orgullo y cohesión social, la cultura en Remedios desempeña

un papel crucial en el desarrollo económico y el turismo sostenible del municipio. Las artesanías locales, la gastronomía típica y las celebraciones folclóricas atraen a visitantes de todas partes, generando oportunidades de empleo e ingresos para la comunidad y contribuyendo a la preservación del patrimonio cultural.

En este contexto, es fundamental destacar el papel de las instituciones culturales, los grupos comunitarios y los artistas locales en la promoción y difusión de la cultura en Remedios. A través de iniciativas educativas, eventos culturales y proyectos de revitalización del patrimonio, se desea fortalecer el sentido de pertenencia y se fomenta el intercambio intergeneracional de conocimientos y tradiciones.



Recursos Humanos: A 31 de diciembre de 2023, se encontró con 15 monitores contratados para las diferentes disciplinas artísticas. Sin embargo, dado el crecimiento y las necesidades del sector cultural, este número puede resultar insuficiente para atender eficientemente todas las áreas y programas.

Infraestructura: La Casa de la Cultura funciona con necesidades básicas en mejoras eléctricas y presenta espacios insuficientes para el número de procesos que se manejan en el edificio.

Dotación de Recursos: Se evidencia la necesidad de dotar los programas artísticos y culturales con los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Al implementar estas recomendaciones, se puede fortalecer el sector artístico del Municipio de Remedios, Antioquia, promoviendo el acceso equitativo a la cultura y potenciando el desarrollo integral de la comunidad en un entorno seguro y enriquecedor.

La cultura en el municipio de Remedios es un tesoro invaluable que merece ser celebrado, preservado y compartido con el mundo. El principal objetivo de este componente es valorar y apoyar las expresiones culturales locales, para poder construir un futuro más inclusivo, vibrante y enriquecedor para todos los habitantes de este hermoso rincón de Antioquia.

La recreación se convierte en un espacio de encuentro, integración y esparcimiento para la comunidad, mientras que el deporte no solo promueve la salud y el bienestar, sino también valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Se sumerge en el mundo de la recreación y el deporte en Remedios, explorando las diversas actividades y espacios que ofrecen a sus habitantes. Desde los parques y plazas hasta los polideportivos y centros recreativos, el municipio ofrece una amplia gama de opciones para satisfacer los intereses y necesidades de todas las edades y grupos sociales.

Además de ser una fuente de entretenimiento y diversión, la recreación y el deporte desempeñan un papel clave en la promoción de un estilo de vida activo y saludable. A través de programas de actividad física, competiciones deportivas y eventos recreativos, se fomenta el bienestar físico y emocional de la comunidad, contribuyendo así a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, es importante destacar el papel de las organizaciones deportivas, los clubes recreativos y los voluntarios en la promoción y desarrollo de la recreación y el deporte. Su dedicación y compromiso son fundamentales para impulsar iniciativas innovadoras, facilitar el acceso a instalaciones deportivas y promover la participación de grupos marginados o en situación de vulnerabilidad.

La recreación y el deporte son mucho más que simples actividades, son un componente fundamental de este Plan de Desarrollo, representando oportunidades de crecimiento personal, social y comunitario. Al fomentar una cultura del movimiento y el juego, podemos construir un municipio más saludable, feliz y enlazado, donde cada habitante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Es importante destacar que la coordinación de deportes adscrita a la secretaria de

educación cultura y deporte a 31 de diciembre de 2023 estaba conformada por un coordinador de deportes y 12 gestores deportivos los cuales realizan cubrimiento en las disciplinas deportivas de futbol, futbol de salón, baloncesto, natación, actividad física, atención veredal, atención en los corregimientos santa Isabel y atención en el corregimiento de la cruzada.

En la coordinacion deportiva, se plantea una gran necesidad de transporte para un adecuado cubrimiento en las diferentes actividades deportivas, recreativas y eventos interinstitucionales, tales como atención de transporte a la zona rural, zona urbana y cumplimiento a juegos institucionales como festivales escolares, transporte fase intermunicipal (eliminatória Segovia -Remedios), fase subregional transporte equipos clasificados al zonal del nordeste y magdalena medio a realizarse en Cisneros.

Juegos deportivos campesinos: transporte fase municipal, fase intermunicipal, eliminatória con el municipio de Segovia, fase subregional a realizarse en San Roque. En los juegos deportivos Intercolegiados se requiere transporte para la fase municipal,

fase intermunicipal a realizarse Remedios y Segovia, fase subregional quienes clasifiquen a realizarse en Cisneros-San Roque, final departamental quienes logren clasificar, fase regional Eje Cafetero y la final nacional quienes logren clasificar.

Juegos departamentales: fase intermunicipal eliminatorias con el vecino municipio de Segovia, fase subregional a realizarse en Amalfi y final departamental, por definir.

Cubrimiento poblacional deportivo y recreativo en las diferentes veredas y corregimiento.

Para una adecuada atención en las diferentes comunidades con las actividades deportivas y recreativas. Tenemos necesidades de dotación e implementación deportiva para el fortalecimiento del sector veredal, fortalecimiento de procesos de iniciación deportiva con las diferentes comunidades en las 61 Juntas Acción Comunal del municipio (kit deportivo para el fortalecimiento deportivo) y aumentar la contratación de gestores deportivos.



En el campo de la Salud, Remedios cuenta con una ESE (Hospital San Vicente de Paúl), institución de primer nivel de atención, y dos centros de salud: la Cruzada y Santa Isabel. La E.S.E. presenta deficiencia a nivel tecnológico y dotación, al igual que los centros de salud municipales, debido a que el deterioro es progresivo. EL 77% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado en salud, el 19% al contributivo. La salud en el municipio de Remedios es un tema multidimensional que requiere una atención integral y coordinada por parte de todos los actores involucrados. Para ello se desarrolló, El Plan Territorial de Salud, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo y se aprueba de manera simultánea a éste, plantea una secuencia lógica, sistemática y ordenada de los procesos, momentos, pasos y actividades de Salud en el Territorio. En el sector vivienda existe un déficit cualitativo del 57.93% lo que plantea un reto de gran escala, ya que la mayor parte de las viviendas en barrios periféricos y rurales están en estado precario, hechas

con material de plástico, piso en tierra, en madera y con unidades sanitarias sin disposición de aguas servidas.

En temas de seguridad y convivencia se logra identificar presencia de grupos armados ilegales asentados básicamente en las zonas rurales, donde tienen un gran dominio debido a las dificultades que históricamente se han presentado en la zona para el control del orden público. Los problemas que se presentan con mayor frecuencia en el municipio en relación a la seguridad ciudadana y la justicia son el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el maltrato animal, la prostitución y la falta de cooperación con las autoridades. El municipio cuenta con un reporte de víctimas de 17.606 víctimas de ocurrencia, 7576 víctimas de declaración y 9726 víctimas de ubicación. Existe la casa de justicia, y dos subestaciones de policía en Santa Isabel y La cruzada, y una estación de policía en la zona urbana.

Tabla 1 Víctimas de ocurrencia, declaración y ubicación

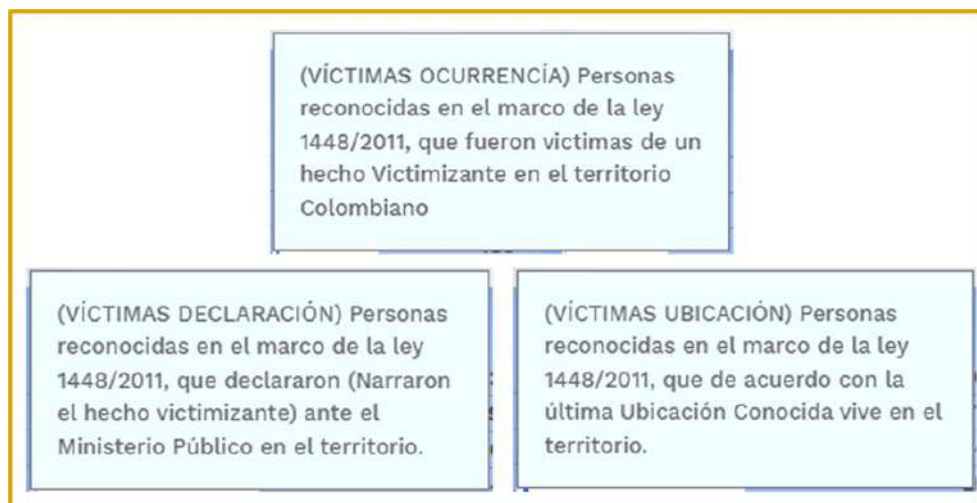
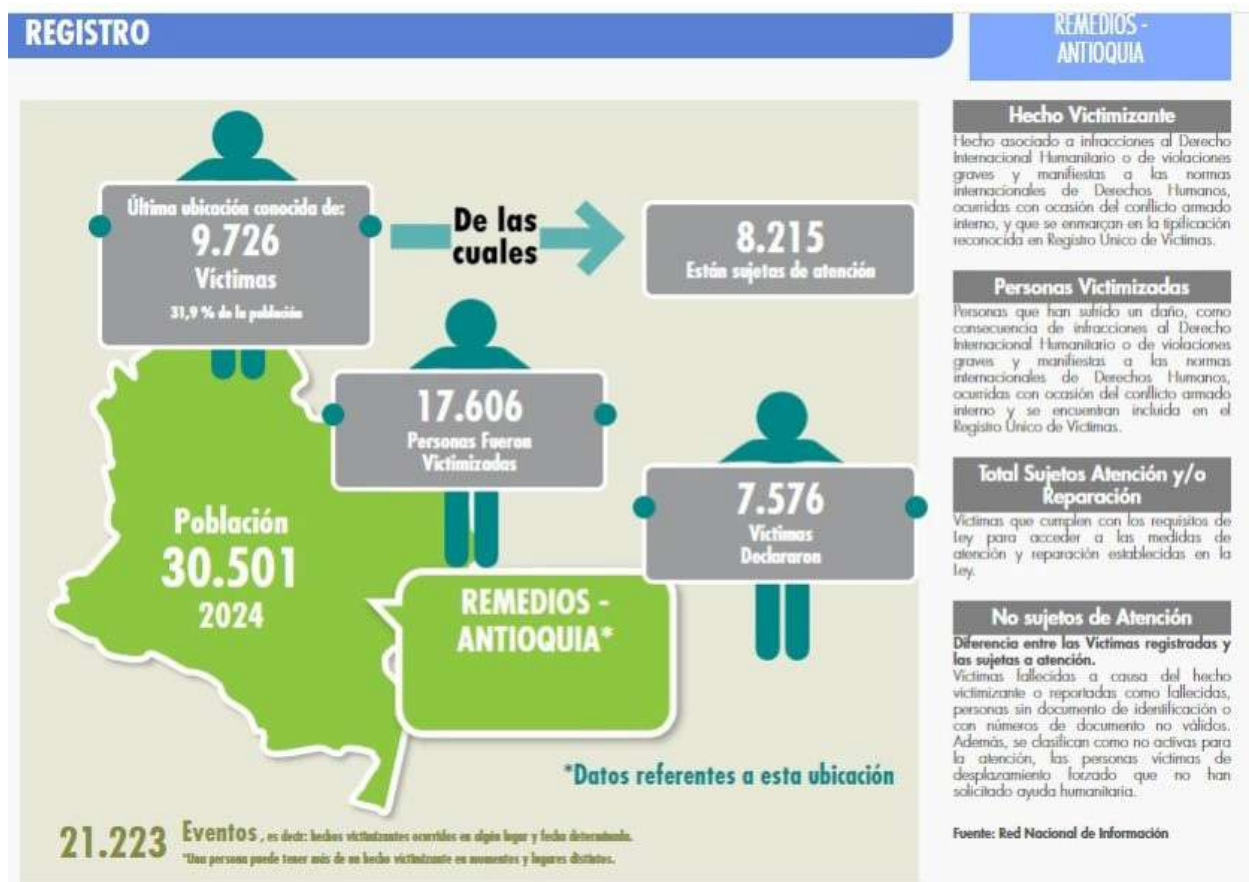


Gráfico 1 Registro Víctimas Remedios



El desarrollo de la agricultura, como actividad productiva, se ha visto reducida, en la medida en que cada día se incorporan más terrenos a la actividad ganadera y minera o se presentan flujos migratorios de las fuerzas de trabajo con impactos importantes para esta actividad, transformando dinámicamente los sectores productivos. De otro lado, la producción de cultivos tradicionales como el maíz, el plátano y la yuca, han disminuido notoriamente, convirtiéndose en productos de abastecimiento local y de autoconsumo, además de la poca comercialización de excedentes.

Respecto a la infraestructura de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), la Empresa Aguas del Nordeste

S.A. E.S.P. (ASITÉ) es la encargada de su administración y manejo. El servicio de energía es suministrado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. El servicio de telecomunicaciones es suministrado por diferentes operadores. La cobertura del sistema de acueducto es del 98%, y el agua tratada es del 85%. El municipio de Remedios se abastece principalmente de dos fuentes de agua: quebradas La Culebra y El Cristo. Esta agua es suministrada al 76% del total de las viviendas conectadas. Para el barrio Llano de Córdoba, se capta el agua del caño La Primavera, afluente de la quebrada La Culebra. La cobertura del sistema de alcantarillado es del 54%. El funcionamiento del sistema de alcantarillado es por gravedad; cuenta con más de 55 años de funcionamiento y

corresponde a un sistema de alcantarillado convencional combinado, con una longitud total de 10.130 ML. La Cruzada y Santa Isabel cuentan con sistema de acueducto y alcantarillado.

El municipio cuenta con Plan Básico de Ordenamiento Territorial del año 2019, el cual requiere actualización, ya que no están definidas la totalidad de las veredas, al igual que la clasificación de suelo por los cambios actuales de la región.

Por otro lado, Remedios tiene territorio en la Ley 2da de 1959 tipo B, sin proyección de extracción, la posesión de la tierra en su gran mayoría se encuentra en manos de los colonos.

Los tres pilares de la economía los ocupan, en su respectivo orden, la minería, la ganadería y la extracción de maderas, siendo estas actividades sobrexplotadas en la región y generando un desequilibrio ecológico, económico y social.

En cuanto a infraestructura vial o de transporte actual, cuenta con vías Primarias:

Troncal de la Paz, viene desde el Municipio de Puerto Berrío, atraviesa el municipio de Remedios en 102 Km a conectar con la Troncal del Nordeste a terminar en el municipio de Caucasia, esta vía está en construcción y se cataloga como vía Nacional faltando por construir autopistas de la montaña. Vías Secundarias Troncal del Nordeste: Empieza en el sector de la Cortada del Municipio de Yolombó, atraviesa los municipios de Yolombó, Yalí, Vegachí, Remedios, Segovia, Zaragoza y termina en el Municipio de Caucasia, recorriendo 295 Km y conectando con la vía al mar, esta vía entre los municipios de Yolombó y Segovia está en regular estado, entre Segovia y Zaragoza se encuentra completamente finalizada, esta vía se cataloga como vía nacional (Carretera de primer nivel). Las vías terciarias o veredales llegan a las vías secundarias y a las cabeceras municipales.

En la actualidad hay aproximadamente un 55% de veredas con vías terciarias, de estas, aproximadamente un 80% se encuentra en mal estado, confluyendo en su gran mayoría hacia vías departamentales.

POBLACIÓN

La población total del municipio de Remedios es de 30501 habitantes. 14203 (47%) en la cabecera municipal y 16298 (53%) en centros poblados y rurales dispersos. 15171 hombres (49%) y 15330 mujeres (51%) según la Proyección 2024-DANE 2018).

ETNOGRAFÍA

Mestizos y blancos (78.4%)
Afrocolombianos (21.4%)
Indígenas (0.2%).

CORREGIMIENTOS

- La Cruzada
- Santa Isabel.

RESGUARDO

Korodó

CABILDO

Mosquito dó

ASENTAMIENTO

Asentamiento: Río Bagre

CONSEJO COMUNITARIO

Consejo comunitario: Río Negrito

VEREDAS (61)

- Oca
- San Antonio
- Otú
- La Brava
- La Mariposa
- El Retiro
- San Juan de Capotal
- La Bonita
- Camelias Quintana
- San Cristóbal
- Ocasito
- Mata Arriba
- Mata El Silencio
- Belén
- Las Palomas
- Maní Santana
- Chorrolindo
- San Mateo
- Tías La Aurora
- Platanales
- Las Porfías
- Las Brisas
- La Cianurada
- El Salado
- Juan Brand
- Martaná
- Río Bagre
- Bóminas
- Cabuyal
- Santa Lucia
- La Cruz
- El Chiquillo
- Chorro De Lágrimas
- La Honda – Pescado
- Buenos Aires
- Costeñal
- La Ceiba
- Palancas CPOB
- Chorro De Lagrimas CPOB
- El Peñol CPOB
- Santa Ana CPOB
- Camainá Alta
- La Gorgona
- El Popero
- Las Delicias
- Paso de la Mula
- Ana Coreto
- Caño Tigre
- Plaza Nueva Camelias 2
- Ojos Claros
- Campo Vijao
- Puerto Nuevo Ité
- Tamar Bajo
- Dos Quebradas
- Santa Marta
- El Puná
- Cruz Bajitales
- Lejanías
- El Piñal
- Cañaverl
- Río Negrito CPOB.

BARRIOS (26)

- 20 de julio
- 7 de agosto
- Tamarindo
- El Verdúm
- Juan Pablo II
- Llano de Córdoba
- Los Almendros
- Maria Angola
- Monte Blanco
- Villa Nueva
- Boca del Monte
- Palo Cabildo
- Puente Roto
- Camilo
- Torres
- Barrio Colombia
- Las Pavas
- Ciudadela la Paz
- Los Ahorcados
- Buenos Aires
- El Retiro
- Carretera Yondó
- Barrio Nuevo
- San Antonio
- Las Palmas
- Las Brisas
- El Matadero

Principales corrientes de agua:

- El Ité
- San Bartolomé
- El Mata
- El Bagre
- El Pocuné.

Sitios de interés y patrimonio histórico y cultural:

- Parque Principal La Libertad
- Iglesia parroquial Nuestra Señora de los Remedios
- Aeropuerto Alberto Jaramillo Sánchez
- Vereda Otú
- Planta generadora de energía eléctrica (La Planta)
- Muchacal
- Balcones de la Plaza
- Parque de Santa Bárbara
- Coco Hondo

► VISIÓN TERRITORIAL

Según el PBOT Remedios (2019), “En el año 2031, el municipio de Remedios contará con vías de comunicación que lo conectarán directamente con diferentes puntos estratégicos del país, que le garantizarán la comercialización principalmente de los productos madereros y del oro que se produce en su territorio. Contará con un Aeropuerto, una Terminal de Transportes, Centros de Acopio de Madera, Entables Mineros de buen funcionamiento, Compraventas de Oro, Frigorífico Regional, además del Equipamiento, Espacio Público y vías necesarias y suficientes para que su población cuente con buenas condiciones de habitabilidad, en suelos urbanos desarrollados en zonas seguras, en armonía con la naturaleza, en los que se garantizará completa cobertura de servicios públicos domiciliarios, tratando el agua antes y después de ser utilizada.”

Esta visión del PBOT, también expresa que en el suelo rural habrá zonas cercanas donde las familias contarán con escuelas, escenarios deportivos básicos y acueductos con sus áreas de aprovisionamiento conservadas y protegidas. Existirá un sistema de centralidades para garantizar a la población rural el acceso a equipamientos como Centros y Puestos de Salud, albergues, colegios, áreas de producción y granjas experimentales, entre otros. Las vías de comunicación rurales garantizarán

el acceso rápido y adecuado de las veredas con las áreas urbanas. El uso del suelo rural garantizará la seguridad alimentaria del municipio y de municipios vecinos.

De igual forma, se propenderá por garantizar la seguridad alimentaria en los territorios occidental y sur del municipio, asignándole un uso del suelo agrícola en las zonas más fértiles, y agropecuario —con preferencia pecuario— a las áreas restantes. En el sector occidental se permite la actividad minera supeditada al cumplimiento del Plan de Trabajo y Obra —PTO— y el Plan de Manejo Ambiental —PMA— y/o la licencia ambiental. En tal virtud se entiende que la actividad allí desplegada se encuentra restringida.

Por otro lado, la visión hacia el 2031 propone un Municipio que adopta un modelo para consolidar un territorio con producción minera y agropecuaria sostenible, para propender por la restauración y recuperación de sus recursos naturales renovables y la protección de la vida y bienes de sus habitantes ante amenazas de origen natural y socio - natural. El modelo de ocupación territorial en el área rural del municipio debe procurar la protección del patrimonio ambiental, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de las actividades productivas.

► ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Minería (oro y plata), agricultura (yuca, plátano, cacao, arroz y frijol), ganadería (carne, leche, queso) y madera.
- Para el municipio de Remedios, la producción minera representa el renglón económico más importante en materia de recaudo fiscal.

- Las condiciones naturales de la región han determinado el desarrollo de la ganadería extensiva y por lo tanto se constituye en el mayor renglón de producción.
- La mayoría de las veredas presenta problemas en materia de empleo. Por tanto, la producción agrícola se destina en su mayoría para consumo familiar.
- La producción agrícola, se encuentra dispersa a través de las diferentes veredas. No existe una concentración productiva que identifique alguna región.
- El municipio tiene una fortaleza forestal nativa que fue depredada sin procesos de reforestación. Veredas que antes vivían de la madera hoy viven de la ganadería y la minería.

▶ 4.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN

El Plan de Participación para el municipio de Remedios se concibe como una iniciativa inclusiva que garantiza la representación y consideración de diversas poblaciones.

Se promovieron encuentros presenciales entre secretarios de despacho, responsables de áreas específicas del municipio y asesores, focalizando la atención en la inclusión de poblaciones de especial protección, tales como afrocolombianos e indígenas, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, mujeres y la población LGTBIQ+.

De la misma manera, a través de talleres participativos con comunidades, se buscó ampliar la participación activa de estos grupos, garantizando que sus voces y necesidades fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas municipales.

El Plan de Participación fue implementado directamente por los secretarios de despacho, quienes recopilaban los pormenores de las discusiones y priorizaron estos temas en las agendas de cada Secretaría.

4.1.1. Temáticas

De acuerdo con el Plan de Gobierno "AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE" se trabajaron cuatro líneas estratégicas: Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna; Línea estratégica 2. Desarrollo económico sostenible y sustentable; Línea estratégica 3. Paz total y justicia social; Línea estratégica 4. Desarrollo territorial.

Estas líneas fueron abordadas con

enfoques clave relacionados a la situación del municipio. La paz total, como política prioritaria y transversal, fue abordada desde una perspectiva inclusiva, reconociendo la diversidad de la población y trabajando hacia un desarrollo equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos.

El enfoque en derechos humanos, brindó una perspectiva abierta y participativa hacia

el respeto de los derechos fundamentales y el enfoque de inclusión y género, brindó oportunidades de participación a todos los actores del territorio, sin distinción alguna. Este enfoque integral refleja el

compromiso del plan de gobierno con una participación ciudadana que abraza la diversidad y promueve la igualdad en todas sus dimensiones.

4.1.2. Metodología institucional

Las jornadas de trabajo con las diferentes dependencias arrojaron resultados de diagnóstico que fueron condensados en fichas de programa. En las fichas, cada dependencia depositó los programas deseados, al igual que los proyectos relacionados y los posibles indicadores, como borrador del documento definitivo.

Las 7 secretarías realizaron el ejercicio para la determinación de proyectos estratégicos, programas y acciones que finalmente se deberán evaluar con indicadores.

De la misma manera, la información primaria de cada dependencia fue recolectada y evaluada para la elaboración de este documento.

4.1.3. Metodología comunitaria

Con base en el diagnóstico realizado por cada dependencia y la información suministrada, se realizaron encuentros

comunitarios en diferentes jornadas, como se muestra a continuación:





Estos encuentros contaron con el siguiente orden:



Posterior a que los participantes en los talleres realizaron la socialización, se generó el debate conforme a las ideas aportadas por la comunidad. Los secretarios de despacho realizaron una priorización de estas propuestas, filtrando de acuerdo a la importancia y al programa de gobierno, las necesidades del municipio y las prioridades de cada secretaría para incluir los temas en el Plan de Desarrollo.

La metodología utilizada es basada en una matriz (OPI) donde a partir de las Oportunidades que tenemos en la región podemos mitigar las Problemáticas y de ahí nace la Iniciativa que es la idea que se plasma en la línea estratégica del Plan de Desarrollo.

Los encuentros se desarrollaron así:

Gráfico 2 Encuentros participativos con comunidades





Finalmente, este documento compila ambos ejercicios, además de la evaluación de información primaria y secundaria.



► 4.2. Iniciativas PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

De acuerdo a la información suministrada por la Agencia para la Renovación del Territorio, La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece en el ARTÍCULO 4°. La modificación del artículo 6° de la Ley 418 de 1997, como:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones; en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. (...)

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución

y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.

Por otra parte, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un "instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales" (artículo 1).

Con fundamento en lo señalado, el departamento de Antioquia expidió la ordenanza No 042 del 16 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para gestionar los planes de acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Antioquia"

El municipio de Remedios expidió el Acuerdo N 003-2019 "por medio del cual se adoptan los planes de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Remedios, Antioquia", conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

4.2.1. Objetivos de los PDET

Con base en la información suministrada por la Agencia para la Renovación del Territorio, los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas. Para ello buscan asegurar:

Tabla 2 Propósitos PDET





El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales	Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural	Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias
Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común: la paz	Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto	Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional, PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

4.2.2. Retos PDET

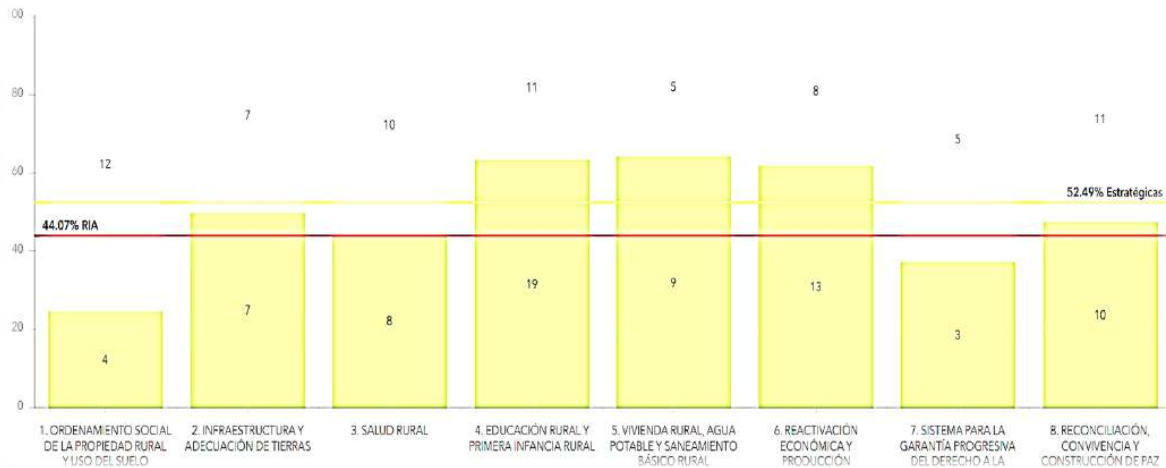
De acuerdo con la información suministrada por la Agencia para la Renovación del Territorio, el municipio de Remedios, Antioquia, fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios:

Tabla 3 Criterios inclusión PDET

	<p>Mayores niveles de pobreza</p> <p>La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018, tomando como fuente el CNPV, tiene el siguiente valor para el municipio de Remedios: 42,1. Entre tanto, el IPM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del 49,41. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.</p>
	<p>Mayor afectación del conflicto armado</p> <p>De acuerdo con la medición del Índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Remedios presenta un valor de indicador 4 que corresponde a la categoría Alto.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas</p> <p>En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Remedios se registró: Año 2016: 10,38 hectáreas Año 2022: 118,94 hectáreas Variación: Aumentó 1045,86%</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad</p> <p>La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021, tomando como fuente el CNPV, tiene el siguiente valor para el municipio Remedios: 35,86. Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del 45,72. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.</p>

Los mayores retos se encuentran en el Pilar 1, de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo; y 7, del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, conforme a las competencias territoriales como se refleja en el siguiente gráfico suministrado por la Agencia para la Renovación del Territorio:

Gráfico 3 Iniciativas por pilar



4.2.3. Iniciativas PDET

El municipio de Remedios Antioquia tiene el 54% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación al día de hoy, así:

Tabla 4 Nro. iniciativas PDET en Remedios

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
142	54%	76	46%	66

Remedios cuenta con 142 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 16 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 14 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 18 al pilar de Salud Rural; 30 al pilar de Educación Rural; 14 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 21 al pilar de Reactivación Económica; 8 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 21 al pilar de Reconciliación y Paz.

Tabla 5 Distribución de iniciativas PDEI por pilar

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	16	4	2	1	14	3	1	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	14	7	0	0	13	6	0	0
Pilar 3. Salud Rural	18	8	0	0	12	4	2	1
Pilar 4. Educación Rural	30	19	2	0	27	19	3	2
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	14	10	2	1	12	9	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	21	13	0	0	0	0	5	2
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	8	6	1	1	1	1	5	4
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	21	9	0	0	21	9	3	2
Total	142	76	7	3	100	51	19	11

4.2.4. Espacios de participación PDET

Tabla 6 Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión de Bajo Cauca norte y Nordeste Antioqueño. Mesa Comunitaria Territorial de Remedios que incluyen al grupo motor y amplia la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Territoriales de Paz Consejos Territoriales de Reincorporación Instancias étnicas Organizaciones sociales Mesas de participación de víctimas Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos Sector privado con presencia en territorio Programas de Responsabilidad Social Empresarial Corporaciones Autónomas Regionales

▶ 4.3. MUNICIPIOS ZOMAC

Las ZOMAC —Zonas más afectadas por el conflicto— corresponden a 344 municipios en todo el país, de acuerdo con una metodología definida conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación —DNP— y la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

Para su selección fueron consideradas variables que reflejan el grado de incidencia del conflicto y el grado de vulnerabilidad de los municipios ante este fenómeno. Se utilizaron indicadores de debilidad estatal, pobreza y acceso a centros urbanos. De igual forma, fueron considerados los municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) establecidos en el Decreto 893 de 2017.

Remedios es un municipio que ha sido afectado por el conflicto armado interno que ha afectado al país durante décadas. En el contexto colombiano, los municipios que han experimentado altos niveles de violencia y desplazamiento forzado debido al conflicto

armado suelen ser clasificados como “municipios PDET” (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Estos programas están diseñados para abordar las necesidades específicas de estas áreas y promover su desarrollo integral, la reconciliación y la construcción de paz. Algunas de las características comunes de los municipios afectados por el conflicto armado incluyen:

Tabla 7 Características municipios afectados por el conflicto armado

<p>Desplazamiento Forzado:</p>	<p>Muchas comunidades en municipios como Remedios han sufrido desplazamiento forzado, lo que ha llevado a la ruptura de sus estructuras sociales y a la pérdida de sus medios de vida.</p>
<p>Presencia de Grupos Armados:</p>	<p>La presencia histórica de grupos armados ilegales ha generado un entorno de inseguridad y violencia en estos municipios, afectando la vida cotidiana de los habitantes y obstaculizando el desarrollo socioeconómico.</p>
<p>Vulnerabilidad Socioeconómica:</p>	<p>La violencia y el desplazamiento forzado han exacerbado la pobreza y la vulnerabilidad socioeconómica de las comunidades en municipios como Remedios. Muchas familias han perdido sus medios de subsistencia y enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como educación, salud y vivienda.</p>
<p>Dificultades de Acceso:</p>	<p>Debido a la presencia de grupos armados y la falta de infraestructura adecuada, algunas áreas de municipios afectados por el conflicto pueden enfrentar dificultades de acceso a servicios básicos y asistencia humanitaria.</p>

Además de la debilidad institucional, la pobreza multidimensional, la presencia viva del conflicto armado y las economías ilícitas, situaciones de las cuales Remedios aun es víctima, se necesita un sincero compromiso político para generar cambios estructurales y culturales en el municipio, que incidan en la población y construyan una sociedad con mejores oportunidades para todos.



5. DEFINICIÓN Y DISEÑO MACRO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

De acuerdo al diagnóstico realizado y a lo mencionado en el Programa de Gobierno **“AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”** se han definido cinco líneas estratégicas de trabajo con temáticas específicas, que determinarán el rumbo del municipio.

A continuación, se definen los pormenores de cada línea estratégica, al igual que los sectores de trabajo de cada una. En cada línea estratégica se cuenta con proyectos

estratégicos y programas (Asociados a indicadores de resultado). A su vez, los proyectos y programas cuentan con productos que serán desarrollados en el cuatrienio a través de diferentes acciones, y su cumplimiento será medido a través de los indicadores de producto.

Así, las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo **“AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”** son:

► 5.1. Línea estratégica I

Bienestar social para una vida digna



Esta línea proporciona los elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Remediana. La garantía de un entorno seguro, parte de la dotación de servicios públicos esenciales, y la promoción del acceso equitativo a servicios de salud y educación de calidad, fortaleciendo así los pilares fundamentales del bienestar social. La cultura, la recreación y el deporte se integran como componentes esenciales para enriquecer la vida cotidiana de los residentes. Esta línea estratégica se diseñó con un enfoque diferente para atender las necesidades específicas de poblaciones de especial protección, incluyendo afrocolombianos e indígenas, víctimas del

conflicto armado, firmantes de paz, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres y población LGBTIQ+, asegurando que cada individuo tenga la oportunidad de disfrutar de una vida digna y plena en Remedios.

El diseño de esta línea cuenta con los siguientes componentes de trabajo:

Componente de Servicios Públicos, agua potable y saneamiento básico.

El acceso a servicios públicos es fundamental para garantizar los derechos básicos de las comunidades. El suministro

de agua potable y el saneamiento básico son de vital importancia para el cuidado de la salud y calidad de vida de los habitantes de cualquier municipio. En el caso específico del municipio de Remedios, estos servicios adquieren una relevancia especial debido a su contexto socioeconómico y ambiental en la región.

A lo largo de los años, el municipio de Remedios ha enfrentado diversos desafíos en materia de servicios públicos, desde la optimización de la infraestructura hasta la implementación de políticas de conservación y uso sostenible de los recursos hídricos. En este contexto, es crucial destacar los esfuerzos conjuntos entre el gobierno local, las instituciones pertinentes y la población para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento. Este plan de desarrollo desea atender integralmente los retos en materia de Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico para mejorar la calidad de vida de los Remedianos.

Componente de Salud

En medio de un entorno natural de gran belleza como lo es Remedios, pero también de retos propios de zonas rurales, la gestión efectiva del componente de salud se convierte en una prioridad para las autoridades locales y la comunidad en general. A nivel local, entre los grandes desafíos que enfrenta la población está el acceso a servicios médicos de calidad, los recursos disponibles, la atención primaria, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. El componente de salud en Remedios trasciende las fronteras de la atención clínica, abarcando también aspectos sociales, económicos y ambientales.

Para la escritura del presente documento, fue fundamental examinar las estrategias implementadas por las autoridades locales y las instituciones de salud para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios médicos en el municipio. Además, se tuvo en cuenta la importancia de la participación activa de la comunidad en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como la necesidad de fortalecer la infraestructura y los recursos humanos en el sector sanitario.

Por último, es esencial considerar el impacto de factores externos, como la geografía, la economía, el conflicto y los actores armados, amenazas como la pandemia y los cambios demográficos en la salud de la población de Remedios. La colaboración intersectorial y el enfoque integral son clave para abordar estos desafíos de manera efectiva y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud adecuados y oportunos.

Componente de Educación

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo integral de cualquier sociedad, y en el municipio de Remedios, su importancia se ve acentuada por el contexto único en el que se encuentra esta comunidad. A nivel local, la educación no solo representa un derecho fundamental, sino también un motor de transformación social y cultural que impulsa el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos sus habitantes. La educación, entonces, no solo se concibe como transmisión de conocimientos, sino como un proceso que nutre el espíritu, fomenta la identidad local y prepara a las nuevas generaciones para afrontar los desafíos globales.

Para la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta desde las aulas de las escuelas rurales, hasta los proyectos comunitarios que promueven el aprendizaje experiencial. Se deben destacar los esfuerzos conjuntos de las autoridades locales, docentes, padres de familia y la sociedad en su conjunto, para fortalecer el sistema educativo de Remedios. El municipio se compromete a brindar oportunidades de aprendizaje que empoderen a sus ciudadanos y los preparen para enfrentar los retos del mundo contemporáneo, con proyectos que van desde la mejora de la infraestructura escolar, hasta la implementación de programas innovadores que promuevan la creatividad y el pensamiento crítico.

Lo anterior, encaminado a la resolución de los desafíos pendientes: la reducción de las brechas de acceso y calidad educativa entre las zonas urbanas y rurales, así como la necesidad de integrar enfoques pedagógicos que respeten y valoren la diversidad cultural presente en la comunidad.

Componente de Cultura

La cultura es el alma de una comunidad, y en el caso del municipio de Remedios, la riqueza cultural es un tesoro que define su identidad y engrandece su tejido social. Remedios se destaca por preservar y promover sus tradiciones ancestrales, sus expresiones artísticas, sus festividades populares y su patrimonio histórico. Desde la música tradicional de la región, hasta las manifestaciones artísticas contemporáneas, la cultura en Remedios es un reflejo del pasado, presente y futuro, donde convergen las raíces indígenas, africanas y europeas que han moldeado su identidad única.

De igual forma, la cultura en Remedios desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y el turismo sostenible del municipio. Las artesanías locales, la gastronomía, las celebraciones tradicionales, populares, folclóricas, artísticas y religiosas son un potencial atractivo turístico que genera oportunidades de empleo e ingresos para la comunidad, al tiempo que contribuye a la preservación del patrimonio cultural.

En este sentido es fundamental destacar el papel de las instituciones culturales, los grupos comunitarios y los artistas locales independientes, en la promoción y difusión de la cultura en Remedios. A través de iniciativas educativas, eventos culturales y proyectos de revitalización del patrimonio, se desea fortalecer el sentido de pertenencia y se fomenta el intercambio intergeneracional de conocimientos y tradiciones. El principal objetivo de este componente es valorar y apoyar las expresiones culturales locales, preservar el patrimonio local, generar ciudadanía culturales activas y difundir los saberes y las tradiciones locales, en busca de construir un futuro más inclusivo, vibrante y enriquecedor para todos los habitantes de este hermoso rincón de Antioquia.

Componente de Recreación y Deporte

Para la elaboración de este documento examinamos factores relacionados con la recreación y el deporte en Remedios, explorando las diversas actividades y espacios que ofrecen a sus habitantes. Desde los parques y plazas hasta los polideportivos y centros recreativos, el municipio ofrece una gama de opciones para satisfacer los intereses y necesidades de todas las edades y grupos sociales.

Además de ser una fuente de entretenimiento y diversión, la recreación y el deporte en Remedios desempeña un papel clave en la promoción de un estilo de vida activo y saludable. A través de programas de actividad física, competencias deportivas y eventos recreativos, se fomenta el bienestar físico y emocional de la comunidad, contribuyendo a la prevención de enfermedades.

De igual forma, es importante destacar el papel de las organizaciones deportivas, los clubes recreativos y las personas voluntarias, en la promoción y desarrollo de la recreación y el deporte en Remedios. La articulación con estos actores es fundamental para impulsar iniciativas innovadoras, facilitar el acceso a instalaciones deportivas y promover la participación de grupos marginados o en situación de vulnerabilidad.

El componente de recreación y deporte en el Plan de Desarrollo representa oportunidades de crecimiento personal, uso adecuado del tiempo libre, y un sano esparcimiento social y comunitario.

Componente de Poblaciones de Especial Protección

El municipio se encuentra inmerso en una realidad compleja y multifacética que requiere una atención especial en cuanto a la protección de ciertos grupos vulnerables y la gestión de conflictos sociales y derechos humanos. Debido a su histórica tradición minera, la disputa por el territorio y los desafíos persistentes en materia de derechos humanos y equidad de género, Remedios se convierte en un escenario donde la especial protección de ciertas poblaciones adquiere una urgencia y relevancia mayores.

Para el planteamiento de este componente del Plan de desarrollo, exploramos el contexto de Remedios, abordando de manera integral los desafíos y las iniciativas dirigidas a proteger y promover los derechos de aquellos grupos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Mineros artesanales, comunidades indígenas, población afrodescendiente, son solo algunos de los grupos poblacionales de Remedios que requieren medidas específicas para garantizar su bienestar y seguridad. En un entorno minero, la protección de los derechos humanos y la prevención de la explotación laboral son aspectos esenciales que requieren la colaboración entre las autoridades locales, las empresas mineras y la sociedad civil.

Por su parte, la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género y la discriminación social exige un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas. De allí la necesidad por implementar políticas y programas que promuevan la equidad de género, prevengan la violencia intrafamiliar y faciliten el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades para su empoderamiento económico, político y social.

Otros grupos poblacionales que son sujetos de atención especial, son los jóvenes, los adultos mayores y las comunidades étnicas, ya que se encuentran en medio de un contexto de alto conflicto social y económico. La promoción de espacios seguros, educativos y participativos para los jóvenes y adultos mayores, así como el reconocimiento y respeto de los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes, son aspectos cruciales para construir una sociedad más justa y equitativa en Remedios.

La especial protección en el municipio de Remedios no solo implica abordar los desafíos evidentes en materia de derechos humanos y género, sino también adoptar un enfoque holístico que reconozca y responda a las necesidades y aspiraciones

de todos los grupos vulnerables y excluidos en esta comunidad. El trabajo conjunto, solidario y articulado nos permitirá avanzar hacia un Remedios más inclusivo, seguro y respetuoso de los derechos humanos de todos sus habitantes.

► 5.2. Línea estratégica II

Desarrollo Económico sostenible y sustentable



Esta línea fomenta el crecimiento económico local, en armonía con el medio ambiente y en busca de un beneficio conjunto para la comunidad. En el ámbito minero se impulsarán prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental y generen beneficios sociales tangibles. Paralelamente, se busca promover el turismo sostenible como una fuente clave de ingresos, resaltando y conservando la riqueza natural y cultural del municipio.

Adicionalmente, para lograr un campo más productivo, se implementarán acciones que impulsen la agricultura sostenible, que promuevan prácticas respetuosas con el medio ambiente y brinden apoyo a los agricultores locales. Esta estrategia no sólo busca generar prosperidad económica, sino la preservación de los recursos naturales de Remedios para las generaciones futuras, construyendo un desarrollo sostenible que equilibre las necesidades económicas con la preservación del entorno.

El diseño de esta línea cuenta con los siguientes sectores de trabajo:

Componente de Minería

La minería es una actividad que ha dejado una profunda huella en el municipio, pero también ha generado impactos significativos, tanto en la salud de sus habitantes como en la sociedad en su conjunto. El municipio ha sido conocido por ubicarse en una de las zonas más contaminadas del mundo debido a la actividad minera; debido a esto, Remedios enfrenta desafíos complejos que van más allá de la explotación de recursos naturales. Para explorar el componente de minería en el contexto municipal, es necesario analizar los impactos ambientales, sociales y de salud que esta actividad ha dejado en la comunidad. Desde la contaminación del agua y el suelo, hasta la deforestación y la pérdida de biodiversidad, la minería ha

dejado una marca indeleble en el paisaje y el ecosistema local, generando afectaciones a la salud de las personas y la viabilidad de las generaciones futuras.

Además de los impactos ambientales, la minería también ha sido un factor de tensiones sociales y económicas en la comunidad, lo que ha exacerbado la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. La dependencia económica de la actividad minera, combinada con la falta de oportunidades laborales alternativas, ha creado una dinámica de vulnerabilidad y dependencia que afecta negativamente el tejido social y la cohesión comunitaria. Por todo esto, es fundamental abordar la problemática de la minería en Remedios de manera integral, adoptando medidas que protejan la salud, la seguridad, el entorno y el bienestar de la población, y promoviendo

alternativas económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de la regulación ambiental y la promoción de prácticas mineras responsables son aspectos clave para mitigar los impactos negativos de esta actividad.

Según información de ANNA Minería, el municipio de Remedios posee un total de 145 títulos vigentes a la fecha. Estos títulos se caracterizan por la presencia de mineral aurífero y de plata, los cuales son los principales metales de interés económico en el municipio. Para esta sección se definieron 3 clasificaciones, independiente del tipo de minería (pequeña, mediana y gran minería), tipo de minerales y etapa del título minero.

Tabla 8 Títulos mineros activos

Títulos mineros activos en Remedios 145			
Minería de pequeña escala	Mediana minería	Gran minería	No suministra información la plataforma ANNA Minería
78	44	2	21

Títulos mineros respecto a etapa de minería

Las etapas corresponden a una serie de fases que hacen parte del ciclo de un proyecto minero. Aunque este ciclo comienza con labores prospectivas, estas no se tienen en cuenta ya que corresponden a actividades de reconocimiento geológico que se pueden desarrollar de forma libre en todo el territorio nacional. Por lo tanto,

en la plataforma ANNA Minería es posible establecer 3 fases en las que se puede encontrar un título minero: exploración, construcción y montaje, y explotación, como se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 9 Títulos por etapa

Etapa de exploración	Etapa de construcción y montaje	Etapa de explotación
62	0	83

Títulos mineros respecto a solicitudes

La siguiente tabla muestra la cantidad de solicitudes activas en la fase de exploración para varios grupos de minerales, de los cuales sobresalen minerales de oro y sus concentrados, con 31 solicitudes de exploración. En total se registran 73 solicitudes activas.

Tabla 10 Solicitudes activas en la fase de exploración para varios grupos de minerales

Mineral	Título
Oro y concentrados	39
Oro y platinoides	4
Oro y cobre	24
Materiales de construcción	5
Esmeralda	1
Total	73

Tabla 11 Minerales

Mineral	Títulos
Oro y concentrados	63
Oro y platinoides	51
Oro y cobre	20
Materiales de construcción	4
Todos los minerales	7
Total	145

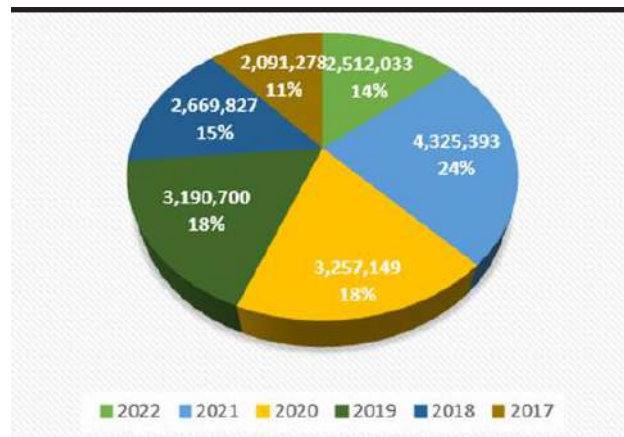
Títulos mineros respecto a minerales

De los 145 títulos mineros activos registrados en el municipio de Remedios, resaltan 46 títulos que corresponden a minerales de oro y sus concentrados; de ahí se desprende este mineral con más variaciones de concentraciones.

Cifras de producción

Los principales minerales extraídos en el municipio de Remedios Antioquía corresponden a oro (Au) y plata (Ag), de los cuales se encontró información en la Unidad de Planeamiento Minero Energético (UPME). El siguiente diagrama muestra la producción reportada de Au en el municipio de Remedios desde el año 2018 a 2022.

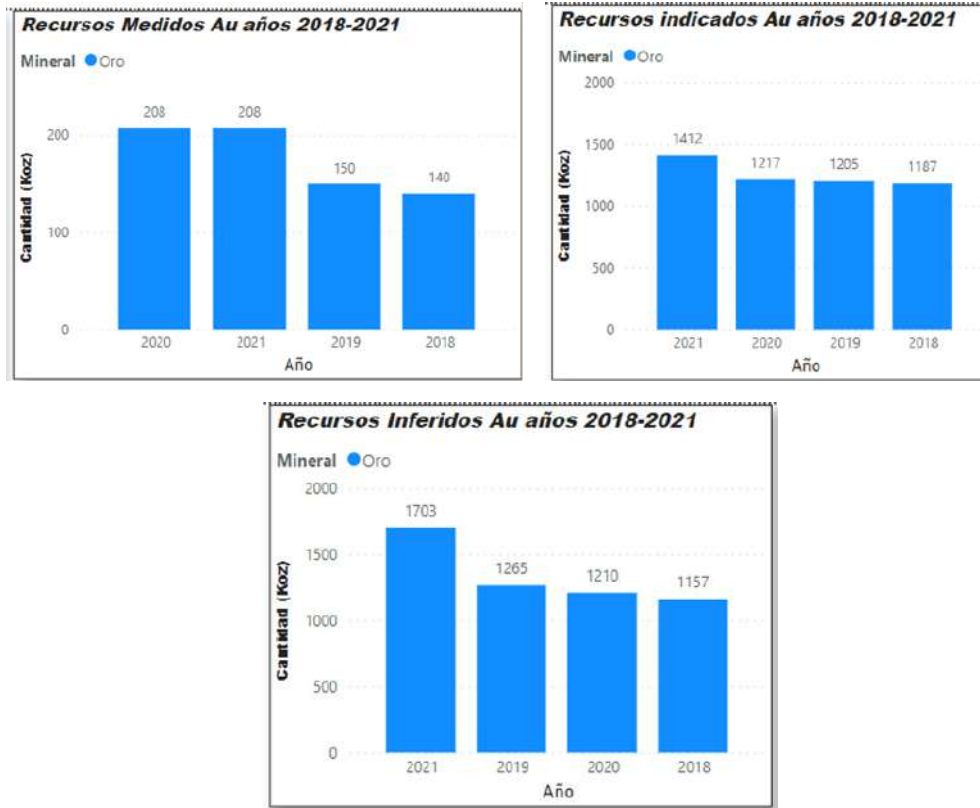
Gráfico 4 Producción anual de Au (gr)



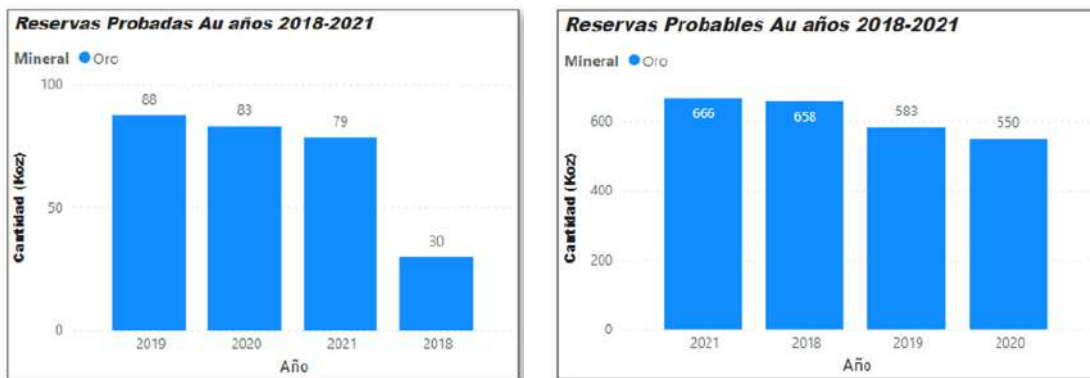
Recursos y reservas Oro- Plata

Un Recurso Mineral es una concentración u ocurrencia de un material sólido con interés económico, sobre la corteza terrestre, de tal forma, cantidad, tenor o calidad, que hay perspectivas razonables para una eventual extracción económica. Una Reserva Mineral es la parte económicamente explotable de un Recurso Mineral Medido y/o Indicado. Las siguientes gráficas de barras incluyen los datos de recursos y reservas para oro para los años 2018-2021.

Gráfico 5 Recursos Au 2018-2021



Reservas



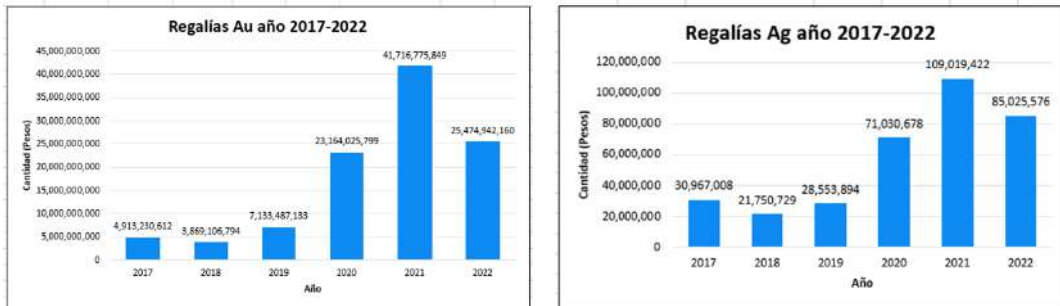
Regalías

Quien extrae minerales del subsuelo colombiano está obligado a presentar ante la Agencia Nacional de Minería una declaración de producción del mineral que extrajo; a partir de esto, debe liquidar una regalía de acuerdo con la cantidad de mineral extraído. Se reporta una aproximación a los valores de regalías liquidados para Au y Ag en los años 2017-2022 para el municipio de Remedios.

Regalías

Quien extrae minerales del subsuelo colombiano está obligado a presentar ante la Agencia Nacional de Minería una declaración de producción del mineral que extrajo; a partir de esto, debe liquidar una regalía de acuerdo con la cantidad de mineral extraído. Se reporta una aproximación a los valores de regalías liquidados para Au y Ag en los años 2017-2022 para el municipio de Remedios.

Gráfico 7 Regalías Au y Ag 2017-2022



Componente de un Campo más Productivo

El componente de desarrollo social y agropecuario, se presenta como una respuesta alternativa e integral a los desafíos planteados por el contexto minero, los impactos en la salud y el bienestar de la población, así como las necesidades socioeconómicas de una comunidad marcada por la desigualdad y la exclusión social. En este sentido, el enfoque hacia el desarrollo social y agropecuario emerge como una estrategia clave para promover un cambio positivo en la calidad de vida de los habitantes de Remedios.

Se ha explorado cómo el desarrollo social y agropecuario se convierte en un motor de transformación en Remedios, abordando tanto las necesidades básicas de la población como las oportunidades de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. La construcción de una base sólida para el progreso y la equidad en la región, va desde la promoción de

proyectos agrícolas y pecuarios hasta el impulso de programas de inclusión social y fortalecimiento comunitario.

En cuanto al desarrollo agropecuario, se buscan alternativas económicas sostenibles que diversifiquen los ingresos de la población y reduzcan su dependencia de la minería. Se promueve la adopción de prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, así como el acceso a mercados locales y regionales, que faciliten la inserción de los productores en cadenas de valor más justas y equitativas.

Además, es indispensable fomentar la capacitación y el empoderamiento de los agricultores y ganaderos locales, especialmente de mujeres y jóvenes, para promover la innovación y la eficiencia en el sector agropecuario. La inclusión de tecnologías sostenibles y la conservación de recursos naturales son aspectos clave para garantizar la viabilidad a largo plazo de las actividades agropecuarias en Remedios.

▪ **Componente de Turismo**

El turismo es componente estratégico para la diversificación económica y el desarrollo sostenible en la comunidad. A pesar de los desafíos inherentes, Remedios alberga un potencial turístico notable, enriquecido por su rica historia, su diversidad cultural y su entorno natural.

El turismo es un motor de transformación en Remedios que pasa por la conservación de sitios históricos y naturales, hasta la promoción de actividades de turismo rural y comunitario, en busca de la generación de oportunidades de empleo, ingresos y empoderamiento para la población local. Considerando el contexto minero y los impactos en la salud y la seguridad del municipio, el turismo es una alternativa económica sostenible que complementa la actividad minera y diversifica los ingresos de la comunidad. En este componente se promueven experiencias turísticas que respeten y valoren la biodiversidad y el

patrimonio cultural de la región, al tiempo que se fomenta la conciencia ambiental y la protección de los recursos naturales. Adicionalmente, es necesario que el ejercicio y la implementación de proyectos turísticos cuente con la participación y colaboración entre actores locales, incluyendo a grupos étnicos y comunidades excluidas, para garantizar que los beneficios del turismo se distribuyan de manera justa y equitativa entre todos los habitantes de Remedios.

En este sentido, se implementarán programas de fortalecimiento, así como iniciativas de promoción y marketing que posicionen a Remedios como un destino turístico único y atractivo para visitantes nacionales e internacionales. El aprovechamiento responsable y consciente de los recursos naturales y culturales de la zona, se construye un modelo de turismo que beneficia a la comunidad local y contribuye a la conservación y valorización del patrimonio de Remedios.

► **5.3. Línea estratégica III**

Paz Total y Justicia Social



Esta línea fortalece la seguridad y la convivencia ciudadana a través de medidas que promueven la prevención del delito, la participación activa de la comunidad y la consolidación de un entorno pacífico.

La utilización de herramientas digitales y tecnológicas está en línea con la modernización de procesos, y facilita una gestión eficiente y transparente. Este enfoque integral, en consonancia con la

política nacional de Paz Total, busca no solo garantizar la seguridad física de los habitantes, sino también promover una sociedad justa, participativa y transparente en la que cada ciudadano se sienta parte activa del proceso de construcción de la paz y la equidad social.

El diseño de esta línea cuenta con los siguientes sectores de trabajo:

Componente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Este componente adquiere una importancia fundamental en un contexto marcado por la complejidad de la actividad minera, los desafíos en salud pública y la necesidad de promover un desarrollo social inclusivo y sostenible. Se ha explorado el componente de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Remedios, adoptando un enfoque integral que considera los distintos desafíos y oportunidades presentes en la comunidad. Desde la prevención del delito hasta la promoción de la cultura de paz y la participación ciudadana, el presente Plan de Desarrollo busca fortalecer el tejido social y construir un entorno seguro y armonioso para todos sus habitantes, a partir de la promoción de estrategias de prevención del delito que involucren la participación activa de la comunidad, así como la colaboración entre las autoridades locales, la policía y otras instituciones pertinentes.

Además, se impulsarán programas y proyectos que fortalezcan la convivencia ciudadana y promuevan la resolución pacífica de conflictos en la comunidad. Se fomentará el diálogo intercultural y la inclusión de diferentes grupos sociales, así como la creación de espacios seguros y accesibles para la recreación y el

esparcimiento, que contribuyan a fortalecer los lazos comunitarios y prevenir la violencia.

En este sentido, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión de políticas públicas relacionadas con la seguridad y la convivencia. Se organizarán actividades de sensibilización y capacitación que empoderen a los ciudadanos para ser agentes de cambio en sus comunidades, para promover una cultura de corresponsabilidad y solidaridad que fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia.

El escenario de riesgo está relacionado con la presencia del ELN con el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro; las facciones disidentes de las FARC-EP con el Frente 36 en los municipios de Amalfi, Anorí y Vegachí, y el Frente 4º del Bloque Magdalena Medio en los municipios de Remedios y Segovia; las AGC con el Frente Jorge Iván Arboleda Garcés y el Bloque Roberto Vargas Gutiérrez.

Por su parte, el ELN ha tenido una presencia muy marcada en este municipio, contando con que perciben recursos de manera ilegal por las vacunas a las actividades de minería y por el narcotráfico. En este orden, se habla de la presencia de los frentes José Antonio Galán, Héroes y Capitán Mauricio. Los Gaitanistas también hacen presencia en este territorio. En la actualidad, la presencia de grupos como ELN, disidencias de FARC, y el Clan del Golfo comprenden un gran abanico de grupos armados ilegales que en ocasiones dificulta su identificación por parte de la comunidad, generando desconfianza entre sus habitantes y la población flotante.

Componente de Transparencia y Participación ciudadana

En el contexto multifacético del municipio, el componente de Transparencia y Participación Ciudadana emerge como un elemento vital para fortalecer la democracia, la rendición de cuentas y la construcción de una comunidad más inclusiva y empoderada. En el caso de Remedios, la transparencia y la participación ciudadana se convierten en herramientas esenciales para promover la confianza, la colaboración y el progreso sostenible. El presente componente busca fortalecer la gobernanza local y promover una cultura de responsabilidad y empoderamiento cívico, a partir de la apertura de datos, la rendición de cuentas y la promoción de mecanismos de participación ciudadana. En el componente de salud, contamos con la política de participación en Salud, la cual plantea una serie de actividades que vinculan a la comunidad con el fin de conocer sus preocupaciones, solucionar dificultades, brindar información, educar y capacitar. También se realiza el comité Territorial de Seguridad social en Salud, el COMPOS —Consejo Municipal de política Social— y el COPACOS —Comité de Participación Comunitaria en Salud—.

Además, el presente Plan de Desarrollo impulsa iniciativas que promueven la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo local, asegura las necesidades y aspiraciones de la comunidad para ser tenidas en cuenta en todas las etapas del proceso. Se fomenta la creación de espacios de diálogo y deliberación que faciliten el intercambio de ideas y la construcción de consensos, para promover una mayor inclusión y representatividad en la toma de decisiones. En este sentido, este plan promueve la

capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y derechos civiles, para ser agentes de cambio en sus comunidades.

Componente de Paz Total

La búsqueda de la paz total en Colombia ha sido respaldada por políticas y normativas específicas, establecidas por el Gobierno Nacional desde el Plan de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. El Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP representa un hito histórico en este proceso, y sienta las bases para la construcción de una sociedad más justa y reconciliada. Además, la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) han sido indispensables en el camino de la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

En este contexto, el municipio de Remedios es un escenario donde se ponen a prueba los principios y valores de la paz total. A través de este plan se plantean programas relacionados con reconciliación, promoción de derechos humanos y fomento de la participación ciudadana; además, se prioriza la inversión en educación, salud, infraestructura y desarrollo rural integral, como las bases que sostendrán el andamiaje de la paz total en Remedios y en toda Colombia.

Componente dignidad para la población carcelaria

La Dignidad Humana es un derecho inalienable, inembargable, intransferible e inviolable de las personas, por lo que cada

ser humano es merecedor del respeto que se le debe dar sin importar su condición.

El municipio de Remedios no cuenta con infraestructura carcelaria, pero en aras de dignificar a esta población se realizarán los

convenios necesarios con otros municipios y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, que nos permitan mejorar las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad.

► 5.3. Línea estratégica IV Desarrollo Territorial



Esta línea contempla la implementación de proyectos que mejoren la accesibilidad y la conectividad territorial, priorizando la infraestructura requerida, especialmente en las áreas rurales. La gestión ambiental se centrará en la preservación y restauración de espacios naturales, así como en la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente para el desarrollo de proyectos urbanos, mineros, agrarios y agropecuarios.

La Gobernanza y la planificación pertinente y asertiva, brinda mayores herramientas para la proyección objetiva, incluyendo el reforzamiento de los recursos que entran al municipio y las actividades productivas.

Este enfoque integral busca asegurar que el crecimiento del municipio sea compatible con la preservación ambiental y permita la

sostenibilidad territorial a largo plazo.

El diseño de esta línea cuenta con los siguientes sectores de trabajo:

Componente de Infraestructura

La infraestructura y/o los equipamientos urbanos como carreteras, espacios públicos, edificios municipales, abarca diversos aspectos que van más allá de la mera construcción. La infraestructura vial facilita la conectividad interna y externa, permite el acceso a servicios básicos, la movilidad de bienes y personas, y el desarrollo económico a través del comercio y el turismo. En ese sentido es esencial la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes y sistemas de transporte adecuados.

Asimismo, la infraestructura de servicios básicos como el suministro de agua y el tratamiento de aguas residuales, aunque no se aborden directamente en este componente, son igualmente importantes para garantizar condiciones de vida dignas y saludables para la población.

Componente de Gestión Ambiental

El componente de Gestión Ambiental dentro de este Plan de Desarrollo constituye un desafío urgente y de vital importancia debido al contexto marcado por la intensa actividad minera y los graves impactos ambientales asociados a la misma. Remedios enfrenta el difícil escenario de ser uno de los municipios más contaminados por la actividad minera en el mundo, lo que subraya la necesidad crítica de implementar estrategias efectivas de gestión ambiental para proteger los recursos naturales.

La gestión ambiental en Remedios debe abordar de manera integral, la problemática de la contaminación del aire, agua y suelo, así como la deforestación y la pérdida de biodiversidad, que son consecuencias directas de la actividad minera y ganadera en la región. Además, se deben considerar los desafíos adicionales en materia de salud pública y calidad de vida para la población local, que enfrenta riesgos significativos debido a la exposición a metales pesados y otros contaminantes agropecuarios.

En este contexto, la gestión ambiental se convierte en una prioridad para mitigar los impactos negativos de la actividad humana y promover un desarrollo sostenible en Remedios. Se requiere la implementación de políticas y regulaciones ambientales más estrictas, así como el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de las

normativas ambientales por parte de las empresas mineras, ganaderas y otras actividades de carácter industriales.

Por su parte, promover la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental es fundamental para el fomento de una educación ambiental, de una conciencia pública y el logro de una colaboración entre el gobierno local, las empresas y la sociedad civil. Este documento desarrolla programas de restauración ambiental y reforestación para rehabilitar áreas degradadas y promueve la recuperación de ecosistemas claves en la región.

Componente de Gobernanza

La administración del municipio y sus formas son un elemento importante para el ordenamiento territorial y, por tanto, para garantizar la calidad de vida de los Remedianos. Entendiendo este componente dentro un marco normativo, la gobernanza se define como todos aquellos procesos gubernamentales, institucionales, procedimentales y prácticos mediante los cuales se regulan todos los aspectos macro de la sociedad; es un elemento transversal a todos los asuntos expuestos en el presente Plan de Desarrollo Territorial.

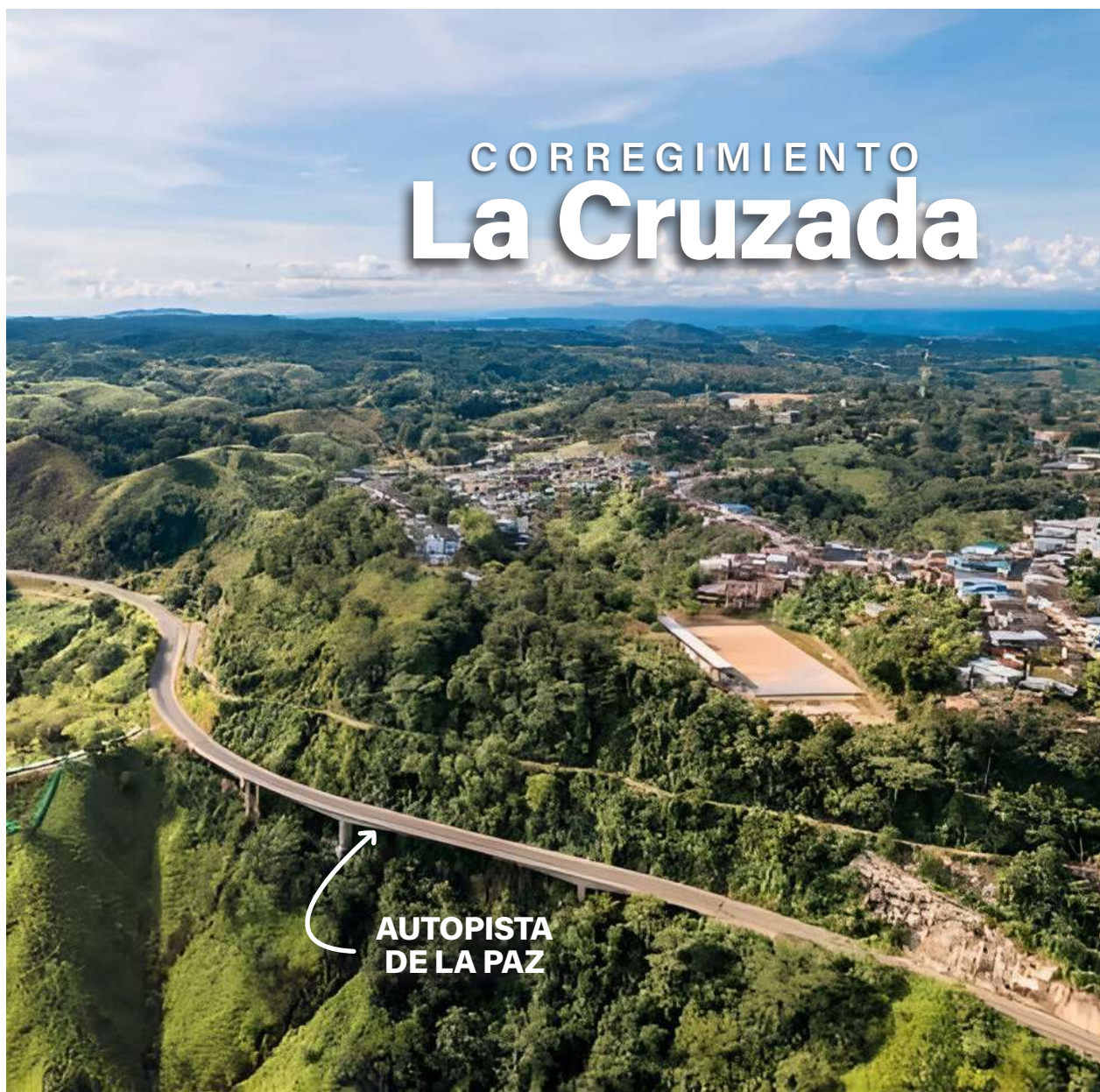
Desde este componente se promueve el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y su actualización como el pilar base para el control gubernamental de Remedios, toda vez que este establece las principales reglas de juego sobre lo que puede ser desarrollado en el municipio.

Se recalca que otro componente importante que prima sobre el ordenamiento territorial son sus reglas fiscales; es decir, como todo aquello que se promueva sobre suelo Remediano genera réditos para el

desarrollo municipal. Así, este componente encuentra en la Secretaría de Hacienda su principal promotor y regulador, en conjunto con Planeación Municipal.

Finalmente, el componente Gobernanza juega un rol de vital importancia en la definición de fronteras municipales, enmarcado en la actual situación de disputas territoriales con municipios vecinos; disputas cuyos resultados han

afectado la bolsa de recursos de Remedios. En este sentido, el presente Plan de Desarrollo promueve proyectos que encaminen al municipio hacia un buen sistema de gobernanza que atienda las necesidades de ordenamiento territorial y fiscal y, así, asegurar un sistema de desarrollo confiable que pueda trascender a administraciones futuras y facilite el entendimiento y manejo de Remedios.







6 ■ Articulación Con El Plan Nacional De Desarrollo - Colombia Potencia Mundial De La Vida (2022 - 2026)

Tabla 12 Articulación Con El Plan Nacional De Desarrollo

Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “¡AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna	
<p>Componente Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Programa 1. Construcción de acueductos y alcantarillados en la cabecera y veredas municipales</p> <p>Programa 2. Mejoramiento de la red de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Numeral 2. Mínimo vital de agua</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios Inciso e. Suministro de agua apta para el consumo humano en todo el territorio nacional</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios Inciso h. Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios Numeral 3. Territorios más humanos: hábitat integral Inciso b. Política integral del hábitat</p>
<p>Componente Salud</p> <p>Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas</p> <p>Programa 4. Implementación de políticas y acciones efectivas que promuevan la salud pública en animales de compañía</p> <p>Proyecto estratégico 1. Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Numeral 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 1. Bienestar físico y mental y social de la población</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios Inciso a. Promoción de la práctica de lactancia materna e inicio de la alimentación complementaria</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional</p>

<p>Proyecto estratégico 2. Construcción de una morgue municipal</p>	<p>Numeral 2. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos Inciso c. Servicios sociales y equipamientos colectivos, multifuncionales y con proximidad física y digital</p>
<p>Componente Educación</p> <p>Programa 5. Promoción de los Derechos Humanos de la Educación a la comunidad Remediana</p> <p>Programa 6. Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida</p> <p>Programa 7. Formación de talento local en CTi+E y competitividad</p> <p>Proyecto estratégico 3. Implementación del programa Remedios Bilingüe</p> <p>Proyecto estratégico 4. Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social Inciso B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Numeral 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad Numeral 4. Conectividad digital para cambiar vidas Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo Numeral 9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios Inciso b. Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada</p>
<p>Componente Cultura</p> <p>Programa 8. Fortalecer el sistema de gobernanza cultural del municipio de Remedios</p> <p>Programa 9. Institucionalización de eventos culturales</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios Inciso c. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia</p>
<p>Componente Recreación, Deporte y Actividad Física</p> <p>Programa 10. Fortalecimiento del sistema deportivo municipal</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida</p>

<p>Programa 11. Fortalecimiento del sistema de actividad física municipal</p> <p>Programa 12. Fortalecimiento del sistema de recreación municipal</p> <p>Programa 13. Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos</p> <p>Programa 14. Fortalecimiento de eventos deportivos, de actividad física y recreativos</p>	<p>Numeral 3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz</p>
<p>Componente Poblaciones de Especial Protección</p> <p>Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud</p> <p>Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género</p> <p>Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio</p> <p>Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio</p> <p>Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+</p> <p>Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 1. Sistema de protección social universal y adaptativo Numeral 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa Numeral 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 2. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social</p> <p>Actores diferenciales para el cambio 1. El cambio es con las mujeres 2. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación 3. Reparación efectiva e integral a las víctimas 4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades 5. Pueblos y comunidades étnicas 6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida 7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad 8. El campesinado colombiano como actor de cambio</p>

<p>Programa 21. Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras</p> <p>Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color</p>	
<p>Línea estratégica 2. Desarrollo económico sostenible y sustentable</p>	
<p>Componente Minería</p> <p>Programa 22. Minería formal, digna y sustentable</p> <p>Proyecto estratégico 6. Planta de aprovechamiento del Oro y aprovechamiento de materiales resultado de la explotación minera</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva Numeral 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial Numeral 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>Pilar 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática Inciso B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima Inciso C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Numeral 4. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición Numeral 6. Ciudades y hábitats resilientes Inciso E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p>
<p>Componente Un Campo más Productivo</p> <p>Programa 23. Productividad agropecuaria integral sostenible y fortalecimiento integral para el Bienestar Animal y Comunitario</p> <p>Proyecto estratégico 7. Coliseo de ferias</p> <p>Proyecto estratégico 8. Fortalecimiento empresarial y microempresarial agropecuario</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva Numeral 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 7. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso A. Disponibilidad de alimentos Numeral 1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos Inciso B. Acceso físico a alimentos Numeral 2. Cadenas de suministros eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano Numeral 3. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria</p>

	<p>Numeral 4. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 5. Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia Numeral 7. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.)</p> <p>Pilar 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática Inciso B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima Numeral 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima Inciso C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Numeral 4. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición Inciso b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico Inciso D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Numeral 7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible Numeral 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación Inciso E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva Numeral 10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible</p>
<p>Componente Turismo</p> <p>Programa 24. Remedios paraíso turístico</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Adecuación de alimentos Numeral 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios Inciso c. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia</p> <p>Pilar 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p>

	<p>Inciso D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Numeral 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación Inciso b. Turismo en armonía con la vida</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación</p>
Línea estratégica 3. Paz total y justicia social	
<p>Componente Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Programa 25. Remedios seguro, en armonía y convivencia</p> <p>Programa 26. Seguridad vial municipal</p> <p>Proyecto estratégico 9. Fortalecimiento de la infraestructura policial</p> <p>Proyecto estratégico 10. Implementación de una unidad de seguridad móvil en el sector de Otú y fortalecimiento de la fuerza policial mediante el uso de drones</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 3. Sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas Numeral 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa Numeral 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades Numeral 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social Numeral 11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios Numeral 14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 1. Bienestar físico y mental y social de la población</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos</p>
<p>Componente Transparencia y Participación Ciudadana</p> <p>Programa 27. Por una participación ciudadana activa y la sana convivencia</p> <p>Programa 28. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal-JAC</p> <p>Proyecto estratégico 11. Implementación y fortalecimiento del programa "La Alcaldía en mi barrio", "El alcalde en mi vereda" Proyecto estratégico 12. Involucrar a los corregimientos</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 3. Territorios más humanos: hábitat integral Numeral 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Numeral 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio</p>

<p>de La Cruzada y Santa Isabel de una manera participativa, para que, de forma coordinada y constructiva con la administración, se tomen las decisiones de inversión y acciones sociales de su interés</p>	
<p>Componente Paz Total</p> <p>Programa 29. Implementación de las políticas de paz del gobierno nacional e implementación de un servicio social para la paz, involucrando especialmente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS</p>	<p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 1. Sistema de protección social universal y adaptativo Numeral 13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 3. Territorios más humanos: hábitat integral Numeral 7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social</p> <p>Paz total e integral Inciso A. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón Inciso B. El diálogo: Un camino Inciso C. Desescalamiento de la violencia Inciso D. La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios Inciso E. La paz en la esencia del Gobierno</p> <p>Actores diferenciales para el cambio 3. Reparación efectiva e integral a las víctimas</p>
<p>Línea estratégica 4. Desarrollo territorial</p>	
<p>Componente Infraestructura</p> <p>Programa 30. Infraestructura Primaria</p> <p>Proyecto estratégico 13. Plan estratégico de movilidad</p> <p>Proyecto estratégico 14. Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES</p> <p>Proyecto estratégico 15. Reorganización de la cabecera municipal</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva Numeral 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales Numeral 5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) Numeral 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social Numeral 3. Sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas Numeral 4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social Numeral 8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la</p>

<p>Proyecto estratégico 16. Implementación de nuevo relleno Sanitario</p> <p>Proyecto Estratégico 17. Observatorio Poblacional</p>	<p>protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas</p> <p>Pilar 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p> <p>Inciso B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p> <p>Numeral 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima</p> <p>Inciso C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente</p> <p>Numeral 5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa</p> <p>Numeral 6. Ciudades y hábitats resilientes</p> <p>Inciso E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p> <p>Numeral 10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional</p> <p>Numeral 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos</p> <p>Numeral 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios</p> <p>Numeral 3. Territorios más humanos: hábitat integral</p> <p>Numeral 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</p>
<p>Componente Gestión Ambiental</p> <p>Programa 31. Ordenamiento ambiental</p> <p>Proyecto estratégico 18. Reciclaje de residuos</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental</p> <p>Numeral 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva</p> <p>Numeral 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial</p> <p>Numeral 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social</p> <p>Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</p> <p>Numeral 14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente</p> <p>Inciso B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar</p> <p>Numeral 2. Mínimo vital de agua</p> <p>Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida</p> <p>Numeral 1. Bienestar físico y mental y social de la población</p> <p>Pilar 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p> <p>Inciso A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social</p> <p>Numeral 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración</p> <p>Inciso B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar</p>

	<p>territorios resilientes al clima Numeral 2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima Inciso C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Numeral 6. Ciudades y hábitats resilientes Inciso E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva Numeral 10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación</p>
<p>Componente Gobernanza</p> <p>Programa 32. Fortalecimiento de ingresos y gestión de recursos propios del municipio</p> <p>Programa 33. Acceso a servicios financieros</p> <p>Programa 34. Bolsa de empleo</p> <p>Proyecto estratégico 19. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)</p>	<p>Pilar 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Numeral 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales Numeral 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>Pilar 2. Seguridad Humana y Justicia Social Inciso A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Numeral 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional Inciso B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar Numeral 4. Conectividad digital para cambiar vidas Inciso C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Numeral 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo Numeral 6. Trabajo digno y decente Numeral 7. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) Numeral 8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial</p> <p>Pilar 3. Derecho Humano a la Alimentación Inciso C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Numeral 7. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.)</p> <p>Pilar 5. Convergencia Regional Numeral 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios</p>





7. Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental - Por Antioquia Firme (2024 - 2027)

Tabla 13 Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Por Antioquia Firme"
Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna	
<p>Componente Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Programa 1. Construcción de acueductos y alcantarillados en la cabecera y veredas municipales</p> <p>Programa 2. Mejoramiento de la red de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL</p> <p>Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia</p> <p>Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico</p> <p>Programa 4.1.3. Educación ambiental</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible</p> <p>Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia</p> <p>Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios</p> <p>Componente 4.3. Vivienda y hábitat</p> <p>Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
<p>Componente Salud</p> <p>Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas</p> <p>Programa 4. Implementación de políticas y acciones efectivas que promuevan la salud pública en animales de compañía</p> <p>Proyecto estratégico 1. Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul</p> <p>Proyecto estratégico 2. Construcción de una morgue municipal</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio</p> <p>Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores</p> <p>Programa 2.1.3. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia</p> <p>Programa 2.1.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud</p> <p>Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud</p> <p>Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible</p> <p>Programa 4.2.4. Bienestar animal</p>
<p>Componente Educación</p> <p>Programa 5. Promoción de los Derechos Humanos de la</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad</p> <p>Programa 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas</p> <p>Programa 2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global</p>

<p>Educación a la comunidad Remediana</p> <p>Programa 6. Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida</p> <p>Programa 7. Formación de talento local en CTi+E y competitividad</p> <p>Proyecto estratégico 3. Implementación del programa Remedios Bilingüe</p> <p>Proyecto estratégico 4. Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios</p>	<p>Programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura</p> <p>Programa 2.3.4. Bienestar para docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación</p> <p>Programa 2.3.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p> <p>Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo</p> <p>Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL</p> <p>Componente 4.3. Vivienda y hábitat</p> <p>Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
<p>Componente Cultura</p> <p>Programa 8. Fortalecer el sistema de gobernanza cultural del municipio de Remedios</p> <p>Programa 9. Institucionalización de eventos culturales</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA</p> <p>Componente 1.1. Participación ciudadana</p> <p>Programa 1.1.2. Garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad</p> <p>Programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura</p> <p>Programa 2.3.6. Fomento de la Cultura en Antioquia</p> <p>Programa 2.3.7. Activación de la ciudadanía cultural</p> <p>Programa 2.3.8. Reconocimiento y protección del patrimonio</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p> <p>Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL</p> <p>Componente 4.3. Vivienda y hábitat</p> <p>Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
<p>Componente Recreación, Deporte y Actividad Física</p> <p>Programa 10. Fortalecimiento del sistema deportivo municipal</p> <p>Programa 11. Fortalecimiento del sistema de actividad física municipal</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social</p> <p>Programa 2.1.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia</p> <p>Programa 2.1.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes</p> <p>Programa 2.1.10. Fortalecimiento y gestión para el desarrollo deportivo de Antioquia</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p>

<p>Programa 12. Fortalecimiento del sistema de recreación municipal</p> <p>Programa 13. Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos</p> <p>Programa 14. Fortalecimiento de eventos deportivos, de actividad física y recreativos</p>	<p>Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL Componente 4.3. Vivienda y hábitat Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
<p>Componente Poblaciones de Especial Protección</p> <p>Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud</p> <p>Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de genero</p> <p>Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio</p> <p>Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio</p> <p>Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+</p> <p>Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas</p> <p>Programa 21. Incorporación estratégica de la Política</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado Programa 1.2.3. Antioquia firme, contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH Programa 1.2.4. Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas Programa 1.2.5. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad Programa 2.2.1. Antioquia firme y para todas Programa 2.2.2. Antioquia se pinta de Diversidad Programa 2.2.3. Protección integral de las personas mayores Programa 2.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes Programa 2.2.6. Buen comienzo Antioquia Programa 2.2.7. Atención integral en curso de vida y familia Programa 2.2.9. Entornos seguros protectores y ambientes de calidad Programa 2.2.10. Transversalización de enfoque para la inclusión social</p>

<p>Pública de Víctimas y Restitución de Tierras</p> <p>Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color</p>	
<p>Línea estratégica 2. Desarrollo económico sostenible y sustentable</p>	
<p>Componente Minería</p> <p>Programa 22. Minería formal, digna y sustentable</p> <p>Proyecto estratégico 6. Planta de aprovechamiento del Oro y aprovechamiento de materiales resultado de la explotación minera</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial Programa 3.3.1. Minería Social, Justa y Sostenible: Impulsando la Eficiencia Energética Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial</p>
<p>Componente Un Campo más Productivo</p> <p>Programa 23. Productividad agropecuaria integral sostenible y fortalecimiento integral para el Bienestar Animal y Comunitario</p> <p>Proyecto estratégico 7. Coliseo de ferias</p> <p>Proyecto estratégico 8. Fortalecimiento empresarial y microempresarial agropecuario</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural Programa 3.2.1. Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural Programa 3.2.2. Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria Programa 3.2.3. Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario Programa 3.2.4. Gestión y fortalecimiento productivo de las cadenas y rubros agropecuarios Programa 3.2.5. Reconversión productiva hacia la sostenibilidad Programa 3.2.6. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural</p> <p>Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial</p>
<p>Componente Turismo</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial Programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia</p>

<p>Programa 24. Remedios paraíso turístico</p>	<p>Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial</p>
<p>Línea estratégica 3. Paz total y justicia social</p>	
<p>Componente Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Programa 25. Remedios seguro, en armonía y convivencia</p> <p>Programa 26. Seguridad vial municipal</p> <p>Proyecto estratégico 9. Fortalecimiento de la infraestructura policial</p> <p>Proyecto estratégico 10. Implementación de una unidad de seguridad móvil en el sector de Otú y fortalecimiento de la fuerza policial mediante el uso de drones</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA</p> <p>Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz Programa 1.2.3. Por Antioquia firme, 2024-2027 contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH</p> <p>Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia Programa 1.3.1. Presencia y control territorial Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana Programa 1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana Programa 1.3.4. Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad Programa 3.1.2. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial</p>
<p>Componente Transparencia y Participación Ciudadana</p> <p>Programa 27. Por una participación ciudadana activa y la sana convivencia</p> <p>Programa 28. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal-JAC</p> <p>Proyecto estratégico 11. Implementación y fortalecimiento del programa "La Alcaldía en mi barrio", "El alcalde en mi vereda"</p> <p>Proyecto estratégico 12. Involucrar a los corregimientos de La Cruzada y Santa Isabel de una manera participativa,</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA</p> <p>Componente 1.1. Participación ciudadana Programa 1.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. AUTONOMÍA DESDE LA GOBERNANZA</p> <p>Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano Programa 5.2.4. Relacionamiento Estado – Ciudadanía</p>

<p>para que, de forma coordinada y constructiva con la administración, se tomen las decisiones de inversión y acciones sociales de su interés</p>	
<p>Componente Paz Total</p> <p>Programa 29. Implementación de las políticas de paz del gobierno nacional e implementación de un servicio social para la paz, involucrando especialmente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA</p> <p>Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz</p> <p>Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz</p> <p>Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado</p> <p>Programa 1.2.3. Antioquia firme, contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH</p>
<p>Línea estratégica 4. Desarrollo territorial</p>	
<p>Componente Infraestructura</p> <p>Programa 30. Infraestructura Primaria</p> <p>Proyecto estratégico 13. Plan estratégico de movilidad</p> <p>Proyecto estratégico 14. Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES</p> <p>Proyecto estratégico 15. Reorganización de la cabecera municipal</p> <p>Proyecto estratégico 16. Implementación de nuevo relleno Sanitario</p> <p>Proyecto Estratégico 17. Observatorio Poblacional</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA</p> <p>Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia</p> <p>Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p> <p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad</p> <p>Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo</p> <p>Programa 3.1.2. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial</p> <p>Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL</p> <p>Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible</p> <p>Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres</p> <p>Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios</p> <p>Componente 4.3. Vivienda y hábitat</p> <p>Programa 4.3.1. Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia</p> <p>Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales</p>
<p>Componente Gestión Ambiental</p> <p>Programa 31. Ordenamiento ambiental</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL</p> <p>Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia</p> <p>Programa 2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio</p> <p>Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA</p>

<p>Proyecto estratégico 18. Reciclaje de residuos</p>	<p>Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad Programa 3.1.4. Energía Accesible y No Contaminante</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico Programa 4.1.3. Educación ambiental Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático Programa 4.2.4. Bienestar animal Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. AUTONOMÍA DESDE LA GOBERNANZA Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública Programa 5.2.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato</p>
<p>Componente Gobernanza</p> <p>Programa 32. Fortalecimiento de ingresos y gestión de recursos propios del municipio</p> <p>Programa 33. Acceso a servicios financieros</p> <p>Programa 34. Bolsa de empleo</p> <p>Proyecto estratégico 19. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)</p>	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. AUTONOMÍA DESDE LA GOBERNANZA Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano Programa 5.2.6. Fortalecimiento institucional y gobernanza Programa 5.2.7. Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial Programa 5.3.1. Desarrollo territorial para la autonomía Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza</p>





8

Articulación Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible

8. Articulación Con Los Objetivos De Desarrollo Sostenible

**Plan de Desarrollo Territorial
2024-2027 "¡AHORA SÍ, EL
GOBIERNO DE LA GENTE!"**

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna

Componente Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento

Programa 1. Construcción de acueductos y alcantarillados en la cabecera y veredas municipales

Programa 2. Mejoramiento de la red de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio



Componente Salud

Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas













Programa 4. Implementación de políticas y acciones efectivas que promuevan la salud pública en animales de compañía


















Proyecto estratégico 1. Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul

























Proyecto estratégico 2. Construcción de una morgue municipal





















<p>Componente Educación</p> <p>Programa 5. Promoción de los Derechos Humanos de la Educación a la comunidad Remediana</p> <p>Programa 6. Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida</p> <p>Programa 7. Formación de talento local en CTi+E y competitividad</p> <p>Proyecto estratégico 3. Implementación del programa Remedios Bilingüe</p> <p>Proyecto estratégico 4. Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 
<p>Componente Cultura</p> <p>Programa 8. Fortalecer el sistema de gobernanza cultural del municipio de Remedios</p> <p>Programa 9. Institucionalización de eventos culturales</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 
<p>Componente Recreación, Deporte y Actividad Física</p> <p>Programa 10. Fortalecimiento del sistema deportivo municipal</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 			

<p>Programa 11. Fortalecimiento del sistema de actividad física municipal</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 
<p>Programa 12. Fortalecimiento del sistema de recreación municipal</p>					
<p>Programa 13. Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 			
<p>Programa 14. Fortalecimiento de eventos deportivos, de actividad física y recreativos</p>					
<p>Componente Poblaciones de Especial Protección</p>					
<p>Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 
<p>Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género</p>					
<p>Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio</p>					
<p>Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio</p>					
<p>Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+</p>					
<p>Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas</p>					

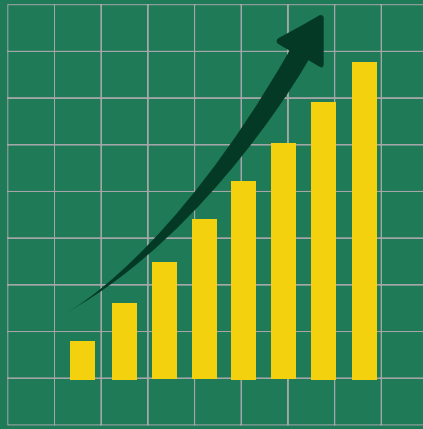
<p>Programa 21. Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras</p> <p>Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color</p>					
Línea estratégica 2. Desarrollo económico sostenible y sustentable					
<p>Componente Minería</p> <p>Programa 22. Minería formal, digna y sustentable</p> <p>Proyecto estratégico 6. Planta de aprovechamiento del Oro y aprovechamiento de materiales resultado de la explotación minera</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 
	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	
<p>Componente Un Campo más Productivo</p> <p>Programa 23. Productividad agropecuaria integral sostenible y fortalecimiento integral para el Bienestar Animal y Comunitario</p> <p>Proyecto estratégico 7. Coliseo de ferias</p> <p>Proyecto estratégico 8. Fortalecimiento empresarial y microempresarial agropecuario</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 
	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 		
<p>Componente Turismo</p> <p>Programa 24. Remedios paraíso turístico</p>					

	      
Línea estratégica 3. Paz total y justicia social	
<p>Componente Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Programa 25. Remedios seguro, en armonía y convivencia</p> <p>Programa 26. Seguridad vial municipal</p> <p>Proyecto estratégico 9. Fortalecimiento de la infraestructura policial</p> <p>Proyecto estratégico 10. Implementación de una unidad de seguridad móvil en el sector de Otú y fortalecimiento de la fuerza policial mediante el uso de drones</p>	      
<p>Componente Transparencia y Participación Ciudadana</p> <p>Programa 27. Por una participación ciudadana activa y la sana convivencia</p> <p>Programa 28. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal-JAC</p> <p>Proyecto estratégico 11. Implementación y fortalecimiento del programa</p>	         

<p>"La Alcaldía en mi barrio", "El alcalde en mi vereda"</p> <p>Proyecto estratégico 12. Involucrar a los corregimientos de La Cruzada y Santa Isabel de una manera participativa, para que, de forma coordinada y constructiva con la administración, se tomen las decisiones de inversión y acciones sociales de su interés</p>					
<p>Componente Paz Total</p> <p>Programa 29. Implementación de las políticas de paz del gobierno nacional e implementación de un servicio social para la paz, involucrando especialmente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 
	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 
<p>Línea estratégica 4. Desarrollo territorial</p>					
<p>Componente Infraestructura</p> <p>Programa 30. Infraestructura Primaria</p> <p>Proyecto estratégico 13. Plan estratégico de movilidad</p> <p>Proyecto estratégico 14. Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES</p> <p>Proyecto estratégico 15. Reorganización de la cabecera municipal</p> <p>Proyecto estratégico 16. Implementación de nuevo relleno Sanitario</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 		

<p>Proyecto Estratégico 17. Observatorio Poblacional</p>					
<p>Componente Gestión Ambiental</p> <p>Programa 31. Ordenamiento ambiental</p> <p>Proyecto estratégico 18. Reciclaje de residuos</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
<p>Componente Gobernanza</p> <p>Programa 32. Fortalecimiento de ingresos y gestión de recursos propios del municipio</p> <p>Programa 33. Acceso a servicios financieros</p> <p>Programa 34. Bolsa de empleo</p> <p>Proyecto estratégico 19. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 		





9 ■ Plan Estratégico

► 9.1. Línea estratégica 1.

Bienestar Social para una Vida Digna



9.1.1. Componente de Sector servicios públicos, agua potable y saneamiento

9.1.1.1. Programa 1. Construcción de acueductos y alcantarillados en la cabecera y veredas municipales

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar significativamente la infraestructura de suministro de agua potable y saneamiento básico en Remedios, garantizando un acceso seguro y sostenible los servicios esenciales tanto en áreas urbanas como rurales	Porcentaje de la población cubierta con nuevas redes de acueducto y alcantarillado	ND	2024	50

9.1.1.1. Productos Del Programa 1

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal y corregimientos	Metros lineales de redes de acueducto y alcantarillado construidos	ND	2024	30000	12000	6000	6000	6000
Revisión, actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado revisado, actualizado y ejecutado	1	2024	1	0	0	1	0
Concesiones de agua en zonas rurales y veredales	Número de concesiones realizadas	5	2024	20	5	5	5	5
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la cabecera municipal	Número de PTAR construidas en la cabecera municipal	0	2024	2	0	1	1	0

Instalación de pozos sépticos, baterías sanitarias y/o tanques de infiltración	Número de pozos sépticos instalados	50	2024	120	30	30	30	30
Recuperación de la PTAR existente	Número de PTAR existentes recuperadas	1	2024	1	0	0	0	1
Garantía del suministro de agua potable	Número de habitantes con agua potable en el Municipio	15000	2024	15000	15000	15000	15000	15000

9.1.1.2. Programa 2. Mejoramiento de la red de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Modernizar y optimizar la infraestructura de iluminación urbana y rural, con el fin de promover la seguridad, la eficiencia energética y la calidad de vida de los residentes, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de la comunidad	Porcentaje de aumento en la cobertura de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio.	30	2024	65

9.1.1.2.1. Productos Del Programa 2

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Expansión de alumbrado público en zona rural	Número de veredas con nuevo alumbrado	35	2024	20	5	5	5	5
Cambio de alumbrado público a nuevas tecnologías zona urbana y los dos corregimientos	Porcentaje de alumbrado público reemplazado y/o mejorado	ND	2024	100	25	25	25	25
Instalación de luminarias en escenarios deportivos y educativos	Número de escenarios deportivos y educativos impactados de manera completa	ND	2024	40	10	10	10	10

9.1.2. Componente de Salud

9.1.2.1. Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fortalecer las acciones del plan de acción en salud y el plan de intervenciones colectivas, para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y mitigación de los determinantes sociales que impactan la salud de los Remedanos	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	100	2024	100

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Puesta en marcha del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Número de población impactada con el PIC	15000	2024	60000	15000	15000	15000	15000
Fomento de la educación sexual y reproductiva en NNA y adultos	Número de acciones para la educación sexual y reproductiva	400	2024	576	144	144	144	144
Aseguramiento de recursos para régimen subsidiado de la población que requiere atención en salud y regulación de la prestación de servicios de salud en condiciones de habilitación y cumplimiento de ley	Número de personas afiliadas al sistema de salud	95%	2024	95%	95%	95%	95%	95%
Aseguramiento de recursos para atención de población no asegurada	Porcentaje de cumplimiento en la atención de población no asegurada	100	2024	100	100	100	100	100
Vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública	Disminución de la tasa de incidencia en Leishmaniasis en 1 punto	119	2024	118	118	118	118	118
	Número de Comités de Vigilancia Epidemiológica realizados	40	2024	40	10	10	10	10
	Número de brigadas de salud en el área rural y urbana	40	2024	80	20	20	20	20
Incremento en los procesos de entrega de Renta Ciudadana	Número de personas favorecidas	4953	2024	6000	1500	1500	1500	1500
Fortalecimiento estructural de la institución pública de salud (ESE Hospital San Vicente de Paul, centro de salud de Santa Isabel, Centro de Salud de la Cruzada y Campo Vijao)	Número de instituciones de salud pública estructuralmente fortalecidas							
		3	2024	3	0	1	1	1

Fortalecimiento de los comités de salud de las JAC en las veredas del municipio	Número de comités de salud veredales fortalecidos y operando	8	2024	8	4	4	0	0
Dotación de botiquín de primeros auxilios para los núcleos principales de las Juntas de Acción Comunal	Número de botiquines de –ales núcleos de las JAC	0	2024	50	12	13	13	12
Reactivación del equipo Malaria	Disminuir en 1,2 la tasa de incidencia en Malaria	31,28	2024	30	30	30	30	30
Intervenciones en las veredas del territorio, con la oferta institucional de la secretaria de salud	Número de jornadas de atención a veredas	8	2024	32	8	8	8	8
Documentación del Plan de Salud y las diferentes estadísticas del Municipio en los documentos de ley que se deben emitir	Elaboración del ASIS (Análisis Situacional en Salud)	1	2024	1	1	1	1	1
	Número de prestadores de servicios de salud del Municipio con asistencia técnica	11	2024	11	11	11	11	11
Atención con programas a primera infancia	Número de niños y niñas atendidos en el programa de crecimiento y desarrollo	2500	2024	10000	2500	2500	2500	2500
Implementación del centro de escucha y línea de atención psicológica para mitigar problemas de salud mental, violencia, consumo de sustancias psicoactivas y grupos de apoyo	Número de Intervenciones en urgencias psicosociales (violencia, consumo de sustancias psicoactivas, intentos suicidas)	300	2024	800	200	200	200	200
Reducción de las enfermedades Transmisibles (Dengue)	Disminuir en 1,2 la tasa de incidencia en Dengue.	23,23	2024	22	22	22	22	22
Reducción de mortalidad por enfermedades no transmisibles (Isquemias, DM, HTA)	Reducir en 5 puntos la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles	85	2024	80	80	80	80	80
Vacunación a la Primera Infancia	Número de personas cubiertas por el programa de vacunación	2500	2024	2500	625	625	625	625
Reducción de los casos de quemaduras por manipulación de explosivos por Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Número de campañas realizadas frente al uso de la pólvora.	2	2024	60	15	15	15	15
Tratamiento de la salud mental	Número de intervenciones en salud mental	3900	2024	3900	975	975	975	975
Reducción de la mortalidad por enfermedades transmisibles (enfermedades crónicas agudas de las vías respiratorias)	Disminución en la tasa de morbimortalidad por enfermedades crónicas agudas de las vías respiratorias que se complican o mueren por manejo inadecuado de la enfermedad	39,34	2024	36	36	36	36	36

Reducción de la morbilidad materna y embarazo en adolescentes	Disminuir la incidencia de morbilidad materna en 1 punto.	17,05	2024	16,05	16,05	16,05	16,05	16,05
Promoción y prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS's)	Número de campañas de prevención de las ETS's realizadas	120	2024	480	120	120	120	120

9.1.2.2. Programa 4. Implementación de políticas y acciones efectivas que promuevan la salud pública en animales de compañía

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Garantizar la prevención, detección temprana y tratamiento de enfermedades de animales de compañía, así como promover prácticas responsables de tenencia animal. A través de la aplicación de estrategias de prevención, educación y atención veterinaria, se busca mejorar el bienestar de los animales de compañía y proteger la salud pública al reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas y promover una convivencia saludable entre humanos y animales	Número de animales de compañía vacunados y/o esterilizados	3200	2024	3200

9.1.2.2.1. Productos del programa 4

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento de las Organizaciones Defensoras de Animales	Número Asociaciones Defensoras de Animales Operando	1	2024	1	1	1	1	1
Construcción, operación y mantenimiento del albergue municipal	Número de albergues para animales construidos	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de animales atendidos por el albergue	884	2024	1000	250	250	250	250
	Número de inspecciones y controles realizados	0	2024	48	12	12	12	12

Capacitación de personal sobre la manipulación segura y adecuada de los caninos y felinos	Número de capacitaciones realizadas	10	2024	50	13	12	13	12
Sensibilización en el manejo y control del caracol africano	Número de capacitaciones en el manejo del caracol africano	5	2024	40	10	10	10	10
Creación de Política Pública de Bienestar Animal	Número de políticas creadas	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de registros y notificaciones a autoridades	ND	2024	40	10	10	10	10

9.1.2.3. Proyecto estratégico 1. Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Llevar a cabo un análisis exhaustivo y detallado de los aspectos técnicos, arquitectónicos, estructurales y de viabilidad para la edificación de un moderno centro hospitalario. Con este fin, se pretende evaluar las necesidades de infraestructura de salud de la comunidad, diseñar un plan adecuado que cumpla con los estándares de calidad y seguridad y establecer las bases para la construcción de un hospital que brinde atención médica eficiente y de calidad a los Remedios	Porcentaje de operatividad	0	2024	100

9.1.2.3.1. Productos del proyecto estratégico 1

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul	Número de hospitales construidos	0	2024	1	0	0	0	1

9.1.2.4. Proyecto estratégico 2. Construcción de una morgue municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Implementar una infraestructura moderna y funcional de morgue municipal, equipada con los recursos necesarios como hornos, acopios, etc., para garantizar el adecuado manejo, preservación y disposición digna de los cuerpos, contribuyendo así a mejorar la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia y a proporcionar un servicio eficiente y respetuoso a la comunidad en momentos de duelo y pérdida	Número de atenciones proporcionadas	0	2024	1

9.1.2.4.1. Productos del proyecto estratégico 2

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción de una morgue municipal	Número de morgues construidas	0	2024	1	0	0	1	0

9.1.3. Componente de educación

9.1.3.1. Programa 5. Promoción de los Derechos Humanos por medio de la Educación a la comunidad Remediana

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Garantizar, por medio de la Educación los Derechos Humanos para la comunidad Remediana, urbana y rural, en especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en aras de contribuir con el logro de un Remedios más comunitario, seguro, prospero, saludable incluyente y sostenible	Porcentaje de aumento de la escolarización	ND	2024	80

9.1.3.1.1. Productos del programa 5

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Actualización del Plan Educativo Municipal – PEM y política pública de educación rural	Plan Educativo Municipal Construido e implementándose	1	2024	1	1	0	0	0
Promoción de la funcionalidad y operatividad de la Junta Municipal de Educación- JUME	Número de JUME operando	1	2024	1	1	1	1	1
Instalación de conexiones a internet en las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio	Número de Instituciones Educativas con conectividad a internet	32	2024	30	8	8	7	7
Dotación de guías de escuela nueva y herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales para optimización del aprendizaje	Número de Instituciones Educativas dotadas con herramientas tecnológicas	30	2024	32	8	8	8	8
Continuación, buen funcionamiento y universalización del Programa de Alimentación Escolar-PAE (complementar con almuerzo)	Número de PAE's Implementados y mejorados	62	2024	62	62	62	62	62
Apoyo a los programas de infancia y primera infancia en Remedios y garantía de la política pública de Primera Infancia	Número de Programas para la Primera Infancia	1	2024	1	1	1	1	1
Garantía de la continuidad del transporte escolar para las y los estudiantes del Municipio, tanto en zona urbana como rural	Número de estudiantes urbanos y rurales disfrutando de transporte escolar	953	2024	1000	250	250	250	250
Dotación de implementos básicos de estudio para estudiantes de escasos recursos	Número de Estudiantes urbanos y rurales dotados con implementos básicos para estudiar	2500	2024	8000	2000	2000	2000	2000
Fortalecimiento del fondo de educación superior	Fondo de educación superior fortalecido	1	2024	1	1	1	1	1
Diseño e implementación de la Catedra Municipal y Comunal.	Catedra Municipal diseñada e implementada	0	2024	4	1	1	1	1

Diseño e implementación de la Catedra Municipal y Comunal.	Catedra Municipal diseñada e implementada	0	2024	4	1	1	1	1
Fomento a la creación de grupos de investigación con líneas de trabajo en nutrición, seguridad alimentaria y producción agrícola	Número de grupos creados	0	2024	4	1	1	1	1
Apoyo a las salidas pedagógicas de los estudiantes	Número de salidas pedagógicas apoyadas económicamente	0	2024	4	1	1	1	1
Fomento de los semilleros de preicfes y preuniversitarios para los grados once	Número de Semilleros preicfes y preuniversitarios operando	1	2024	4	1	1	1	1
Realización de convenios con instituciones de educación técnica y superior para facilitar el acceso de la población rural y urbana a diferentes programas universitarios	Número de foros educativos y convenios con universidades y entidades con dominio de temas técnicos y tecnológicos	0	2024	4	1	1	1	1
Fomento de la inclusión de estudiantes con trastornos en el neurodesarrollo y/o discapacidad por cada institución educativa	Número de Instituciones Educativas dotadas con herramientas para la atención y aprendizaje de personas con capacidades diferentes	0	2024	29	7	8	8	6
Implementación de jornadas sabatinas y nocturnas en las Instituciones Educativas del Municipio	Tasa de analfabetismo reducida significativamente	70	2024	70	18	17	18	17
Formalización de la infraestructura educativa en la zona rural y urbana	Porcentaje de predios donde este la infraestructura educativa formalizada	84.3	2024	95	0	0	0	95
Mejorar, ampliar y/o mantener la infraestructura educativa de forma integral en las veredas y corregimientos que lo requieran	Número de instituciones intervenidas	16	2024	30	8	7	8	7
Construir instituciones educativas	Número de instituciones construidas	46	2024	4	1	1	1	1
Reconocimiento a los talentos y capacidades excepcionales en los estudiantes de las Instituciones Educativas de Municipio	Reconocimientos a los talentos y capacidades excepcionales en los estudiantes.	ND	2024	4	1	1	1	1

9.1.3.2. Programa 6. Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
A través de la implementación de estrategias de formación continua, desarrollo profesional y bienestar laboral, se busca fortalecer las habilidades pedagógicas y técnicas de los docentes, así como proporcionarles un entorno de trabajo favorable que contribuya a su satisfacción y bienestar. De esta manera, se pretende asegurar que los estudiantes reciban una educación de calidad que promueva su desarrollo integral y prepare para los desafíos del siglo XXI	Porcentaje de docentes beneficiados	ND	2024	80

9.1.3.2.1. Productos del programa 6

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Capacitación constante para los docentes en temas pedagógicos, didácticos y académicos	Número de docentes capacitados en temas pedagógicos, didácticos y académicos	200	2024	300	80	70	80	70
Creación de espacios y apoyo lúdico-deportivos para los docentes del Municipio	Número de docentes disfrutando de espacios lúdico-deportivos	300	2024	300	80	70	80	70
Capacitación a los docentes como evento institucional	Número de capacitaciones a los docentes	1	2024	4	1	1	1	1
Implementación de estímulos para los docentes	Número de docentes estimulados por su buen desempeño	0	2024	36	9	9	9	9
Dotación tecnológica para los docentes mediante la figura de comodatos para facilitar su trabajo desde la casa	Número de docentes con dotación tecnológica	0	2024	30	7	8	8	7
Realización del FORO educativo Municipal	Número de foros realizados	4	2024	4	1	1	1	1

9.1.3.3. Programa 7. Promoción de los Derechos Humanos por medio de la Educación a la comunidad Remediana

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fomentar la integración efectiva de contenidos y metodologías de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTi+E) en los currículos de la educación preuniversitaria y superior, asegurando que estos estén alineados con las necesidades del mundo contemporáneo y las demandas del mercado laboral	Porcentaje de participantes capacitados en CTi+E insertados en el mercado laboral local o regional	0	2024	30

9.1.3.3.1. Productos del programa 7

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Desarrollo, integración e implementación de programas de formación CTi+E en los currículos escolares	Número de programas CTi+E creados e implementados	0	2024	3	0	1	1	1
Generación de alianzas en el ecosistema Cti+E para impulsar el desarrollo regional.	Número de alianzas relacionadas con Cti+E realizadas	0	2024	12	3	3	3	3
Fortalecimiento a la GRANJA INTEGRAL PABLO VI como espacio ECO-AGRO-TURISTICO de Remedios para el Nordeste , donde confluyan el Turismo Ecológico (senderismo, alistamiento de aves, especies de fauna y flora entre otros) , un centro académico de estudios Medio_ Ambientales que le apuesten a la economía agrícola y el Emprendimiento desde la economía circular y la sostenibilidad acorde con los ODS con alcance al 2030 ,convirtiendo dicho espacio en un Aula que implemente las Pedagógicas Verdes y la investigación en los niveles de básica, primaria ,secundaria ,media y Educación superior .	Número de granjas integrales fortalecidas.	ND	2024	1	0	1	1	1

9.1.3.4. Proyecto estratégico 3. Implementación del programa Remedios Bilingüe

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Promover el desarrollo de habilidades lingüísticas en Remedios, específicamente en el aprendizaje de un segundo idioma. A través de la introducción de metodologías innovadoras y recursos educativos adecuados, se busca facilitar el aprendizaje del idioma extranjero	Porcentaje de personas beneficiadas por el programa	0	2024	30

9.1.3.4.1. Productos del proyecto estratégico 3

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación del programa Remedios Bilingüe	Número de programas Remedios Bilingüe implementados	0	2024	1	0	1	1	1

9.1.3.5. Proyecto estratégico 4. Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Facilitar el desarrollo de infraestructura educativa de alta calidad que promueva el acceso a la educación superior en la comunidad. A través de la coordinación efectiva de recursos y la planificación detallada, se busca establecer un campus universitario moderno y funcional que atienda las necesidades académicas, sociales y culturales de los estudiantes. Esto permitirá ampliar la oferta educativa, fomentar la investigación y la innovación, así como contribuir al desarrollo socioeconómico de la región mediante la formación de profesionales altamente capacitados	Porcentaje de personas con acceso a educación superior impartida en Remedios	0	2024	20

9.1.3.5.1. Productos del proyecto estratégico 4

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción de mega colegio de Remedios	Número de mega colegio construidos	0	2024	1	0	0	0	1
Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios	Número de Ciudadelas Universitarias construidas en Remedios	0	2024	1	0	0	0	1

9.1.4. Componente de Cultura

9.1.4.1. Programa 8. Promoción de los Derechos Humanos por medio de la Educación a la comunidad Remediana

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Promover programas, planes y proyectos que beneficien a la comunidad en general, asegurando al mismo tiempo el acceso y la participación ciudadana en asuntos culturales. A través de la implementación de iniciativas inclusivas y participativas, se busca enriquecer la vida cultural de Remedios, preservar y promover el patrimonio cultural local, así como fomentar la creatividad y la expresión artística	Porcentaje de aumento en la participación y representación de actores culturales presentes en el municipio en procesos de toma de decisiones	0	2024	100

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales en el Municipio	Número de eventos culturales realizados	8	2024	32	8	8	8	8
Fortalecimiento, dotación y capacitación para la escuela de música y las bandas músico marciales municipales e institucionales y garantizarles su respectivo monitor	Dotación de insumos y capacitación al talento humano	1	2024	3	0	1	1	1
Formación académica de los monitores del Municipio en temas culturales	Número de capacitaciones en temas culturales realizadas	0	2024	4	1	1	1	1
Fomento de espacios adecuados para la implementación de la cultura por la lectura	Número de festivales de la lectura, la poesía y la canción auspiciados por la biblioteca pública municipal	1	2024	4	1	1	1	1
Generación de programas educativos para la promoción, conocimiento e identificación de los distintos muebles, inmuebles y	Número de programas educativos realizados	1	2024	4	1	1	1	1

representaciones artísticas culturales patrimoniales								
Fortalecimiento al grupo de vigías del patrimonio	Número de grupo de vigías del patrimonio fortalecidos	1	2024	1	1	1	1	1
Formulación del Plan Especial de Salvaguardia-PES para Remedios como instrumento de gestión que sirve para orientar la protección de las expresiones artísticas inmersas y participes dentro y con el Sanedrín para el municipio de Remedios	Número de planes formulados	0	2024	1	0	1	0	0
Adecuación y repotencialización de espacios para la implementación del Museo Patrimonial Municipal	Número de museos construidos	0	2024	1	0	0	0	1
Acompañamiento a través de gestión cultural en comunidades religiosas del municipio de manera que estas tengan acceso a la cultura con aplicabilidad y pertinencia a sus creencias religiosas, además de promoción a la participación en los diferentes eventos relacionados	Número de equipos de trabajo o personas disponibles para ayudar con tareas artísticas y culturales en las diferentes comunidades religiosas del municipio	1	2024	1	1	1	1	1
Garantes de la implementación de libertades de culto	Número de políticas públicas creadas	0	2024	1	0	1	0	0
Ampliación de la planta física de la Casa de la Cultura "Eduardo Zuleta Gaviria"	Número de ampliaciones realizadas	0	2024	1	0	0	1	0
Fortalecimiento y apoyo a la biblioteca municipal	Número de bibliotecas fortalecidas con programas instalados, monitores contratados y en operación	1	2024	1	1	1	1	1
Dotación a grupos artísticos y culturales de todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las diferentes disciplinas culturales y artísticas	Número de grupos artísticos fortalecidos, con monitores contratados y bien dotados	12	2024	2	1	0	1	0
Adecuación, dotación y puesta en marcha de un espacio en la Casa de la Cultura para implementar una sala de grabación con su respectivo productor musical donde se graben los artistas locales del municipio de remedios	Número de estudios de grabación construidos, dotados y en operación	0	2024	1	0	0	1	0

Compra de bus para el fortalecimiento del servicio de transporte para garantizar los intercambios culturales con otros municipios tanto en subregión como en el departamento y a nivel nacional	Número de servicios de transporte financiados para asistir a intercambios artísticos y culturales	0	2024	1	0	0	0	1
Diagnóstico, formulación y publicación del documento Plan Decenal de Cultura como hoja de ruta de navegación para el quehacer cultural en el Municipio de Remedios	Número de Planes Decenales de Cultura formulados y en operación	0	2024	1	0	1	0	0
Fortalecimiento de la planta de monitores para ampliar la oferta cultural en el municipio y garantizar el acceso a la gobernanza cultural	Equipos de trabajo disponibles para atender las disciplinas culturales del Municipio	1	2024	1	1	1	1	1

9.1.4.2. Programa 9. Institucionalización de eventos culturales

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
A través de la obtención y asignación eficiente de recursos, se busca promover la organización de eventos de calidad que atraigan la atención de audiencias tanto locales como foráneas. Además, se pretende fortalecer la identidad local y el orgullo comunitario al mostrar los logros y la diversidad cultural de la región en estos eventos de alto impacto	Porcentaje de aumento de participación activa ciudadana en eventos culturales	ND	2024	20

9.1.4.2.1. Productos del programa 9

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Reactivación de los viernes culturales y actividades lúdicas en las diferentes localidades del Municipio	Número de actividades culturales frecuentes en plaza pública	12	2024	48	12	12	12	12
Construcción de un centro de convivencia ciudadana en los corregimientos de Santa Isabel	Número de centros de convivencia ciudadana construidos	0	2024	1	0	1	0	0
Declaratoria del Sanedrín como patrimonio cultural	Número de declaratorias culturales realizadas	0	2024	1	0	1	0	0

Aumento del presupuesto de la representación cultural del Sanedrín en la cabecera y los corregimientos	Número de Acuerdos Municipales para el aumento presupuestal	0	2024	1	0	1	0	0
Fomento y desarrollo del Día de la Identidad Remediana y los días patrios	Número de eventos culturales realizados	0	2024	4	1	1	1	1

9.1.5. Componente de Recreación deporte y actividad física

9.1.5.1. Programa 10. Fortalecimiento del sistema deportivo municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fortalecer el sistema deportivo municipal teniendo en cuenta las necesidades identificadas y lograr obtener, con planes y proyectos que beneficien a toda la comunidad en general, la inclusión ciudadana en el deporte	Porcentaje de deportistas apoyados por el municipio	ND	2024	70

9.1.5.1.1. Productos del programa 10

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Transporte de delegaciones culturales y deportivas del municipio	Número proyectos para el transporte de delegaciones deportivas	0	2024	4	1	1	1	1
Apoyo a la colonia de fútbol Remediana en la ciudad de Medellín	Número de apoyos a la colonia Remediana en la ciudad de Medellín	0	2024	4	1	1	1	1
Fomento y apoyo con estímulos deportivos para los torneos de las diferentes disciplinas	Número de torneos deportivos realizados en el municipio	43	2024	160	40	40	40	40
Fomento y apoyo en la orientación para la conformación de clubes deportivos nuevos en Remedios	Porcentaje de nuevos clubes deportivos	2	2024	100	100	100	100	100
Fomento, apoyo y reconocimiento de los deportistas de alto rendimiento	Número de eventos de reconocimiento a deportistas de alto rendimiento	4	2024	4	1	1	1	1

Celebración de convenios con clubes deportivos	Número de convenios con clubes deportivos	1	2024	4	1	1	1	1
Dotación de implementos deportivos a las diferentes disciplinas	Número de entregas de dotación deportiva	1	2024	4	1	1	1	1
Capacitación a los monitores y corporaciones deportivas en juzgamiento y otros temas con enfoque diferencial.	Número de capacitaciones	0	2024	8	2	2	2	2
Creación del comité de regulación, acompañamiento y fortalecimiento de las disciplinas de deportes a motor y bicicleta	Número de comités creados y operando	0	2024	1	0	1	0	0

9.1.5.2. Programa 11. Fortalecimiento del sistema de actividad física municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fortalecer el sistema de actividad física municipal teniendo en cuenta las necesidades identificadas y lograr obtener, con programas y proyectos que beneficien a toda la comunidad en general, la inclusión ciudadana en la actividad física	Porcentaje de población apoyada por el municipio para la ejecución de actividades físicas	8	2024	20

9.1.5.2.1. Productos del programa 11

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación de jornadas de ciclo vía	Número de ciclo vías implementadas	0	2024	30	7	7	7	9
Celebración de convenios interadministrativos para la actividad física (Programa Por su Salud Muévase Pues)	Número de convenios realizados	0	2024	4	1	1	1	1

Formulación e implementación de la política pública municipal del deporte, la recreación y la actividad física	Número de políticas públicas implementadas	0	2024	1	0	1	0	0
	Número de mesas de actividad física realizadas	0	2024	4	1	1	1	1

9.1.5.3. Programa 12. Fortalecimiento del sistema de recreación municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fortalecer el sistema recreativo municipal teniendo en cuenta las necesidades identificadas y lograr obtener, con programas y proyectos que beneficien a toda la comunidad en general, la inclusión ciudadana en las actividades recreativas	Porcentaje de población apoyada por el municipio para la ejecución de actividades recreativas	ND	2024	15

9.1.5.3.1. Productos del programa 12

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Celebración de convenios interadministrativos para la recreación	Número de convenios realizados	0	2024	4	1	1	1	1
Realización de las vacaciones recreativas	Número de eventos de vacaciones recreativas realizados	1	2024	4	1	1	1	1

9.1.5.4. Programa 13. Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Revitalizar los escenarios deportivos existentes y establecer nuevos espacios recreativos adecuados para la práctica del deporte, tanto convencional como de nuevas modalidades emergentes.	Porcentaje de personas beneficiadas con los nuevos escenarios deportivos	ND	2024	70

9.1.5.4.1. Productos del programa 13

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción de nuevos escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos construidos	1	2024	4	1	1	1	1
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos	Número de escenarios intervenidos		2024	32	8	8	8	8
Comodato para el uso de la cancha de fútbol de la de la Aeronáutica Civil, vereda Otú	Número de comodatos celebrados	0	2024	1	0	1	0	0
Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva	Número de centros de iniciación y formación deportiva fortalecidos en el municipio	1	2024	1	1	1	1	1
Construcción y dotación de un gimnasio para boxeo	Número de gimnasios de boxeo construidos	0	2024	1	0	0	1	0
Construcción de una piscina semiolímpica en la cabecera municipal	Número de piscinas construidas	0	2024	1	0	0	0	1
Dotación de parques infantiles para las diferentes veredas e instituciones educativas rurales	Número de parques construidos	ND	2024	40	10	10	10	10
Construcción de la etapa III de la unidad deportiva La Cruzada	Número de etapas construidas	2	2024	1	0	0	1	0

Adecuación de una cancha de fútbol en el corregimiento de Santa Isabel	Número de canchas adecuadas	0	2024	2	0	0	2	0
Dotación de gimnasio municipal con su respectivo monitor	Número de gimnasios dotados	1	2024	2	0	1	1	0

9.1.5.5. Programa 14. Fortalecimiento de eventos deportivos, de ctividad física y recreativos

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Gestionar recursos para la institucionalización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física que permitan el posicionamiento y visibilizarían al municipio a nivel departamental, nacional e internacional, aprovechando las virtudes de escenarios deportivos	Porcentaje de personas participando en eventos deportivos, recreativos y de actividad física	ND	2024	70

9.1.5.5.1. Productos del programa 14

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Programación de eventos deportivos, recreativos y de actividad física interinstitucionales y subregionales, municipales con sede en Remedios	Número de eventos deportivos formativo, recreativos y actividad física	1	2024	3	0	1	1	1
	Número de olimpiadas campesinas	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de eventos deportivos subregionales realizados	1	2024	4	1	1	1	1

9.1.6. Componente de Poblaciones de especial protección

9.1.6.1. Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud	El programa busca crear un entorno inclusivo y respetuoso donde todos los miembros de la familia, así como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos de manera igualitaria, sin discriminación por motivos de género u orientación sexual	Porcentaje de aumento de la cobertura de programas sociales a niños, niñas y jóvenes	ND	2024	70

9.1.6.1.1. Productos del programa 15

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación de acciones para la prevención y garantía en el restablecimiento de los derechos de los NNA - Niños, Niñas y Adolescentes	Número de actividades de promoción para la garantía de derechos NNA en zona urbana y rural	18	2024	20	5	5	5	5
	Número de policías para que el municipio cuente con la especialidad de Infancia y Adolescencia	1	2024	1	1	1	1	1
	Número de mesas de infancia, adolescencia y familia MIAF realizadas	12	2024	16	4	4	4	4
	Número de mesas de participación de NNA realizadas	3	2024	12	3	3	3	3
	Número de profesionales para el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia	1	2024	1	1	1	1	1

Política Pública de Juventud	Número de espacios adecuados para el Consejo Municipal de Juventudes	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de gestores líderes fortalecidos	1	2024	1	1	1	1	1
	Adecuación de un espacio para la Juventud	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de semanas de la juventud realizadas	0	2024	4	1	1	1	1
Implementación de acciones para la gestión de la política pública municipal de Infancia, Adolescencia y Familia	Porcentaje de NNA en proceso de restablecimiento de derechos atendidos en hogares de paso	100	2024	100	100	100	100	100
	Número de hogares de paso para el cuidado, protección y atención de los NNA en proceso de restablecimiento de derechos	0	2024	3	0	1	1	1
	Número de servicios disponibles para el funcionamiento del Centro Transitorio de Atención al Menor Infractor (CETRA)	4	2024	4	1	1	1	1
	Número de acciones para la implementación de la estrategia E-País, para la protección a la adolescencia e infancia segura en articulación con Policía de Infancia y Adolescencia	0	2024	4	1	1	1	1
	Número de acciones pedagógicas para la prevención temprana del delito/Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	6	2024	10	2	3	3	2
	Número de políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar implementadas	1	2024	1	1	1	1	1
	Número de celebraciones de la niñez realizadas	4	2024	4	1	1	1	1
Implementación de actividades lúdico recreativas en niñas y niños	Número de conmemoraciones para la visibilización de los derechos de los NNA	4	2024	8	2	2	2	2

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Número de grupos y charlas de apoyo gestionados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	12	2024	12	3	3	3	3
Prevención del trabajo infantil, las peores formas de trabajo infantil, la trata de personas, la explotación sexual y comercial de NNA y el reclutamiento	Número de acciones para la promoción de derechos y prevención	12	2024	12	3	3	3	3
Fortalecimiento de Jóvenes Emprendedores	Número de jóvenes emprendedores apoyados	3	2024	20	5	5	5	5

9.1.6.2. Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género

Programa/Proyecto o estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género	El programa busca crear un entorno inclusivo y respetuoso donde todas las mujeres de Remedios, así como sus hijos, puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos de manera igualitaria y segura	Porcentaje de mujeres intervenidas respecto a la población total de mujeres en el Municipio	ND	2024	100

9.1.6.2.1. Productos del programa 16

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Socialización e implementación de la Política Pública de la Mujer	Número de políticas públicas fortalecidas y operando	1	2024	1	1	1	1	1
	Porcentaje del PIO (Plan de Igualdad de oportunidades) ejecutado	10	2024	50	12	13	13	12

generación de ingresos para las mujeres de Remedios	Número de capacitaciones a través de las entidades financieras asentadas en Remedios sobre finanzas familiares	ND	2024	8	2	2	2	2
Prevención y atención de violencias contra las mujeres "Vida libres de violencias"	Número de grupos de apoyo entre mujeres para la reflexión y gestión de situaciones de violencias creados	1	2024	3	0	1	1	1
	Número de acciones de conmemoración para la sensibilización y divulgación de los derechos de las mujeres y prevención de las violencias	6	2024	12	3	3	3	3
	Número de mesas municipales de erradicación de las violencias contra la mujer y mecanismos articuladores para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género	12	2024	12	3	3	3	3
	Número de rutas para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres fortalecidas	3	2024	3	0	1	1	1
	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias atendidas integralmente	100	2024	100	100	100	100	100
	Número de capacitaciones dirigidas a funcionarios que hacen parte de las rutas de atención de las violencias contra las mujeres	4	2024	16	4	4	4	4
	Promoción de la corresponsabilidad del cuidado / responsabilidad compartida	Número de capacitaciones para la promoción de saberes, de actividades de cuidado y bienestar dirigido a las mujeres que realizan labores de cuidado no remunerado y remunerado con enfoque interseccional	0	2024	4	1	1	1

Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal para crear redes comunitarias de apoyo al sistema de cuidado	Número de juntas fortalecidas	0	2024	8	2	2	2	2
	Número de actividades pedagógicas para la promoción de masculinidades cuidadoras y no violentas/Nuevas masculinidades	1	2024	8	2	2	2	2
Construcción de una Casa de la Mujer, con capacidad para atender a mujeres gestantes y acompañantes de pacientes, mujeres víctimas de violencias, especialmente del área rural de Remedios	Número de Casas de la Mujer implementadas	0	2024	1	0	0	1	0

9.1.6.3. Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color.

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color	Crear un espacio terapéutico especializado que brinde atención integral a la niñez y la adolescencia, promoviendo su desarrollo emocional, social y psicológico en un entorno seguro y de apoyo. Se implementarán programas terapéuticos innovadores que empleen técnicas como el juego, el arte y el color, reconocidas por su eficacia en el abordaje de diversas problemáticas emocionales y conductuales en estas etapas de desarrollo. Además de proporcionar servicios terapéuticos directos, el Centro Psicoterapéutico también funcionará como un punto de apoyo y recursos para las familias, ofreciendo orientación y asesoramiento para fortalecer las habilidades parentales y el vínculo familiar, además de poner un énfasis especial en la prevención y detección temprana de posibles situaciones de riesgo, así como en la intervención oportuna en casos de vulnerabilidad emocional o maltrato infantil y juvenil	Número de procesos de restablecimiento de derechos	115	2024	250

9.1.6.3.1. Productos del proyecto estratégico 5

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción y operación del Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color	Número de Centros Psicoterapéuticos construidos	0	2024	1	0	0	1	0

9.1.6.4. Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio	Implementar una serie de medidas y políticas que aborden las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los adultos mayores Remedianos en la actualidad	Número de adultos mayores cubiertos y beneficiados	2000	2024	2000

9.1.6.4.1. Productos del programa 17

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento de los Centros Día del municipio de Remedios	Número de centros días dotados y funcionando	3	2024	3	0	1	1	1
Fortalecimiento al transporte del adulto mayor	Número de rutas de transporte fortalecidas	0	2024	1	0	1	0	0
Construcción del Centro de Protección al Adulto Mayor (CPSAM)	Número de CPSAM construidos	0	2024	1	0	0	0	1

Entrega de ayudas alimentarias a los adultos mayores más vulnerables	Número de ayudas entregadas	480	2024	480	120	120	120	120
Desarrollo de estrategias que aseguren el bienestar, capacitación, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y acceso a la formación laboral de la población de adultos mayores	Número de estrategias realizadas	ND	2024	160	40	40	40	40

9.1.6.5. Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio.

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio	Implementar una serie de medidas y políticas que aborden las diversas necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y movilidad reducida en su día a día, promoviendo el acceso universal a espacios, servicios y oportunidades, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en la vida comunitaria. Esto puede implicar la adaptación de infraestructuras públicas y privadas, así como la implementación de políticas de inclusión en áreas como el transporte, la educación, el empleo y la recreación	Número de personas con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad beneficiadas	101	2024	101

9.1.6.5.1. Productos del programa 18

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Desarrollo de estrategias que aseguren el bienestar, capacitación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la población con discapacidad.	Número de estrategias implementadas	40	2024	40	10	10	10	10
Actualización y puesta en marcha de la Política Pública de Discapacidad	Número de políticas actualizadas y puestas en marcha	1	2024	1	1	1	1	1
Desarrollar las gestiones necesarias para la certificación de discapacidad	Número de personas certificadas en discapacidad	0	2024	120	30	30	30	30
Construcción de una sede para discapacidad	Número de sedes construidas	0	2024	1	0	0	1	0
Entrega de ayudas técnicas para la población con discapacidad del municipio de Remedios	Número de ayudas técnicas entregadas	20	2024	40	10	10	10	10

9.1.6.6. Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+	Establecer un marco integral de reconocimiento y protección de la diversidad sexual, con el fin de garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades para la población LGBTIQ+. Este enfoque busca abordar las necesidades específicas de este grupo, promoviendo la inclusión social, la no discriminación y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de la vida. El programa incluirá medidas para combatir la discriminación, brindar acceso equitativo a servicios de salud, educación y empleo, así como promover la sensibilización y el respeto hacia la diversidad sexual en la sociedad en general	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ beneficiadas	ND	2024	100

9.1.6.6.1. Productos del programa 19

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Promoción de la participación y organización de la población LGTBIQ+ como ejercicio de inclusión y prevención de la discriminación	Número de estrategias que promuevan la inclusión social y el respeto de los derechos de la población LGTBIQ+	4	2024	8	2	2	2	2

9.1.6.7. Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas	Establecer un marco integral de reconocimiento y protección de los derechos de las poblaciones afrodescendientes e indígenas, con el fin de garantizar su participación equitativa en la sociedad y proteger su patrimonio cultural, identidad y territorio. El programa incluirá medidas para combatir la discriminación racial, promover la igualdad de oportunidades en áreas como la educación, la salud, el empleo y la participación política, así como proteger los derechos territoriales y culturales de las comunidades afro e indígenas. Además, se buscará fomentar el diálogo intercultural y la promoción del respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural en la sociedad en general	Número de personas pertenecientes a las comunidades afro e indígenas protegidas	ND	2024	250

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Promoción de la participación y organización de la población Afro e Indígena como ejercicio de inclusión y prevención del racismo	Número de estrategias que promuevan la inclusión social y el respeto de los derechos de las poblaciones Afros e Indígenas	ND	2024	8	2	2	2	2

Formulación e implementación la cátedra de etnoeducación y etnodesarrollo en las instituciones educativas y centros educativos rurales	Número de cátedras implementadas	0	2024	1	0	1	0	0
Gestión para el Nombramiento de docentes etnoeducadores y para el modelo de educación propia – SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio), para los concejos comunitarios y los cabildos indígenas, que garanticen la educación etnocultural y pluriétnica de las comunidades rurales del municipio de Remedios	Número de docentes en servicio	0	2024	2	0	0	1	1
Construcción y dotación de la casa ancestral indígena en el resguardo Korodó del Municipio de Remedios y acompañamiento	Número de casas ancestrales indígenas construidas	0	2024	1	0	0	0	1
Construcción y dotación de la casa ancestral afro en el consejo comunitario de Río Negrito del Municipio de Remedios	Número de casas ancestrales afro construidas	0	2024	1	0	0	0	1

9.1.6.8. Programa 21. Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras

Programa/Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Programa 21. Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras	Implementación de medidas para garantizar los derechos y la reparación de las víctimas del conflicto armado y promoción de condiciones que contribuyan a la reconciliación, la justicia transicional y la convivencia pacífica en las comunidades afectadas	Número de víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado beneficiadas	ND	2024	100

9.1.6.8.1. Productos del programa 21

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Prevención y protección a población víctima del conflicto armado	Número de planes Integrales de Prevención y Protección actualizados	1	2024	1	1	1	1	1
	Número de Planes de Contingencia fortalecidos frente a escenarios de riesgo derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado	1	2024	1	1	1	1	1
	Número de informes de las acciones humanitarias conjuntas para el desminado	3	2024	4	1	1	1	1
	Número de acciones de prevención de reclutamiento forzado	10	2024	12	3	3	3	3
	Número de comunidades acompañadas en el ejercicio de reconciliación y paz	1	2024	3	0	1	1	1
	Número de acciones conjuntas para búsqueda de desaparecidos	2	2024	4	1	1	1	1
	Atención y asistencia a población víctima del conflicto armado	Porcentaje de ayudas humanitarias entregadas	100	2024	100	25	25	25
Porcentaje de asistencias funerarias entregadas		100	2024	100	25	25	25	25
Número de ferias de servicios		100	2024	4	1	1	1	1
Número de grupos o asociaciones de mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado apoyados		2	2024	3	0	1	1	1
Revisión y construcción del Plan de Retorno y Reubicación	Número de Planes de Retorno y Reubicación formulados	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de acciones para el apoyo conjunto en el reconocimiento de las comunidades como sujeto de reparación colectiva	100	2024	1	0	1	0	0
	Número de jornadas de indemnizaciones	100	2024	100	100	100	100	100

Desarrollo de iniciativas de Memoria Histórica y conmemoraciones de las fechas significativas para la población víctima del conflicto armado	Número de iniciativas de memoria histórica	4	2024	4	1	1	1	1
	Número de conmemoraciones de fechas significativas para las víctimas	12	2024	12	3	3	3	3
Participación efectiva a través de la Mesa Municipal de Víctimas	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la mesa de víctimas	70	2024	100	100	100	100	100
	Número de sesiones del Comité Municipal de Justicia Transicional - (CMJT)	16	2024	16	4	4	4	4
Servicio de información de seguimiento territorial a la Política Pública de Víctimas	Porcentaje de plataformas con información diligenciada del municipio PPV	100	2024	100	100	100	100	100
Realización de jornadas móviles para documentar procesos de víctimas en el municipio	Número de jornadas móviles desarrolladas	6	2024	12	3	3	3	3
Adecuación de un espacio existente para la implementación del centro de memoria y espacios físicos para los procesos con víctimas del conflicto armado	Número de espacios físicos implementados para los procesos con víctimas del conflicto armado	0	2024	1	0	0	1	0
Restitución de tierras para víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado	Porcentaje de sentencias de restitución de tierras acompañadas	100	2024	100	100	100	100	100

► 9.2. Línea estratégica 2.

Desarrollo económico sostenible y sustentable



9.2.1. Componente de Minería

9.2.1.1. Programa 22. Minería formal, digna y sustentable

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Año base	Meta cuatrienio
Promover la minería formal, digna y sustentable que aporte al desarrollo económico y social del municipio de Remedios	Número de unidades mineras formalizadas	ND	2024	3

9.1.6.8.1. Productos del programa 21

Resultado o Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Creación y acompañamiento de un equipo técnico multidisciplinario para los procesos jurídicos abiertos relacionados con la explotación de minerales en el municipio.	Porcentaje de procesos jurídicos acompañados por el equipo técnico multidisciplinario en procesos relacionados con la explotación de minerales en el municipio	40	2024	100	25	25	25	25
Acciones para el mejoramiento de la actividad minera en el municipio	Numero de asistencias y acompañamientos implementados	ND	2024	4	1	1	1	1
	Numero de sensibilizaciones en derechos humanos y cuidado del medio Ambiente	ND	2024	20	5	5	5	5

	Número de estrategias implementadas	ND	2024	4	1	1	1	1
Generación de eventos periódicos, relacionados a la promoción de la minería sostenible	Número de eventos establecidos	ND	2024	4	1	1	1	1
Desarrollo de proyectos de minería de subsistencia responsable en armonía con el medio ambiente, teniendo en cuenta la articulación con los actores presentes en el territorio, con estudios técnicos, financiero y comercial que garantice la sostenibilidad de la iniciativa productiva.	Número de proyectos de minería de subsistencia establecidos	ND	2024	1	0	0	0	1
Apoyo y acompañamiento a los procesos de transformación de minerales	Número de intervenciones realizadas para apoyar la comercialización	ND	2024	2	0	0	1	1

9.2.2. Componente De Un Campo Más Productivo

9.2.2.1. Proyecto estratégico 7. Coliseo de ferias

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Año base	Meta cuatrienio
Acompañar el proceso de consolidación de una infraestructura de feria agropecuaria en el municipio de Remedios.	Porcentaje de participación de ganaderos locales en la feria periódica, comparado con el total de ganaderos registrados en la zona.	0	2024	80

9.2.2.1.1. Productos del proyecto estratégico 7

Resultado o Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Acompañamiento del proceso de consolidación de una infraestructura de feria agropecuaria a través de alianzas público y/o privadas	Numero acompañamientos en consolidación de procesos agropecuarios implementados	0	2024	1	0	0	1	0

9.2.2.2. Proyecto estratégico 8. Fortalecimiento empresarial y microempresarial agropecuario

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Año base	Meta cuatrienio
Consolidar las empresas y microempresas del municipio a través de proyectos de emprendimiento	Número de personas beneficiadas	10	2024	11

9.2.2.2.1. Productos del proyecto estratégico 8

Resultado o Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento de la comercialización de productos agropecuario a través de una plaza de mercado y/o centro de acopio	Número de productores beneficiados con la comercialización de productos agropecuarios por medio de plazas de mercado fortalecidas y operando	0	2024	1	0	0	1	0
Fortalecimiento a la empresa y microempresa agropecuaria	Número de proyectos implementados para el fortalecimiento de la empresa y microempresa agropecuaria	6	2024	7	1	2	2	2
Acompañamiento y capacitación a los emprendedores en diferentes áreas tecnológicas, marketing y jurídicas.	Número de capacitaciones	ND	2024	20	5	5	5	5

9.2.2.3. Programa 23. Productividad agropecuaria sostenible y fortalecimiento para el Bienestar Animal y Comunitario

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Año base	Meta cuatrienio
<p>Promover el desarrollo y la mejora continua de la producción agropecuaria en la región, a través de la implementación de prácticas innovadoras y sostenibles que impulsen el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar animal. Adicionalmente el programa desea mejorar las capacidades y condiciones al sector agrícola para contribuir con la seguridad alimentaria de las familias campesinas y dinamizar sus economías favoreciendo el cuidado de los recursos naturales Finalmente, el programa propende por el fortalecimiento comunitario y bienestar animal que fomente la asociatividad, mejore las condiciones de tenencia responsable de mascotas, brinde asistencia técnica en sanidad, fortalezca la salud pública veterinaria, y promueva la adopción y cuidado de animales en situación de calle.</p>	<p>Porcentaje promedio de incremento de la productividad agropecuaria sostenible</p>	<p>ND</p>	<p>2024</p>	<p>30</p>

9.2.2.3.1. Productos del programa 23

Resultado o Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Apoyo a la porcicultura	Número de asistencias técnicas integrales y/o productores apoyados con fortalecimientos a poricultores	30	2024	35	8	9	9	9
Apoyo a productores avícolas	Número de productores impulsados	25	2024	25	6	6	7	6
Fortalecimiento de unidades apícolas	Número de colmenas entregadas	100	2024	100	25	25	25	25
Fortalecimiento de unidades piscícolas	Número de visitas técnicas realizadas, productores intervenidos con fortalecimiento, acompañamiento y capacitación	615	2024	700	175	175	175	175

Huertas familiares para el autoconsumo	Número de huertas familiares para el autoconsumo implementadas	636	2024	450	112	113	113	112
Fortalecimiento de la cadena productiva, transformación y comercialización ganadera	Número de asistencias prestadas	1260	2024	1100	275	275	275	275
Renovación del convenio interinstitucional entre el Municipio de Remedios y la Universidad de Antioquia	Número de convenios renovados	1	2024	4	1	1	1	1
Renovación del convenio interinstitucional entre el Municipio de Remedios y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Número de convenios renovados	1	2024	1	1	1	1	1
Fortalecimiento del equipo multidisciplinario en la secretaria de desarrollo social y agropecuario	Número de contratos	7	2024	1	1	1	1	1
Capacitaciones y fortalecimientos ofrecidos a cacaojeros	Número de visitas técnicas realizadas, productores intervenidos con fortalecimiento, acompañamiento y capacitación	314	2024	350	87	88	88	87
Proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural, estímulos, asistencias y alianzas	Número de estrategias implementadas para el apoyo a proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural	ND	2024	8	2	2	2	2
Formulación y actualización de instrumentos de planificación agropecuarios	Número de instrumentos de planificación agropecuarios formulados y/o actualizados	2	2024	2	2	2	2	2
Fomento a proyectos de producción de fruta	Número de proyectos implementados	ND	2024	3	0	1	1	1

9.2.3. Componente de Turismo

9.2.3.1. Programa 24. Remedios paraíso turístico

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Año base	Meta cuatrienio
Consolidar a Remedios como un municipio con características turísticas invaluable, con potencial medioambiental, minero y grandes condiciones para el turismo en la zona del nordeste.	Porcentaje de Incremento Anual de Turistas	ND	2024	30

9.2.3.1.1. Productos del programa 24

Resultado o Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Formular e implementar el plan municipal de turismo	Número de planes municipales de turismo implementados	0	2024	1	0	0	1	0
Reactivación de las fiestas del Oro y la Ganadería	Número de fiestas realizadas	0	2024	4	1	1	1	1
Atracción de eventos turísticos	Número de estrategias de atracción turística implementadas	0	2024	4	1	1	1	1
Avistamiento de aves con turistas y locales	Número de jornadas de avistamiento de aves realizadas	10	2024	15	4	4	4	3
Intervenciones para el mejoramiento del casco urbano del municipio orientadas a la atracción de turistas	Número de estrategias para el mejoramiento del centro del casco urbano orientadas a turistas implementadas	0	2024	2	0	1	0	1
Turismo Religioso	Número de eventos establecidos	1	2024	4	1	1	1	1

► 9.3. Línea estratégica 3.

Paz total y justicia social



9.3.1. Componente De Seguridad Y Convivencia Ciudadana

9.3.1.1. Programa 25. Remedios seguro, en armonía y convivencia

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Promover un entorno seguro y pacífico en el municipio, abordando de manera integral problemáticas como la seguridad ciudadana, el uso indebido del espacio público, la prevención de la drogadicción y la promoción de la convivencia pacífica. A través de la implementación de estrategias de prevención, control y atención, se busca fortalecer la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, así como mejorar la calidad de vida en la comunidad	Porcentaje de reducción en el número de incidentes de seguridad y conflictos	80	2024	85

9.3.1.1.1. Productos del programa 25

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Recuperación de espacio público	Número de controles realizados	2	2024	40	10	10	10	10
Creación, Socialización e Implementación del Plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)	Número de PICSC implementados	1	2024	1	1	1	1	1
Articulación de las diferentes autoridades en los espacios interinstitucionales	Número de mesas y/o actividades realizadas con autoridades	48	2024	60	15	15	15	15
Oportunidad y diligencia a los diferentes servicios de la inspección municipal	Número de controles a los establecimientos de comercios realizados	20	2024	40	10	10	10	10
Implementación de acciones de prevención temprana, acciones comunitarias, restricciones legales, apoyo y acceso a tratamientos a la comunidad en temas de drogadicción, prostitución, alcoholismo (y la adicción los celulares y aparatos tecnológicos)	Número de estrategias realizadas	120	2024	130	30	30	30	40
Adecuación y dotación de la casa de justicia del Municipio de Remedios, como centro interinstitucional que aplique mecanismos de justicia formal y no formal para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevención del delito y velar por la sana convivencia en el Municipio	Número de adecuaciones o mejoramientos a la infraestructura de la casa de justicia	1	2024	1	0	0	1	0
Dignidad para la población Carcelaria	Número De convenios con centros carcelarios	4	2024	4	1	1	1	1

9.3.1.2. Programa 26. Seguridad vial municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
A través de la implementación de medidas preventivas, educativas y de control, se busca mejorar la infraestructura vial, concienciar a los conductores sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico y fomentar prácticas seguras de movilidad	Porcentaje de población de beneficiada por medidas de seguridad vial	25	2024	30

9.3.1.2.1. Productos del programa 26

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Elaboración de estudios de movilidad y Auditorías de Seguridad Vial (ASV)	Número de estudios realizados	0	2024	1	1	0	0	0
Apoyo y acompañamiento al sector transportador en procesos de formalización y creación de empresas	Número de procesos acompañados	0	2024	8	2	2	2	2
Mejoramiento de la señalización vial	Porcentaje de vías señalizadas en los corregimientos y casco urbano	20	2024	70	20	20	20	10
Implementación del plan de movilidad y seguridad vial	Número de planes operando	0	2024	1	1	1	1	1

9.3.1.3. Proyecto estratégico 9. Fortalecimiento de la infraestructura policial

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas de las instalaciones policiales para fortalecer la seguridad ciudadana y el trabajo efectivo de las fuerzas del orden en el Municipio	Porcentaje de población beneficiada con el refuerzo de la infraestructura policial	100	2024	100

9.3.1.3.1. Productos del Proyecto Estratégico 9

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento de la infraestructura policial	Número de estaciones de policía construidas y mejoradas	3	2024	4	1	1	1	1

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
A través de la construcción de una unidad móvil en el sector de Otú y el fortalecimiento de la fuerza policial mediante la dotación de recursos tecnológicos y capacitación, se busca reducir los índices de delincuencia, prevenir la comisión de delitos y promover la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos. Además, se pretende mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades ante situaciones de emergencia y crisis, así como fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y control del delito	Porcentaje de reducción de los índices de criminalidad en el sector de Otú	ND	2024	100

9.3.1.4.1. Productos Del Proyecto Estratégico 10

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación de una unidad de seguridad móvil en el sector de Otú y fortalecimiento de la fuerza policial mediante el uso de herramientas tecnológicas	Número de unidades móviles implementadas	0	2024	1	0	1	0	0
	Implementación de circuitos cerrados de TV y herramientas tecnológicas en el municipio y corregimientos	1	2024	2	0	1	1	0
	Número de capacitaciones a la fuerza pública	8	2024	16	4	4	4	4

9.3.2. Componente de Transparencia y participación ciudadana

9.3.2.1. Programa 27. Por una participación ciudadana activa y la sana convivencia

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Llevar a cabo diversas acciones, como la organización de espacios de participación ciudadana (asambleas, foros y consultas públicas), donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas sobre temas de interés común, además de desarrollar programas de educación cívica y ciudadana en las escuelas y comunidades, con el fin de promover la conciencia cívica y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos	Porcentaje de ciudadanos involucrados en actividades de participación comunitaria respecto al total de la población del Municipio	ND	2024	60

9.3.2.1.1. Productos del programa 27

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Promoción de procesos pedagógicos de divulgación y socialización	Número de procesos realizados	ND	2024	8	2	2	2	2
Fortalecimiento de la participación ciudadana con representación de cada uno de los grupos poblacionales en los diferentes comités y consejos municipales	Porcentaje de representación de grupos poblacionales de especial protección en los comités y consejos municipales	ND	2024	100	100	100	100	100
Activación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio de Remedios, con el fin de promover la participación ciudadana y el control social a la gestión pública	Número de consejos operando	1	2024	1	1	1	1	1
Fomento a la operatividad de cada uno de los comités y consejos municipales	Número de comités y consejos operando	1	2024	1	1	1	1	1
Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en el ámbito comunal y comunitario	Número de estrategias implementadas para el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en el ámbito comunal, comunitario y CMDR	0	2024	9	2	3	2	2

9.3.2.2. Programa 28. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal-JAC

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Empoderar a las JAC como pilares fundamentales de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. A través de la implementación de acciones que promuevan la capacitación, la organización y el acompañamiento de las JAC, se busca fortalecer su capacidad de gestión, liderazgo y articulación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Esto permitirá que las JAC puedan representar de manera efectiva los intereses y necesidades de sus comunidades, promover la participación activa de sus miembros en la toma de decisiones locales y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en sus territorios	Número de JAC beneficiadas	ND	2024	61

9.3.2.2.1. Productos del programa 28

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Construcción de la sede de ASOCOMUNAL	Número de sedes de ASOCOMUNAL construidas	0	2024	1	0	0	1	0
Construcción y/o mejoramiento de casetas comunales	Número de casetas construidas y/o mejoradas	ND	2024	16	4	4	4	4
Capacitación frecuente a las JAC	Número de capacitaciones	ND	2024	244	61	61	61	61
Adopción del Plan de Desarrollo Comunal	Número de planes operando	35	2024	66	16	17	17	16
Creación de enlaces entre el sector privado y las JAC para la ejecución de convenios solidarios	Número de convenios celebrados	1	2024	20	5	5	5	5
Actualización de la política pública comunal	Número de políticas públicas actualizadas	0	2024	1	0	1	0	0

9.3.2.3. Proyecto estratégico 11. Acceso a la Justicia

Programa o Proyecto estratégico	Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Proyecto estratégico 11. Acceso a la justicia	Mejorar el acceso equitativo y eficiente a la justicia para todos los ciudadanos del Municipio, promoviendo la igualdad de derechos y facilitando el proceso legal de manera transparente y oportuna	Número de sistemas formales e informales de resolución de conflictos a nivel local para proteger los derechos de las poblaciones más afectadas con prácticas de justicia restaurativa activados	0	2024	1

9.3.2.3.1. Productos del proyecto estratégico 11

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento del sistema de justicia local	Número de fortalecimientos al sistema de justicia local realizados	1	2024	3	0	1	1	1
Jornadas de conciliación	Número de jornadas de conciliación realizadas	2	2024	3	0	1	1	1

9.3.2.4. Proyecto estratégico 12. Implementación y fortalecimiento del programa “La Alcaldía en mi barrio”, “El alcalde en mi vereda”

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Promover una gestión pública cercana, transparente y participativa en las comunidades urbanas y rurales del municipio, a través de la descentralización de la administración municipal, estableciendo canales de comunicación directa entre los habitantes y las autoridades locales, permitiendo así que los ciudadanos participen activamente en la identificación de problemas, la formulación de propuestas y la toma de decisiones que afecten a sus comunidades.	Número de descentralizaciones	ND	2024	40

9.3.2.4.1. Productos del Proyecto estratégico 12

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación y fortalecimiento del programa "La Alcaldía en mi barrio", "El alcalde en mi vereda"	Porcentaje de personas participando en el programa respecto a la población total	0	2024	100	100	100	100	100
	Número de programas y/o visitas realizadas	0	2024	40	10	10	10	10

9.3.3. Componente de Paz total

9.3.3.1. Programa 29. Implementación de las políticas de paz del gobierno nacional e implementación de un servicio social para la paz, involucrando especialmente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Realizar acciones específicas para involucrar activamente a la juventud en iniciativas de construcción de paz, como programas de formación en resolución de conflictos, promoción de valores de convivencia pacífica y participación en proyectos comunitarios orientados a la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social	Porcentaje de participación activa de jóvenes en actividades y programas de construcción de paz y desarrollo territorial respecto a la población total del municipio	ND	2024	40
	Número de espacios de planeación e incidencia política de personas y colectivos en Reincorporación y población que ha dejado armas en el municipio	1	2024	3
	Número de capacitaciones para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial para firmantes del acuerdo de paz y actores territoriales	2	2024	3
	Implementación articulada del plan integral de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización a Sujetos en Proceso de Reincorporación, sus Familias, Colectivos y Comunidades	0	2024	1
	Realización de procesos pedagógicos a funcionarios y funcionarias para la comprensión del Acuerdo de Paz, la JEP, proceso de reincorporación, proceso de construcción de Paz total	3	2024	3
	Desarrollo de campañas de comunicación para prevenir y superar la estigmatización	1	2024	3
	Articulación para la financiación de iniciativas comunitarias de los firmantes y las comunidades que contribuyen a la reconciliación con enfoque de género	1	2024	2

9.3.3.1.1. Productos del programa 29

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Apoyo a proyectos productivos emprendidos por las personas en proceso de reincorporación	Número de emprendimientos apoyados	ND	2024	1	0	1	0	0
Impulso y/o visibilización de iniciativas comunitarias o territoriales de construcción de paz	Número de reuniones del Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación y Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	10	2024	16	4	4	4	4
Fomento de la catedra de paz	Número de acciones para fomentar la convivencia escolar y la cátedra de la paz que contribuya a incrementar el pensamiento y la memoria crítica a través de pactos de paz en espacios escolares	2	2024	4	1	1	1	1
Protecciones líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos	Porcentaje de implementación de los Planes de Acción de Alertas Tempranas	60	2024	70	17	18	18	17
	Número de acciones para la promoción de derechos, prevención y protección para garantizar el ejercicio de líderes y defensores de los derechos humanos en procesos de construcción de paz territorial, desde un enfoque diferencial de género, poblacional y sectorial en escenarios de incidencia de política pública y electoral	4	2024	16	4	4	4	4
Generación de espacios de reparación y reconciliación entre los excombatientes, firmantes de paz, víctimas y la sociedad civil	Número de espacios de verdad, justicia y reparación generados	ND	2024	3	0	1	1	1

Servicio de promoción de la participación de colectivos en Reincorporación y población que ha dejado armas en el municipio	Número de espacios de planeación e incidencia política promovidos	1	2024	3	0	1	1	1
Servicio de asistencia técnica	Número de capacitaciones	2	2024	3	0	1	1	1
Planes estratégicos	Número de Planes integrales de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización a Sujetos en Proceso de Reincorporación, sus Familias, Colectivos y Comunidades	0	2024	1	0	0	1	0
	Número de procesos pedagógicos realizados a funcionarios y funcionarias	3	2024	4	1	1	1	1
	Número de campañas de comunicación realizadas	1	2024	3	0	1	1	1

► 9.4. Línea estratégica 4.

Desarrollo territorial



9.4.1. Componente de Infraestructura

9.4.1.1. Proyecto estratégico 14. Plan estratégico de movilidad

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Consolidar el instrumento base para el mejoramiento de las condiciones de la movilidad del municipio y los instrumentos de gobernanza en esta área	Porcentaje de implementación del plan	0	2024	30

9.4.1.1.1. Productos del proyecto estratégico 14

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Actualización de los planes de movilidad del municipio donde se incluya realización de la categorización de la red vial, en donde se tengan en cuenta el actual plan vial y los inventarios o caracterización vial cargados en el SINC	Número de planes estratégicos de movilidad formulados	ND	2024	1	1	0	0	0

9.4.1.2. Proyecto estratégico 15. Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Mejorar las condiciones del banco de maquinaria para el mejoramiento de las vías terciarias del municipio a través de Juntas de Acción Comunal	Porcentaje de la implementación de las mejoras en vías terciarias	ND	2024	30

9.4.1.2.1. Productos del proyecto estratégico 15

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento del banco de maquinaria vial para mejorar las vías rurales de los campesinos	Número de proyectos para el fortalecimiento de la planta de maquinaria vial	ND	2024	1	0	0	1	0

9.4.1.3. Proyecto estratégico 16. Reorganización de la cabecera municipal

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Generar un mejoramiento integral a la cabecera municipal para su consolidación como eje central, preservando el patrimonio, mejorando las condiciones relacionadas con contaminación visual y auditiva, reduciendo la velocidad en las vías y estableciendo eventos periódicos para aprovechamiento de los entes municipales y los habitantes	Número de residentes beneficiadas en los sectores intervenidos	ND	2024	16.852

9.4.1.3.1. Productos del proyecto estratégico 16

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Mejoramiento integral de las condiciones del centro del municipio	Número de proyectos de mejoramiento integral implementados en el centro del municipio	0	2024	1	0	0	1	0

9.4.1.4. Proyecto estratégico 17. Implementación de nuevo relleno Sanitario

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Garantizar la implementación de un nuevo relleno sanitario velando por la sostenibilidad de la zona en donde quede localizado, implementando un plan para la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo vehículos de transporte para material reciclable, además de proyectos para el manejo, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos y orgánicos en el área rural y urbana del municipio. La ruta de los vehículos recolectores queda sujeta a lo estipulado en el plan integral de residuos sólidos	Porcentaje de residuos tratados al final del cuatrienio	ND	2024	40

9.4.1.4.1. Productos del proyecto estratégico 17

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Estrategias implementadas para la extensión de la vida útil del relleno sanitario actual	Número de proyectos implementados	ND	2024	4	1	1	1	1
Determinación de nuevas áreas de disposición de residuos sólidos en el municipio y realización de estudio técnico para la construcción de un nuevo relleno sanitario municipal consecuente con el medio ambiente y el desarrollo sostenible	Número de rellenos sanitarios implementados	0	2024	1	0	0	1	0

9.4.1.5. Proyecto estratégico 18. Observatorio Poblacional

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Generar un escenario para el análisis de las características poblacionales de los diferentes actores y sectores en el municipio para una toma de decisiones asertiva, con énfasis en la detección de problemas de poblaciones de especial protección (NNA, adultos mayores, mujeres, comunidades LGTBIQ+, afros, discapacidad, indígenas, refugiados, migrantes y víctimas del conflicto armado)	Porcentaje de políticas o programas municipales modificados o adaptados como resultado directo del análisis de las características poblacionales de los diferentes actores y sectores	ND	2024	30

9.4.1.5.1. Productos del proyecto estratégico 18

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Caracterización y seguimiento a las condiciones de vida de la población del Municipio	Número de estrategias implementadas para la planificación en caracterización, seguimiento y fortalecimiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio	0	2024	8	2	2	2	2

9.4.1.6. Programa 30. Infraestructura Primaria

Objetivo	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Priorizar la planificación de la infraestructura requerida para el Municipio e implementar las actuaciones necesarias para suplir las necesidades básicas de sus habitantes en materia de infraestructura	Porcentaje de personas beneficiadas respecto a la población total del Municipio	ND	2024	40

9.4.1.6.1. Productos del programa 30

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Mantenimiento de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales	Número de kilómetros de vías de tercer nivel mantenidas	250	2024	160	40	40	40	40
Construcción de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales	Número de kilómetros de vías construidas	0	2024	30	7	8	8	7
Adecuación de acopios para el transporte formal	Número de adecuaciones implementadas para incentivar el transporte público formal en la cabecera municipal	0	2024	5	1	1	2	1
Construcción de la terminal de transporte y adecuación de ingreso al municipio desde la vía 4G	Número de terminales de transporte construidas e ingresos habilitados desde la vía 4G	0	2024	1	0	0	1	0
Instalación de antenas repetidoras de telecomunicación	Número de antenas instaladas	ND	2024	6	2	1	1	2

Ampliación y remodelación del parque de La Cruzada	Número de ampliaciones realizadas	0	2024	1	0	0	1	0
Reubicación de familias localizadas en zona de alto riesgo	Número de familias reubicaciones realizadas	3	2024	12	3	3	3	3
Mejoramientos de vivienda para todas las comunidades rurales en el municipio dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, reincorporación, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad, para mejorar la calidad de vida de la población campesina principalmente	Número de mejoramientos de vivienda ejecutados	1600	2024	1000	250	250	250	250
Mantenimiento de parques y zonas verdes públicas del municipio	Numero de mantenimientos integrales realizados	ND	2024	30	7	8	8	7
Mejoramiento en la cobertura de atención de emergencias	Número de atenciones por eventos de emergencia atendidas por las autoridades del Municipio	240	2024	280	70	70	70	70
Mejoramiento de la accesibilidad peatonal	Número de adecuaciones para la generación de espacios accesibles	ND	2024	30	7	8	8	7
Mejoramiento de la estación de bomberos del municipio	Número de proyectos de adecuaciones implementados para el mejoramiento de la estación de bomberos	0	2024	1	0	0	1	0
Mejoramiento de la red contra incendios	Número de proyectos de adecuaciones implementados para el mejoramiento de la red contra incendios	0	2024	1	0	0	1	0

Actualización catastral	Números de fichas catastrales actualizadas	2000	2024	2000	500	500	500	500
Radicación y monitoreo del proyecto de adjudicación de predios ante la Agencia Nacional de Tierras para las familias sin tierra o con tierra insuficiente de la zona rural, priorizando a las mujeres, comunidades étnicas y asociaciones campesinas. Para las comunidades no étnicas, la adjudicación debe ser individual	Número de proyectos radicados y monitoreados	ND	2024	1	0	0	1	0
Vivienda gratis en sitio propio	Número de viviendas gratis en sitio propio entregadas	ND	2024	50	12	13	13	12
Construcción de vivienda nueva (VIS y VIP) para comunidades urbanas y rurales (comunidades de especial protección priorizadas)	Número de viviendas construidas	ND	2024	100	25	25	25	25
Implementación de proyecto ante la Agencia Nacional de Tierras para la formalización de los predios públicos donde están ubicados bienes del municipio de Remedios, como instituciones educativas, acueductos, placas polideportivas y centros de salud para lograr que a estas se les pueda hacer inversiones y mejoras	Número de proyectos implementados	0	2024	1	0	0	1	0

9.4.2. Componente de Gestión Ambiental

9.4.2.1. Proyecto estratégico 19. Reciclaje de residuos

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
<p>Recolectar residuos sólidos que incluyan residuos especiales, de construcción y peligrosos para la ruralidad y el casco urbano</p> <p>Implementar procesos de aprovechamiento de residuos para disminuir el impacto en los rellenos sanitarios y fortalecer los procesos actualmente establecidos en la comunidad para el aprovechamiento de los residuos de la ruralidad y del casco urbano, implementando un plan para la gestión integral de residuos sólidos</p>	Porcentaje de residuos sólidos reciclados respecto al total de residuos del municipio en el cuatrienio	5	2024	10

9.4.2.1.1. Productos del Proyecto Estratégico 19

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Implementación del PGIRS, incluyendo vehículo de transporte para material reciclable, estrategias de reciclaje, proyectos para el manejo, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos y orgánicos en el área rural y urbana	Número de proyectos de reciclaje macro de residuos, con estrategias diversas implementados	ND	2024	1	0	0	1	0
Mejoramiento de los procesos de reciclaje actuales e incentivo de iniciativas relacionadas. En concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático. Teniendo en cuenta a los recicladores del municipio, incentivando su actividad actual y apoyando su capacitación	Número de proyectos de reforzamiento de reciclaje implementados que cobijen las iniciativas actuales presentes en el municipio	ND	2024	1	0	0	1	0

9.4.2.2. Programa 31. Ordenamiento ambiental

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Fortalecer ambientalmente los diferentes procesos productivos y reforzar los procesos para la manutención y conservación de la Estructura Ecológica Principal del Municipio con base en los Planes de manejo de áreas protegidas, los Planes de ordenamiento y manejo de las cuencas – POMCA, los Planes de Ordenamiento del recurso hídrico – PORH, los Planes de manejo de acuíferos – PMA, el Plan de Manejo de Microcuencas – PMM y el Plan Regional de Cambio Climático	Porcentaje de personas beneficiadas con el ordenamiento ambiental y la determinación de áreas productivas y de conservación respecto al total de población del municipio	ND	2024	100
Dotar de estufas ecológicas a familias vulnerables del Municipio, principalmente víctimas del conflicto armado, en las zonas rurales para disminuir la deforestación	Porcentaje de reducción en el consumo de leña por parte de las familias beneficiarias	ND	2024	70

9.4.2.2.1. Productos del programa 31

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Establecimiento e implementación de la Estructura Ecológica Principal del Municipio con base en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, delimitando claramente las áreas de explotación minera y áreas de protección ambiental	Numero de Estructuras Ecológicas Principales completamente determinadas e implementadas	ND	2024	2	0	1	1	0
Reforestación de áreas impactadas por la actividad humana y restablecimiento de ecosistemas en concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático	Hectáreas de áreas reforestadas o restablecidas	5	2024	90	20	25	25	20

Fomento de los Pagos por Servicios Ambientales	Número de pagos ambientales realizados en el cuatrienio	ND	2024	50	12	13	13	12
Aprovechamiento del clima para la producción de energía solar	Número de proyectos con energías solar implementados	ND	0	4	1	1	1	1
Delimitación y recuperación de áreas ambientales protegidas en las cuencas abastecedoras de los acueductos del municipio en concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático	Porcentaje de hectáreas de áreas ambientales protegidas delimitados y/o recuperados respecto al total de áreas de cuencas abastecedoras	ND	2024	40	10	10	10	10
Realización de proyectos pedagógicos ambientales dentro de los que se incluya el PRAE y el proyecto de huertas escolares; en concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático	Número de proyectos pedagógicos ambientales implementados	ND	2024	8	2	2	2	2
Formulación y/o actualización e implementación de instrumentos de planificación ambientales: 1. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. 2. Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM. 3. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre – PMGRD y 4, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, 5. Censo Minero y 6. Política Pública de Formalización Minera. En concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático	Número de instrumentos de planificación ambientales formulados y/o actualizados e implementados	ND	2024	6	1	2	2	1

Intervenciones ambientales para el bienestar y preservación de la fauna silvestre en concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático.	Número de proyectos periódicamente realizados, integralmente formulados e implementados para el bienestar de la fauna silvestre	ND	2024	4	1	1	1	1
Implementación del PORH del río Ité y la quebrada La Cianurada	Número de instrumentos implementados y en ejecución de actividades	ND	2024	1	0	0	1	0
Creación y/o rehabilitación de senderos ecológicos en el perímetro municipal, principalmente rural.	Kilómetros de senderos ecológicos completamente habilitados o rehabilitados	0	2024	2	0,5	0,5	0,5	0,5
Proyecto de Estufas Ecológicas dirigido principalmente a población víctima del conflicto	Número de estufas ecológicas instaladas a personas víctimas del conflicto principalmente	300	2024	600	150	150	150	150

9.4.3. Componente de Gobernanza

9.4.3.1. Proyecto estratégico 20. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Realizar la modificación y/o actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Porcentaje de implementación del plan	0	2024	100

9.4.3.1.1. Productos del proyecto estratégico 20.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Actualización y/o modificación al PBOT formulado y aprobado	Número de planes formulados y aprobados	1	2024	1	1	1	1	1

9.4.3.2. Programa 32. Fortalecimiento de ingresos y gestión de recursos propios del municipio

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Incrementar la capacidad de generación y gestión de recursos a través de diferentes estrategias, tendientes a que el contribuyente cumpla de forma íntegra la obligación de tributar, con la utilización de diversos instrumentos y el establecimiento de capacidad instalada (herramientas para la generación y gestión de recursos) para los futuros mandatarios	Porcentaje de incremento en la capacidad de generación y gestión de recursos del municipio	ND	2024	25

9.4.3.2.1. Productos del programa 32.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Incremento de la cantidad de recursos de libre destinación aumentados respecto a lo recaudado en 2023	Valor de recursos corrientes de libre destinación aumentados anualmente respecto al recaudo de 2023	\$ 13.000.000.000,00	2024	\$ 52.000.000.000,00	\$ 13.000.000.000,00	\$ 13.000.000.000,00	\$ 13.000.000.000,00	\$ 13.000.000.000,00
Implementación y seguimiento del proceso de fiscalización	Número de estatutos, manuales, normas y actos administrativos en materia tributaria actualizados	2	2024	4	1	1	1	1
Fortalecimiento del proceso de cobro persuasivo - coactivo	Número de títulos ejecutivos formulados relacionados al cobro coactivo	625	2024	1000	250	250	250	250

9.4.3.3. Programa 33. Acceso a servicios financieros

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
<p>Gestionar un programa de acceso a la bancarización, créditos, normalización de cartera y otras fuentes de financiación que fomenten el comercio, proyectos agropecuarios y no agropecuarios</p> <p>Impulsar acciones que permitan la creación y asignación de créditos para que las comunidades campesinas del municipio de Remedios, que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente, puedan acceder a la compra de predios</p>	<p>Porcentaje de incremento en el uso de servicios financieros para fomento del comercio y proyectos agropecuarios y no agropecuarios en el municipio</p>	ND	2024	20

9.4.3.3.1. Productos del programa 33.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Incremento de comerciantes, proyectos agropecuarios y no agropecuarios que acceden a servicios financieros	Número de comercios, proyectos agropecuarios y no agropecuarios que acceden a servicios financieros	ND	2024	8	2	2	2	2
Acceso de más personas a la tenencia de tierra	Número de proyectos implementados para la creación y asignación de créditos para la obtención de tierras	ND	2024	4	1	1	1	1

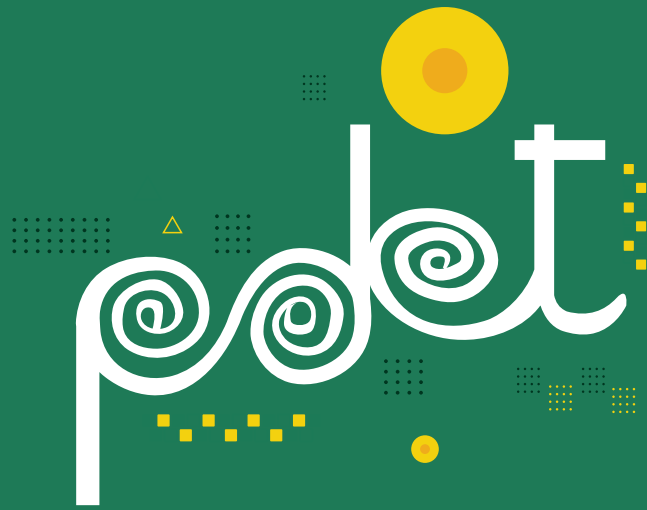
9.4.3.4. Programa 34. Bolsa de empleo

Objetivos	Indicador de resultado	Línea base	Año base	Meta cuatrienio
Implementar una bolsa de empleo con el objetivo de vincular a la población rural a las oportunidades laborales de los proyectos en la región	Porcentaje de incremento en la población empleada del municipio en la región del nordeste	ND	2024	20

9.4.3.4.1. Productos del programa 34.

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Meta cuatrienio	2024	2025	2026	2027
Creación de la bolsa de empleo	Número de bolsas de empleo implementadas	ND	2024	1	0	1	0	0





10. **Detalle Análisis Indicadores PDET**

A continuación, se presenta el análisis de los indicadores PDET en relación con la información presentada en el numeral 9. Para mayor información revisar el Anexo 2.

a. Líneas estratégicas y pilares PDET (Propuestas en este plan)

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociadas a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa proyecto y/o gestión a movilizar
1. Línea estratégica Bienestar social para una vida digna	Sector Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento, Sector Salud, Sector Educación, Sector Cultura, Sector Recreación y Deporte, Sector Poblaciones de Especial Protección.	Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, Pilar 3. Salud rural, Pilar 4. Educación rural, Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	Construcción de acueductos y alcantarillados en la cabecera y veredas municipales	305604305502	Instalación de pozos sépticos, baterías sanitarias y/o tanques de infiltración
				305604305800	Optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal y corregimientos
				305604305617	
				305604305995	Revisión, actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
				305604305768	Concesiones de agua en zonas rurales y veredales
			Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	305604305757	Fortalecimiento estructural de la institución pública de salud (ESE Hospital San Vicente de Paul, centro de salud de Santa Isabel y Centro de Salud de la Cruzada)
				305604305965	
				305604305630	
				305604305670	Dotación de botiquín de primeros auxilios para los núcleos principales de las Juntas de Acción Comunal
				305604305698	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
				305604306497	Construcción de una Casa de la Mujer, con capacidad para atender a mujeres gestantes y acompañantes de pacientes, mujeres víctimas de violencias, especialmente del área rural de Remedios
			Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud	305604305698	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
			Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género	305604306497	Construcción de una Casa de la Mujer, con capacidad para atender a mujeres gestantes y acompañantes de pacientes, mujeres víctimas de violencias, especialmente del área rural de Remedios
				305604306114	

			Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio	305604306119	Entrega de ayudas técnicas para las personas discapacitadas del municipio de Remedios
			Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas	305604305899	Formulación e implementación la cátedra de etnoeducación y etnodesarrollo en las instituciones educativas y centros educativos rurales
				305604306061	Construcción y dotación de la casa ancestral indígena en el resguardo Korodó del Municipio de Remedios y acompañamiento
				305604306055	Construcción y dotación de la casa ancestral afro en el consejo comunitario de Río Negrito del Municipio de Remedios
				305604305552	
				305604306153	Vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública
			Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	305604306009	Promoción y prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS's)
				305604306282	Intervenciones en las veredas del territorio, con la oferta institucional de la secretaria de salud
				305604305407	
			Promoción de los Derechos Humanos de la Educación a la comunidad Remediana	305604306373	Continuación, buen funcionamiento y universalización del
			Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras		Programa de Alimentación Escolar-PAE (complementar con almuerzo)
				305604306213	Actualización del Plan Educativo Municipal - PEM
				305604305429	Garantía de la continuidad del transporte escolar para las y los estudiantes del Municipio, tanto en zona urbana como rural
				305604306083	Formalización de la infraestructura educativa en la zona rural y urbana
				305604305450	Número de comunidades acompañadas en el ejercicio de reconciliación y paz
				305604306135	Adecuación de un espacio existente para la implementación del centro de memoria y espacios físicos para los procesos con víctimas del conflicto armado
				305604306260	Construcción, optimización y mantenimiento de infraestructura deportiva
			Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos	305604306128	Convenio para el uso de la cancha de fútbol de la vereda Otú
					Construcción de una cancha auxiliar en la cabecera municipal
					Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva

				Implementación y recuperación de gimnasios Bio-saludables con cubierta
				Construcción y adecuación de un gimnasio para boxeo
				Construcción de una piscina semiolímpica en la cabecera municipal
				Construcción de parques recreativos en los corregimientos y la cabecera municipal
				Construcción de la etapa faltante de la cancha sintética de La Cruzada
				Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana en el corregimiento de Santa Isabel
				Implementación del programa Parques Para la Vida
				Adecuación de una cancha de fútbol en el corregimiento de Santa Isabel
				Dotación de gimnasios municipales con su respectivo monitor
		Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios	305604306797	Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios
			305604306001	
		Fortalecimiento de eventos deportivos, de actividad física y recreativos	305604306155	Programación de eventos deportivos, recreativos y de actividad física interinstitucionales y subregionales, municipales con sede en Remedios
		Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida	305604305942	Implementación de estímulos para los docentes
			305604305651	
		Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color	305604306197	Construcción y operación del Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color
		Fortalecer el sistema de gobernanza cultural del municipio de Remedios	305604305560	Adecuación, dotación y puesta en marcha de un espacio en la Casa de la Cultura para implementar una sala de grabación con su respectivo productor musical donde se graben los artistas locales del municipio de remedios
			305604306144	Fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales en el Municipio
				Fortalecimiento, dotación y capacitación para la escuela de música y las bandas músico marciales municipales e institucionales y garantizarles su respectivo monitor
				Formación académica de los monitores del Municipio en temas culturales

					Fomento de espacios adecuados para la implementación de la cultura por la lectura
2. Línea estratégica desarrollo económico sostenible y sustentable	Minería, Un campo más productivo, Turismo.	Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural., Pilar 4. Educación rural, Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	Minería formal, digna y sustentable	305604306002	Desarrollo de proyectos de minería de subsistencia responsable, teniendo en cuenta la articulación con la mesa minera de dialogo permanente, con estudios técnicos, financiero y comercial que garantice la sostenibilidad de la iniciativa productiva.
			Productividad agropecuaria integral sostenible y fortalecimiento integral para el Bienestar Animal y Comunitario	305604306207	Apoyo a la porcicultura
				305604306207	Apoyo a productores avícolas
				305604305943	Fortalecimiento de unidades apícolas
				305604306207	Fortalecimiento de unidades piscícolas
				305604305943	Huertas familiares para el autoconsumo
				305604306207	Renovación del convenio interinstitucional entre el Municipio de Remedios y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
				305604305943	Capacitaciones ofrecidas a cacaoteros
				305604305445	Proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural, estímulos, asistencias y alianzas
				305604306152	
				305604305985	
			305604306207	Fomento a proyectos de producción de fruta	
			305604305943		
			305604305890	Proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural, estímulos, asistencias y alianzas	
			305604305425		
			305604306122		
			305604305629		
305604305823					
305604305847					
305604305779					
305604305762					
305604305485					

				305604306093	Fortalecimiento de la cadena productiva, transformación y comercialización ganadera
				305604305521	Huertas familiares para el autoconsumo
			Remedios paraíso turístico	305604306273	Implementación de proyectos turísticos para la atracción de los visitantes con relación a arqueología, minería, potencial ecológico (especialmente en observación de aves) y agrícola de la zona, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura
					Reactivación de las fiestas del Oro y la Ganadería
					Implementación del Plan Turístico Municipal
					Intervenciones para el mejoramiento del casco urbano del municipio orientadas a la atracción de turistas
					Atracción de eventos turísticos
					Avistamiento de aves con turistas y locales
3. Línea estratégico Paz Total y Justicia social	Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Pillar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	Seguridad vial municipal	305604306130	Mejoramiento de la señalización vial
4. Línea estratégica en Desarrollo Territorial	Infraestructura, gestión ambiental y gobernanza	Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras.	Plan estratégico de movilidad	305604306104	Actualización de los planes de movilidad del municipio donde se incluya realización de la categorización de la red vial, en donde se tengan en cuenta el actual plan vial y los inventarios o caracterización vial cargados en el SINC
			Infraestructura Primaria	305604305751	Mejoramientos de vivienda para todas las comunidades rurales en el municipio dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, reincorporación, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad, para mejorar la calidad de vida de la población campesina principalmente
					Vivienda gratis en sitio propio
				305604305453	Construcción de vivienda nueva (VIS y VIP) para comunidades urbanas y rurales (comunidades de especial protección priorizadas)
				305604306113	Reubicación de personas localizadas en zona de alto riesgo
				305604306089	Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES
				305604305578	Construcción de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales

				305604305828	<p>Radicación y monitoreo del proyecto de adjudicación de predios ante la Agencia Nacional de Tierras para las familias sin tierra o con tierra insuficiente de la zona rural, priorizando a las mujeres, comunidades étnicas y asociaciones campesinas. Para las comunidades no étnicas, la adjudicación debe ser individual</p> <p>Implementación de proyecto ante la Agencia Nacional de Tierras para la formalización de los predios públicos donde están ubicados bienes del municipio de Remedios, como instituciones educativas, acueductos, placas polideportivas y centros de salud para lograr que a estas se les pueda hacer inversiones y mejoras</p>
				305604306005	Mantenimiento de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales
				305604305765	Mejoramientos de vivienda para todas las comunidades rurales en el municipio dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, reincorporación, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad, para mejorar la calidad de vida de la población campesina principalmente
				305604305461	<p>Construcción de vivienda nueva (VIS y VIP) para comunidades urbanas y rurales (comunidades de especial protección priorizadas)</p> <p>Vivienda gratis en sitio propio</p>
				305604306039	Instalación de antenas repetidoras de telecomunicación
				305604305681	Mantenimiento de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales

				305604305525	Radicación y monitoreo del proyecto de adjudicación de predios ante la Agencia Nacional de Tierras para las familias sin tierra o con tierra insuficiente de la zona rural, priorizando a las mujeres, comunidades étnicas y asociaciones campesinas. Para las comunidades no étnicas, la adjudicación debe ser individual
				305604305922	Implementación de proyecto ante la Agencia Nacional de Tierras para la formalización de los predios públicos donde están ubicados bienes del municipio de Remedios, como instituciones educativas, acueductos, placas polideportivas y centros de salud para lograr que a estas se les pueda hacer inversiones y mejoras
				305604305736	Construcción de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales
			Planta de aprovechamiento del Oro y aprovechamiento de materiales resultado de la explotación minera	305604306417	Actualización de estudio de proyectos de planta de beneficio comunitaria de tecnologías limpias para los pequeños mineros para el aprovechamiento de los materiales de residuos de explotación minera
			Ordenamiento ambiental	305604306178	Formulación y/o actualización e implementación de instrumentos de planificación ambientales: 1. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. 2. Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM. 3. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre – PMGRD y 4. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRI, 5. Censo Minero y 6. Política Pública de Formalización Minera. En concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático
				305604306143	Creación y/o rehabilitación de senderos ecológicos en el perímetro municipal, principalmente rural
			Implementación de nuevo relleno Sanitario	305604306493	Estrategias implementadas para la extensión de la vida útil del relleno sanitario actual Determinación de nuevas áreas de disposición de residuos sólidos en el municipio e implementación de estrategias para la extensión de la vida útil del relleno sanitario municipal actual
			Bolsa de empleo	305604306010	Creación de la bolsa de empleo

				305604306020	
				305604305579	
			Acceso a servicios financieros	305604305673	Incremento de comerciantes, proyectos agropecuarios y no agropecuarios que acceden a servicios financieros
				305604306029	
				305604305635	
				305604306032	
				305604305851	

b. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto (Propuestas en este plan)

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código(s) de iniciativa PDET
1. Bienestar social para una vida digna	Instalación de pozos sépticos, baterías sanitarias y/o tanques de infiltración	Pozos sépticos instalados	Programa 1	Número	50	100	305604305502
1. Bienestar social para una vida digna	Optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal y corregimientos	Metros lineales de redes de acueducto y alcantarillado construidos	Programa 1	Metros lineales	ND	3000	305604305800
							305604305617
1. Bienestar social para una vida digna	Revisión, actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado revisado, actualizado y ejecutado	Programa 1	Número	1	1	305604305995
1. Bienestar social para una vida digna	Concesiones de agua en zonas rurales y veredales	Concesiones realizadas	Programa 1	Número	5	20	305604305768
1. Bienestar social para una vida digna	Fortalecimiento estructural de la institución pública de salud (ESE Hospital San Vicente de Paul, centro de salud de Santa Isabel y Centro de Salud de la Cruzada)	Instituciones de salud pública estructuralmente fortalecidas	Programa 3	Número	3	3	305604305757
							305604305965
							305604305630
1. Bienestar social para una vida digna	Dotación de botiquín de primeros auxilios para los núcleos principales de las Juntas de Acción Comunal	Botiquines de primeros auxilios entregados a los principales núcleos de las JAC	Programa 3	Número	0	12	305604305670
1. Bienestar social para una vida digna	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Rutas para el abordaje integral de las violencias contra	Programa 15	Número	2	4	305604305698
		las mujeres fortalecidas					

1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de una Casa de la Mujer, con capacidad para atender a mujeres gestantes y acompañantes de pacientes, mujeres víctimas de violencias, especialmente del área rural de Remedios	Grupos o asociaciones de mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado apoyados	Programa 16	Número	2	3	305604306497
							305604306114
1. Bienestar social para una vida digna	Entrega de ayudas técnicas para las personas discapacitadas del municipio de Remedios	Ayudas técnicas entregadas	Programa 18	Número	20	40	305604306119
1. Bienestar social para una vida digna	Formulación e implementación la cátedra de etnoeducación y etnodesarrollo en las instituciones educativas y centros educativos rurales	Cátedras implementadas	Programa 20	Número	0	1	305604305899
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción y dotación de la casa ancestral indígena en el resguardo Korodó del Municipio de Remedios y acompañamiento	Casas ancestrales indígenas construidas	Programa 20	Número	0	1	305604306061
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción y dotación de la casa ancestral afro en el consejo comunitario de Río Negrito del Municipio de Remedios	Casas ancestrales afro construidas	Programa 20	Número	0	1	305604306055
							305604305552
1. Bienestar social para una vida digna	Vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública	Brigadas de salud en el área rural y urbana	Programa 3	Número	40	40	305604306153
1. Bienestar social para una vida digna	Promoción y prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS's)	Campañas de prevención de las ETS's realizadas	Programa 3	Número	120	480	305604306009
1. Bienestar social para una vida digna	Intervenciones en las veredas del territorio, con la oferta institucional de la secretaria de Salud	Jornadas de atención a veredas	Programa 3	Número	8	32	305604306282
							305604305407
1. Bienestar social para una vida digna	Continuación, buen funcionamiento y universalización del Programa de Alimentación Escolar-PAE (complementar con almuerzo)	PAE's Implementados y mejorados	Programa 5	Número	63	63	305604306373
1. Bienestar social para una vida digna	Actualización del Plan Educativo Municipal - PEM	Plan Educativo Municipal Construido e implementándose	Programa 5	Número	1	1	305604306213
1. Bienestar social para una vida digna	Garantía de la continuidad del transporte escolar para las y los estudiantes del Municipio, tanto en zona urbana como rural	Estudiantes urbanos y rurales disfrutando de transporte escolar	Programa 5	Número	953	900	305604305429
1. Bienestar social para una vida digna	Formalización de la infraestructura educativa en la zona rural y urbana	Predios donde este la infraestructura educativa formalizada	Programa 5	Porcentaje	84.3	95	305604306083
1. Bienestar social para una vida digna	Prevención y protección a población víctima del conflicto armado	Comunidades acompañadas en el ejercicio de reconciliación y paz	Programa 21	Número	1	3	305604305450
1. Bienestar social para una vida digna	Adecuación de un espacio existente para la implementación del centro de memoria y espacios físicos para los procesos con víctimas del conflicto armado	Espacios físicos implementados para los procesos con víctimas del conflicto armado	Programa 21	Número	0	1	305604306135
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción, optimización y mantenimiento de infraestructura deportiva	Escenarios deportivos mejorados y adecuados	Programa 13	Número	2	8	305604306260
1. Bienestar social para una vida digna	Convenio para el uso de la cancha de fútbol de la vereda Otú	Convenios realizados	Programa 13	Número	0	1	305604306128
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de una cancha auxiliar en la cabecera municipal	Adecuaciones	Programa 13	Número	0	1	

1. Bienestar social para una vida digna	Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva	Centros de iniciación y formación deportiva fortalecidos en el municipio	Programa 13	Número	1	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Implementación y recuperación de gimnasios Bio-saludables con cubierta	Gimnasios Bio-saludables implementados	Programa 13	Número	4	4	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción y adecuación de un gimnasio para boxeo	Gimnasios de boxeo construidos	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de una piscina semiolímpica en la cabecera municipal	Piscinas construidas	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de parques recreativos en los corregimientos y la cabecera municipal	Parques construidos	Programa 13	Número	0	3	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de la etapa faltante de la cancha sintética de La Cruzada	Canchas construidas	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana en el corregimiento de Santa Isabel	Centros de Convivencia Ciudadana	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Implementación del programa Parques Para la Vida	Parques Para la Vida implementados	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Adecuación de una cancha de fútbol en el corregimiento de Santa Isabel	Lotes adecuados	Programa 13	Número	0	1	
1. Bienestar social para una vida digna	Dotación de gimnasios municipales con su respectivo monitor	Gimnasios dotados	Programa 13	Número	1	2	
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios	Ciudadelas Universitarias construidas en Remedios	Proyecto estratégico 4	Número	0	1	305604306797 305604306001
1. Bienestar social para una vida digna	Programación de eventos deportivos, recreativos y de actividad física interinstitucionales y subregionales, municipales con sede en Remedios	Eventos deportivos subregionales realizados	Programa 14	Número	1	4	305604306155
1. Bienestar social para una vida digna	Implementación de estímulos para los docentes	Docentes estimulados por su buen desempeño	Programa 6	Número	0	50	305604305942 305604305651
1. Bienestar social para una vida digna	Construcción y operación del Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color	Centros Psicoterapéuticos construidos	Proyecto estratégico 5	Número	0	1	305604306197
1. Bienestar social para una vida digna	Adecuación, dotación y puesta en marcha de un espacio en la Casa de la Cultura para implementar una sala de grabación con su respectivo productor musical donde se graben los artistas locales del municipio de remedios	Estudios de grabación construidos, dotados y en operación	Programa 8	Número	0	1	305604305560
1. Bienestar social para una vida digna	Fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales en el Municipio	Eventos culturales realizados	Programa 8	Número	8	32	305604306144
1. Bienestar social para una vida digna	Fortalecimiento, dotación y capacitación para la escuela de música y las bandas musico marciales municipales e institucionales y garantizarles su respectivo monitor	Dotación de insumos y capacitación al talento humano	Programa 8	Número	1	4	
1. Bienestar social para una vida digna	Formación académica de los monitores del Municipio en temas culturales	Capacitaciones en temas culturales realizadas	Programa 8	Número	0	4	

1. Bienestar social para una vida digna	Fomento de espacios adecuados para la implementación de la cultura por la lectura	Festivales de la lectura, la poesía y la canción auspiciados por la biblioteca pública municipal	Programa 8	Número	1	4	
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Desarrollo de proyectos de minería de subsistencia responsable, teniendo en cuenta la articulación con la mesa minera de dialogo permanente, con estudios técnicos, financiero y comercial que garantice la sostenibilidad de la iniciativa productiva	Proyectos de minería de subsistencia establecidos	Programa 22	Número	ND	1	305604306002
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Apoyo a la porcicultura	Asistencias técnicas integrales y/o productores apoyados con fortalecimientos a porccultores	Programa 23	Número	30	35	305604306207
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Apoyo a productores avícolas	Productores impulsados	Programa 23	Número	25	25	305604306207
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Fortalecimiento de unidades apícolas	Colmenas entregadas	Programa 23	Número	100	100	305604305943
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Fortalecimiento de unidades piscícolas	Visitas técnicas realizadas, productores intervenidos con fortalecimiento, acompañamiento y capacitación	Programa 23	Número	615	700	305604306207
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Huertas familiares para el autoconsumo	Huertas familiares para el autoconsumo implementadas	Programa 23	Número	636	450	305604305943 305604305521
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Renovación del convenio interinstitucional entre el Municipio de Remedios y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Convenios renovados	Programa 23	Número	1	1	305604306207
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Capacitaciones ofrecidas a cacaoteros	Visitas técnicas realizadas, productores intervenidos con fortalecimiento, acompañamiento y capacitación	Programa 23	Número	314	350	305604305943
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural, estímulos, asistencias y alianzas	Estrategias implementadas para el apoyo a proyectos campesinos para el mejoramiento de la productividad rural	Programa 23	Número	ND	8	305604305445 305604306152 305604305985 305604306207 305604305890 305604305425 305604306122 305604305629 305604305823 305604305847 305604305779 305604305762 305604305485
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Fomento a proyectos de producción de fruta	Proyectos implementados	Programa 23	Número	ND	3	305604305943
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Fortalecimiento de la cadena productiva, transformación y comercialización ganadera	Asistencias prestadas	Programa 23	Número	1260	1100	305604306093

		turistas implementadas					
	Atracción de eventos turísticos	Estrategias de atracción turística implementadas	Programa 24	Número	0	4	
	Avistamiento de aves con turistas y locales	Jornadas de avistamiento de aves realizadas	Programa 24	Número	10	15	
3. Paz total y justicia social	Mejoramiento de la señalización vial	Porcentaje de vías intervenidas	Programa 26	Número	ND	5	305604306130
4. Desarrollo territorial	Actualización de los planes de movilidad del municipio donde se incluya realización de la categorización de la red vial, en donde se tengan en cuenta el actual plan vial y los inventarios o caracterización vial cargados en el SINC	Planes estratégicos de movilidad formulados	Proyecto estratégico 14	Número	0	1	305604306104
4. Desarrollo territorial	Mejoramientos de vivienda para todas las comunidades rurales en el municipio dando prioridad a mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, reincorporación, adulto mayor y familias con miembros en situación de discapacidad, para mejorar la calidad de vida de la población campesina principalmente	Mejoramientos de vivienda ejecutados	Programa 30	Número	1600	1600	305604305765 305604305751
4. Desarrollo territorial	Vivienda gratis en sitio propio	Viviendas gratis en sitio propio entregadas	Programa 30	Número	0	50	305604305461
	Implementación de proyecto ante la Agencia Nacional de Tierras para la formalización de los predios públicos donde están ubicados bienes del municipio de Remedios, como instituciones educativas, acueductos, placas polideportivas y centros de salud para lograr que a estas se les pueda hacer inversiones y mejoras	Proyectos implementados	Programa 30	Número	0	1	305604305922
4. Desarrollo territorial	Mantenimiento de vías rurales y urbanas con énfasis en vías de tercer nivel rurales	Kilómetros de vías de tercer nivel mantenidas	Programa 30	Número	250	100	305604306005 305604305681
4. Desarrollo territorial	Instalación de antenas repetidoras de telecomunicación	Antenas instaladas	Programa 30	Número	ND	6	305604306039
2. Desarrollo económico sostenible y sustentable	Actualización de estudio de proyectos de planta de beneficio comunitaria de tecnologías limpias para los pequeños mineros para el aprovechamiento de los materiales de residuos de explotación minera	Avance de la viabilización del proyecto	Proyecto estratégico 6	Porcentaje	ND	100	305604306417

4. Desarrollo territorial	Formulación y/o actualización e implementación de instrumentos de planificación ambientales: 1. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. 2. Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM. 3. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre – PMGRD y 4. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, 5. Censo Minero y 6. Política Pública de Formalización Minera. En concordancia con los Planes de manejo de Áreas Protegidas, POMCA, PORH, PMA, PMM y plan Regional del Cambio Climático	Instrumentos de planificación ambientales formulados y/o actualizados e implementados	Programa 31	Número	ND	6	305604306178
4. Desarrollo territorial	Creación y/o rehabilitación de senderos ecológicos en el perímetro municipal, principalmente rural	Kilómetros de senderos ecológicos completamente habilitados o rehabilitados	Programa 31	Número	0	2	305604306143
4. Desarrollo territorial	Estrategias implementadas para la extensión de la vida útil del relleno sanitario actual	Proyectos implementados	Proyecto estratégico 17	Número	ND	4	305604306493
4. Desarrollo territorial	Determinación de nuevas áreas de disposición de residuos sólidos en el municipio e implementación de estrategias para la extensión de la vida útil del relleno sanitario municipal actual	Rellenos sanitarios implementados	Proyecto estratégico 17	Número	0	1	
4. Desarrollo territorial	Creación de la bolsa de empleo	Bolsas de empleo implementadas	Programa 34	Número	ND	1	305604306010 305604306020 305604305579
4. Desarrollo territorial	Incremento de comerciantes, proyectos agropecuarios y no agropecuarios que acceden a servicios financieros	Comercios, proyectos agropecuarios y no agropecuarios que acceden a servicios financieros	Programa 33	Número	ND	8	305604305673 305604306029 305604305635 305604306032 305604305851





11.

**Inversiones con cargo
al Sistema General De
Regalías (SGR)**

Las regalías son la contraprestación económica que recibe el Estado Colombiano por la explotación de recursos naturales no renovables, según el Departamento Nacional de Planeación (2022). Estos insumos están destinados a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental del Municipio. Por tanto, la correcta administración de esta fuente de financiación es de gran importancia para la consecución de los objetivos planteados en el actual Plan de Desarrollo.

Según la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", los fines de este son:

- "Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo".
- "Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre por encima de otros criterios y contribuya a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural".
- "Promover el desarrollo y competitividad regional de todas las entidades territoriales dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado".
- "Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo y la formalización de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal".
- "Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo".
- "Propiciar los mecanismos de participación ciudadana, las prácticas de buen gobierno y la gobernanza territorial".
- "Implementar mecanismos que hagan efectiva la inclusión, igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo Rrom o Gitano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo, planes de vida respectivos y demás instrumentos propios de planificación y contextos étnicos y culturales".
- "Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le

- asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades”.
- “Propender por la generación de conocimiento del subsuelo colombiano, así como que la exploración y explotación de recursos naturales no renovables promuevan los procesos de la transición energética, la protección ambiental y los derechos humanos, en el marco de la normativa vigente y los estándares internacionales reconocidos por el Estado colombiano”.
 - “Fomentar la estructuración y aprobación de proyectos de inversión que permitan la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos establecidos en las normas vigentes”.
 - “Promover la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local de las zonas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.
 - “Fomentar y promover la formulación de proyectos de inversión por parte de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías”.
 - “Propiciar el dialogo entre las comunidades locales y las empresas que exploten recursos naturales no renovables, que promueva el restablecimiento socioeconómico y ambiental de los territorios donde se desarrollen las actividades de exploración y explotación”.

Un enfoque basado en la sostenibilidad ambiental y la mira sobre poblaciones de especial protección al momento de distribuir los recursos de regalías son claves para cerrar las brechas sociales y económicas presentes en el Municipio. La identificación de las desigualdades en el desarrollo social, agropecuario, económico, ambiental, cultural y de infraestructura permitirá facilitar el acceso a servicios básicos de calidad y propender por una vida digna para la población Remediana.

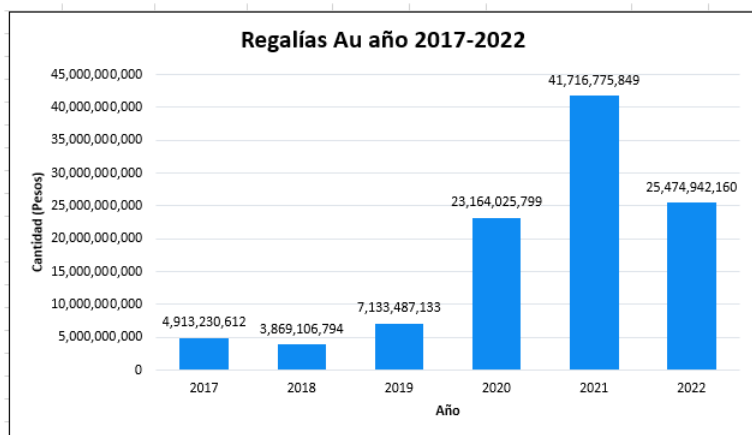
Se resalta que la Ley 2056 de 2020, en sus artículos 28 y 29, establece la destinación y características de los proyectos de inversión; esto es, el alcance del Sistema General de Regalías. Principalmente “no podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías”; los proyectos a ser financiados deberán cumplir con atributos tales como: pertinencia o importancia, viabilidad, sostenibilidad financiera en el tiempo, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y mejoramiento en indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Recursos y producción

En primer lugar, conforme lo ilustrado en el diagnóstico del sector de minería, la extracción de oro y plata se redujo en el año 2022 respecto al 2021. Adicionalmente, debido a los cambios en la extensión territorial de Remedios en límites con el municipio de Segovia, los ingresos producto de estas actividades se verán fuertemente impactados en los años venideros.

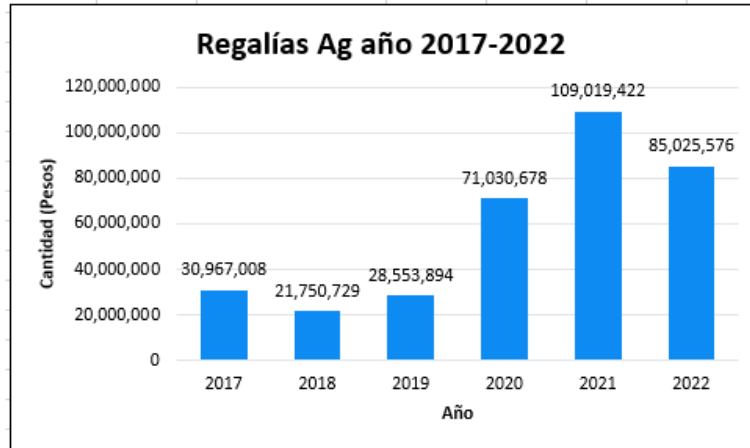
Según la Agencia Nacional de Minería (ANM), quien extrae minerales del subsuelo colombiano está obligado a presentar ante dicha Agencia una declaración de producción del mineral extraído y, a partir de esto, liquidar una regalía de acuerdo a la cantidad de mineral obtenido.

Regalías de oro entre 2017 y 2022 para el municipio de Remedios



El oro es, sin discusión, el mineral que representa una fuente de ingresos poderosa para el Municipio. En comparación a la plata, en promedio, el oro genera 266 veces más réditos para Remedios. Entre 2017 y 2019 la extracción de este mineral tuvo una producción de regalías relativamente estable; sin embargo, entre 2019 y 2021 las ganancias tuvieron un aumento altamente significativo. En el periodo 2019-2020 el aumento correspondió al 225%; al año

siguiente este crecimiento, aunque no fue tan impactante como el del periodo inmediatamente anterior, fue de un importante 80%. No obstante, como se mencionó anteriormente, entre los años 2021 y 2022 las ganancias por regalías sufrieron una caída del 39%; una de las causantes de esta disminución es la pérdida de territorio, es decir, veredas que paulatinamente han sido política y fiscalmente absorbidas por el municipio de Segovia.



Respecto a la producción de plata, el recurso obtenido por regalías en comparación al oro no es tan fuerte, aunque no deja de ser un ingreso significativo. De igual forma, el comportamiento de la obtención de ingresos por la extracción de este mineral es similar al del oro, más sus crecimientos no son tan potentes. Entre 2019 y 2020 el aumento fue de un 149%, mientras que al año siguiente el crecimiento fue de solo 50%. Por las mismas razones expuestas anteriormente, las regalías por obtención de plata cayeron un 22% entre 2021 y 2022. Se concluye que, si bien el oro es el principal motor financiero respecto al tema de obtención de recursos a través del Sistema General de Regalías, no se debe ignorar el importante aporte de la extracción de plata.

De igual forma, es de especial atención anotar que el municipio de Remedios debe propender no solo por la explotación y contribución de otros minerales, sino, además, debe diversificar su producción y economía local para mitigar posibles riesgos futuros por la dependencia de un solo producto, en el aspecto minero.

Finalmente, la actual situación de gobernabilidad por la disputa de la propiedad de ciertas veredas representa un reto importante para la actual y futuras administraciones, al quedar demostrado el gran impacto fiscal que puede traer el perder zonas importantes de suelo.

Seguimiento a los proyectos del SGR

BPIN	Nombre	Valor proyecto	Valor SGR	Estado	Designación
2015056040003	Rehabilitación de infraestructura vial tercera etapa, mediante construcción de pavimento rígido en la zona urbana de Remedios, Antioquia, Occidente	\$ 1.166.743.651,00	\$ 1.166.743.651,00	Terminado	Entidad aportante recursos

2020056040025	Construcción de placa polideportiva con cubierta en la Institución Educativa La Cruzada sede colegio del municipio de Remedios, Antioquia	\$ 2.370.911.174,80	\$ 2.370.911.174,80	Contratado en ejecución	Entidad aportante recursos
2020056040026	Fortalecimiento de las condiciones de producción agropecuaria y la agricultura familiar en el marco de la pandemia COVID-19 en Remedios, Antioquia	\$ 379.152.377,00	\$ 379.152.377,00	Contratado en ejecución	Entidad ejecutora
2020056040034	Asistencia económica a la población afectada por la calamidad de salud pública declarada en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19 en el municipio de Remedios	\$ 296.480.000,00	\$ 296.480.000,00	Contratado en ejecución	Entidad ejecutora
2020056040036	Construcción de pavimento rígido y obras de acueducto y alcantarillado en vías urbanas del sector Palocabildo- Puente roto del municipio de Remedios	\$ 4.448.210.387,67	\$ 4.448.210.387,67	Terminado	Entidad aportante recursos
2021056040022	Remodelación de la infraestructura física de la Unidad Deportiva canche del 7 de agosto en el municipio de Remedios, Antioquia	\$ 5.709.757.803,00	\$ 5.709.757.803,00	Contratado en ejecución	Entidad aportante recursos

2023056040002	Construcción de pavimento rígido en el barrio Llano de Córdoba y en el corregimiento La Cruzada del municipio de Remedios, Antioquia	\$ 7.308.011.295,00	\$ 7.308.011.295,00	Contratado en ejecución	Entidad aportante recursos
2023056040005	Optimización del sistema de acueducto para el corregimiento de La Cruzada, municipio de Remedios, Antioquia	\$ 10.014.509.558,15	\$ 10.014.509.558,15	Contratado sin acta de inicio	Entidad aportante recursos
2023056040006	Construcción de placas polideportivas La Arboleda en el corregimiento de La Cruzada del municipio de Remedios	\$ 4.399.048.181,10	\$ 4.399.048.181,10	Sin contratar	Entidad aportante recursos
2024056040007	Mejoramiento de vía en la vereda Martaná en el municipio de Remedios	\$ 5.391.545.570,00	\$ 5.391.545.570,00	Sin contratar	Entidad aportante recursos

Actualmente se lleva registro de diez (10) proyectos financiados a través del SGR; dos con contrato terminado, dos sin contratar, uno contratado sin acta de inicio y cinco en proceso de ejecución. Se resalta que la gran mayoría de proyectos reportados por financiación de regalías corresponden al componente de infraestructura vial, deportiva y de servicios de agua potable (acueducto), a los cuales se les ha invertido un total de \$40,808,737,620.72.

Es importante mencionar que aún se encuentran en etapa de ejecución iniciativas de fortalecimiento y asistencia económica a problemáticas asociadas a la pandemia del COVID-19; esto refleja que, aunque ya han pasado dos años desde que se decretó el fin de la emergencia sanitaria, el municipio de Remedios aún se encuentra comprometido con asegurar una mejor calidad de vida a

aquellas comunidades que aún padecen las consecuencias de esta situación. El Municipio ha invertido a solucionar estos problemas un total de \$675,632,377.

Esquema de distribución de recursos del Sistema General de Regalías

A continuación, se presenta el esquema de distribución de recursos propuesto por el Departamento Nacional de Planeación. Se aclara que el municipio de Remedios, por ser una entidad territorial con presencia de pueblos y comunidades étnicas, debe destinar de sus ingresos corrientes de las Asignaciones Directas el 4.5% para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Elaboración a partir del DNP y Ley 2056 de 2020

Inversión			92%
Asignaciones directas	Entidades que producen o por donde se transportan los Recursos Naturales No Renovables (RNNR)		20%
	Podrá ser anticipado		5%
Asignación para Inversión Local	Municipios NBI>Nacional y categorías 4, 5 y 6		12,68%
	Grupos étnicos	Indígenas	1%
		Comunidades Afrocolombianas (NARP)	1,10%
		Rrom	0,22%
Asignación para Inversión Regional			34%
Asignación Ciencia, Tecnología e Innovación			10%
Asignación para la paz			7%
Asignación Ambiental			1%
Ahorro SGR	4,50%	Administración SGR	3%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	%MHCP	Funcionamiento y fiscalización	2%
Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		Sistema de seguimiento, evaluación y control	1%
Rendimientos financieros			100%
Asignación para la paz			70%
Incentivos financieros			30%

Ejecución presupuestal y de caja SGR bienio 2023-2024

Ejecución presupuestal

Código fondo	Nombre fondo	Presupuesto inversión SGR (1)	N.º de proyectos aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos aprobados y asignados SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 5.315.202.192,00	1	\$ 1.794.470.423,00	\$ 3.520.731.769,00	33,76%
ADIR	Asignaciones Directas	\$ 29.679.610.753,00	6	\$ 27.186.178.290,00	\$ 2.493.432.463,00	91,60%
AIL	Asignación para la Inversión Local	\$ 5.842.130.067,00	3	\$ 4.616.232.065,00	\$ 1.225.898.001,00	79,02%
AILA	Asignación para la Inversión Local-Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 815.672.495,00	0	\$ -	\$ 815.672.494,00	0%
ASPAZ	Asignaciones para la Paz	\$ -	1	\$ 1.832.914.973,00	\$ -	0%
DLAD	Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020-Asignaciones Directas Oro Chatarra	\$ 229.760.000,00	1	\$ 229.760.000,00	\$ -	100%
IPAZ	Incentivos a la Producción Minera-Aprobados por OCAD Paz	\$ 2.124.176.865,00	0	\$ -	\$ 2.124.176.865,00	0%
Total		\$ 44.006.552.372,00	12	\$ 35.659.555.751,00	\$ 8.346.996.620,00	81,03%

1) Presupuesto de inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022.

2) El número de proyectos y el valor de recursos aprobados y asignados corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito.

3) El saldo pendiente de asignación presupuestal es indicativo en la medida que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados en el SPGR remitidas por las secretarías de planeación o quien haga sus veces a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR.

Código fondo	Nombre fondo	Recursos aprobados y asignados en SPGR (1)	Aprobación con CDP (2)	Aprobación con RP (3)	Aprobación pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 1.794.470.423,00	\$ 1.794.470.423,00	\$ -	\$ -	0%
ADIR	Asignaciones Directas	\$ 27.186.178.290,00	\$ 26.858.133.197,00	\$ 26.785.821.928,00	\$ 11.432.699.395,00	42,05%
AIL	Asignación para la Inversión Local	\$ 4.616.232.065,00	\$ 4.616.232.065,00	\$ 4.616.232.065,00	\$ 1.228.688.686,00	26,62%
ASPAZ	Asignaciones para la Paz	\$ 1.832.914.973,00	\$ 1.817.965.499,00	\$ 1.817.965.499,00	\$ 380.319.908,00	20,75%
DLAD	Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020-Asignaciones Directas Oro Chatarra	\$ 229.760.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0
Total		\$ 35.659.555.751,00	\$ 35.086.801.184,00	\$ 33.220.019.492,00	\$ 13.041.707.989,00	36,57%

1) Recursos aprobados y asignados corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito.

2) Corresponde al valor de los CDP de los proyectos registrados por la entidad ejecutora.

3) Corresponde al valor de los RPs (Registros presupuestales de contratos o actos administrativos que decretan el gasto) de los proyectos registrados por la entidad ejecutora.

4) Corresponde al valor de los gastos desembolsados por la Subdirección de Operaciones de la Dirección del Tesoro Nacional de las órdenes de pago que autorizó la entidad ejecutora.

Comportamiento de los Ingresos Corrientes frente al Plan Bienal de Caja (PBC)

Código fondo	Nombre fondo	PBC Acumulado al mes (1)	IAC Acumulado al mes- Recaudo Aforado (2)	%PBC/Recaudo (3)
ADIR	Asignaciones Directas	\$ 10.201.369.573,00	\$ 6.687.710.219,00	65,56%
AIL	Asignación para la Inversión Local	\$ 2.606.290.734,00	\$ 2.965.633.599,00	113,79%
ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 2.834.931.496,00	\$ 1.871.812.524,00	66,03%
AILA	Asignación para la Inversión Local-Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 400.967.806,00	\$ 456.251.323,00	113,79%
Total		\$ 16.043.559.609,00	\$ 11.981.407.665,00	74,68%

- 1) Corresponde a la proyección mes a mes de lo que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo al presupuesto de ingresos corrientes al corte del mes que se indica.
- 2) Instrucción de Abono a Cuenta: Corresponde a los ingresos corrientes (solo recaudo aforado) efectivamente recaudado al corte del mes que se indica.
- 3) Un porcentaje menor al 100% indica que el recaudo acumulado al mes de corte es menor al valor esperado en el Plan Bienal de Caja (PBC). Un porcentaje menor al 90% indica que el comportamiento de recaudo corriente No es compatible con la medida preventiva de restricción del 10% para aprobaciones, lo cual es importante que las secretarías de planeación o quien haga sus veces lo tengan en cuenta a la hora de planear y aprobar sus recursos de inversión.

Situación de Caja

Código fondo	Nombre fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor recaudo (2)	% de recaudo del presupuesto (3)	Recursos aprobados y asignados en SPGR (4)	Total, pagado (5)	Saldo en caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ADAN	Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 5.315.202.192,00	\$ 3.549.830.892,00	66,79%	\$ 1.794.470.423,00	\$ -	\$ 3.549.830.892,00	\$ 1.755.360.469,00
ADIR	Asignaciones Directas	\$ 29.679.610.753,00	\$ 23.278.407.106,00	78,43%	\$ 27.186.178.290,00	\$ 11.432.699.395,00	\$ 11.845.707.711,00	-\$ 3.907.771.184,00
AIL	Asignación para la Inversión Local	\$ 5.842.130.067,00	\$ 5.722.528.642,00	97,95%	\$ 4.616.232.065,00	\$ 1.228.688.686,00	\$ 4.493.839.956,00	\$ 1.106.296.577,00
AILA	Asignación para la Inversión Local- Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 815.672.495,00	\$ 797.272.276,00	97,74%	\$ -	\$ -	\$ 797.272.276,00	\$ 797.272.276,00
ASPAZ	Asignaciones para la Paz	\$ -	\$ -		\$ 1.832.914.973,00	\$ 380.319.908,00	\$ -	\$ -
DLAD	Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020- Asignaciones Directas Oro Chatarra	\$ 229.760.000,00	\$ 229.760.000,00	100,00%	\$ 229.760.000,00	\$ -	\$ 229.760.000,00	\$ -
IPAZ	Incentivos a la Producción Minera- Aprobados por OCAD Paz	\$ 2.124.176.865,00	\$ 3.545.628.953,00	166,92%	\$ -	\$ -	\$ 3.545.628.953,00	\$ 3.545.628.953,00
Total		\$ 44.006.552.372,00	\$ 37.123.427.869,00	84,36%	\$ 35.659.555.751,00	\$ 13.041.707.989,00	\$ 24.462.039.788,00	\$ 3.296.787.091,00

1) Corresponde al presupuesto de inversión SGR vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022.

2) Corresponde al valor recaudado a la fecha de los ingresos corrientes y el saldo de caja de 31 de diciembre de 2022.

3) Corresponde al porcentaje de recursos recaudados a la fecha frente a su recurso presupuestal.

4) Corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito.

5) Corresponde al valor de los pagos desembolsados por la Subdirección de

Operaciones de la Dirección del Tesoro Nacional de las órdenes de pago que autorizó la entidad ejecutora.

6) Es el saldo en caja a la fecha. Corresponde a la diferencia entre el valor recaudado de recursos de inversión menos los pagos efectuados.

7) Corresponde a la diferencia entre los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR y los pagos efectuados a través del SPGR. Es el valor en caja disponible sin aprobar a la fecha teniendo en cuenta los recursos asignados en el SPGR. En caso de que el valor sea negativo, significa que el total del presupuesto aprobado no tiene disponibilidad de caja.

Concepto de gasto	Apropiación vigente	Bloqueo	Apropiación vigente con restricción
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 31.355.716.825,31	\$ 1.676.106.072,29	\$ 29.679.610.753,02
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 5.685.312.049,41	\$ 370.109.857,01	\$ 5.315.202.192,40
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 6.652.285.024,78	\$ 810.154.958,20	\$ 5.842.130.066,58
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 940.311.718,90	\$ 124.639.224,40	\$ 815.672.494,50
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	\$ 655.209.556,00	N/A	\$ 655.209.556,00

La Apropiación vigente corresponde al total de recursos por Ingresos Corrientes del bienio 2023-2024, Ingresos por Rendimientos Financieros e Ingresos por Minerales sin Identificación de Origen; estos tres conceptos conforman el total por Ley 2279 de 2022. Adicionalmente se incluyen los Rendimientos Financieros de Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas (Decreto 0124 de 2023), la Disponibilidad Inicial 2023-2024 (Decreto 363 de 2023), Reintegros (Decreto 363 de 2023), Sanciones por Multas (Decreto 363 de 2023), Mayor Recaudo (Decreto 443 de 2023), Resolución 1051 de 2023, las Asignaciones Directas de Vigencias Anteriores (Decreto 1065 de 2023), los Rendimientos Financieros de Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas

(Decreto 1279 de 2023), el Traslado de Asignaciones Directas (Resolución 2153 de 2023), los Rendimientos Financieros de Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas (Decreto 0053 de 2024) y la Recomposición de Asignaciones Directas (Decreto 549 de 2024).

Los recursos de Bloqueo corresponden al 20% de los Ingresos Corrientes para el bienio 2023-2024. En total son \$2.981.010.112,00 con los cuales el municipio de Remedios podrá contar para la ejecución de proyectos mediante el SGR para el año 2024.

Finalmente, la Apropiación Vigente de Restricción es la diferencia entre los recursos de la Apropiación Vigente y el Bloqueo.

Resumen Plan de Recursos del SGR

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 3.349.511.859,00	\$ 5.264.226.397,00	\$ 4.957.394.343,00	\$ 4.943.354.442,00	\$ 18.514.487.041,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 4.445.358.778,00	\$ 1.462.913.512,00	\$ 1.377.645.759,00	\$ 1.373.744.111,00	\$ 8.659.662.160,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 1.207.279.856,00	\$ 1.651.662.628,00	\$ 1.530.183.263,00	\$ 1.607.597.517,00	\$ 5.996.723.264,00
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 940.290.276,00	\$ 254.101.943,00	\$ 235.412.810,00	\$ 247.322.695,00	\$ 1.677.127.724,00
TOTAL	\$ 9.942.440.769,00	\$ 8.632.904.480,00	\$ 8.100.636.175,00	\$ 8.172.018.765,00	\$ 34.848.000.189,00

COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente Estratégico del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, tiene el mismo enfoque del Plan de Desarrollo “Ahora sí, el gobierno de la gente” 2024-2027, además está relacionado con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada MGA.

Línea Estratégica 1: Bienestar social para una vida digna

Componente: Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento básico

Programa I: Construcción de acueductos y alcantarillado en la cabecera y veredas municipales

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 4.445.358.778,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.445.358.778,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 140.290.276,00	\$ 254.101.943,00	\$ 235.412.810,00	\$ 247.322.695,00	\$ 1.677.127.724,00
TOTAL	\$ 4.585.649.054,00	\$ 254.101.943,00	\$ 235.412.810,00	\$ 247.322.695,00	\$ 5.322.486.502,00

Línea Estratégica 1: Bienestar social para una vida digna

Componente: Educación

Programa 5: Promoción de los Derechos Humanos por medio de la Educación a la comunidad Remediana

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 90.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.000.000
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 150.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000.000
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 240.002.024,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 240.002.024,00

Línea Estratégica 1: Bienestar social para una vida digna

Componente: Recreación deporte y actividad física

Programa 13: Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 467.279.856,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 467.279.856,00
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 467.279.856,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 467.279.856,00

Línea Estratégica 1: Bienestar social para una vida digna

Componente: Poblaciones de especial protección

Programa 17: Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 90.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.000.000
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 90.000.000	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000	\$ 0,00	\$ 2.0090.000.000

Línea estratégica 3. Paz total y justicia social

Componente: Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Programa 26: Seguridad vial municipal

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$180.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 180.000.000
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$180.000.000	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$180.000.000

Línea Estratégica 4: Desarrollo Territorial

Componente: Infraestructura

Programa 30: Infraestructura Primaria

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 2.959.511.859,00	\$ 5.264.226.397,00	\$ 2.957.394.343,00	\$ 4.943.354.442,00	\$ 16.124.487.041,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 1.462.913.512,00	\$ 1.377.645.759,00	\$ 1.373.744.111,00	\$ 4.214.303.382,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 0,00	\$ 1.651.662.628,00	\$ 1.530.183.263,00	\$ 1.607.597.517,00	\$ 4.789.443.408,00
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 2.959.513.883,00	\$ 8.378.802.537,00	\$ 5.865.225.391,00	\$ 7.924.696.070,00	\$ 25.128.237.881,00

Línea Estratégica 4: Desarrollo Territorial

Componente: Infraestructura

Proyecto estratégico 17: Implementación de nuevo relleno Sanitario

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.000.000,00
TOTAL	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.000.000,00

Línea Estratégica 4: Desarrollo Territorial

Componente: Gestión Ambiental

Proyecto estratégico 17: Reciclaje de residuos

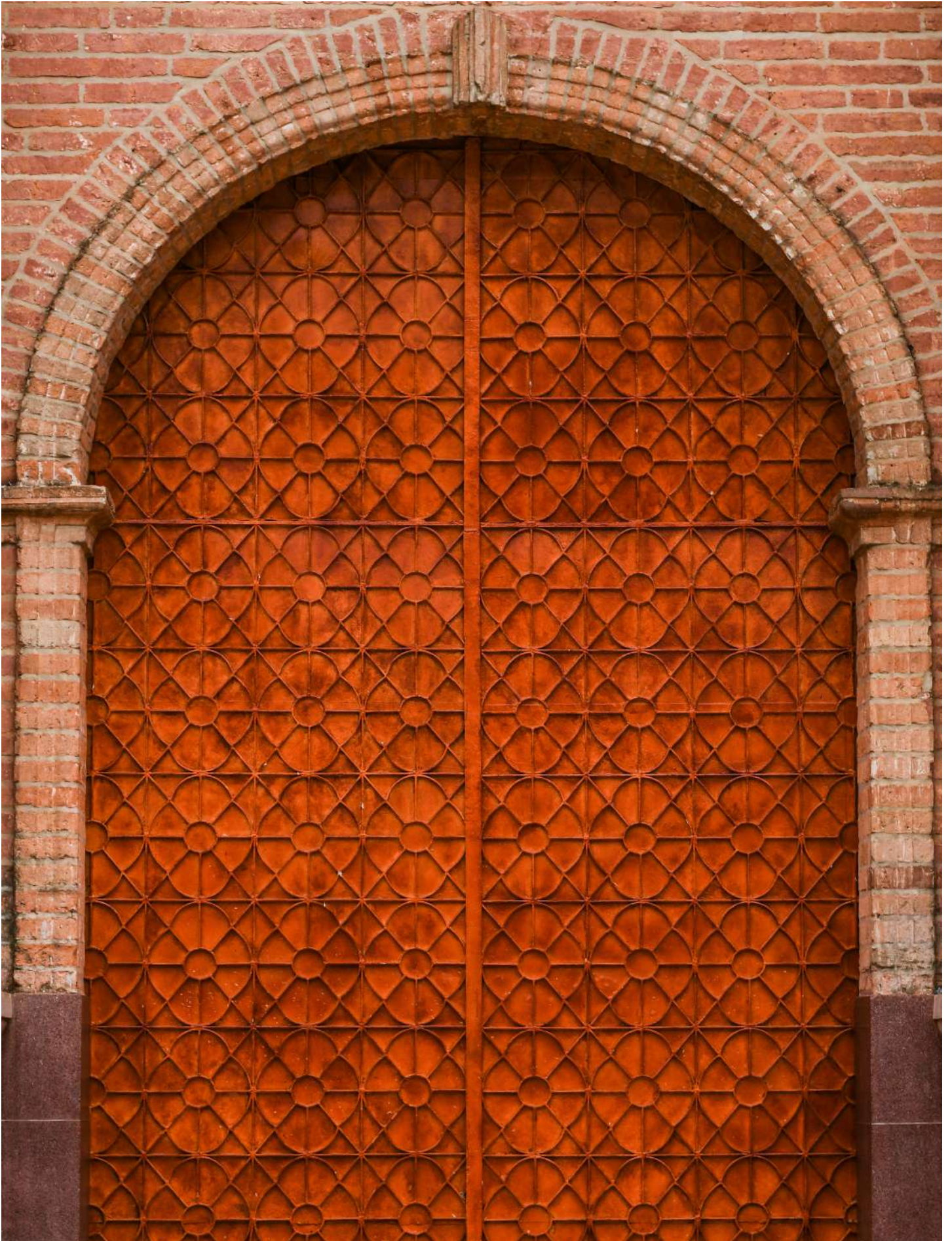
CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 300.000.000	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 300.000.000
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 300.000.000	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 300.000.000

Línea Estratégica 4: Desarrollo Territorial

Componente: Gestión Ambiental

Proyecto estratégico 17: Ordenamiento ambiental

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta, y Sexta Categoría	\$ 320.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 320.000.000
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 320.000.000	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0,00	\$ 320.000.000





12. ■ Plan Plurianual de Inversión

16. Plan Plurianual de Inversión

Línea Estratégica 1	Bienestar social para una vida digna
Programa	TOTAL 2024 - 2027
Programa 1. Construcción de acueductos y alcantarillado en la cabecera y veredas municipales	\$ 57.340.000.000,00
Programa 2. Mejoramiento de la red de alumbrado público en la cabecera y veredas del municipio	\$ 12.000.000.000,00
Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	\$ 145.754.781.900,00
Programa 4. Implementación de políticas y acciones efectivas que promuevan la salud pública en animales de compañía	\$ 250.000.000,00
Programa 5. Promoción de los Derechos Humanos de la Educación a la comunidad Remediana	\$ 35.042.400.000,00
Programa 6. Fomentar el constante mejoramiento y evolución del personal docente del municipio y su calidad de vida	\$ 164.000.000,00
Programa 7. Formación de talento local en CTi+E y competitividad	\$ 85.090.000.000,00
Programa 8. Fortalecer el sistema de gobernanza cultural del municipio de Remedios	\$ 3.853.000.000,00
Programa 9. Institucionalización de eventos culturales	\$ 5.094.000.000,00
Programa 10. Fortalecimiento del sistema deportivo municipal	\$ 425.000.000,00
Programa 11. Fortalecimiento del sistema de actividad física municipal	\$ 20.000.000,00
Programa 12. Fortalecimiento del sistema de recreación municipal	\$ 100.000.000,00
Programa 13. Recuperación de escenarios deportivos y generación de espacios recreativos	\$ 4.455.000.000,00

Programa 14. Fortalecimiento de eventos deportivos, de actividad física y recreativos	\$	30.000.000,00
Programa 15. Garantizar los derechos de la familia, la niñez, adolescencia y juventud	\$	200.000.000,00
Programa 16. Garantizar los derechos de las mujeres y formulación de planes, programas y proyectos con enfoque de género	\$	144.000.000,00
Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio	\$	5.151.510.000,00
Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio	\$	380.000.000,00
Programa 19. Reconocimiento y protección de la diversidad sexual, que garantice los derechos a la población LGBTIQ+	\$	80.000.000,00
Programa 20. Reconocimiento y protección de las poblaciones Afro e Indígenas	\$	120.000.000,00
Programa 21. Incorporación estratégica de la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras	\$	220.000.000,00
Proyecto estratégico 1. Construcción de un nuevo hospital San Vicente de Paul	\$	40.000.000.000,00
Proyecto estratégico 2. Construcción de una morgue municipal	\$	20.000.000.000,00
Proyecto estratégico 3. Implementación del programa Remedios Bilingüe	\$	100.000.000,00
Proyecto estratégico 4. Construcción de la ciudadela universitaria de Remedios	\$	30.000.000.000,00
Proyecto estratégico 5. Construir y operar el Centro Psicoterapéutico, especializado en la terapia del juego, arte y el color	\$	5.000.000.000,00

Línea Estratégica 2	Desarrollo económico sostenible y sustentable
Programa	TOTAL 2024 - 2027
Programa 22. Minería formal, digna y sustentable	\$ 340.000.000,00
Programa 23. Productividad agropecuaria integral sostenible y fortalecimiento integral para el Bienestar Animal y Comunitario	\$ 1.520.000.000,00
Programa 24. Remedios paraíso turístico	\$ 1.400.000.000,00
Proyecto estratégico 6. Planta de aprovechamiento del Oro y aprovechamiento de materiales resultado de la explotación minera	\$ -
Proyecto estratégico 7. Coliseo de ferias	\$ -
Proyecto estratégico 8. Fortalecimiento empresarial y microempresarial agropecuario	\$ 200.000.000,00

Línea Estratégica 3	Paz total y justicia social
Programa	TOTAL 2024 - 2027
Programa 25. Remedios seguro, en armonía y convivencia	\$ 120.000.000,00
Programa 26. Seguridad vial municipal	\$ 314.000.000,00
Programa 27. Por una participación ciudadana activa y la sana convivencia	\$ 240.000.000,00
Programa 28. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal-JAC	\$ 200.000.000,00
Programa 29. Implementación de las políticas de paz del gobierno nacional e implementación de un servicio social para la paz, involucrando especialmente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS	\$ 160.000.000,00
Proyecto estratégico 9. Fortalecimiento de la infraestructura policial	\$ 1.350.000.000,00

Proyecto estratégico 10. Implementación de una unidad de seguridad móvil en el sector de Otú y fortalecimiento de la fuerza policial mediante el uso de drones	\$ 7.600.000.000,00
Proyecto estratégico 11. Acceso a la justicia	\$ 740.000.000,00
Proyecto estratégico 12. Implementación y fortalecimiento del programa "La Alcaldía en mi barrio", "El alcalde en mi vereda"	\$ -
Proyecto estratégico 13. Involucrar a los corregimientos de La Cruzada y Santa Isabel de una manera participativa, para que, de forma coordinada y constructiva con la administración, se tomen las decisiones de inversión y acciones sociales de su interés	

Línea Estratégica 4	Desarrollo territorial
Programa	TOTAL 2024 - 2027
Programa 30. Infraestructura Primaria	\$ 39.700.000.000,00
Programa 31. Ordenamiento ambiental	\$ 10.420.000.000,00
Programa 32. Fortalecimiento de ingresos y gestión de recursos propios del municipio	\$ 800.000.000,00
Programa 33. Acceso a servicios financieros	\$ 80.000.000,00
Programa 34. Bolsa de empleo	\$ -
Proyecto estratégico 14. Plan estratégico de movilidad	\$ 200.000.000,00
Proyecto estratégico 15. Mejoramiento del Banco de Maquinaria a través de ASOCOMUNALES	\$ 1.200.000.000,00
Proyecto estratégico 16. Reorganización de la cabecera municipal	\$ -
Proyecto estratégico 17. Implementación de nuevo relleno Sanitario	\$ 1.000.000.000,00
Proyecto Estratégico 18. Observatorio Poblacional	\$ -
Proyecto estratégico 19. Reciclaje de residuos	\$ 400.000.000,00
Proyecto estratégico 20. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	\$ 1.600.000.000,00



Alcaldía de Remedios

Antioquia



Anexo



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027 REMEDIOS

ALBEIRO ARENAS MOLINA
Alcalde Municipal

“Ahora Sí El Gobierno de la Gente”



SECRETARÍA DE
SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

ANA AMELIA ÁNGEL LONDOÑO
Secretaría de Salud y Bienestar Social



PROGRAMA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



GABINETE MUNICIPAL

Albeiro Arenas Molina
Alcalde Municipal

Diana Carolina Gómez Jaramillo
Secretaria Ejecutiva - Alcaldía

David Enrique León Chico
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Natalia María Jaramillo Posada
Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario

Yuliana Andrea Gómez Gómez
Secretaria de Hacienda

Ana Amelia Ángel Londoño
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Joan Carlo Sánchez Arbeláez
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Santiago Cañas Gómez
Secretario de Minas y Medio Ambiente

William Alexander Sepúlveda
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

Kenny Esteban García Gallego
Personero Municipal

Laura Cristina Barrientos Ceballos
Comisaria de Familia - Casa de Justicia

Luis Fernando Montoya Atehortúa
Inspector de Policía y Tránsito

Laura Isabel González Sanmartín
Profesional Especializada - Postconflicto, Reconciliación y Género

Andrés Felipe Salgado
Corregidor La Cruzada

Luis Fernando Mosquera
Corregidor Santa Isabel

Andrea Ramírez Molina
Corregidora Carrizal



Héctor Favio Pérez Herazo
Inspector Rural Chorro de Lagrimas

Diego Fernando Ángel Avendaño
Coordinador de salud Pública

Luisa Fernanda Zapata Vergara
Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica

Sara Mileidy Cárdenas Gallego
Lider Salud Mental

Maria Alejandra Velasquez Tangarife
Gerente de Sistemas de Información

Yony López Sepúlveda
Coordinador Adulto Mayor

Yesica Lorena Buriticá Guarín
Coordinadora Discapacidad

Jorge Eliecer Celis Castrillón
Profesional Especializado en Apoyo a la Gestión

Yaqueline Osorno Vallejo
Auxiliar Administrativa – Secretaria de Salud

Ana Lucia Martínez
Auxiliar Administrativa- Renta Ciudadana

EQUIPO FORMULADOR



Equipo Interdisciplinario de profesionales - Gestiones LYAN SAS



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Jaime Stiven Ramírez Cadavid
Presidente del Concejo

Cristina Isabel Herrera Giraldo
Vicepresidente Primero

Diego Armando Bedoya Gómez
Vicepresidente Segundo

Andrés Fernando Taborda Palacio
Concejal

Jonathan Stiven Cadavid Cárdenas
Concejal

Héctor Andres Orrego Ruiz
Concejal

Ronald Andres Aguinaga Morales
Concejal

Gabriel Euclides Bedoya Gil
Concejal

Jorge Alberto Cardona Echavarría
Concejal

Lucia del Socorro Carvajal Silvera
Concejal

Dora Inés Echeverri Sosa
Concejal

Oscar Mauricio Jimenez Ramirez
Concejal

Willinton Arley Pérez Hinestroza
Concejal



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. MARCO NORMATIVO.....	9
2. ACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO.....	11
2.1 Configuración del Territorio	11
2.1.1 Contexto territorial.....	11
2.1.2 Contexto poblacional y demográfico	24
2.1.2.2 Estructura demográfica	28
2.1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud	40
2.2 Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social (Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales).	49
2.2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio	49
2.2.2 Condiciones de vida del territorio	52
2.2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio	56
2.3 Desenlaces mórbidos y mortales (Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio).....	57
2.3.1 Análisis de la Morbilidad	57
2.3.2 Análisis de la Mortalidad	99
2.4 Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.	147
2.5 Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio. (Tener en cuenta los criterios de magnitud, Pertinencia Social e Interculturalidad, Transcendencia y Capacidad de Intervención).....	149
2.5.1 Priorización de problemas.....	149
2.5.2 Construcción de Núcleos de Inequidad Sociosanitaria.....	158
2.6 Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.....	162
2.6.1 Propuestas de respuesta y recomendaciones para la atención primaria en salud	167
3 COMPONENTE ESTRATÉGICO	168
3.1 Articulación con instrumentos de desarrollo	168
3.2 Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales	169
3.2.1 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	170
3.2.2 Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.....	170



3.3	Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio.....	175
3.3.1	Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna.....	175
3.4	Articulación con los Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	177
3.5	Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable.	190
3.5.1	Visión de la Secretaría	190
3.5.2	Misión de la Secretaría	190
3.6	Misión del Pan Territorial de Salud 2024-2027	190
3.7	Principios y Valores	190
3.7.1	Principios.....	191
3.7.2	Valores.....	191
3.8	ENFOQUES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	191
3.8.1	Enfoques del Plan Decenal de Salud Pública- PDSP	192
3.8.2	Enfoques del Análisis de la Situación de Salud (ASIS)	194
3.8.3	Enfoques del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027	196
3.9	OBJETIVOS	197
3.9.1	Objetivo General.....	197
3.9.2	Objetivos Estratégicos Específicos	197
3.10	Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal (según la estructura programática del PDM armonice los indicadores de resultado y de producto).	198
3.10.1	Indicadores de Resultado:	198
3.10.2	Indicadores de Producto:	199
4	COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 201	



INTRODUCCIÓN

Remedios es un municipio ubicado en la región del Nordeste antioqueño, de características principalmente montañosas, topografía accidentada y numerosos ríos y quebradas que lo atraviesan. La economía de Remedios se basa principalmente en la agricultura, pero también la minería tiene una presencia importante en el municipio, con explotación de oro, plata y otros minerales. En cuanto a su población, Remedios cuenta con una gran diversidad étnica, con comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. La cultura del municipio se ve influenciada por estas comunidades, lo que se refleja en su música, danzas, gastronomía y tradiciones populares.

El municipio de Remedios enfrenta desafíos en términos de desigualdad socioeconómica, con una gran parte de la población viviendo en condiciones de pobreza y falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por mejorar la infraestructura de salud en el territorio, muchas comunidades en el municipio todavía enfrentan desafíos en términos de acceso limitado a servicios de salud de calidad, especialmente en zonas rurales y apartadas.

La población remediana enfrenta altos índices de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias, lo que también representa un desafío para el sistema de salud local, por lo tanto, es fundamental tratar de garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a servicios de salud oportunos, de calidad y que cubran sus necesidades básicas. En concordancia con las políticas públicas, se deben implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para fomentar estilos de vida saludables que disminuyan la aparición de enfermedades crónicas, es fundamental involucrar a la comunidad en la planificación de la salud, para poder identificar las necesidades y prioridades de la población y trabajar de manera conjunta en la mejora de la salud en el municipio, pero también es necesario poder contar con un personal de salud capacitado y actualizado, que pueda brindar una atención adecuada a los pacientes del municipio.

Entre los objetivos con enfoque preventivo y promocional del Plan Territorial de Salud de Remedios 2024 – 2027, están: reducir en el municipio la tasa la tasa de incidencia de Malaria en un 4.1% en un período de cuatro años, así como disminuir en 1,2 la tasa de incidencia en Malaria, incrementar las Ayudas alimentarias para Adulto Mayor con 1.800 entregas alimentarias y también mejorar la atención de personas con discapacidad en el municipio, aumentando en 2.112 estrategias aplicadas para su bienestar. Para lograr estos objetivos, es fundamental establecer alianzas intersectoriales con diferentes actores políticos e institucionales como la ESE Hospital San Vicente de Paul, Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Minas y Medio Ambiente, Policía Nacional, Ejercito, Policía de infancia y adolescencia, entre otros, pero también organizaciones de la sociedad civil, las



diferentes iglesias y juntas de acción comunal, para el abordaje integral de los determinantes de salud en el municipio en el presente periodo administrativo.

La inversión para la implementación de un sistema de abastecimiento de agua eficientes y sostenibles en el municipio de Remedios, es un objetivo fundamental de la actual administración, ya que garantizando el acceso a agua potable de calidad ayuda a proteger la salud de la población, promueve el desarrollo socioeconómico, preserva el medio ambiente y fomenta la equidad y la inclusión social.

El Plan Territorial de Salud de Remedios siempre ha pretendido abordarlas de manera efectiva las necesidades en salud identificadas, reducir las desigualdades y un sistema de salud fortalecido en el municipio para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. El éxito del actual Plan Territorial de Salud 2024 -2027, dependerá de un compromiso conjunto de las autoridades locales, entidades de salud, comunidad y profesionales de la salud. Solo a través de un trabajo colaborativo y coordinado se podrán lograr las metas propuestas y mejorar la calidad de vida de la población remediana.



1. MARCO NORMATIVO

Aunque a lo largo del texto se ha venido esbozando las políticas y sus instrumentos jurídicos, a continuación, se resaltan otras normas más representativas.

Constitución Política de Colombia de 1991	A lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
La Ley 715 de 2001,	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la 37 conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
La Ley 1122 de 2007	Realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
Ley 1438 de 2011	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
Decreto 1011 de 2006.	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras de Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.



Decreto 3518 de 2006.	Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
Decreto 2353 de 2015,	Por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.
Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la política de atención integral en salud- PAÍS y se adopta el modelo de acción integral territorial-MAITE.
Resolución 507 de 2020	Por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 295 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.
Resolución 1035 de 2022	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
Resolución 2367 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"



2. ACCIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO

2.1 Configuración del Territorio

2.1.1 Contexto territorial

2.1.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

El Municipio de Remedios está ubicado en la región nordeste del departamento de Antioquia donde limita por el norte con el municipio de Segovia, por el oriente con el departamento de Bolívar y el municipio de Yondó, por el sur con los municipios de Puerto Berrío, Yolombó y Yalí, y por el occidente con los municipios de Vegachí y Amalfi. Remedios limita al norte con el departamento de Bolívar, lo que le proporciona una conexión con otras regiones del país. El municipio tiene una extensión total de 1.985 kilómetros cuadrados, distribuidos en un 99,8% de extensión rural (1.981 km²) y un 0,2% de extensión urbana (4 km²).

El municipio de Remedios se encuentra a una altitud de aproximadamente 1.350 metros sobre el nivel del mar.

Tabla 1. Distribución del Municipio de Remedios por extensión territorial y área de residencia, 2022

Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
Extensión*	Porcentaje	Extensión*	Porcentaje	Extensión*	Porcentaje
4	0,2	1.981	99,8	1.985	100

Fuente: Planeación Municipio de Remedios

*Extensión en kilómetros cuadrados

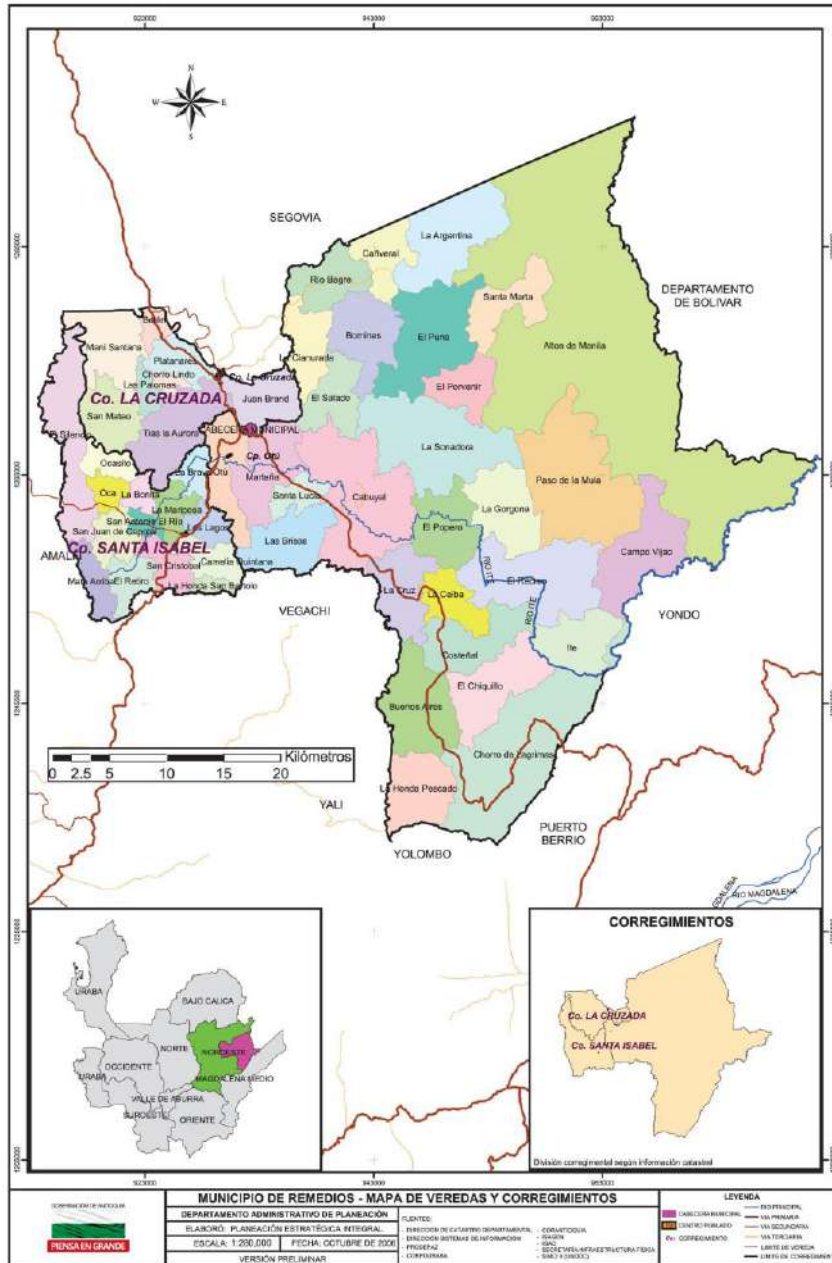
La localización de Remedios le brinda una accesibilidad geográfica variada. El municipio se encuentra a aproximadamente 185 kilómetros de la ciudad de Medellín, la capital de Antioquia, y a unos 120 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander. Remedios limita al norte con el departamento de Bolívar, lo que le proporciona una conexión con otras regiones del país.

- **División política administrativa**

El municipio de Remedios está conformado por 66 veredas distribuidas en 3 centros poblados: La Cruzada, Santa Isabel y carrizal. Este último siendo un centro poblado denominado corregimiento a partir del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de 2019, es de aclarar que por litigio con el Municipio de Segovia, en este último centro poblado, solo nos pertenecen 2 veredas El piñal y Cañaverál. La cabecera municipal la componen 26 barrios.: 20 de julio, 7 de Agosto, El tamarindo, El verdum, Juan pablo II, Llano de cordoba, los Almendros, Maria Angóla, Monteblanco, villanueva, boca del Monte, palo cabildo, Puente roto, Camilo Torres, Barrio Colombia, Las Pavas, Ciudadela la Paz, Los Ahorcados, buenos Aires, Retiro, carretera Yondó, Barrio Nuevo, San Antonio, Las Palmas, las brisas, El matadero.



Mapa 1. División política administrativa y límites, Remedios 2022



Fuente: Planeación Municipal, 2022

• **Accesibilidad Geográfica**

Remedios se encuentra a una distancia de 190 Km de Medellín, su principal vía de comunicación es la carretera o Troncal del Nordeste. El servicio de transporte terrestre lo cubren las empresas Transportes Segovia y Flota Nordeste con una duración aproximada de 4 a 5 horas. Remedios limita al norte con el departamento de Bolívar, lo





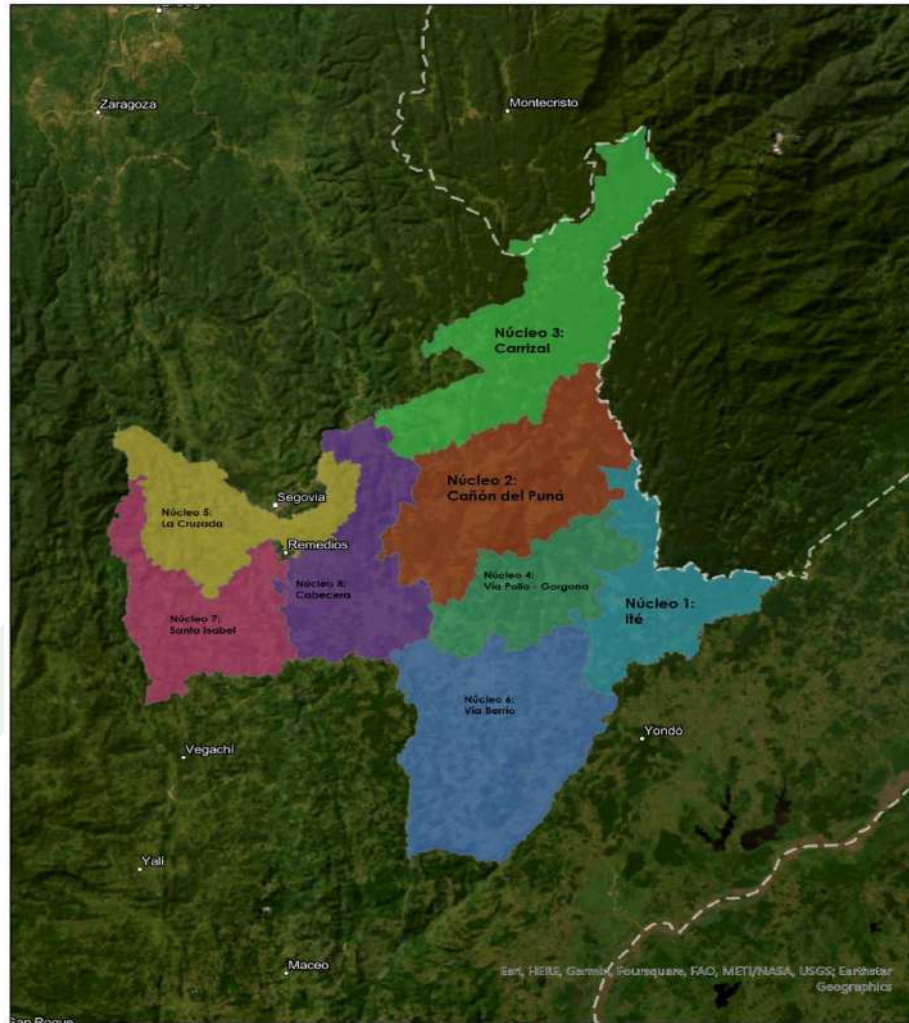
que le proporciona una conexión con otras regiones del país y está a unos 120 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Remedios hacia los municipios vecinos, 2022

Remedios	Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros entre Remedios y su municipio vecino.	Tipo de transporte entre Remedios y el municipio vecino.	Tiempo estimado del traslado entre Remedios y el municipio vecino.	
				Horas	Minutos
Medellín	Capital	190	Carro 4 horas y Aéreo 45 minutos	3*	51*
Segovia	SI	9	Carro 15 minutos		15
Vegachi	SI	45	Carro 52 minutos		52
Yali	SI	58	Carro 1 hora y 20 minutos	1	20
Yolombó	SI	88	Carro 2 horas y 5 minutos	2	5
Barbosa	NO	152	Carro 2 horas y 57 minutos	2	57

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

Mapa 2. Núcleos veredales Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Remedios



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

Tabla 2. Distribución de Núcleos Veredales Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Remedios

No.	NOMBRE NÚCLEO	COD_VEREDA	NOMBRE VEREDA	CANTIDAD VEREDAS POR NÚCLEO
0	Z.U. Remedios	5604000	Z.U. Remedios	
1	Ité	5604053	Ojos Claros	5
		5604007	Campo Vijao	
		5604064	Puerto Nuevo Ité	
		5604065	Tamar Bajo	
		5604069	Dos Quebradas	
2	Cañón del Puna	5604050	Santa Marta	4
		5604015	El Puna	
		5604070	Cruz Bajitales	
		5604071	Lejanías	
3	Carrizal	5604054	El Piñal	2
		5604008	Cañaverál	
4	Vía Pollo Gorgona	5604052	Canaima Alta	10

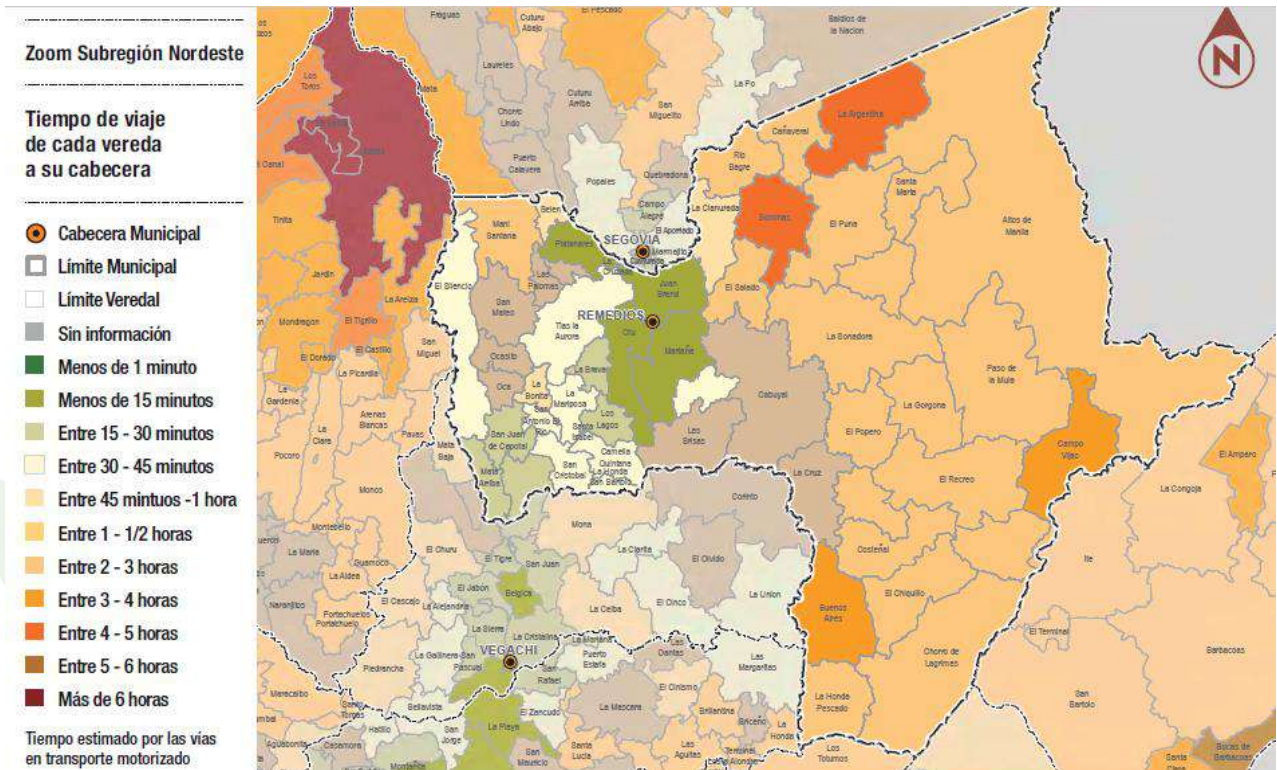


		5604029	La Gorgona	
		5604013	El Popero	
		5604032	Las Delicias	
		5604043	Paso de la Mula	
		5604016	El Recreo	
		5604063	Ana Coreto	
		5604066	Caño Tigre	
		5604067	Plaza Nueva	
		5604068	Camelias 2	
5	La Cruzada	5604002	Belén	9
		5604034	Las Palomas	
		5604036	Mani Santana	
		5604028	La Cruzada	
		5604010	Chorro lindo	
		5604048	San Mateo	
		5604051	Tías La Aurora	
		5604056	Platanales	
		5604057	Las Porfías	
6	Vía Berrio	5604027	La Cruz	11
		5604012	El Chiquillo	
		5604009	Chorro De Lagrimas	
		5604030	La Honda - Pescado	
		5604004	Buenos Aires	
		5604011	Costeñal	
		5604025	La Ceiba	
		5604059	Palancas CPOB	
		5604060	Chorro De Lagrimas CPOB	
		5604061	El Peñol CPOB	
		5604062	Santa Ana CPOB	
7	Santa Isabel	5604040	Oca	15
		5604045	San Antonio	
		5604042	Otu	
		5604024	La Brava	
		5604031	La Mariposa	
		5604017	El Retiro	
		5604035	Los Lagos	
		5604047	San Juan De Capotal	
		5604023	La Bonita	
		5604006	Camelias Quintana	
		5604046	San Cristóbal	
		5604041	Ocasito	
		5604038	Mata Arriba	
		5604039	Mata El Silencio	
		5604058	Santa Isabel CPOB	
8	Cabecera	5604033	Las Brisas	10
		5604026	La Cianurada	
		5604018	El Salado	
		5604021	Juan Bran	
		5604037	Martana	
		5604044	Río Bagre	
		5604003	Bóminas	
		5604005	Cabuyal	
		5604049	Santa Lucía	
		5604019	Honda San Bartolo	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

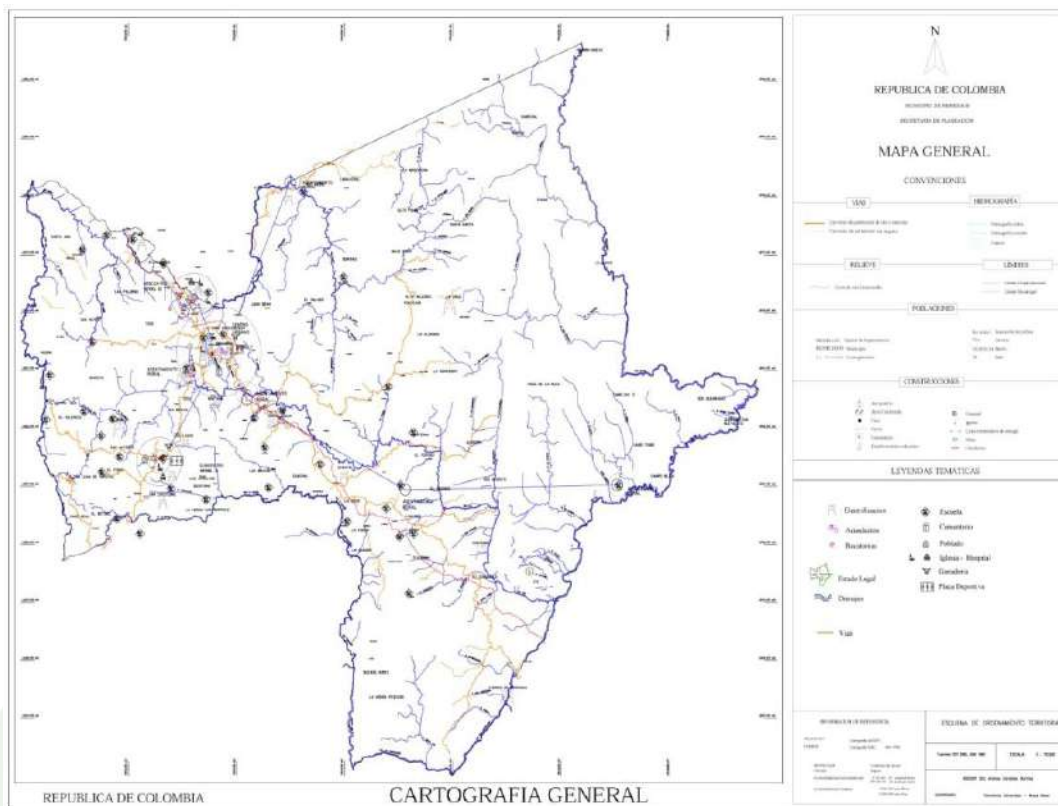
A continuación, se presenta el tiempo estimado de viaje de cada vereda a la cabecera municipal:

Mapa 2. Tiempo estimado de viaje de cada vereda a la cabecera municipal. Remedios, 2022



Fuente: Secretaría de Infraestructura- Gobernación de Antioquia

Mapa 3. Vías de comunicación. Remedios, 2022



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

2.1.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

- **Altitud y relieve**

Remedios se encuentra sobre las coordenadas 07° 01'21" de latitud norte y 74° 41'46" de longitud oeste. El casco urbano de Remedios se encuentra a una altura promedio de 700 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media de 24°C.

Es Remedios una región montañosa y húmeda, el relieve es muy accidentado, ya que se localiza en el sector Andino concretamente en el ramal de Remedios, perteneciente a la cordillera central.

- **Hidrografía**

Remedios está surcado por importantes ríos tales como. El Mata, el Ité, el Tamar, Alicante, San Bartolomé, el Bagre, la Honda y el Pocuné.

Los acueductos urbanos y rurales del municipio de Remedios son abastecidos por las siguientes microcuencas:



Tabla 3. Microcuencas. Remedios, 2022

Nombre	Microcuenca	Abastece Zona	ÁREA (ha)
Cabecera Corregimiento de La Cruzada	Mañón	Urbano	217,98
Cabecera Corregimiento Santa Isabel de Hungría	El Coral	Urbano	213,75
Centro Poblado Rural de Belén	La Clara	Rural	65,59
Centro Poblado Rural Martaná	La Cascada	Rural	387,70
Centro Poblado Rural Cañaverál	Cañaverál	Rural	283,04
Centro Poblado Rural Otú	Otú	Rural	7,23
Centro Poblado Rural Otú	Otú	Rural	21,22
Centro Poblado Rural Santa Marta	Santa Marta	Rural	16,39
Centro Poblado Rural Río Bagre	Río Bagre	Rural	84,74
Centro Poblado Rural Chorro de Lagrimas	Chorro de Lagrima	Rural	157,94
Cabecera Municipal	El Cristo	Urbano	76,54
Cabecera Municipal	La Culebra	Urbano	2620,09

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023, "Juntos por Remedios"

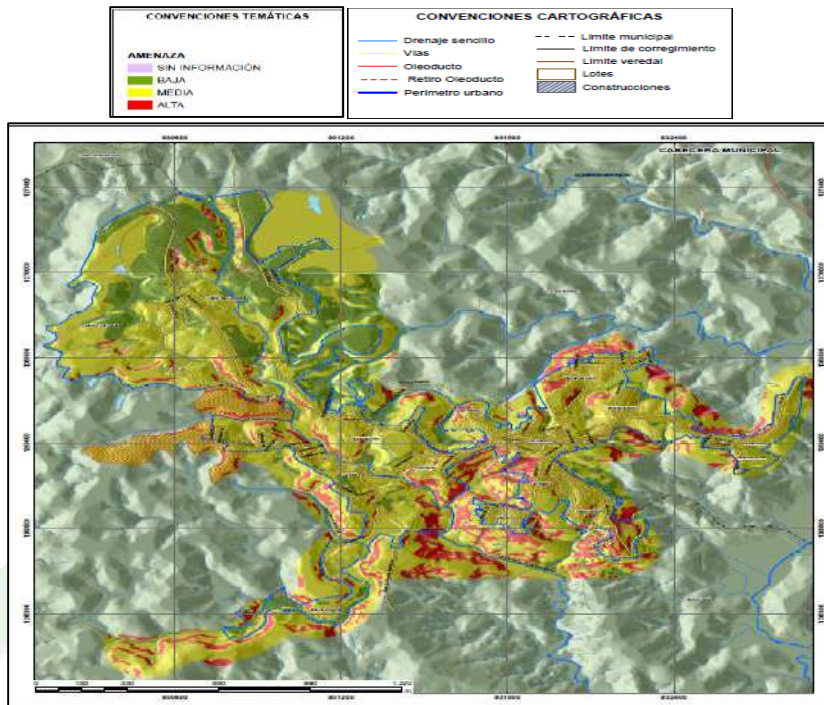
- **Zonas de riesgo**

En el municipio de Remedios se han presentado eventos de movimiento de tierras y en la actualidad se encuentran evidencias claras de procesos activos, tanto en zonas urbanas como zonas rurales, lo cual evidencia un serio estado de vulnerabilidad para las personas, el equipamiento básico, viviendas, sistemas productivos agropecuarios y empresas privadas; debido a factores como la deforestación, los sistemas de desalojo y vertimiento de aguas negras en taludes expuestos, remociones con fines exploratorios y explanaciones para construcción de vivienda con técnicas no convencionales o sin criterio adecuado, la inadecuada planeación y construcción sobre las márgenes de las corrientes hídricas, entre otros, hace necesario el levantamiento de información cartográfica que permita identificar las áreas sujetas a este fenómeno para establecer medidas de intervención para la prevención, reducción y control del mismo.

Por su principal actividad económica, en este caso la minería, se generan altos riesgos de deslizamientos, derrumbes o inestabilidad geológica poniendo en peligro la seguridad e integridad física y emocional de los pobladores.

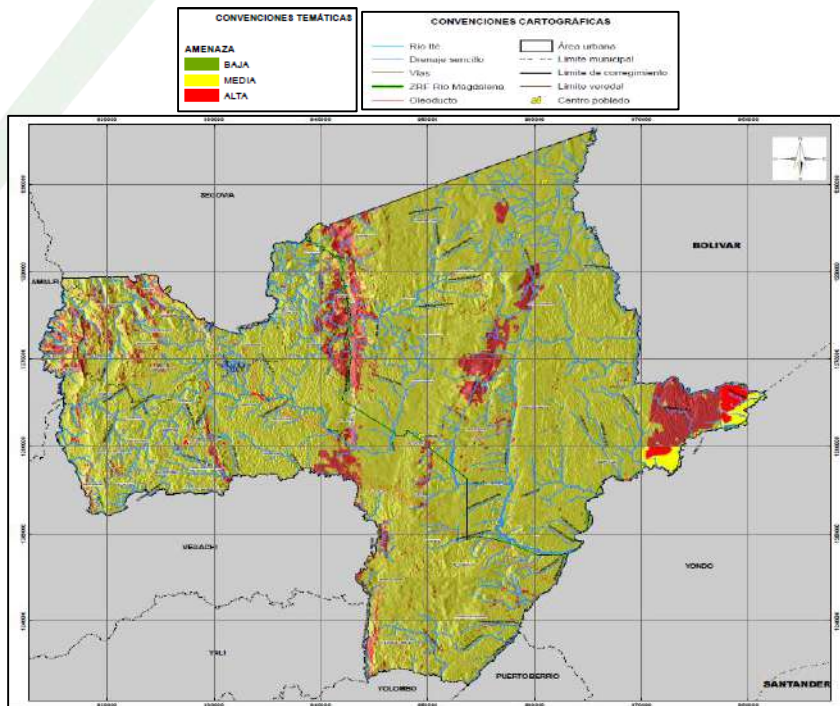
La información de este componente, se tomó del plan municipal de gestión del riesgo de desastres, que fue elaborado por la Secretaría de planeación y el equipo técnico interdisciplinario unidad de ordenamiento territorial Conestudios S.A. Dicho plan fue adoptado mediante el Decreto 80 del 24 de diciembre del 2014.

Mapa 4. Áreas con condición de amenaza por movimiento en masa urbana. Remedios, 2022



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

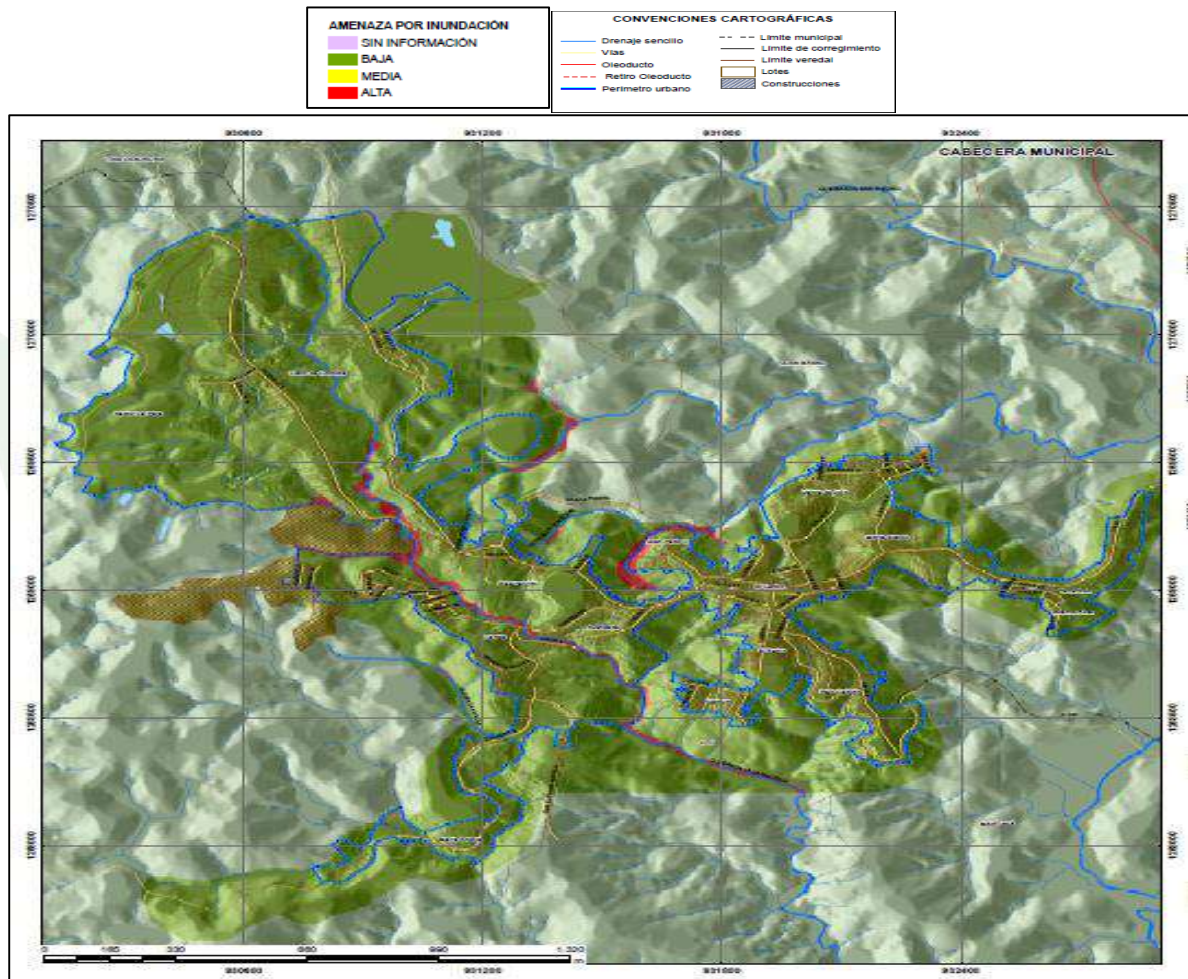
Mapa 5. Áreas con condición de amenaza por movimiento en masa rural. Remedios, 2022



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

Riesgos por Inundaciones: en el municipio de Remedios se han presentado eventos de inundación, como el ocurrido a finales del mes de mayo de 2014, dejando afectaciones en las viviendas, equipamientos básicos, sistemas productivos agropecuarios y empresas privadas; debido a factores como la deforestación en la franja forestal protectora de las quebradas, la inadecuada planeación y construcción sobre las márgenes de las corrientes, la falta de mantenimiento en las obras de alcantarillado, entre otros, lo cual hace necesario el levantamiento de información cartográfica que permita identificar las áreas sujetas a inundaciones para establecer medidas de intervención para la prevención, reducción y control de inundaciones en el municipio.

Mapa 6. Áreas con condición de amenaza por inundación Urbana. Remedios, 2022

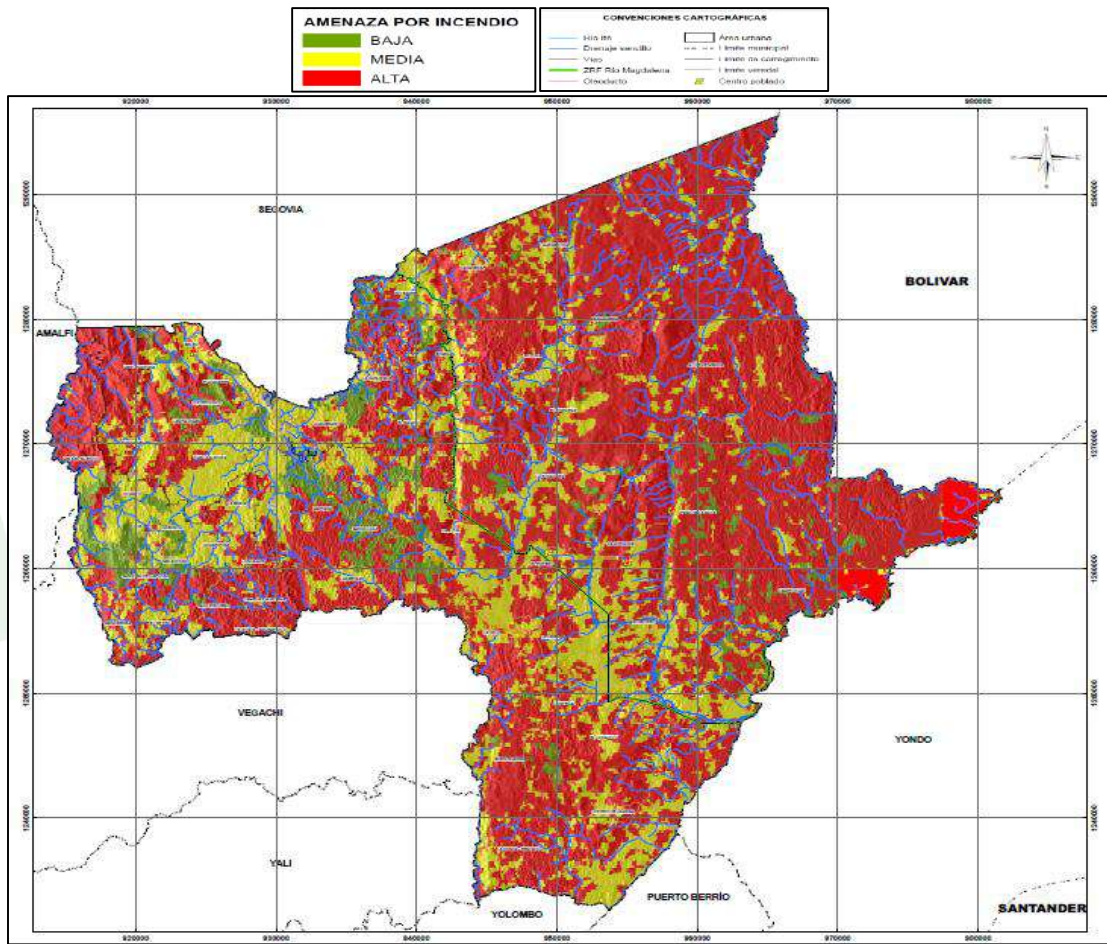


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

Riesgos por Incendios: el municipio de remedios, ha presentado escenarios de incendios, ocasionados principalmente por elementos y acciones antrópicas al ambiente (Fogatas, residuos inflamables, instalaciones eléctricas poco tecnificadas, entre otros, lo que ha generado pérdidas de bienes, coberturas vegetales, animales y habitas en las zonas rurales y urbanas del municipio, en las zonas de propagación del mismo, de allí la necesidad de conocer los agentes desencadenantes, áreas más susceptibles y métodos de reacción y respuesta ante el evento. El cambio climático augura temporadas prolongadas de verano, malas prácticas agrícolas, deforestación de áreas

productoras de agua. Con fuertes vientos, sumado a tránsito de personas en el área susceptibles. Presencia de actores armados en la zona. Debilidades institucionales para realizar acciones preventivas y reactivas. Limitación en disponibilidad de recursos económicos para fortalecer las comunidades en prevención, control y mitigación de incendios.

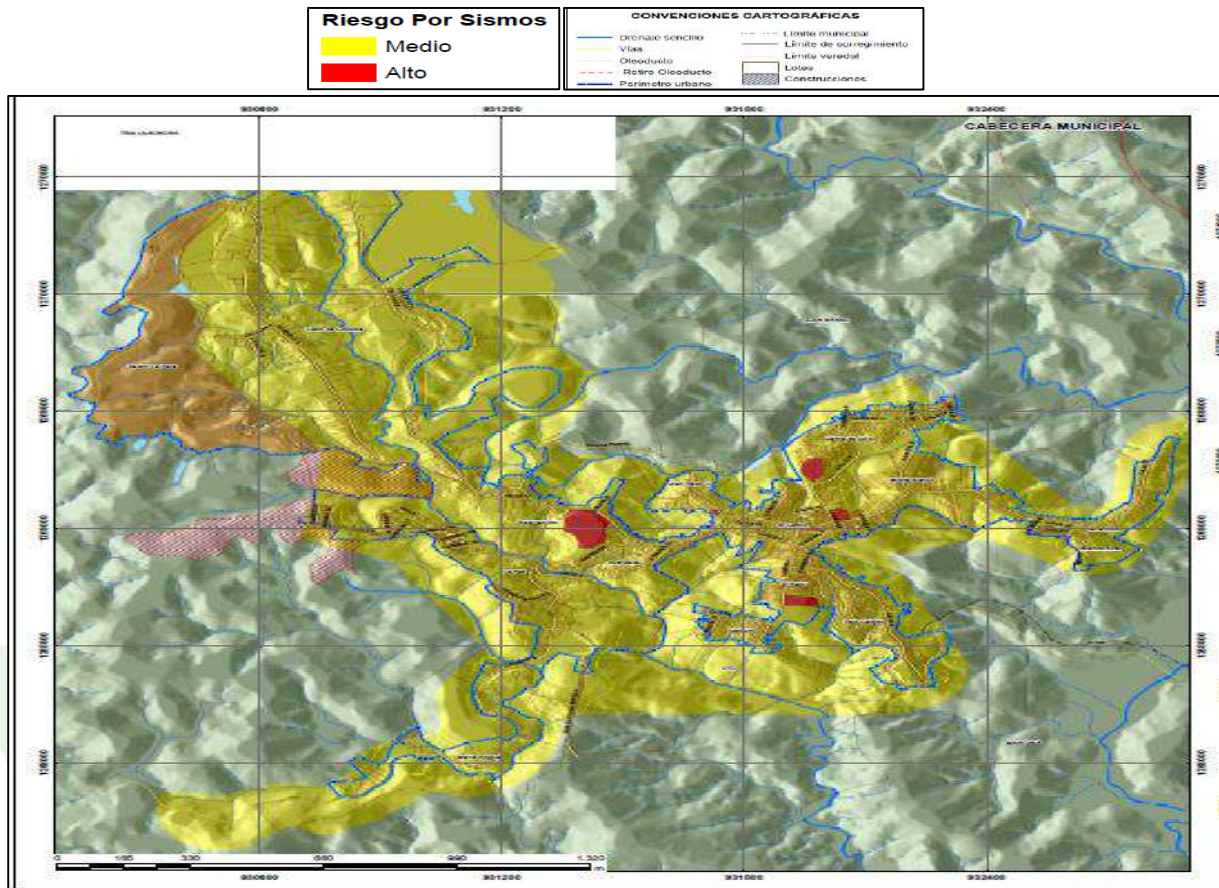
Mapa 7. Áreas con condición de riesgo por incendio rural. Remedios, 2022



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

Riesgo por Sismos: el municipio de Remedios no cuenta actualmente con un estudio de Microzonificación Sísmica. La información sísmica existente, corresponde a los estudios regionales de las fallas más importantes que se trazan en la región, los cuales describen al municipio con una alta amenaza sísmica, donde las estructuras en general presentan altos niveles de vulnerabilidad física que se conjuga con la vulnerabilidad social especialmente; dadas las tendencias de construcción y uso del suelo, ante este panorama se necesita que entidades responsables del sector público y privado, tomen decisiones en torno al reforzamiento de las edificaciones indispensables a fin de prestar un servicio adecuado para la atención de posibles emergencias ante la ocurrencia de un fuerte evento sísmico. Hay amenazas en cercanía de las fallas Otú, Bagre, Nus y Cimitarra, que según la zonificación sísmica del territorio colombiano tiene una alta probabilidad de ocurrencia de sismos, por la actividad de numerosas fallas geológicas y las placas tectónicas Pacífico y el Caribe.

Mapa 8. Áreas con condición de riesgo por sismos. Remedios, 2022



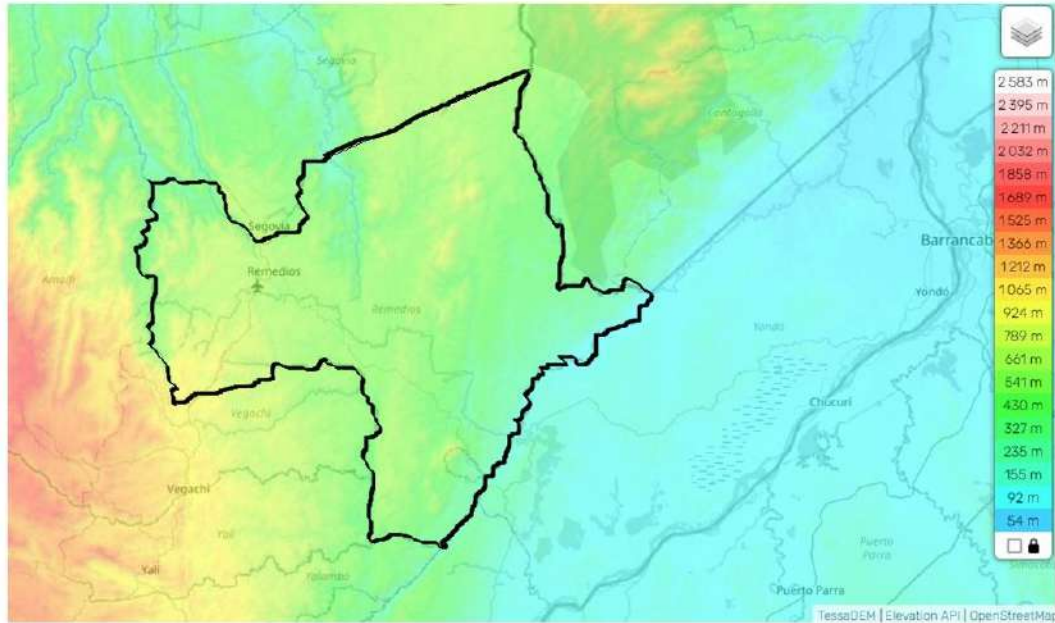
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2022

- **Temperatura y humedad:**

En Remedios, sus tierras se distribuyen entre los climas cálido y templado, la humedad relativa promedio anual es de 84% y la temperatura promedio anual es de 24,9°C, siendo julio el mes de mayor temperatura y noviembre el de menor. La precipitación media anual es de 2.520 mm, está asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y se distribuye en un régimen monomodal que se extiende entre los meses de abril a noviembre, siendo agosto, septiembre y octubre los meses más lluviosos. (Diccionario Geográfico de Colombia).

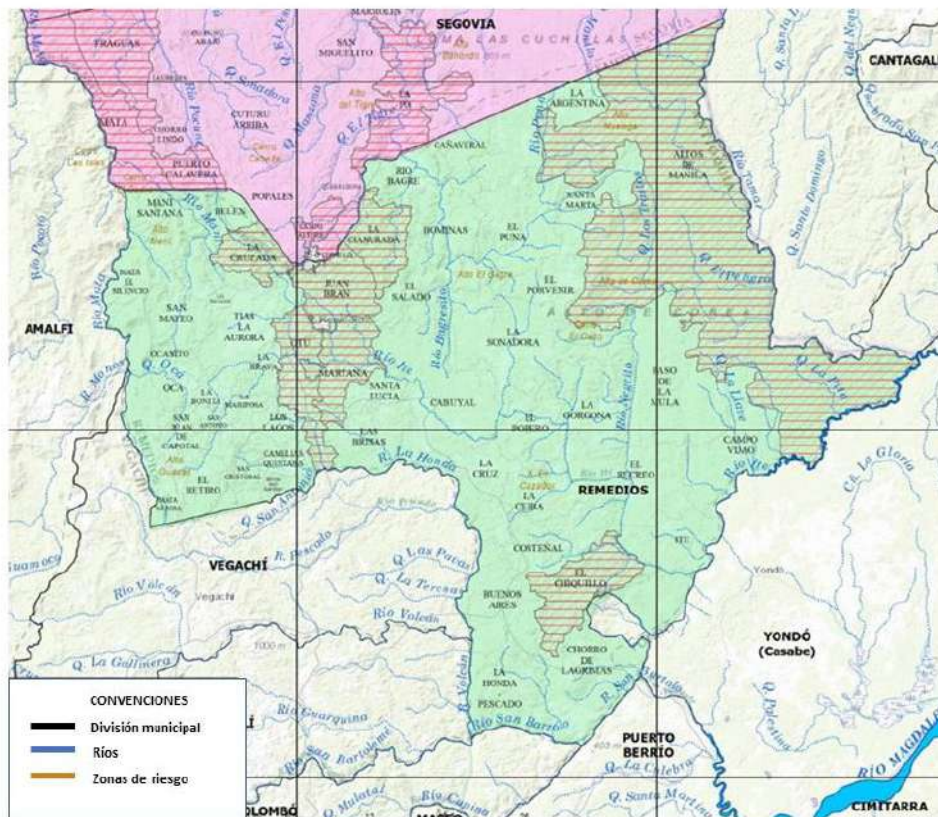


Mapa 9. Relieve de Remedios, 2024



Fuente: Topographic-map.com, 2024

Mapa 10. Hidrografía y zonas de riesgo, zona rural. Remedios, 2016



Fuente: Defensoría del pueblo, Informe de riesgos 029-16, 2016



2.1.2 Contexto poblacional y demográfico

La dinámica demográfica de Remedios se caracteriza en los últimos años por un crecimiento constante en su población según información del Dane, una distribución por edades predominantemente joven y una estructura familiar diversa. Estos factores influyen en la vida social, económica y cultural del municipio, y es importante tenerlos en cuenta para planificar el desarrollo sostenible de la comunidad.

- **Población total**

Para el año 2023, según las proyecciones del DANE, el Municipio de Remedios registró una población total de 30.277 habitantes, de los cuales un 50,2% (15.213) son mujeres y el 49,7% (15.064) hombres.

Se espera para el año 2030 una población total de 31.539 habitantes, lo que equivale a un aumento de 1.262 habitantes, con respecto a la población del año 2023.

- **Densidad Poblacional por Km2**

En el año 2023, el cálculo de la densidad poblacional mostró que la distribución es de aproximadamente 15,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

- **Población por área de residencia urbano/rural**

Esta medida es importante para entender cómo están distribuidas las poblaciones en un área específica y cómo esto puede afectar diversos aspectos de la calidad de vida, como el acceso a servicios, la infraestructura, la contaminación y la seguridad.

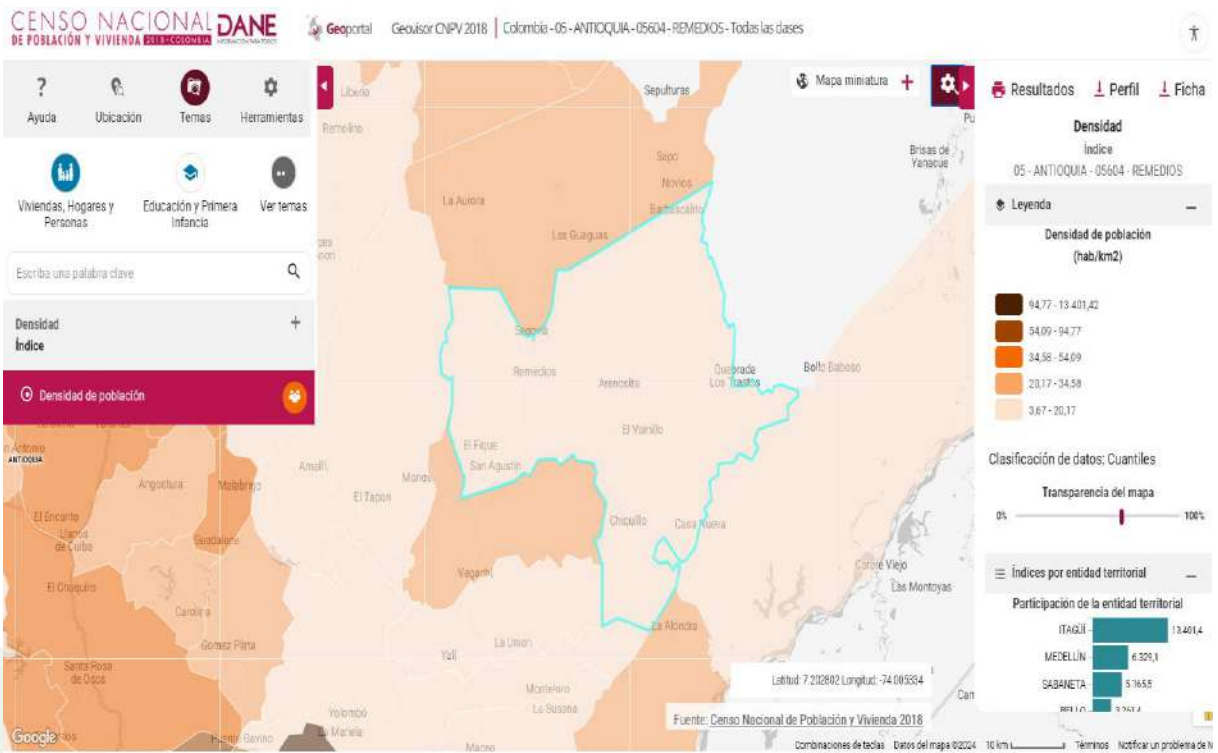
La población de Remedios según el área de residencia estaba distribuida en un 53,9% (16.310 habitantes) en el resto (corregimientos y veredas) y un 46,1% (13.967 habitantes) residen en la cabecera municipal.

Tabla 4. Población por área de residencia Municipio de Remedios, 2023

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
13.967	46,1	16.310	53,9	30.277	46,1

Fuente: Proyecciones DANE, 2023

Mapa 11. Población por área de residencia. Remedios, 2018



Fuente: DANE - Geoportal – Geovisor CNPV 2018

- **Grado de urbanización**

Es el porcentaje de población que reside en áreas urbanas respecto a la población total.

Los cambios en la distribución de la población son un indicador de los efectos de los flujos migratorios. Los cambios en la localización de la población proporcionan además información sobre las necesidades de atención en materia de servicios básicos que requiere la población¹

Para el año 2023, en Remedios se proyectó un grado de urbanización del 46,1%.

La relación de urbanidad indicó que por cada 85,6 habitantes que residen en la zona urbana (cabecera municipal), 100 habitantes residen en la zona rural (corregimientos y rural disperso).

- **Número de viviendas**

Según el censo nacional de población y vivienda del año 2018, Remedios contaba con 9.850 unidades de vivienda. El 56,6 % (5.580) de las unidades de vivienda estaban ubicadas en los centros poblados y en el área rural dispersa. Por su parte, las unidades de vivienda de la cabecera municipal aportaron el 43,4% (4.270).

¹¹ CELADE-CEPAL



Tabla 5. Unidades de vivienda según área. Municipio de Remedios, 2018

Área de la vivienda	Cantidad	%
Centros poblados y rural disperso	5.580	56,6
Cabecera municipal	4.270	43,4
Total	9.850	100

Fuente: DANE-Censo nacional de población y vivienda, 2018

Según la condición de ocupación de la vivienda, el 73,0% (7.192) eran unidades de vivienda con personas presentes, un 12,4% (1.225) con personas ausentes, el 7,8% (768), viviendas desocupadas y el 6,8% (665) viviendas de uso temporal.

Tabla 6. Unidades de vivienda según condición de ocupación. Municipio de Remedios, 2018

Condición de ocupación de la vivienda	Cantidad	%
Unidades de vivienda con personas presentes	7.192	73,0
Unidades de vivienda con personas ausentes	1.225	12,4
Unidades de vivienda desocupadas	768	7,8
Unidades de vivienda de uso temporal	665	6,8
Total	9.850	100

Fuente: DANE-Censo nacional de población y vivienda, 2018

- **Número de hogares**

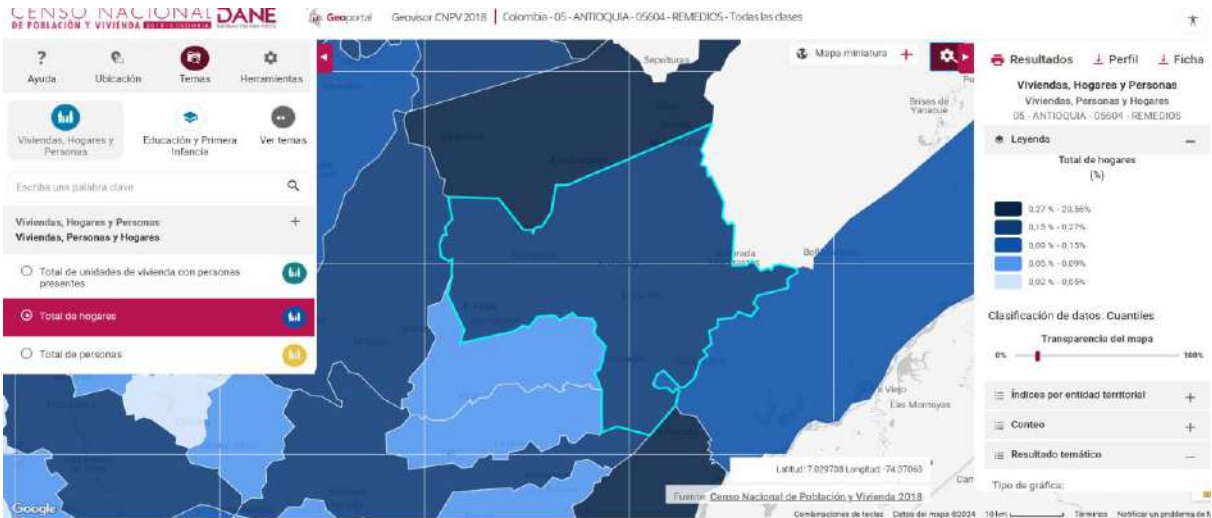
Según el censo nacional de población y vivienda del año 2018, en Remedios registraban 7.241 hogares, conformados por 22.530 personas. El 50,2 % (3.635) de los hogares estaban ubicados en los centros poblados y en el área rural dispersa. Del mismo modo, los hogares de la cabecera municipal aportaron el 49,8% (3.606).

Tabla 7. Hogares según área. Municipio de Remedios, 2018

Área del hogar	Cantidad	%
Centros poblados y rural disperso	3.635	50,2
Cabecera municipal	3.606	49,8
Total	7.241	100

Fuente: DANE-Censo nacional de población y vivienda, 2018

Mapa 12. Total de hogares en porcentaje. Remedios, 2018



Fuente: DANE - Geoportal – Geovisor CNPV 2018

2.1.2.1 Población por pertenencia étnica

El 98,5 % (22.192) de la población Remediana pertenece a otras etnias, por su parte el 0,53% (120) son negros(as), mulatos(as), afrocolombianos(as) o afrodescendientes.

Tabla 8. Población por pertenencia étnica del Municipio de Remedios, 2023

Autor reconocimiento étnico	Población	%
Gitano(a) o ROM	1	0,00
Indígena	96	0,43
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	120	0,53
Ningún grupo étnico	22.192	98,50
No informa	121	0,54
Palanquero(a) de San Basilio	0	0,00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
Total	22.530	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023, “Juntos por Remedios”

El municipio de Remedios tiene caracterizados los siguientes asentamientos:

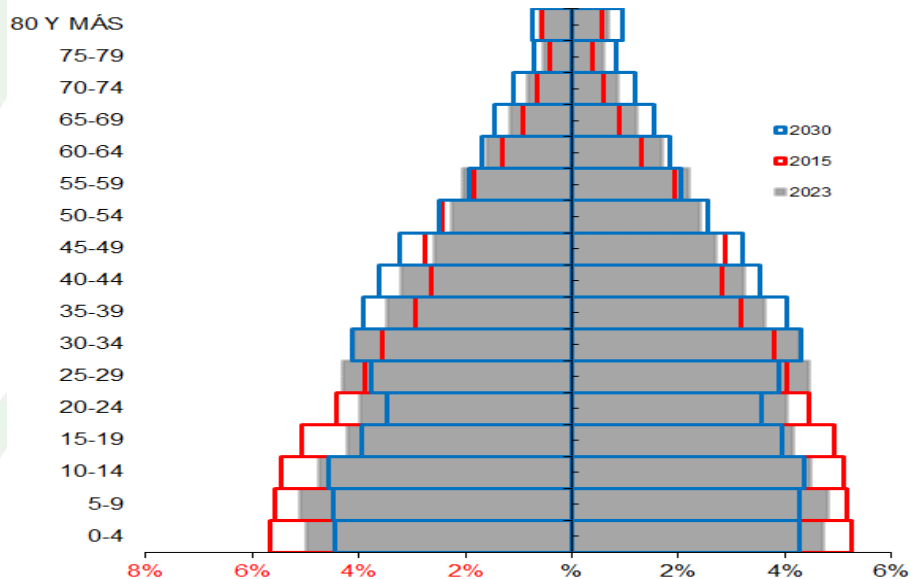
- **Resguardo Indígena Korodó Ité:** 18 familias indígenas en el resguardo caracterizadas.
- **Asentamiento indígena Mosquito Do:** 10 familias en el asentamiento caracterizadas.
- **Asentamiento indígena Rio Bagre:** 3 Familias Katíos familias
- **Consejo Comunitario Afrodescendiente Rionegrto:** 11 familias afro caracterizadas, pero se encuentran inscritas 30 familias.

2.1.2.2 Estructura demográfica

La pirámide Poblacional, es de tipo regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad generándose un estrechamiento progresivo desde los cero (0) hasta los 24 años, entre los años 2015 a 2023 y se espera el mismo comportamiento para el año 2030. Los grupos quinquenales donde hay mayor cantidad de población son los intermedios (25 a 44 años), y a medida que avanza la edad se observa un aumento progresivo de la población adulta y adulta mayor.

Se proyecta que para el año 2030 que la pirámide Poblacional de Remedios se siga estrechando en su base o sea para la población de la primera infancia, infancia y adolescencia y así mismo que aumente la población adulta y adulta mayor.

Figura 1. Pirámide Poblacional del municipio de Remedios, 2015, 2023, 2030



Fuente: Proyecciones DANE, 2015, 2023, 2030

- **Población por ciclo vital**

Según los ciclos vitales, para el año 2023, la primera infancia (0 a 5 años) representó el 11,8% (3.558), la infancia (6 a 11 años) el 11,7% (3.547), la adolescencia (12 a 18 años) el 12,2% (3.699), la juventud (19 a 26 años) el 13,1 % (3.958), la adultez (27 a 59 años) el 41,5% (12.556) y las personas mayores (60 años y más) el 9,8% (2.959); sobre el total de población.



Entre los años 2015 a 2023 se presentó un descenso progresivo de los ciclos vitales en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; y un aumento de la población adulta y adulta mayor. Se espera el mismo comportamiento para el año 2030.

Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital del municipio de Remedios en los años 2015,2023 y 2030

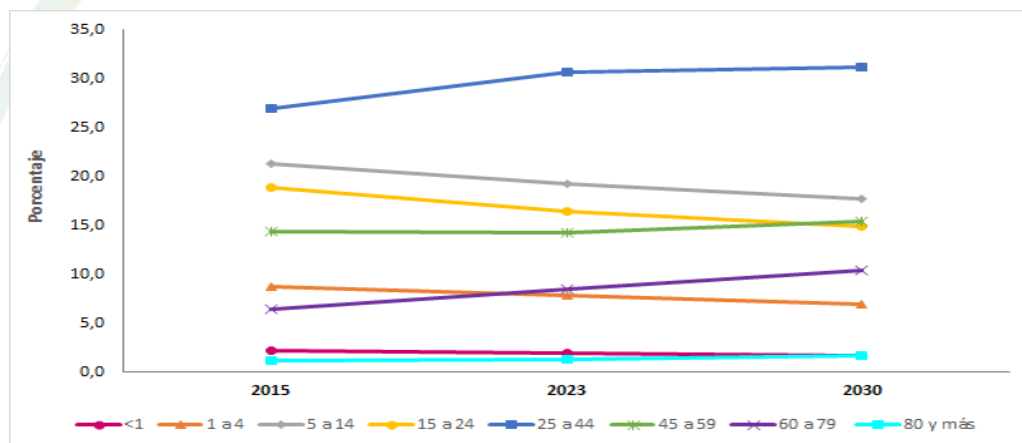
Ciclo vital	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	3.561	13,1	3.558	11,8	3.303	10,5
Infancia (6 a 11 años)	3.489	12,8	3.547	11,7	3.353	10,6
Adolescencia (12 a 18)	3.919	14,4	3.699	12,2	3.704	11,7
Juventud (19 a 26)	3.833	14,1	3.958	13,1	3.602	11,4
Adultez (27 a 59)	10.345	38,0	12.556	41,5	13.784	43,7
Persona mayor (60 y más)	2.067	7,6	2.959	9,8	3.793	12,0
TOTAL	27.214	100	30.277	100	31.539	100

Fuente: Proyecciones DANE, 2015, 2023,2030

En la figura 2, se observa la distribución de la población Remediana según grupos de edad, entre los años 2015, 2023 y lo esperado para el año 2030, donde el grupo de edad de 25 a 44 años concentró la mayor proporción en los años analizados, para el año 2023 concentró el 30,7% (9.297) del total de población, y se espera que alcance el 31,2% (9.841) para el año 2030.

Seguidamente, para el año 2023 se ubicó el grupo de edad de 5 a 14 años con un 19,2% (5.808) y se proyecta un 17,7% (5.580) para el año 2030.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Remedios 2015, 2023 y 2030



Fuente: Proyecciones DANE, 2015, 2023,2030

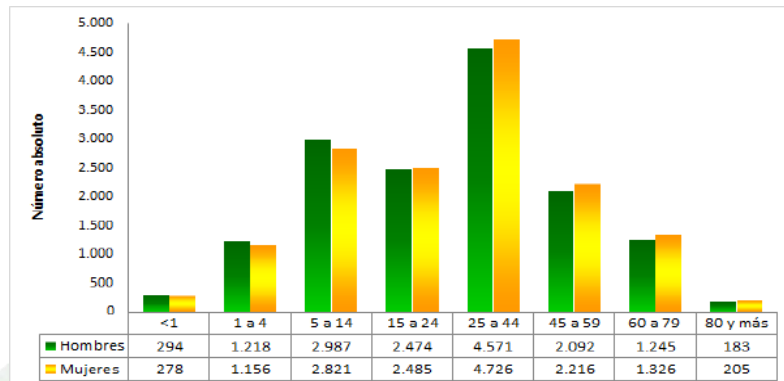
Según sexo, en el año 2023, la población Remediana estuvo conformada proporcionalmente en un 50,2% (15.213)



por mujeres y el 49,7% (15.064) por hombres.

Los menores de 25 años concentraron el 45,2% (13.713) del total de la población Remediana, lo que muestra que se dispone de una buena oferta de población en edad productiva.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Remedios, 2023



Fuente: Proyecciones DANE, 2023

Tabla 10. Indicadores de estructura demográfica en el Municipio de Remedios, 2015, 2023

Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 100 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 99 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 42 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 32 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 29 personas
Índice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 27 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 25 personas
Índice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 10 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 24 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 34 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 59 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 55 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2015, 51 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 45 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2015, 8 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 10 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: Proyecciones DANE, 2015, 2023

2.1.2.3 Dinámica demográfica

En Remedios, según datos del Dane en censo poblacional de 2018, la población que era de aproximadamente 13,000 habitantes, viene presentando a lo largo de los años un crecimiento constante, debido en parte a factores como la inmigración de personas de otras regiones (especialmente de Venezuela) en búsqueda de oportunidades laborales, así como el crecimiento natural de la población.

En cuanto a la distribución por edades, se observa una población joven en el municipio, con una cantidad significativa de personas menores de 18 años. Esto se debe en gran medida a una tasa de natalidad relativamente alta y a la presencia de jóvenes que como ya se mencionó, migran hacia Remedios en busca de oportunidades laborales principalmente.

En cuanto a la distribución por género, se observa una ligera predominancia de mujeres en el municipio, aunque la diferencia no es significativa.

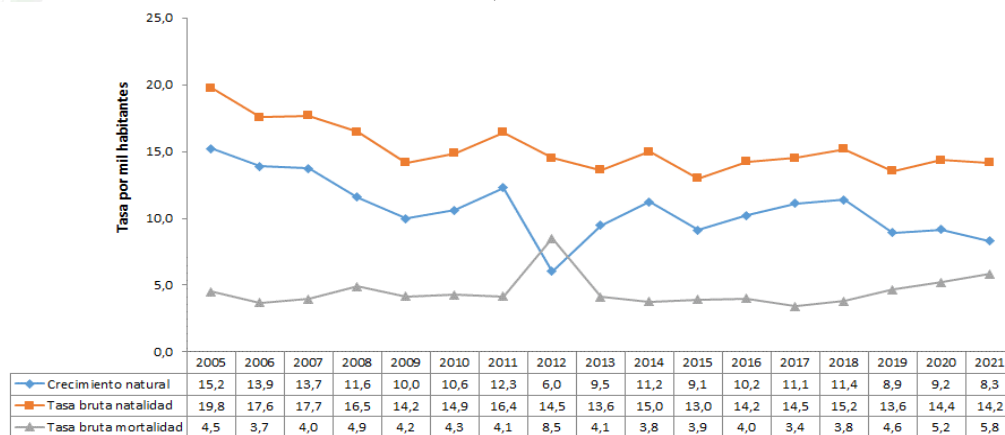
La dinámica demográfica de Remedios se caracteriza por un crecimiento constante en su población, una distribución por edades predominantemente joven y una estructura familiar diversa. Estos factores influyen en la vida social, económica y cultural del municipio, y es importante tenerlos en cuenta para planificar el desarrollo sostenible de la comunidad.

La dinámica poblacional para el municipio de Remedios en 2021 reporta:

- **Tasa de Crecimiento Natural:** Para el año 2021, se presentó un crecimiento de 8,3 habitantes por cada 1.000 habitantes.
- **Tasa Bruta de Mortalidad:** Para el año 2021, se calcularon 5,8 defunciones por cada mil habitantes.

Entre 2017 y 2021 la tasa bruta de mortalidad ha aumentado progresivamente en 2,4 defunciones al pasar de 3,4 a 5,8 muertes, respectivamente, por cada mil habitantes.

Figura 4. Tasas de crecimiento natural y las tasas brutas de natalidad y mortalidad del Municipio de Remedios, 2005 a 2021



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021



En la siguiente tabla se relacionan los índices demográficos para el año 2015, comparándolos con los estimados para el año 2023

- **Otros indicadores**

Tasa general de fecundidad: En el año 2022², en Remedios se calcularon 57,1 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), siendo mayor en comparación con las de la subregión Nordeste estimada en 48,8 y la de Antioquia de 38,4.

Tasa global de fecundidad: En 2022³, en Remedios el número promedio de hijos por mujer fue de 1,8, el cual fue mayor a la calculada para el Nordeste de 1,6 y de Antioquia de 1,3.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Para el año 2021, en Remedios se calcularon 8,5 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años. Entre los años 2020 y 2021, la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, aumento en 4,9 nacidos vivos, pasando de 3,6 a 8,5 respectivamente.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Por su parte, para el año 2021, la fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años registró 74,4 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad, disminuyendo en 4,7 nacidos vivos en comparación con la del año 2020.

Tabla 11. Tasas de fecundidad específicas en adolescentes del Municipio de Remedios, 2005 a 2021

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
De 10 a 14	7,0	4,6	7,6	3,8	11,1	8,1	7,3	3,6	9,4	9,4	3,6	5,0	9,9	1,4	10,9	3,6	8,5
De 15 a 19	105,1	106,3	118,7	102,7	96,0	94,6	92,6	93,6	84,2	81,3	66,8	81,1	85,3	71,4	69,6	79,1	74,4

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021

- **Tasa Bruta de Natalidad:** Para el año 2021, se estimaron 14,2 nacidos vivos por cada mil habitantes.

En el periodo de 2015 a 2021 la tasa bruta de natalidad aumentó en 1,2 nacidos vivos, pasando de 13,0 a 14,2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes.

- **Esperanza de vida**

La esperanza de vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

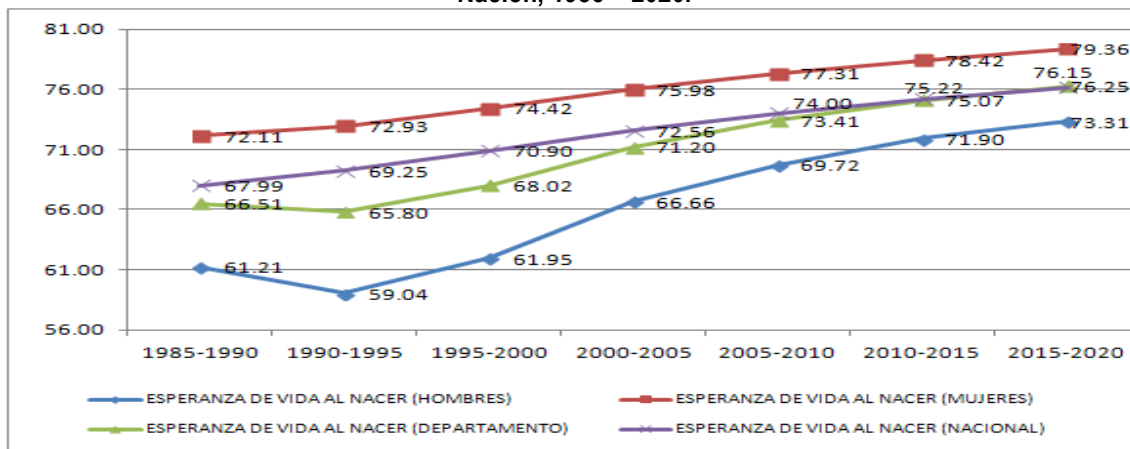
Entre 2005 y 2020 la esperanza de vida en el departamento de Antioquia fue mayor en las mujeres con 79,4 años, por su parte en los hombres fue de 73,3 años.

² Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia-Fecundidad general

³ Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia-Fecundidad global



Figura 5. Esperanza de vida al nacer por sexo y comparativo con el Departamento de Antioquia y la Nación, 1985 – 2020.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

2.1.2.4 Movilidad Forzada

Con base en la información suministrada por el enlace de víctimas adscrita a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos de la Alcaldía de Remedios, con corte a diciembre del año 2023, registraban en la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Víctimas 4.284 habitantes de Remedios reconocidos como población víctima, de las cuales el 53,7 % (2.299) son mujeres y el 46,3 % (1.985) hombres.

Tabla 12. Víctima desplazamiento por grupo de edad y sexo. Remedios, 2023

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
0 a 4	20	17	37	0,9
5 a 9	194	184	378	8,8
10 a 14	268	240	508	11,9
15 19	270	249	519	12,1
20 a 24	253	228	481	11,2
25 a 29	194	243	437	10,2
30 a 34	164	205	369	8,6
35 a 39	119	169	288	6,7
40 a 44	96	153	249	5,8
45 a 49	94	124	218	5,1
50 a 54	78	121	199	4,6
55 a 59	71	120	191	4,5
60 a 64	51	102	153	3,6
65 a 69	38	43	81	1,9
70 a 74	21	49	70	1,6
75 a 79	24	25	49	1,1
80 y más	30	27	57	1,3
Total	1.985	2.299	4.284	100

Fuente: Red Nacional de Información (RNI)- Unidad de Víctimas



El grupo de edad de 15 a 19 años aportó la mayor proporción de víctimas con el 12,1% (519), seguidamente, se ubicaron los grupos de 10 a 14 años con el 11,9% (508) y de 20 a 24 con un 11,2% (481).

En este sentido, se observó que los menores de 25 años agruparon el 44,9% (1.923) del total de la población víctima de Remedios.

El Municipio de Remedios pertenece a la subregión PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, los municipios de esta subregión se caracterizan por contar con diferentes corredores de movilidad que garantizan el acceso a diferentes lugares del país, entre otras cosas porque hacen parte del área de influencia de las serranías de San Lucas y Ayapel. Adicionalmente, se caracterizan por contar con áreas de protección como el Parque Nacional Natural Paramillo y Franjas del territorio derivadas de la reserva del río Magdalena.

Índice de Riesgo de Victimización (IRV)⁴ es una herramienta para el análisis del riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. El IRV estimado para Remedios en el año 2021 es medio alto, los subíndices, se clasificaron como Alto (amenaza), Medio Alto (victimización) y Alto (vulnerabilidad)

Tabla 13. Índice de Riesgo de Victimización, según subíndices. Remedios 2021

Amenaza	Victimización	Vulnerabilidad
Alto	Medio Alto	Alto

Fuente: Índice de riesgo de victimización, unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2021

2.1.2.5 Población LGBTIQ+

En Remedios, la competencia institucional en cuanto a disidencias sexuales, está a cargo de la Promotora social que opera desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social. En general se tiene un desconocimiento sobre estos temas en el municipio. Se referencia un colectivo que lidera anualmente un reinado en el municipio. Se cuenta con una política pública desde el año 2017, sin embargo no hay acciones en el territorio desde la institucionalidad para dar amplio cumplimiento a la misma. No se reportan acciones desde el campo de los derechos sexuales y reproductivos en instituciones educativas u otros espacios que permitan la reflexión sobre identidades de género y preferencias sexuales. No se cuenta con un diagnóstico poblacional oficial de la situación de la población LGBTIQ+ del municipio.

Con base en lo anterior, se formuló en el plan estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023, “*Juntos por Remedios*” en la línea estratégica 1- Juntos por el bienestar social, el garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+ del municipio de Remedios mediante la oferta de servicios de atención integral a esta población. En este sentido, se establecieron los siguientes indicadores de producto:

- Porcentaje de políticas públicas de población LGBTIQ+ implementadas (40% en el cuatrienio)

⁴ Índice de riesgo de victimización, unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2021



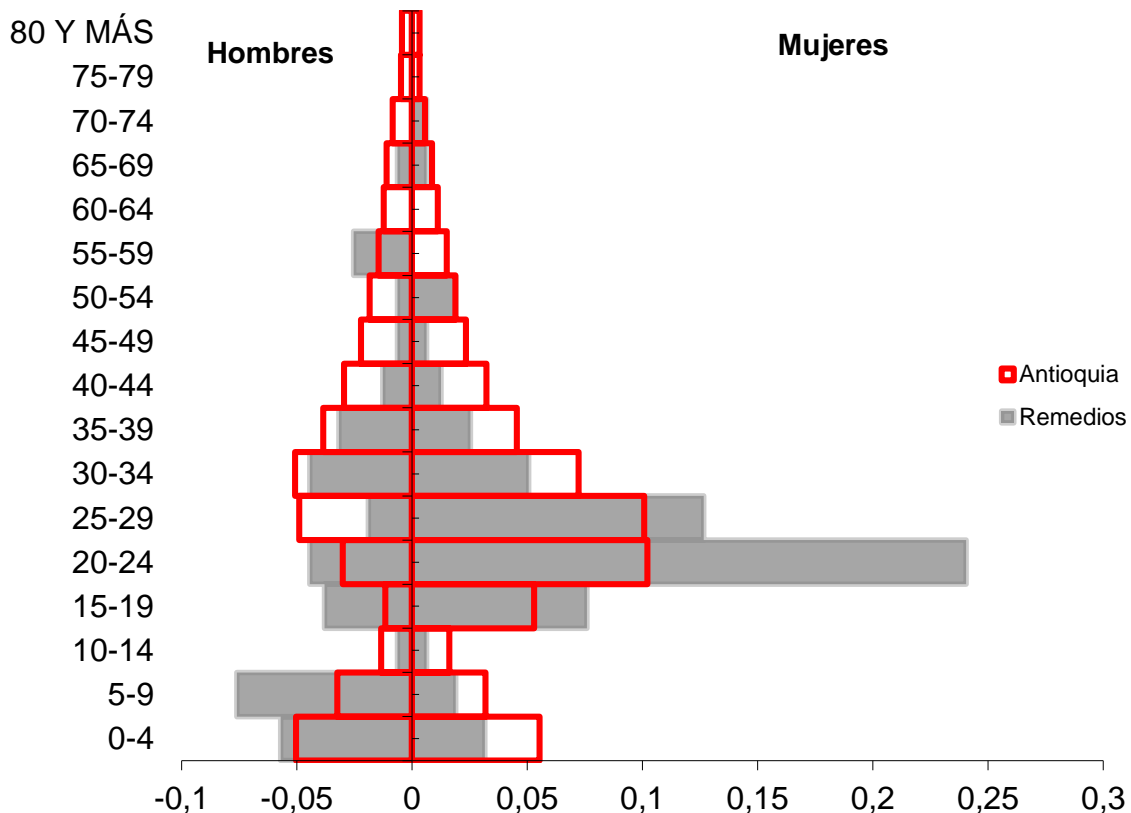
- Actualización de la política pública de población LGBTQI+ (1 en el cuatrienio)
- Número de mesas diversas creadas (1 en el cuatrienio)
- Número de acciones afirmativas en pro de los derechos de las personas LGBTQI+ realizados (Día internacional del orgullo LGBTQI+) (4 en el cuatrienio)
- Número de caracterizaciones de la situación de las personas LGBTQI+ del municipio realizadas (1 en el cuatrienio).

2.1.2.6 Población Migrante

En el Municipio de Remedios para el año 2021, se identificaron 158 migrantes, de los cuales un 37,4 % (118) correspondieron a hombres y el 62,6 % (198) a las mujeres.

El grupo de edad de 20 a 24 es el más representativo con el 14,2% (45) del total de los migrantes identificados en el municipio. Seguidamente se situó el grupo de edad de 25 a 29 años con un 7,3% (23).

Figura 6. Pirámide de la población migrante en el Municipio de Remedios, 2021



Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

En la tabla 14 se relacionan algunos indicadores demográficos de la población migrante identificada en el Municipio de Remedios para el año 2021.



Tabla 14. Atenciones en salud de la población migrante del municipio de Remedios y del departamento de Antioquia. Años 2021

Índice Demográfico	Remedios	Antioquia
Población total	158	151.550
Población Masculina	59	60.746
Población femenina	99	90.804
Relación hombres: mujer	59,60	67
Razón niños: mujer	16	25
Índice de infancia	20	20
Índice de juventud	54	35
Índice de vejez	2	7
Índice de envejecimiento	10	36
Índice demográfico de dependencia	27,42	33,14
Índice de dependencia infantil	25,00	26,58
Índice de dependencia mayores	2,42	6,56
Índice de Friz	163,33	84,07

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

En la tabla 15 se interpretan los Indicadores de estructura demográfica de atenciones en salud a la población migrante para el Municipio de Remedios y el Departamento de Antioquia para el año 2021

Tabla 15. Indicadores de estructura demográfica de atenciones en salud a población migrante del municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia. Año 2021

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el municipio de Remedios para el año 2021 por cada 60 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud, mientras que en el departamento de Antioquia en el año 2021 por cada 67 migrantes hombres que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud
Razón niños mujer	En Remedios para el año 2021 por cada 16 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud, en contraste con Antioquia para el año 2021 por cada 25 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud



Índices demográficos	Interpretación
Índice de infancia	En el municipio de Remedios en el año 2021 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 20 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en el departamento de Antioquia en el año 2021 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 20 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de juventud	En el municipio de Remedios para el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 54 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en el departamento de Antioquia en el año 2021 este grupo poblacional fue de 35 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de vejez	En Remedios para el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 2 correspondían a población migrantes de 65 años y más, mientras que en Antioquia en el mismo año, este grupo poblacional fue de 7 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de envejecimiento	En el municipio de Remedios para el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 10 correspondían a población migrante de 65 años y más, mientras que en el departamento de Antioquia en el año 2021 este grupo poblacional fue de 36 personas migrantes con atenciones en salud
Índice demográfico de dependencia	En Remedios para el año 2021 de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años que recibieron atenciones en salud, hubo 27 personas migrantes menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), por su parte en Antioquia en este grupo poblacional fue de 33 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de dependencia infantil	En el municipio de Remedios para el año 2021, de cada 25 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en el departamento de Antioquia fue de 27 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de dependencia mayores	En Remedios para el año 2021, de 2 personas migrantes que recibieron atenciones en salud de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que en Antioquia fue de 7 personas migrantes con atenciones en salud
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

En Remedios, para el año 2021, el 99,0% (157) del total de atenciones en salud correspondieron a migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela. Del mismo modo, en Antioquia, el 60,0% (111.897) del total de atenciones se presentaron en migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela.



Tabla 16. Atenciones por país en salud de la población migrante del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, según país de procedencia. Año 2021

País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia- Remedios		País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia- Antioquia		Concentración de la atención población migrante
	2021	Proporción		2021	Distribución	2021
Brasil	0	0%	Brasil	178	0%	0,0%
Ecuador	1	1%	Ecuador	449	0%	0,2%
Nicaragua	0	0%	Nicaragua	17	0%	0,0%
Otros	0	0%	Otros	38.372	21%	0,0%
Panamá	0	0%	Panamá	206	0%	0,0%
Perú	0	0%	Perú	434	0%	0,0%
República Bolivariana de Venezuela	157	99%	República Bolivariana de Venezuela	111.897	60%	0,1%
Sin identificador de país	0	0%	Sin identificador de país	34.106	18%	0,0%
Total	158	100%	Total	185.659	100%	0,1%

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

Para el año 2021, la población migrante atendida en el Municipio de Remedios demandó un total de 437 servicios, de los cuales el más frecuente fue la consulta externa aportando el 33,2% (145) del total de atenciones. Seguidamente, se ubicaron los procedimientos con un 28,1% (123) y hospitalización con el 26,5% (116).

Tabla 17. Atenciones por tipo de servicio en salud de la población migrante del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, según tipo de atención. Año 2021

Tipo de atención	Migrantes atendidos - Remedios		Migrantes atendidos- Antioquia		Concentración Remedios
	Atenciones	Proporción	Atenciones	Proporción	
Consulta Externa	145	33,2%	111.457	37,0%	0,1%
Servicios de urgencias	32	7,3%	19.371	6,4%	0,2%
Hospitalización	116	26,5%	13.029	4,3%	0,9%
Procedimientos	123	28,1%	103.968	34,5%	0,1%
Medicamentos	8	1,8%	47.808	15,9%	0,0%
Nacimientos	13	3,0%	5.310	1,8%	0,2%
Total	437	100,0%	300.943	100,0%	0,1%

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

Para el año 2021, el 90,0% (144) del total de atenciones en salud se presentaron en migrantes no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta situación aumenta los gastos en salud del municipio de Remedios destinados para la atención de esta población. Del mismo modo, se genera la necesidad de fortalecer la afiliación al Régimen subsidiado de salud de los migrantes regulares.



Tabla 18. Atenciones por afiliación en salud de la población migrante del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, según Régimen de afiliación. Año 2021

Régimen de afiliación	Total de migrantes con atenciones en salud en Remedios	%	Total de migrantes con atenciones en salud en Antioquia	%	Concentración
Contributivo	1	0,6	55.721	34,9	0,0%
Subsidiado	5	3,1	9.514	6,0	0,1%
No afiliada	144	90,0	46.767	29,3	0,3%
Particular	4	2,5	26.451	16,6	0,0%
Otro	4	2,5	20.317	12,7	0,0%
En desplazamiento con afiliación al régimen contributivo	0	0,0	316	0,2	0,0%
En desplazamiento con afiliación al régimen subsidiado	2	1,3	164	0,1	1,2%
En desplazamiento no asegurado	0	0,0	345	0,2	0,0%
Total de migrantes atendidos	160	100	159.595	100	0,1%

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS

2.1.2.7 Población Campesina

Remedios tiene una gran población campesina debido a su ubicación rural y actividades económicas relacionadas con la agricultura y la ganadería, pero especialmente un gran número de pobladores son los campesinos mineros, que forman parte de una realidad socioeconómica compleja en la región. Remedios es conocido por su actividad minera, especialmente en la extracción de oro. Los campesinos a menudo están involucrados en la minería artesanal como una forma de sustento económico en una zona donde las oportunidades laborales por lo general pueden ser bastante limitadas.

La minería artesanal, aunque puede proporcionar ingresos para las comunidades locales, también conlleva una serie de desafíos y riesgos. La extracción de oro artesanal a menudo se realiza de manera informal y sin regulación adecuada, lo que puede resultar en impactos ambientales negativos, como la contaminación del agua y la deforestación, así como en problemas de seguridad para los mineros, incluidos accidentes y conflictos con grupos armados ilegales.

Según datos de la administración local, el 53.9% (16.310) de los habitantes del municipio de Remedios residen en corregimientos y veredas, muchos de ellos se encuentran caracterizados como productores agropecuarios, de la siguiente manera:

- Afiliados de las Juntas de Acción Comunal: 66 organismos comunales
- Cacaoteros: 344 y 2 empresas
- Huertas caseras: 563
- Piscicultura: 356



- Trilladoras de arroz: 13
- Apicultura: 12
- Ganadería: 1055
- Porcicultura: 147
- Asociaciones: 22
- Emprendedores locales: 36.

La población campesina en Remedios, al igual que en otras áreas rurales de Colombia, enfrenta desafíos grandes como son el acceso limitado a servicios básicos, infraestructura deficiente y dificultades económicas. Sin embargo, estas comunidades también están arraigadas en tradiciones culturales fuertes y tienen un profundo conocimiento del entorno natural en el que viven.

2.1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Remedios es un municipio ubicado en una zona montañosa y rural, lo que puede dificultar el acceso físico a los servicios de salud, especialmente para las personas que viven en áreas remotas o de difícil acceso.

La Infraestructura de salud es limitada, con un número reducido de centros de atención en salud, lo que resulta en largas distancias de viaje para recibir atención médica.

En cuanto a Recursos financieros, se puede decir que los recursos económicos pueden ser una barrera significativa para acceder a servicios de salud en Remedios. Esto puede manifestarse en la incapacidad para pagar tratamientos médicos, medicamentos o para cubrir los costos de transporte hacia los centros de salud.

La falta de conciencia sobre la importancia de la atención médica preventiva, así como la falta de información sobre cómo acceder a los servicios de salud disponibles, pueden ser barreras importantes para algunas personas en Remedios.

Es de resaltar, que en el municipio de Remedios, las creencias culturales y religiosas influyen en la percepción de la salud y en la búsqueda de atención médica. Algunas personas pueden preferir tratamientos tradicionales o remedios caseros en lugar de buscar atención médica profesional. También, en algunas comunidades indígenas de Remedios, el español puede no ser el primer idioma de todos los residentes, lo que dificulta la comunicación efectiva con los proveedores de servicios de salud.

Son grandes las limitaciones en la oferta de servicios de salud en el municipio de Remedios, ya que se carece de especialistas médicos o de servicios de atención especializada en ciertas áreas de salud, lo que limita las opciones de tratamiento disponibles para los residentes.

Abordar estas barreras requiere esfuerzos coordinados por parte de las autoridades locales, organizaciones de salud y la comunidad en general para mejorar el acceso equitativo a los servicios de salud en el municipio.



En la tabla 19 se relacionan los indicadores de servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud, según el grupo de servicio, en el Municipio de Remedios, con corte al año 2022:

Tabla 19. Servicios habilitados por Instituciones Prestadoras de Salud – IPS, Municipio de Remedios, 2024

(43) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	REMEDIOS	0560419022	03	ELKIN JOSE ALVAREZ FARIA	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	
Antioquia	REMEDIOS	0560401565	01	LUIS GUILLERMO VALENCIA TORO	328 -MEDICINA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560403046	01	ASTHRID PATRICIA LOPEZ TORRES	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560403046	01	ASTHRID PATRICIA LOPEZ TORRES	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560403046	01	ASTHRID PATRICIA LOPEZ TORRES	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560404975	01	LABORATORIO CLÍNICO BRAN -Astrid Marlency Bran Perez-	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560404975	01	LABORATORIO CLÍNICO BRAN -Astrid Marlency Bran Perez-	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560404975	01	LABORATORIO CLÍNICO BRAN -Astrid Marlency Bran Perez-	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560405445	02	RAFAEL GONZAGA RUIZ HOYOS	338 -ORTODONCIA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405446	01	LINA PATRICIA CARDONA GALLEGO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	312 -ENFERMERÍA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	328 -MEDICINA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	344 -PSICOLOGÍA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	420 -VACUNACIÓN	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	739 -FISIOTERAPIA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1102-URGENCIAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560405509	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560408764	01	MARINELLA MESA MESA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560408764	01	MARINELLA MESA MESA	338 -ORTODONCIA	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	320 -GINECOBSTERICIA	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	328 -MEDICINA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	355 -UROLOGÍA	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	
Antioquia	REMEDIOS	0560411252	01	IPS SOMOS SALUD	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560411765	01	william arilda romero	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560414512	01	JORGE IVAN GONZALEZ CORTES	328 -MEDICINA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560416756	01	Rodrigo Alejandro Restrepo Builes	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560418019	01	YURANY PEREZ URRUTIA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560418019	01	YURANY PEREZ URRUTIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
Antioquia	REMEDIOS	0560418019	01	YURANY PEREZ URRUTIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	
Antioquia	REMEDIOS	0560420396	01	Maria Virgelina Ayala Jimenez	328 -MEDICINA GENERAL	
Antioquia	REMEDIOS	0560422535	01	Raul Alberto Segura Rozo	328 -MEDICINA GENERAL	

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud, 2024

A continuación, se listan otros indicadores del sistema sanitario del municipio de Remedios para el año 2022:

Tabla 20. Otros indicadores de sistema sanitario en el Municipio de Remedios. 2022

Indicador	Valor
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,13
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,13
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,23
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,29

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud, 2022



las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos, mediante acciones a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB y Administradoras de Riesgos Laborales-ARL contempladas en los Planes de Beneficios.⁵

Con corte a diciembre del año 2021, según estadísticas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia registraban en el Municipio de Remedios 27.919 afiliados. Un 71,2% (21.429) de los afiliados pertenecían al Régimen Subsidiado, el 19,9% (5.977) al Régimen Contributivo, un 1,4% (417) al Régimen de excepción (Magisterio, Ecopetrol, U de A y UNAL) y el 0,3% (96) a la fuerza pública (Militares y Policías).

De los 21.429 afiliados al Régimen Subsidiado, la EPS Coosalud concentró la mayor proporción con el 72,3% (15.498), seguidamente la EPS Savia salud con un 24,4% (5.232) y la Nueva EPS con un 3,3 % (699).

De los 5.977 afiliados al Régimen Contributivo, un 56,0% (3.345) pertenecían a la Nueva EPS, el 35,6% (2.128) a Coosalud y un 8,2% (493) a Savia salud.

En la siguiente tabla se relacionan los principales indicadores de la caracterización poblacional realizada por las EAPB para los años 2020 y 2021.

Tabla 22. Indicadores de la caracterización población, según EAPB. Remedios, 2020-2021

Componente	Indicador	Régimen	Año	Coosalud	Savia Salud	Nueva EPS
Territorial y demográfico	Porcentaje de afiliados que declaran ser desplazados	Subsidiado	2021	22,27	27,1	29,97
Territorial y demográfico	Porcentaje de afiliados que declaran ser desplazados	Contributivo	2021	19,28	21,07	32,76
Territorial y demográfico	Tasa bruta de mortalidad	Subsidiado	2020	5,24	8,22	0
Territorial y demográfico	Tasa bruta de mortalidad	Contributivo	2020	1,6	2,43	2,66
Territorial y demográfico	Tasa bruta de natalidad	Subsidiado	2020	16,13	16,44	6,73
Territorial y demográfico	Tasa bruta de natalidad	Contributivo	2020	6,39	2,43	7,6
Morbilidad	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Subsidiado	2021	5,63	9,64	9,09
Morbilidad	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Contributivo	2021	0	0	19,35
Morbilidad	Tasa de incidencia de sífilis congénita	Subsidiado	2020	0	0	0
Morbilidad	Tasa de incidencia de sífilis congénita	Contributivo	2020	0	0	0
Mortalidad	Razón de mortalidad materna a 42 días	Subsidiado	2020	0	0	0

⁵ Resolución 1536 de 2015 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud"



Componente	Indicador	Régimen	Año	Coosalud	Savia Salud	Nueva EPS
Mortalidad	Razón de mortalidad materna a 42 días	Contributivo	2020	0	0	0
Mortalidad	Tasa de mortalidad perinatal	Subsidiado	2021	8,66	12,05	0
Mortalidad	Tasa de mortalidad perinatal	Contributivo	2021	38,46	0	32,26
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por causas externas	Subsidiado	2020	98,25	307,66	3172
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por causas externas	Contributivo	2020	87,25	120,79	81,17
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus	Subsidiado	2020	12,38	18,15	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Subsidiado	2020	38,4	66,53	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Contributivo	2020	57,13	96,09	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Subsidiado	2020	116,1	255,17	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Contributivo	2020	0	0	232,43
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles	Subsidiado	2020	40,41	0	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias	Subsidiado	2020	60,37	46,12	0
Mortalidad	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago	Subsidiado	2020	5,68	0	0

Fuente: SISPRO-Characterización poblacional

2.2.3.2 Gobierno y gobernanza en el sector salud

El gobierno y la gobernanza en el sector salud son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud, la calidad de la atención médica y la protección de la salud pública. **El gobierno local, tiene la responsabilidad de regular y supervisar la calidad de los servicios de salud, así como de garantizar que se cumplan los estándares y regulaciones establecidos.**

La administración municipal, desempeña un papel crucial en la prestación de servicios de salud a la comunidad. Esto implica la gestión de recursos, la supervisión de instalaciones de salud y la implementación de políticas de salud pública. En Este sentido, el municipio de Remedios a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social direcciona los planes, programas y proyectos de aseguramiento, salud pública, discapacidad, adulto mayor,



vigilancia y control, participación en salud, salud mental y familias en acción. Actualmente se está estructurando el Plan de Desarrollo Municipal de Remedios 2024-2027 “*Ahora sí: El Gobierno de la Gente*”, por medio de la participación de la ciudadanía.

En lo que respecta a recursos humanos en salud, se puede decir que la disponibilidad y capacitación del personal de salud son aspectos críticos en la gobernanza del sector salud. Esto incluye médicos, enfermeras, técnicos de salud y otros profesionales de la salud que deben estar adecuadamente capacitados y distribuidos para satisfacer las necesidades de la población.

Para contribuir al bienestar de la población en Remedios, las estrategias intersectoriales tienden a trabajar de manera articulada con la Línea 123 y una red institucional, que incluye sector salud, infancia, Policía, etc., pero también a abordar varios aspectos claves del bienestar como pueden ser las inspecciones de seguridad alimentaria en establecimientos de que venden alimentos para garantizar que cumplan con las normas de higiene y seguridad alimentaria. Esto ayudará a prevenir enfermedades transmitidas por alimentos y promoverá la salud pública, otra estrategia la comprenden las inspecciones ambientales, para monitorear los impactos de la crisis climática, la calidad del aire y el agua para identificar posibles fuentes de contaminación y tomar medidas correctivas para proteger el medio ambiente y la salud de la población, pero además de realizar inspecciones, es importante educar a la comunidad sobre la importancia de mantener estándares de salud y seguridad adecuados. Esto a través de campañas de sensibilización sobre prácticas de higiene, seguridad vial y conservación del medio ambiente.

• Políticas Públicas Municipales

La Constitución Política de 1991 en su artículo 14 y 75 reconoce la existencia de una sociedad pluralista y diversa tanto étnica como culturalmente en Colombia con derecho a la igualdad y no discriminación (artículo 13)⁶. Desde entonces y teniendo como columna vertebral el artículo 27 se han desarrollado una serie de legislaciones, normativas y políticas públicas que le apuestan al reconocimiento de todas/os los miembros de la población colombiana, especialmente aquellos que requieren protección especial, atendiendo al principio de no discriminación que proclama el artículo 5.

En Remedios, viene trabajando en acciones que buscan minimizar las problemáticas sociales, pero se siguen las preocupaciones de la comunidad por la precaria prestación de los servicios sociales, en el sector de la salud se presenta desnutrición, poca cobertura y regular calidad, en educación sigue baja la calidad, falta de capacitación docente, deserción escolar y la alimentación escolar no se garantiza en un 100% de la población estudiantil. Existen altos índices de desempleo, se presenta un alto consumo de estupefacientes, violencia intrafamiliar, desplazamiento, poca cultura ciudadana, aumento de la inseguridad.

Según el análisis de la administración municipal, se advierte que no existen Políticas Públicas con enfoque diferencial, no hay reconocimiento de la población LGTBQ+ y es insuficiente el apoyo que se brinda a las personas de la tercera edad, por lo que se deben fortalecer los programas de bienestar que impacten a estos grupos poblacionales tienen gran representatividad en el municipio de Remedios.

Entre las propuestas se tienen por parte de la administración, con el fin de satisfacer las necesidades remedianas, está la de actualizar el diagnóstico de infancia y adolescencia y dar estricto cumplimiento a las políticas públicas de



infancia y adolescencia, adoptar política para la atención integral de personas discapacitadas en situación de extrema pobreza o abandono, dar cumplimiento de las acciones de Promoción y Prevención en salud pública, así como atender a la población desplazada, brindándole los medios necesarios y asistencia para cubrir sus necesidades en salud, educación y servicios básicos. En este sentido, se pretenden propiciar espacios y brindar apoyo psicosocial, para que los jóvenes y adultos desplazados por la violencia puedan socializar su problemática planteando caminos de solución, con asistencia de las instituciones encargadas de esta política en Remedios, buscando conservar su identidad cultural, elevar su potencial productivo y su autoestima.

Es necesario velar por el fortalecimiento de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud y facilitar la articulación con las Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado y Contributivo, así como promover la participación de la comunidad en los programas de salud pública, brindar capacitación en deberes y derechos en salud, promover la conformación de los Comités de Participación Comunitaria, fortalecer los Consejos Municipales de Seguridad Social y así contribuir dinámicamente en el control a la gestión que en el sector debe realizarse, pero también dar continuidad al Plan de Atención Básica, priorizando los programas de acuerdo con el análisis de la información que contenga el perfil epidemiológico, la pirámide poblacional y los lineamientos establecidos por el departamento y el Ministerio de la protección social, como: reducción de enfermedades inmuno-prevenibles, salud mental, vigilancia del riesgo en el ámbito familiar, estilos de vida saludable, política salud sexual y reproductiva.

Lograr el mejoramiento en los estándares de calidad de vida de la población afro en el municipio, involucrando las características culturales de la comunidad negra y las necesidades de la misma, así como fortalecer institucional y organizacional de las comunidades afro, garantizando una mayor participación en las esferas político-sociales de las mismas

Reconocer y proteger la diversidad sexual como valor democrático de los antioqueños y antioqueñas, que garanticen derechos y oportunidades a la población LGTBIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales) y brindar respaldo institucional a la población LGTBIQ+ que propicie la participación de grupos diversos sexualmente en las esferas sociales y políticas y que logre que la población diversa sexualmente cuente con organizaciones sociales fuertes que luchen contra su discriminación. También, atender en las diferentes instancias públicas, una política cultural que promueva en la sociedad el reconocimiento positivo de la diversidad sexual y el respeto a los derechos de las minorías sexuales en el espíritu pluralista y multicultural.

En articulación con lo que se plantea en el Plan de Desarrollo departamental, en el municipio de Remedios también se tienen objetivos de desarrollo sostenible, para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades técnico administrativas del talento humano territorial, la gestión oportuna de los recursos financieros, la implementación de estrategias innovadoras en el desarrollo de tecnologías de información e interoperabilidad y la promoción de la participación social para la toma de decisiones en el ejercicio de la gobernanza.

El componente de minería es muy importante y en concordancia con el nivel departamental, se requiere un mayor apoyo a la explotación de la minería formal, así como gestionar apoyo para que el minero ancestral se capacite para la creación de empresas de explotación minera ambientalmente sostenibles.

En el municipio también se debe garantizar el derecho a la salud y acceso a servicios con calidad, eficientes y



suficientes, a través del trabajo articulado con el nivel departamental, con una oportuna gestión y control de los recursos que permita la inversión social, la ejecución de los planes, programas y proyectos planteados, así como la adopción de herramientas tecnológicas que posibiliten el intercambio, almacenamiento y captura eficiente de datos e información y su uso apropiado para mejorar los procesos de manera innovadora. También coordinar los diferentes actores del sistema de salud en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas de participación y control social a la inversión pública, reconociendo a las comunidades y organizaciones como movilizados activos para buscar soluciones que mejoren las condiciones de la calidad de vida de los pobladores.

Dentro de las políticas para promover la inclusión social y reducir las condiciones de inequidad y vulnerabilidad tanto en el departamento como en el municipio de Remedios, se deben enfocar las acciones a través de la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida, diferencial, interseccional, de género y étnico; tal y como se mencionó anteriormente.

Respecto a las acciones dentro del procesos de envejecimiento y vejes a nivel municipal y departamental, también se deben orientar las políticas públicas a la creación de planes y proyectos, en sincronía con objetivos de desarrollo sostenible, en un marco de respeto hacia la diversidad y la interculturalidad del municipio y el departamento. Además, de posibilitar la vivencia de un proceso de envejecimiento y una vejez digna y saludable, con la participación de la persona mayor como agente activo de la sociedad y en entornos generadores de salud y bienestar.

- **Agenda Antioquia 2040**

Es un proceso de planificación estratégica territorial que busca trazar una ruta, un sueño colectivo de la sociedad antioqueña. La *agenda Antioquia 2040* tiene en consideración un *enfoque territorial*, para entender de dónde partimos en 2020 y hacia donde nos proyectamos al 2040, con metas medibles a partir de indicadores concretos, con capacidad de desagregación territorial, considerando por ejemplo, los municipios, distritos, subregiones, el total Antioquia, entre otros.⁶

La Agenda Antioquia 2040, tiene unos propósitos principales enfocados a garantizar de manera progresiva el derecho humano a alimentación de la población en mayor situación de vulnerabilidad de las nueve subregiones, fortaleciendo, entre otros aspectos, la dinamización de las economías locales, la producción de alimentos para el autoconsumo, la atención alimentaria de la primera infancia, los escolares, las personas mayores y las mujeres, el apoyo a la asociatividad y el trabajo en red, con participación activa de los jóvenes y la población campesina.

A continuación se relacionan algunas de las percepciones de la población Remediana, según la participación en la agenda Antioquia 2040⁷:

- ✓ **¿Cómo nos reconocemos hoy?:** Por la Minería
- ✓ **¿Cómo queremos ser reconocidos en el 2040?:** Por su desarrollo
- ✓ **¿Cómo nos sentimos?**

⁶ ABC de la agenda Antioquia 2040: Unidos construimos nuestro futuro

⁷ Disponible en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZTNmOTdhOWUtNjkyMC00YWI2LThYzEtMWFmYjEzNmRiMDgwliwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9>



- ✓ **¿Con qué palabra asocia a su municipio?:** Solidaridad, hermandad, tranquilidad, rico, pujante turismo
- ✓ **¿Cuál es el evento más negativo de su municipio de los últimos 50 años?:** Violencia, recursos
- ✓ **¿Cuál es el evento más positivo de su municipio de los últimos 50 años?:** Paz, vial
- ✓ **¿Cuál es su rol para proponer cambios estructurales para Antioquia la 2040?:** Amor, compromiso, honestidad
- ✓ **¿En qué te comprometes para alcanzar la Antioquia que sueñas?:** Participación, ciudadano
- ✓ **¿Qué le quisieras dejar como legado a las futuras generaciones de tú municipio?:** Respeto
- ✓ **Escribe en una frase cuál es tu visión de Antioquia al 2040:** Personas, población, educación

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores de línea de base del Municipio de Remedios para la agenda Antioquia-2040:

Tabla 23. Indicadores de línea de base de la agenda Antioquia- 2040. Remedios, 2022

Componente	Categoría	Indicador	Valor del indicador
Territorio verde	Territorio para la vida	Incidencia por malaria	435,3
Territorio verde	Territorio para la vida	Porcentaje de la superficie cubierta por bosque natural	35,88
Territorio verde	Territorio para la vida	Superficie deforestada	1172,31
Territorio verde	Territorio para la vida	Tasa de deforestación	-1,61
Territorio verde	Planificación birregional	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)	28,83
Territorio verde	Antioquia carbono neutral 2050	Índice de competitividad sostenible	4,15
Territorio verde	Antioquia carbono neutral 2050	Intensidad energética	2,3
Territorio verde	Antioquia carbono neutral 2050	Rendimiento de la producción agrícola	4,49
Territorio unido	Construyendo democracia	Interés por la política	15,28
Territorio unido	Construyendo democracia	Nivel de satisfacción con el municipio	75,17
Territorio unido	Construyendo democracia	Pertenencia a organizaciones sociales	6,61
Territorio unido	Alianzas y trabajo colaborativo	Grado de apertura comercial	0,03
Territorio unido	Alianzas y trabajo colaborativo	Penetración de internet fijo	15,28
Territorio unido	Gobernanza y gobernabilidad	Índice de gobierno digital	64,46
Territorio unido	Comunidad activa y liderazgos	Capacidad de ahorro	71,39
Territorio unido	Comunidad activa y liderazgos	Índice de desempeño fiscal	56,28
Territorio unido	Seguridad integral	Índice de riesgo de victimización	0,45
Territorio unido	No violencia	Sedes educativas conectadas a internet	9,23
Territorio de vida	Cuidado de la vida humana	Tasa de homicidios (ocurrencia del hecho)	139,56
Territorio de vida	Seguridad y soberanía alimentaria para las personas	Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (moderada o severa)	20,68
Territorio de vida	Condiciones de vida digna	Coeficiente de GINI	0,3
Territorio de vida	Condiciones de vida digna	Índice de Pobreza Multidimensional	9,69



Componente	Categoría	Indicador	Valor del indicador
Territorio de vida	Condiciones de vida digna	Tasa de desempleo	9,19
Territorio de vida	Educación para la vida	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más	3,74
Territorio de oportunidades	Empleo, emprendimiento para el desarrollo	Cobertura de establecimientos financieros	76,01
Territorio de oportunidades	Empleo, emprendimiento para el desarrollo	Índice de bancarización	16,71
Territorio de oportunidades	Empleo, emprendimiento para el desarrollo	Tasa de trabajo infantil	5,9
Territorio de oportunidades	Empleo, emprendimiento para el desarrollo	Tasa de formalidad laboral	53,98
Territorio de oportunidades	Infraestructura para la equidad y la competitividad	Costo de transporte terrestre a mercado interno	137782,22

Fuente: Gobernación de Antioquia-Agenda Antioquía 2040

2.2 Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social (Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales).

2.2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

Los procesos económicos en el municipio de Remedios están principalmente centrados en la minería, pero también en la agricultura, ganadería y el comercio. La explotación minera de oro es una de las principales actividades económicas no solo en Remedios, sino en gran parte de la región del nordeste. La agricultura también juega un papel importante en la economía local, con cultivos como café, caña de azúcar, plátano y frutas tropicales.

En cuanto a las condiciones de trabajo en Remedios, es importante destacar que la minería es una actividad que conlleva riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores. Las condiciones laborales en las minas suelen ser difíciles, se presenta en gran medida extracción de oro de tipo artesanal con riesgo de accidentes y exposición a productos químicos tóxicos. También en el sector agrícola, los trabajadores suelen enfrentar condiciones laborales precarias, con bajos salarios, largas jornadas de trabajo y falta de acceso a beneficios laborales como seguridad social y vacaciones pagadas. Además, la falta de regulación en el sector agrícola ha sido un problema recurrente en la región, con denuncias de abusos laborales y explotación de los trabajadores. En cuanto al comercio, las condiciones de trabajo suelen variar dependiendo del tipo de negocio y del tamaño de la empresa. En general, los trabajadores del sector comercial enfrentan jornadas largas y salarios bajos, con poca estabilidad laboral y precarias condiciones de trabajo.

- **Minería:** La economía local depende en gran medida de la actividad minera como generadora de capital y dinamizadora del gasto en los hogares, representa según aparece en el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019, el 71% del PIB municipal (Alcaldía de Remedios, 2016, p. 56), los principales minerales extraídos son oro, plata,



platino y sus concentrados. La minería es tan antigua como el municipio y se ha desarrollado de manera tradicional, con incorporaciones tecnológicas en mayor medida en las grandes empresas mineras. La minería desarrollada en Remedios es principalmente de veta (es decir subterránea) y de aluvión. Los procesos de beneficio de oro y metales preciosos, en la mayoría de las pequeñas explotaciones, se realiza en “entables” o plantas de beneficio que funcionan casi siempre en el área urbana o periurbana del municipio. Tanto las minas como los “entables” generan empleo para la población Remediana y foránea (aún con niveles de informalidad laboral que ocupan a las entidades encargadas de la fiscalización).

La permanencia de la actividad minera en el municipio ha generado una especialización productiva en la población, que ha traído como consecuencia el rezago de importantes actividades agropecuarias y forestales. La alta circulación de dinero producto del mercado de los metales preciosos es causa, entre otros, del elevado costo de vida en esta localidad y de los altos niveles de pobreza en gran parte de su población, especialmente en mujeres y adultos mayores quienes no se vinculan fácilmente a la fuerza de trabajo minero por diversas razones, entre ellas la exigencia física de la actividad, la edad, superstición y actitudes machistas. (Municipio De Remedios - Corporación Grupo De Asesorías E Investigaciones Ambientales -Gaia. (2017).

- **Comercio y servicios:** Este sector dinamizado en gran medida por el gasto de las utilidades mineras ocupa el segundo lugar en la composición del PIB municipal. Es un sector diverso que integra la comercialización de productos de primera necesidad como alimentos, los cuales representan una alta demanda local, principalmente urbana, dada la baja comercialización interna de alimentos. Dentro del sector comercial y servicios se cuentan los servicios de beneficio de oro procedente de las pequeñas minas y de la minería tradicional, así como las compras de oro, la venta de insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades mineras; venta de materiales de construcción, automotores, combustibles; entidades financieras, entre otros, que incluyen bares, cafeterías, restaurantes, hoteles, casinos, almacenes, droguerías, etc.
- **Actividades agropecuarias:** El sector se distingue por una actividad agrícola de subsistencia en la que se cultivan plátano, maíz, frijol, yuca, arroz, caña forrajera, caña panelera, y recientemente cacao, este último con altos rendimientos pese a la baja incorporación tecnológica se ha visto como una alternativa rentable para la economía familiar. Según las cifras documentadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario del municipio de Remedios en los últimos años el rendimiento esta entre 600Kg/ha hasta los 1500kg/ha. Entre los factores limitantes para el crecimiento de la actividad agrícola se cuentan la escasez de mano de obra a causa de la brecha existente entre el valor del jornal para las labores del campo frente a la actividad minera; otra de las grandes limitaciones para el desarrollo agrícola es la informalidad en la tenencia de las tierras que representa, para el 2016 el 40% de los predios rurales del municipio.

El sector pecuario como se evidencia en la información histórica referenciada previamente, ocupa un lugar importante en la economía local, su composición es diversa, sin embargo, la actividad que más se ha extendido es la ganadería bovina de doble propósito, que según el Censo Bovino del ICA 2017, está representado en 85.912 bovinos en 614 fincas. (ICA, 2017).

Pese a la magnitud de la actividad ganadera en cuanto a extensión y número de cabezas, no se reconocen sistemas tecnificados, o que observen buenas prácticas ganaderas, y el procesamiento lácteo es mínimo, sólo se prepara queso y se conoció una experiencia de preparación de yogurt a base de leche y frutas locales, para la venta directa



en el corregimiento de Santa Isabel y en el casco urbano.

En cuanto a productividad y empleo, la agricultura ha perdido importancia frente a la minería, la silvicultura y la ganadería, la mayor parte de la población presenta profundos problemas en materia de empleo, hay una escasa producción agrícola, la cual, se destina básicamente para el consumo familiar y comercializan un bajo porcentaje de lo producido en el comercio local. Un renglón aparte es la ganadería, esta es una actividad importante para la economía, pero con un alto impacto en los recursos naturales por lo que se hace necesario redireccionarla hacia unas prácticas más sostenibles. El nivel tecnológico es el tradicional, es decir, no existen suficientes explotaciones agrícolas con adecuada asistencia técnica, incorporación tecnológica, sostenibles y direccionadas a la agroindustria. Además, se presentan altos flujos migratorios de las fuerzas de trabajo hacia los cascos urbanos y grandes ciudades.

- **Ocupación:** Con corte a 30 de noviembre de 2023, registraban en el SISBEN del municipio de Remedios 31.778 personas, de las cuales un 50,5% (16.040) eran mujeres y un 49,5% (15.738) hombres.

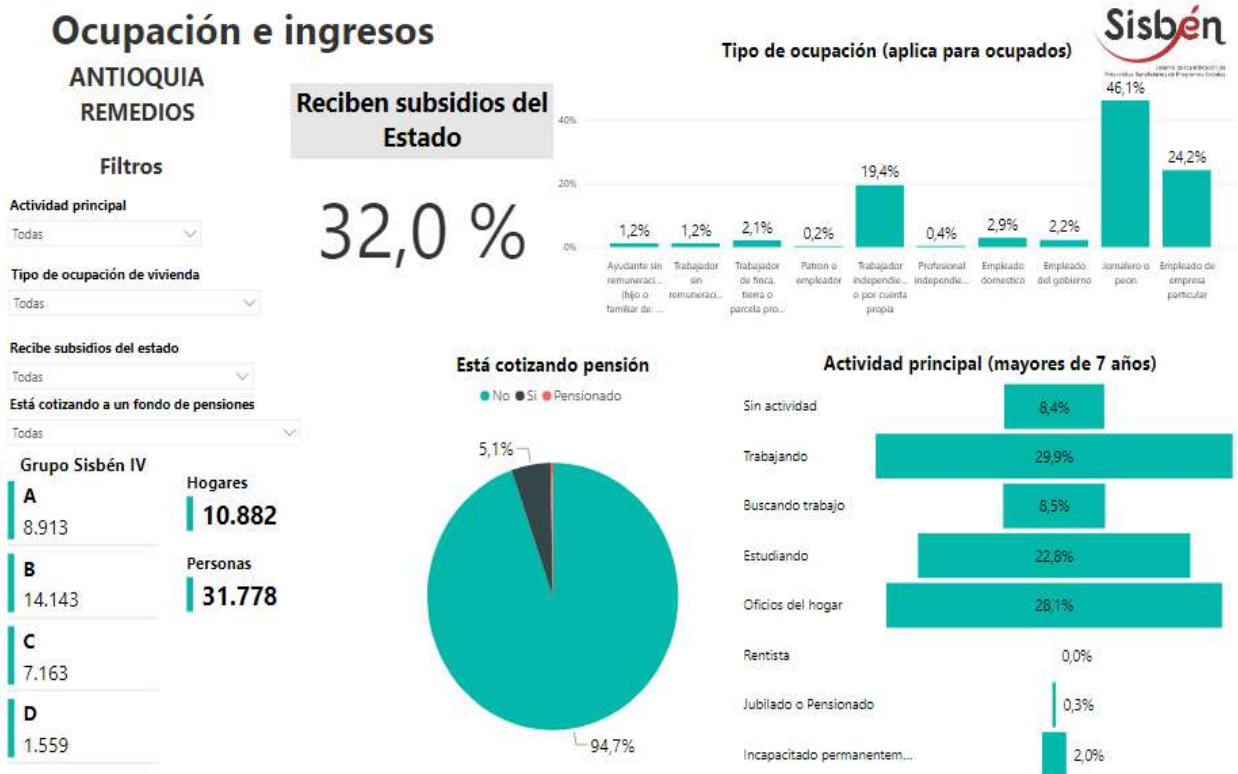
Según el grupo del SISBEN, un 44,51% (14.143) pertenecían al grupo B (pobreza moderada), un 28,05% (8.913) al grupo A (pobreza extrema), un 22,54% (7.163) al grupo C (vulnerable) y el 4,91% (1.) al grupo de D (no pobre, no vulnerable).

La actividad principal de los encuestados mayores de 7 años fue trabajar con un 29,9%, seguidos de los oficios del hogar con un 28,1%, estudiar el 22,8%, buscar trabajo un 8,5%, y un 8,4% sin actividad.

De los sisbenizados que se encontraban ocupados, un 46,1% eran jornaleros o peones, un 24,2% empleados de una empresa particular, el 19,4% trabajadores independientes o por cuenta propia, y el restante 11,6% se ocupaban a otras labores.



Figura 9. Ocupación. Municipio de Remedios, 2023



Fuente: SISBEN, municipio de Remedios

2.2.2 Condiciones de vida del territorio

A continuación, se relacionan algunos indicadores de condiciones de vida de la población Remediana:

- **Cobertura de servicios de electricidad:** Para el año 2021, en Remedios se estimó una cobertura en el servicio de electricidad del 92,3%, la cual es menor a la del departamento de Antioquia de 99,4%. Para la cabecera municipal se calculó el 100,0% de cobertura y para el resto un 79,2%.
- **Cobertura de acueducto:** Para 2021, se reportó una cobertura en el servicio de acueducto del 52,5%, la cual es menor a la del departamento de Antioquia de 90,3%. En la cabecera municipal la cobertura fue del 85,0% y en el resto de 29,3%.
- **Cobertura de alcantarillado:** En 2021, se estimó una cobertura en el servicio de alcantarillado del 1,8%, la cual es menor a la del departamento de Antioquia de 80,9%. En la cabecera municipal, se estimó un 4,4% de cobertura y un 0,0 % para el resto.



Tabla 25. Coberturas de servicios públicos. Remedios, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	79,2
Cobertura de acueducto	85,0	29,3
Cobertura de alcantarillado	4,4	0,0

Fuente: SISPRO-MSPS

- **Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):** Para el año 2021, se calculó un IRCA de 30,7 el cual es mayor en comparación con el de Antioquia estimado en 6,7
- **Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada:** Según la definición dada por DNP – DANE en el hogar urbano, se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en la vivienda y en el hogar rural corresponde cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.

En Remedios, se estimó que el 19,0% de los hogares no tenían acceso a fuentes de agua mejorada, esta proporción es mayor a la registrada para Antioquia del 13,1%

- **Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas:** En el hogar urbano, se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado y mientras que el hogar rural, se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario.

El 41,7% de hogares de Remedios tienen una inadecuada eliminación de excretas. Este porcentaje es mayor al departamental de 14,3%.

Tabla 26. Determinantes intermedios municipio de Remedios, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Remedios
Cobertura de servicios de electricidad	99.4	92.3
Cobertura de acueducto	90.3	52.5
Cobertura de alcantarillado	80.9	1.8
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	6.7	30.7
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	13.1	19.0
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	14.3	41.7

Fuente: SISPRO-MSPS

- **Seguridad Alimentaria**

La seguridad alimentaria se refiere a la disponibilidad de alimentos suficientes, nutritivos y seguros para todas las personas de la comunidad. Implica garantizar que los alimentos no representan un riesgo para la salud de los



consumidores y que se producen, procesan, almacenan y distribuyen de manera higiénica y adecuada.

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: Para el año 2021, se calculó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 8,3%; el cual es mayor al de Antioquia de 9,2%.

Tabla 27. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Remedios, 2005-2020

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Remedios	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9.2	8.3	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	

Fuente: SISPRO-MSPS

• **Seguridad Alimentaria**

- ✓ Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Para el año 2021, se calculó una cobertura de vacunación con BCG (tuberculosis) para nacidos vivos del 26,9%, la cual es inferior a la de Antioquia de 89,6%.
- ✓ Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: Para el año 2021, se presentó una cobertura de vacunación con DPT (difteria, tétanos y tos ferina) en su 3 dosis, en menores de 1 año del 94,4%, la cual es mayor a la de Antioquia de 85,4%.
- ✓ Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: Para el año 2021, se calculó una cobertura de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año del 95,6%, la cual es mayor a la de Antioquia de 84,6 %.
- ✓ Coberturas administrativas de vacunación con triple viral (SRP) dosis en menores de 1 año: Para el año 2021, se presentó una cobertura de vacunación con triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis) dosis en menores de 1 año del 101,0 %, la cual es mayor a la de Antioquia de 84,1%.

Tabla 28. Coberturas de vacunación del PAI. Remedios, 2006-2021

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Remedios	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	89,6	26,9	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	85,4	94,4	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,6	95,6	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,1	101,0	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗		

Fuente: SISPRO-MSPS



- **Cobertura de vacunación- COVID19**

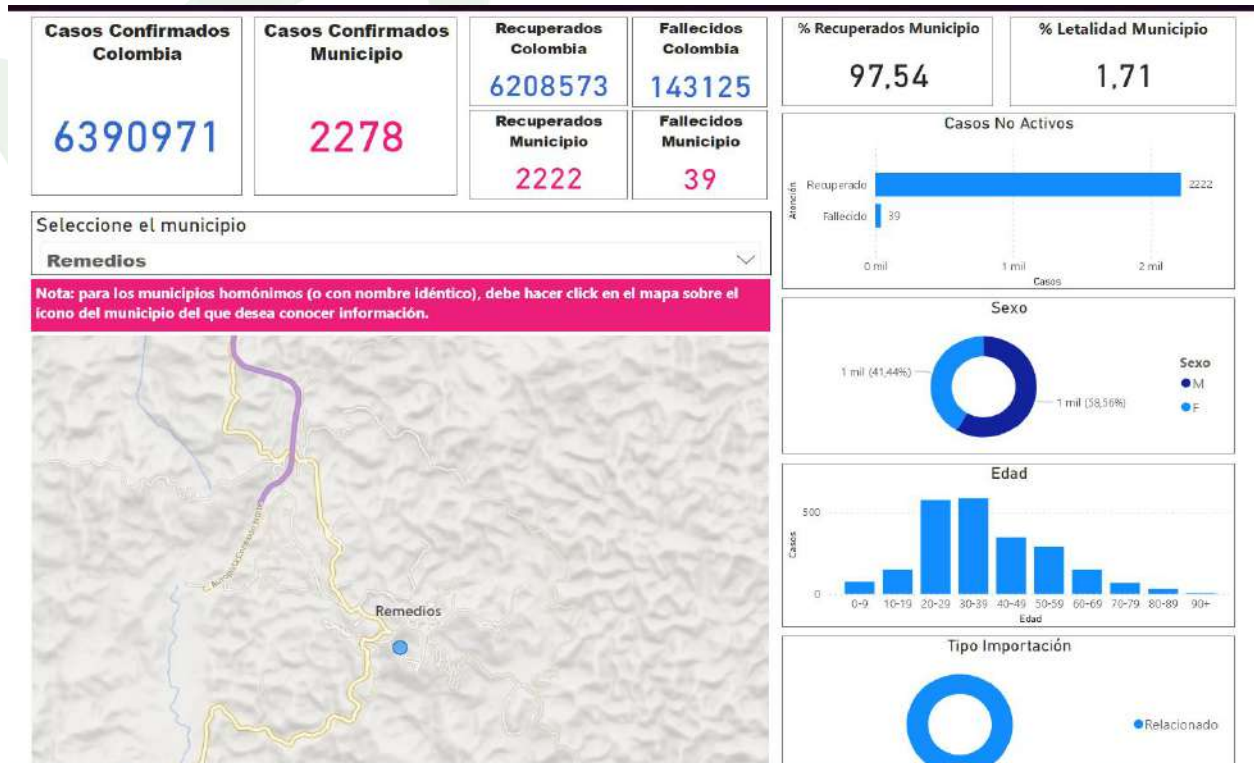
Según estadísticas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con corte a octubre del año 2023 se registraron en el Municipio de Remedios, 43.458 dosis aplicadas de vacunas de COVID-19. De las cuales un 44,42% (19.303) fueron primeras dosis, 10,38% (4.513) dosis únicas, 32,27% (14.023) segundas dosis, 11,51% (5.000) dosis de refuerzo I y 1,42% (619) dosis de refuerzo II.

Tabla 29. Dosis aplicadas de vacuna de COVID-19. Remedios, Años 2022 a octubre de 2023

Año	Total, de dosis aplicadas	Total, de población con 1° dosis	% de avance con 1° dosis	Total, de población con dosis únicas	% de avance con dosis única	Total, de población con 2° dosis	% de avance con 2° dosis	Total, de población con dosis de refuerzo I	% de avance con 1° dosis de refuerzo I	Total, de población con dosis de refuerzo II	% de avance con 1° dosis de refuerzo II
2022 A Octubre del 2023	43.458	19.303	44,42%	4.513	10,38%	14.023	32,27%	5.000	11,51%	619	1,42%

Fuente: SISPRO-MSPS

Figura 10. Estado de casos de Covid 19 municipio de Remedios 2024



Fuente: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/coronavirus-filtro.aspx>

- **Cobertura de educación**

Para el año 2021, se estimó una tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria del 126,9%, la cual fue superior a la registrada por el Departamento de Antioquia de 105,4%



En el año 2021, la tasa de cobertura bruta de educación en la categoría secundaria registró un 123,5%, siendo mayor a la estimada para el Departamento de Antioquia de 119,6%

Por su parte, para el mismo año 2021, la tasa de cobertura bruta de educación categoría media fue del 75,1% siendo inferior a la registrada por el Departamento de Antioquia de 90,7 %

Para el año 2018 el DNP-DANE estimaron para Remedios un porcentaje de hogares con analfabetismo del 18,6%, siendo superior al estimado para Antioquia de 8,5%.

Tabla 30. Tasa de cobertura bruta de educación del municipio de Remedios, 2005 – 2021

Indicador	Antioquia	Remedios	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,5	18,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	105,4	126,9	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	119,6	123,5	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	90,7	75,1	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	

Fuente: Ministerio de Educación, 2005 a 2021

- **Pobreza (Necesidades básicas insatisfechas – NBI)**

La información observada muestra que todos los indicadores de ingreso del municipio de Remedios duplican los valores de referencia que toma el departamento. Es de resaltar que en el municipio, el 47,6% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas y se encuentra bajo la línea de pobreza, por su parte el 24,3% de la población se encuentra en condiciones de miseria y un 18,4% viven en hacinamiento.

Tabla 31. Indicadores de ingreso del municipio de Remedios, 2012.

Indicadores de ingreso	Remedios	Antioquia
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas	47.6	22.96
Proporción de población bajo la línea de pobreza	47.6	22.96
Proporción de población en miseria	24.3	8.15
Proporción de población en hacinamiento	18.4	9.08

Fuente: DNP-DANE 2005

2.2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

Para el año 2020, se calculó una tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 6,8 casos nuevos por cada 100.000 habitantes, la cual fue mayor a la registrada por Antioquia de 35,3 casos nuevos por cada 100.000 habitantes.



Con relación a la violencia contra la mujer, se reportó en Remedios para el año 2019 una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 96,4, siendo mayor a la de Antioquia de 118,9 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 32. Indicadores de factores psicológicos y culturales. Remedios, 2019-2020

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Remedios
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020	35,3	6,8
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118,9	96,4

Fuente: FORENSIS, 2019-2020

- **Existencia de grupos armados ilegales en el territorio**

Con base en la información suministrada por la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos de la Alcaldía de Remedios, se tienen identificados los siguientes grupos armados organizados:

Tabla 33. Grupos armados ilegales en el territorio de Remedios 2022

Grupo Armado Organizado	Localidades de influencia
ELN (Frente María Cano)	Lejanías, Santa Marta, El Puná y Campo Bijao
Clan del Golfo (Jorge Iván Arboleda)	Casco urbano, Mata, Santa Isabel, San Mateo, La Sonadora, El Puná, La Gorgona y La Cianurada
Residual estructura 4	Sectores alejados

Fuente: Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Por su parte, operan en el Municipio de Remedios las siguientes organizaciones defensoras de derechos humanos:

- Cahucopana
- ACVC
- CIANA
- Ecoserranía
- COOSINCO

2.3 Desenlaces mórbidos y mortales (Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio).

2.3.1 Análisis de la Morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo y del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA.



2.3.1.1 Principales causas y Subcausas de morbilidad

Se realizó un análisis descriptivo de las frecuencias relativas de las principales causas de morbilidad en el Municipio de Remedios por ciclo vital y sexo utilizando la lista adaptada por la Guía ASIS del MSPS, la fuente de información a utilizar corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).

Se estimó la morbilidad atendida para el total de población por grandes causas para el periodo de 2009 a 2022, donde se calcularon las proporciones según ciclo vital y sexo.

- **Morbilidad por grandes causas**

Para el año 2022, se atendió un total de 32.143 atenciones en salud en usuarios del municipio de Remedios.

Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 57,5 % (18.484) del total de atenciones.

Según los ciclos vitales, las enfermedades no transmisibles representaron en la primera infancia el 33,7% (1270 atenciones), en la infancia el 48,2% (645 atenciones), en la adolescencia un 38% (663 atenciones), para la juventud el 41,1% (1.567 atenciones); en la adultez el 59,5% (7.618 atenciones) y en las personas mayores el 77,4% (6.721 atenciones); del total de atenciones en cada ciclo vital.

Las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de consulta de la población Remediana en todos sus ciclos vitales entre los años 2009 a 2022.



Tabla 34. Proporción de atenciones por grandes causas de morbilidad, sexo y ciclo vital. Total de Remedios, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2021-2022	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			2022
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,09	38,34	32,28	35,96	37,97	29,90	31,10	19,58	28,12	25,16	23,14	20,82	25,88	32,16	6,27	
	Condiciones perinatales	1,05	2,67	5,45	3,20	6,49	1,71	2,29	1,41	1,70	0,38	4,25	21,57	13,26	17,06	3,80	
	Enfermedades no transmisibles	27,68	32,65	28,57	29,56	30,22	34,78	24,30	23,46	25,13	37,01	38,39	30,57	37,81	33,70	-4,12	
	Lesiones	4,44	5,42	4,25	9,85	9,65	6,86	7,55	8,64	7,77	9,33	7,73	11,23	7,49	6,45	-1,05	
	Condiciones mal clasificadas	23,74	20,92	29,44	21,43	15,66	26,74	34,77	46,91	37,27	28,12	26,49	15,81	15,55	10,64	-4,91	
		100,00															
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,56	30,04	20,79	21,85	18,04	14,77	16,51	16,83	10,99	9,18	11,57	10,21	9,76	11,53	1,77	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,00	0,27	0,00	0,08	0,08	0,00	0,07	0,07	
	Enfermedades no transmisibles	37,70	33,69	42,83	42,45	42,93	46,11	31,86	29,84	32,69	50,00	45,96	41,14	52,48	48,28	-4,20	
	Lesiones	8,61	6,76	13,51	13,62	19,13	14,01	9,69	15,24	15,11	13,18	15,89	23,26	20,63	22,23	1,60	
	Condiciones mal clasificadas	25,13	29,51	22,87	22,08	19,30	25,11	41,63	38,10	40,93	27,64	26,50	25,32	17,12	17,89	0,77	
		100,00															
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,84	18,21	14,78	10,07	9,94	6,33	9,88	8,35	5,57	5,49	6,56	6,86	2,08	5,80	3,72	
	Condiciones maternas	3,89	8,58	12,07	15,36	11,40	16,50	6,52	3,15	8,11	7,06	8,45	11,87	14,81	9,93	-4,88	
	Enfermedades no transmisibles	46,25	38,77	38,54	40,09	41,71	30,18	31,57	29,84	31,61	41,36	41,80	35,58	44,11	38,06	-6,05	
	Lesiones	5,89	6,13	8,79	10,82	13,10	14,28	12,40	16,20	15,30	15,89	12,92	19,62	21,68	21,30	-0,38	
	Condiciones mal clasificadas	28,13	28,30	25,82	23,66	23,85	32,72	39,62	42,46	39,41	30,20	30,27	26,07	17,33	24,91	7,59	
		100,00															
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,34	12,60	9,87	10,84	6,04	8,27	8,16	4,16	7,24	6,46	6,14	6,33	5,38	7,71	2,33	
	Condiciones maternas	4,77	6,69	13,06	12,77	14,12	16,09	12,39	8,24	8,89	8,72	9,39	19,41	18,90	20,64	1,74	
	Enfermedades no transmisibles	52,02	45,30	43,14	42,24	42,10	38,14	33,60	24,80	29,51	39,00	42,29	38,14	39,20	41,10	1,90	
	Lesiones	8,04	8,34	9,21	13,02	11,00	12,64	12,64	23,53	23,26	15,46	15,49	17,26	19,94	22,90	2,96	
	Condiciones mal clasificadas	22,83	27,07	24,72	21,14	26,75	24,85	33,21	39,28	31,10	30,36	26,68	20,85	16,59	7,66	-8,93	
		100,00															
Adultez (7 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,33	7,86	6,37	7,28	6,30	6,68	7,36	4,52	6,97	4,81	5,26	8,62	7,73	9,46	1,73	
	Condiciones maternas	0,75	1,31	1,66	2,45	1,90	3,19	1,81	0,97	2,10	1,95	1,91	4,06	2,91	3,47	0,56	
	Enfermedades no transmisibles	69,40	67,85	66,19	68,32	64,37	59,53	57,14	61,53	49,15	59,24	63,14	55,04	64,78	59,53	-5,25	
	Lesiones	4,24	4,06	6,49	6,86	9,86	10,07	7,00	10,80	12,60	9,50	9,18	12,37	10,67	11,70	1,03	
	Condiciones mal clasificadas	16,28	18,92	19,29	15,10	17,57	20,53	26,69	22,18	29,17	24,50	20,51	19,92	13,92	15,84	1,92	
		100,00															
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,91	3,69	4,58	4,74	5,83	6,97	6,37	4,80	4,14	4,70	4,07	5,45	5,21	5,58	0,37	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,06	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	81,04	81,66	81,86	81,08	79,11	70,85	68,71	75,00	69,34	76,99	77,57	74,06	77,54	77,38	-0,16	
	Lesiones	2,45	3,78	1,44	3,30	4,87	4,55	4,04	2,53	3,43	3,35	4,99	8,06	6,93	7,78	0,85	
	Condiciones mal clasificadas	10,60	10,88	12,12	10,88	10,19	17,63	20,88	17,67	23,09	14,96	13,36	12,37	10,31	9,26	-1,06	
		100,00															

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



Para el año 2022, en el sexo masculino, se registró un total de 13.682 atenciones en salud.

Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 53,7 % (7.349) del total de atenciones.

Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de consulta en los hombres en todos sus ciclos vitales, representaron en la primera infancia el 32,6% (698 atenciones), en la infancia el 49,4% (357 atenciones), en la adolescencia un 40,7% (302 atenciones), para la juventud el 39,8% (605 atenciones); en la adultez el 52,5% (2.474 atenciones) y en las personas mayores el 75,8% (2.913 atenciones); del total de atenciones registradas en los hombres.





Tabla 35. Proporción de atenciones por grandes causas de morbilidad en los hombres y ciclo vital. Remedios, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres													Δ pp 2021-2022	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			2022
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	40,93	37,61	33,52	31,26	26,93	29,87	31,53	18,85	27,20	28,14	24,09	19,55	30,83	33,02	2,38	
	Condiciones perinatales	1,63	2,14	8,93	4,34	9,60	1,97	3,03	0,96	1,80	0,35	2,52	25,26	9,65	16,74	7,39	
	Enfermedades no transmisibles	31,04	28,63	26,59	31,26	39,94	35,30	24,81	27,48	24,00	35,18	38,24	28,20	32,44	32,65	0,21	
	Lesiones	5,26	6,70	4,01	11,29	10,22	6,93	7,77	11,18	7,60	9,80	7,94	12,48	9,12	7,20	-1,91	
	Condiciones mal clasificadas	21,15	24,93	26,96	21,85	13,31	25,94	32,86	41,53	39,40	26,53	27,21	14,51	17,96	10,38	-7,58	
		100,00															
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	29,14	28,87	18,45	20,53	16,88	14,61	19,64	19,05	11,06	8,36	9,42	8,89	9,24	9,68	0,44	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,14	0,14	
	Enfermedades no transmisibles	35,57	34,61	39,48	43,74	46,82	44,88	32,47	24,87	28,14	47,27	47,12	38,61	53,24	49,38	-3,86	
	Lesiones	8,57	8,99	16,74	14,37	20,70	18,07	11,04	13,76	20,60	15,87	19,45	28,47	22,90	24,76	1,36	
	Condiciones mal clasificadas	26,71	27,53	25,32	21,36	15,61	22,44	36,95	42,33	40,20	29,50	24,01	23,89	14,62	16,04	1,42	
		100,00															
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,13	22,73	11,41	10,26	12,81	8,22	8,89	6,86	6,81	6,36	7,63	9,21	2,23	4,32	2,39	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	0,40	0,22	
	Enfermedades no transmisibles	35,52	32,79	39,60	42,38	48,76	38,19	29,95	32,04	32,43	42,34	42,91	36,64	48,24	40,76	-7,48	
	Lesiones	12,20	13,96	25,84	26,32	24,17	29,52	25,59	27,23	30,79	28,38	22,56	31,14	36,09	35,22	-0,86	
	Condiciones mal clasificadas	33,15	30,52	23,15	21,03	14,26	29,07	35,57	38,87	29,97	22,93	26,91	23,01	13,27	19,30	6,03	
		100,00															
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,61	11,54	11,49	16,43	6,52	11,08	6,84	5,20	10,67	9,30	7,72	10,29	8,52	10,27	1,75	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,39	0,25	
	Enfermedades no transmisibles	41,01	38,46	43,62	30,92	54,35	38,26	33,58	20,80	29,12	36,99	41,80	36,22	42,74	39,83	-2,92	
	Lesiones	20,24	26,92	25,32	31,45	28,76	31,25	33,99	47,04	42,42	31,60	32,74	37,10	37,25	42,53	5,28	
	Condiciones mal clasificadas	23,15	23,08	19,57	12,20	10,20	19,41	24,97	26,95	18,79	22,10	17,75	17,40	11,34	6,98	-4,36	
		100,00															
Adulthood (7 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,51	8,43	7,28	9,19	6,73	8,26	5,91	4,98	9,49	6,45	7,02	9,60	11,96	13,10	1,14	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	61,82	61,69	60,58	62,60	59,40	55,10	54,29	54,51	45,09	53,05	57,69	51,22	58,17	52,46	-5,71	
	Lesiones	10,76	9,93	15,34	13,95	18,72	19,29	15,70	24,03	23,28	18,79	17,92	20,80	19,55	21,59	2,34	
	Condiciones mal clasificadas	16,91	19,95	16,80	14,27	15,15	17,35	24,09	16,48	22,13	21,71	17,37	18,38	10,32	12,85	2,53	
		100,00															
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,48	2,96	3,89	4,97	7,18	6,69	6,92	8,03	4,26	4,57	4,77	4,71	5,32	4,86	-0,45	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	81,54	81,05	80,20	77,74	73,13	67,93	65,97	74,82	66,79	73,74	76,04	75,19	72,31	75,76	3,35	
	Lesiones	3,86	4,84	1,52	5,07	10,23	6,11	5,55	2,40	5,23	4,52	6,16	8,07	9,69	9,26	-0,44	
	Condiciones mal clasificadas	10,11	11,16	14,38	12,22	9,47	19,27	21,55	14,76	23,72	17,17	13,02	12,03	12,68	10,12	-2,57	
		100,00															

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



Para el año 2022, en el sexo femenino, se registró un total de 18.461 atenciones en salud.

Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 60,3 % (11.135) del total de atenciones.

Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de consulta en los hombres en todos sus ciclos vitales, representaron en la primera infancia el 35% (572 atenciones), en la infancia el 47,0% (288 atenciones), en la adolescencia un 36,0% (361 atenciones), para la juventud el 41,9% (962 atenciones); en la adultez el 63,6% (5.144 atenciones) y en las personas mayores el 78,7% (3.808 atenciones); del total de atenciones registradas en las mujeres





Tabla 36. Proporción de atenciones por grandes causas de morbilidad en las mujeres y ciclo vital. Remedios, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,20	39,02	30,43	42,13	49,51	29,95	30,55	20,47	29,16	21,56	21,95	22,42	21,28	31,02	9,74	
	Condiciones perinatales	0,49	3,17	0,27	1,71	3,24	1,38	1,33	1,97	1,59	0,42	6,42	16,89	16,63	17,47	0,85	
	Enfermedades no transmisibles	24,42	36,38	31,52	27,32	20,06	34,09	23,64	18,50	26,42	38,22	38,57	38,59	42,81	35,07	-7,74	
	Lesiones	3,65	4,23	4,62	7,97	9,06	6,77	7,27	5,51	7,97	8,76	7,46	9,64	5,99	5,46	-0,53	
	Condiciones mal clasificadas	26,25	17,20	38,15	20,87	18,12	27,82	37,21	53,54	34,85	30,04	25,59	17,46	13,30	10,97	-2,33	
														100,00			
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,90	31,54	22,98	23,51	20,56	14,99	13,65	13,49	10,91	10,12	14,04	11,95	10,61	13,70	3,15	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,61	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	40,13	32,52	45,97	40,83	38,68	47,73	31,31	37,30	38,18	53,11	44,62	44,49	51,24	46,98	-4,26	
	Lesiones	8,65	3,91	10,48	12,66	17,42	8,68	8,46	17,46	8,48	10,12	11,80	16,36	16,93	19,25	2,32	
	Condiciones mal clasificadas	23,33	32,03	20,56	23,00	23,34	28,60	45,99	31,75	41,82	26,65	29,37	27,21	21,22	20,07	-1,15	
														100,00			
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,40	16,36	16,08	9,95	8,10	5,46	10,34	9,24	4,84	4,86	5,86	5,24	1,96	6,89	4,93	
	Condiciones maternas	5,60	12,10	16,73	24,77	18,73	24,07	9,54	5,03	12,90	12,18	14,02	20,07	25,86	16,98	-8,88	
	Enfermedades no transmisibles	50,96	41,22	38,13	38,68	37,18	28,79	32,32	28,53	31,13	40,66	41,07	34,85	41,00	36,06	-4,93	
	Lesiones	3,12	2,93	2,20	1,32	5,98	7,28	6,29	9,65	6,13	6,83	6,56	11,66	10,79	10,99	0,20	
	Condiciones mal clasificadas	25,92	27,39	26,85	25,28	30,01	34,39	41,50	47,55	45,00	35,47	32,49	28,18	20,39	29,07	8,68	
														100,00			
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,99	12,95	9,14	8,14	5,84	7,16	8,64	3,52	4,41	4,51	5,21	3,87	3,03	6,02	2,99	
	Condiciones maternas	6,76	8,92	18,96	18,94	19,99	22,49	16,64	13,34	16,23	14,73	14,93	31,47	32,89	34,05	1,16	
	Enfermedades no transmisibles	56,59	47,59	42,93	43,35	38,95	38,09	38,61	27,27	30,66	40,38	42,58	36,72	36,55	41,94	5,39	
	Lesiones	2,97	2,14	1,92	4,10	3,52	5,24	4,93	8,94	7,41	4,32	5,32	4,94	7,02	9,90	2,87	
	Condiciones mal clasificadas	22,69	28,41	27,05	25,47	33,71	27,02	36,19	46,92	41,28	36,06	31,96	23,00	20,51	8,11	-12,40	
														100,00			
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,94	7,68	5,99	6,51	6,04	5,82	7,96	4,29	5,33	3,74	4,26	7,92	5,13	7,34	2,21	
	Condiciones maternas	1,00	1,72	2,35	3,44	3,06	4,91	2,56	1,45	3,48	3,23	3,00	6,94	4,70	5,49	0,80	
	Enfermedades no transmisibles	71,86	69,80	68,53	70,63	67,43	61,92	58,32	65,01	51,80	63,26	66,23	57,76	68,84	63,66	-5,19	
	Lesiones	2,12	2,20	2,79	3,98	4,40	5,09	3,39	4,25	5,62	3,41	4,22	6,36	5,20	5,93	0,73	
	Condiciones mal clasificadas	16,08	18,60	20,33	15,44	19,07	22,25	27,76	25,00	33,77	26,34	22,29	21,02	16,14	17,58	1,45	
														100,00			
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,63	4,06	4,99	4,62	5,04	7,15	6,02	2,68	4,04	4,79	3,55	6,14	5,14	6,16	1,02	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,11	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	80,79	81,97	82,83	82,85	82,63	72,67	70,47	75,12	71,40	79,44	78,70	73,01	81,37	78,66	-2,71	
	Lesiones	1,74	3,23	1,40	2,36	1,71	3,57	3,07	2,62	1,97	2,48	4,12	8,05	4,91	6,61	1,70	
	Condiciones mal clasificadas	10,84	10,74	10,78	10,17	10,62	16,61	20,45	19,59	22,58	13,29	13,62	12,68	8,58	8,57	0,00	
														100,00			

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



- **Morbilidad específica por subgrupo de causas**

Condiciones transmisibles y nutricionales: En el año 2022, las enfermedades infecciosas y parasitarias fueron la principal causa de consulta por condiciones transmisibles y nutricionales, representando el 55,4% (1.309 atenciones) del total (2.361 atenciones) para este subgrupo de morbilidad.

Condiciones maternas perinatales: Para el año 2022, al analizar las atenciones por condiciones maternas y perinatales, se observó que las condiciones maternas fueron la causa de consulta más frecuente con el 76,2% (2.250 atenciones) del total (2.953 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.

Enfermedades no trasmisibles: En el año 2022, las Condiciones neuropsiquiátricas fueron el principal motivo de consulta en Remedios, dentro de las enfermedades no trasmisibles, aportando un 17,2% (2.673 atenciones) del total (15.497 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.

Lesiones: Para el año 2022, las lesiones, mostraron que la primera causa correspondió a traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas con una proporción del 94,7% (3.056 atenciones) del total (3.228 atenciones) para este subgrupo de morbilidad.



Tabla 37. Proporción de atenciones por subgrupo de causa de morbilidad. Total, de población. Remedios, 2009-2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	44,30	52,33	52,85	53,34	51,82	51,29	54,86	47,83	42,99	44,89	48,21	61,75	58,77	55,44	-3,33	
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	55,29	44,97	44,24	44,44	42,31	45,50	40,77	45,82	53,68	52,28	46,27	34,13	35,36	40,28	4,92	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	0,41	2,70	2,90	2,23	5,88	3,21	4,37	6,35	3,33	2,83	5,52	4,12	5,86	4,28	-1,59	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	93,41	87,39	88,48	94,03	91,08	94,71	93,38	95,29	95,32	99,37	89,46	79,72	85,20	76,19	-9,01	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	6,59	12,61	11,52	5,97	8,92	5,29	6,62	4,71	4,68	0,63	10,54	20,28	14,80	23,81	9,91	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,31	1,55	1,80	2,45	2,57	2,86	1,97	1,32	3,46	1,44	1,78	8,65	6,27	6,04	-0,23	
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,33	0,66	1,26	1,66	1,69	1,44	0,86	0,45	0,58	0,99	1,18	1,69	1,64	1,29	-0,35	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,24	2,85	2,68	2,06	3,11	3,00	3,17	3,61	3,85	2,51	3,11	5,17	4,01	5,00	1,00	
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34)	2,45	2,13	4,09	3,99	3,46	3,59	2,97	2,55	2,88	2,35	3,73	3,93	5,05	5,12	0,07	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99)	3,61	4,38	5,43	4,79	5,61	6,76	7,35	4,58	5,03	5,46	7,66	7,97	12,48	17,25	4,77	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	2,41	3,18	4,25	4,14	3,65	3,65	4,36	2,94	4,55	3,00	4,30	3,80	6,82	7,63	0,83	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	30,95	22,37	24,56	23,92	20,76	22,69	28,43	43,16	28,32	30,95	27,68	22,62	20,52	16,17	-4,35	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,05	5,50	4,97	5,44	3,91	3,56	2,77	3,38	4,34	2,86	3,89	4,10	4,73	5,01	0,28	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,18	6,06	7,95	8,94	9,59	7,47	7,53	6,73	5,45	4,44	6,45	7,80	8,01	9,23	1,20	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64)	18,89	22,49	12,80	12,08	10,82	12,12	10,45	5,35	8,65	8,87	9,23	8,74	7,78	7,17	-0,61	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,06	5,01	6,57	5,79	4,67	5,97	4,33	6,08	6,52	4,93	5,79	6,58	5,31	4,18	-1,14	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	12,23	13,20	13,78	14,82	12,95	12,30	16,40	9,30	13,06	13,84	12,48	13,45	12,79	12,41	-0,39	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,08	0,45	0,38	0,53	0,98	0,59	0,70	0,20	0,63	0,44	0,74	0,84	1,69	1,63	-0,05	
Condiciones orales (K00-K14)	11,22	10,17	9,46	9,40	16,23	14,03	8,71	10,35	12,71	17,92	11,99	4,65	2,90	1,87	-1,03		
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	1,31	1,78	2,39	3,72	2,46	3,35	3,00	3,71	4,75	4,27	6,53	5,28	4,19	3,75	-0,44	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,45	0,51	0,25	1,67	0,15	0,17	1,51	0,24	0,33	0,87	0,52	0,59	1,58	0,99	
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,17	0,20	0,00	0,17	0,00	0,00	0,09	0,02	0,05	0,00	0,00	0,00	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	98,69	97,77	97,10	95,86	95,67	96,50	96,66	94,78	95,01	95,31	92,57	94,15	95,22	94,67	-0,55	
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



En los hombres, para el año 2022, al analizar los subgrupos de causas de morbilidad, se observó que, para las condiciones transmisibles y nutricionales, se destacaron las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 54,5% (682 atenciones), luego se ubicaron las infecciones respiratorias con el 41,6% (520 consultas), del total de atenciones en los hombres (1.251) para este subgrupo de morbilidad.

El 95,8% (388 atenciones) se produjeron por condiciones derivadas durante el periodo perinatal en hombres.

En el grupo de enfermedades no transmisibles, las condiciones neuropsiquiátricas fueron la principal causa de consulta, donde representaron el 18,4% (1.138 atenciones), seguidos de las enfermedades cardiovasculares con el 17,5% (1.082 atenciones), del total (6.183 atenciones) en hombres para este subgrupo de morbilidad.

Cabe destacar que las atenciones por condiciones neuropsiquiátricas en los hombres aumentaron considerablemente para el año 2022, pasando al primer lugar de atenciones por este subgrupo, donde prevalecían las atenciones por enfermedades cardiovasculares.

Las lesiones en el sexo masculino mostraron a los traumatismos, envenenamiento u algunas otras consecuencias de causas externas, como la primera causa de atención, alcanzando un 94,4% (2.056 atenciones) del total (2.178 atenciones).



Tabla 38. Proporción de atenciones por subgrupo de causa de morbilidad en hombres. Remedios, 2009-2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres													Δ pp 2021-2022	Tendencia		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			2022	
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	46,83	55,29	51,33	54,66	46,61	49,89	50,66	49,32	40,53	48,40	51,96	66,29	60,53	54,52	-6,02		
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	53,07	40,69	45,52	43,19	45,83	46,45	47,05	43,49	57,27	49,17	42,26	30,97	34,93	41,57	6,54		
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	0,10	4,02	3,15	2,15	7,55	3,66	2,29	7,19	2,20	2,43	5,77	2,75	4,54	3,92	-0,63		
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,79	0,00	0,00	0,00	4,48	0,29	6,06	4,20	-1,86		
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	84,21	100,00	100,00	100,00	95,52	99,71	93,94	95,80	1,86		
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,98	2,36	3,60	1,10	1,70	2,98	2,83	2,50	3,52	2,18	1,89	11,97	6,55	7,23	0,68		
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,35	0,79	1,73	1,58	1,60	1,54	0,53	1,01	0,24	0,21	1,03	1,12	1,59	1,08	-0,51		
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,82	1,31	2,80	1,26	3,40	3,23	2,63	2,44	4,60	3,31	3,08	6,71	3,09	4,46	1,38		
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	1,70	1,88	4,47	3,94	2,78	2,86	1,57	1,49	2,45	1,73	2,91	2,76	2,82	2,99	0,17		
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	3,08	3,42	5,74	5,88	5,36	8,80	9,17	4,88	5,55	6,88	10,50	10,23	17,39	18,41	1,01		
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	2,89	2,82	4,47	5,92	4,48	4,52	5,73	4,16	6,15	3,71	4,74	4,47	7,07	8,46	1,39		
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	24,55	18,02	21,41	22,96	20,93	23,84	26,13	36,76	26,63	28,85	27,49	21,83	21,27	17,50	-3,77		
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,18	5,86	8,01	10,30	5,00	5,01	4,83	5,23	6,87	4,00	4,76	3,83	5,38	6,81	1,43		
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	4,80	4,17	8,47	10,59	10,21	7,66	8,50	9,70	6,15	5,18	7,18	7,54	7,61	9,20	1,59		
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	19,72	29,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,84	4,92	9,14	7,79	6,39	8,64	6,80	11,48	8,78	6,12	7,17	7,96	7,32	4,75	-2,66		
Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	12,62	12,09	17,55	14,89	16,24	12,77	17,60	10,17	15,46	17,21	13,96	15,38	15,29	14,59	-0,71			
Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,09	0,79	0,47	1,05	0,82	0,52	1,93	0,06	0,36	0,43	0,99	1,20	1,62	2,60	0,98			
Condiciones orales (K00-K14)	14,38	11,79	12,14	12,74	21,08	17,63	11,73	10,11	13,25	20,19	14,30	5,00	2,99	1,91	-1,08			
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	0,76	0,46	1,65	3,42	2,64	3,70	3,13	3,50	4,43	3,46	5,34	5,01	4,07	4,41	0,34		
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	0,71	0,24	2,22	0,08	0,09	0,00	0,32	0,44	0,29	0,27	0,28	1,19	0,82		
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,24	0,28	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,03	0,07	0,00	0,00	0,00		
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	99,24	99,54	97,64	96,09	94,87	96,23	96,70	96,50	95,25	96,10	94,33	94,65	95,65	94,40	-1,26		
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00			

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



Para las mujeres, en el año 2022, se posicionaron en el subgrupo de condiciones transmisibles y nutricionales como principal causa las enfermedades infecciosas y parasitarias con el 56,5% (627 atenciones), seguidas de las infecciones respiratorias agudas con un 38,8% (431 atenciones) del total (1,110 atenciones) para las mujeres en este subgrupo de morbilidad.

En el año 2022, las condiciones maternas fueron el primer motivo de consulta en el grupo de condiciones maternas y perinatales, representando un 87,6% (2.233 atenciones) del total (2.548 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.

En el año 2022, en el subgrupo de enfermedades no transmisibles, se presentó que las condiciones neuropsiquiátricas fueron la causa más frecuente de consulta, donde concentraron el 16,5% (1.535 atenciones), del total (9.314 atenciones) para las mujeres en este subgrupo de morbilidad.

Cabe destacar que las atenciones por condiciones neuropsiquiátricas en las mujeres aumentaron considerablemente para el año 2022, pasando al primer lugar de atenciones por este subgrupo, donde prevalecía las atenciones por enfermedades cardiovasculares.

En el año 2022, los traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas se ubicaron como la primera causa de consulta, dentro de las lesiones, alcanzando un 95,2% (1,000 atenciones) del total (1.050 atenciones) para las mujeres en este subgrupo de morbilidad.



Tabla 39. Proporción de atenciones por subgrupo de causa de morbilidad en mujeres. Remedios, 2009-2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	42,66	50,54	53,92	52,28	55,43	52,52	57,45	46,41	45,88	40,78	44,33	57,21	56,47	56,49	0,02	
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	56,73	47,56	43,34	45,43	39,86	44,67	36,89	48,04	49,48	55,92	50,42	37,30	35,93	38,83	2,89	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	0,61	1,90	2,73	2,28	4,71	2,81	5,66	5,66	4,64	3,30	5,25	5,49	7,60	4,68	-2,91	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	98,37	91,41	99,74	98,12	90,84	90,30	97,32	97,01	97,90	99,84	93,19	91,70	89,74	87,04	-2,11	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	1,63	8,59	0,26	1,88	3,16	3,64	2,68	2,09	2,10	0,16	6,81	8,24	10,26	12,36	2,11	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,01	1,15	1,03	3,05	3,06	2,79	1,60	0,71	3,41	1,00	1,71	6,44	6,11	5,25	0,86	
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,32	0,60	1,06	1,70	1,73	1,39	1,01	0,15	0,80	1,45	1,27	2,07	1,66	1,43	-0,24	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,42	3,63	2,63	2,41	2,95	2,88	3,39	4,21	3,38	2,04	3,13	4,15	4,55	5,36	0,81	
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34)	2,79	2,25	3,92	4,02	3,85	3,94	3,58	3,10	3,15	2,72	4,22	4,72	6,37	6,54	0,17	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	3,84	4,87	5,30	4,30	5,75	5,75	6,56	4,43	4,70	4,61	6,01	6,46	9,58	16,48	6,90	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	2,20	3,36	4,15	3,36	3,18	3,22	3,77	2,30	3,53	2,58	4,05	3,35	6,68	7,08	0,40	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	33,81	24,55	25,92	24,33	20,67	22,12	29,42	46,47	29,39	32,21	27,78	23,15	20,09	15,29	-4,80	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,55	5,32	3,67	3,30	3,30	2,84	1,88	2,43	2,73	2,18	3,38	4,28	4,34	3,82	-0,52	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,35	7,01	7,73	8,21	9,25	7,38	7,11	5,19	5,01	4,00	6,02	7,98	8,24	9,24	1,00	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, Enfermedades de la piel (L00-L98)	18,52	18,82	18,30	17,39	16,88	18,08	14,96	8,11	14,14	14,21	14,61	14,56	12,37	11,93	-0,44	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,27	5,05	5,47	4,91	3,70	4,65	3,27	3,29	5,08	4,21	4,98	5,66	4,13	3,79	-0,34	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	12,05	13,75	12,17	14,78	11,10	12,07	15,88	8,85	11,53	11,80	11,62	12,17	11,32	10,96	-0,36	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,07	0,28	0,34	0,30	1,07	0,62	0,17	0,28	0,80	0,44	0,59	0,61	1,72	0,99	0,73	
Condiciones orales (K00-K14)	9,80	9,36	8,30	7,93	13,50	12,26	7,41	10,48	12,36	16,56	10,64	4,41	2,84	1,85	-1,00		
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	2,25	4,26	4,29	4,37	2,04	2,66	2,77	4,18	5,71	6,72	9,18	5,91	4,48	2,38	-2,10	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	1,28	0,00	0,27	0,34	0,30	0,33	4,82	0,00	0,00	2,15	1,07	1,34	2,38	1,05	
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	97,75	84,47	95,71	95,36	97,62	97,04	96,58	91,00	94,29	92,90	88,67	93,02	94,18	95,24	1,06	
grupos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



- **Morbilidad específica por salud mental**

En el año 2022, se registraron 3.984 atenciones con diagnósticos relacionados con morbilidad en salud mental en población de Remedios.

Para el año 2022, según el curso de vida, se observó que los trastornos mentales y del comportamiento fueron la principal causa de consulta para la primera infancia con el 67,8% (114 atenciones), en la infancia 94,8% (366 atenciones), en la adolescencia 81,4% (390 atenciones), en la juventud con el 84,4% (773 atenciones), en la adultez con el 75,6% (1,185 atenciones) y en la vejez con el 91% (426), del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (2.828) en cada curso de vida.

Seguidamente, en el año 2022, se ubicó la epilepsia, aportando en la primera infancia un 32,1% (209 atenciones), la infancia con el 4,9% (19 atenciones), la adolescencia con el 7,1% (34 atenciones), la juventud con el 7% (64 atenciones), en la adultez el 15,4% (241 atenciones) y en la vejez el 7,9% (37 atenciones), del total de atenciones por epilepsia (604) en cada curso de vida.

En el año 2022, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas representaron para la adolescencia el 11,5% (55 atenciones), en la juventud el 8,6% (79 atenciones), en la adultez el 9% (141 atenciones) y en la vejez el 1% (5 atenciones) del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (280) en cada curso de vida.



Tabla 40. Tabla de atenciones por morbilidad en salud mental. Total de población. Remedios, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2020-2021	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	33,33	40,00	82,61	13,33	6,67	53,33	65,79	88,89	0,00	90,00	62,12	50,98	55,22	67,86	12,63	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,46	0,00	-7,46	
	Epilepsia	66,67	60,00	17,39	86,67	93,33	40,00	34,21	11,11	0,00	10,00	37,88	49,02	37,31	32,14	-5,17	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	50,00	33,33	33,33	75,00	97,47	67,57	100,00	81,82	80,95	74,82	73,17	88,08	94,82	6,74	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26	0,26	
	Epilepsia	100,00	50,00	66,67	66,67	25,00	2,53	18,92	0,00	18,18	19,05	25,18	26,83	11,92	4,92	-7,00	
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	94,29	61,11	62,50	58,33	4,55	62,50	67,86	54,59	71,01	81,48	87,79	81,42	-6,37	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	16,67	0,00	0,00	0,00	6,25	0,00	44,39	10,65	1,23	5,16	11,48	6,32	
	Epilepsia	0,00	0,00	5,71	22,22	37,50	41,67	95,45	31,25	32,14	1,02	18,34	17,28	7,04	7,10	0,06	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,35	87,93	92,31	65,71	52,00	89,17	63,76	78,57	100,00	79,14	74,53	73,40	82,11	84,39	2,28	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,72	0,00	2,86	8,00	0,83	22,82	7,14	0,00	15,11	18,95	19,21	16,05	8,62	-7,43	
	Epilepsia	48,65	10,34	7,69	31,43	40,00	10,00	13,42	14,29	0,00	5,76	6,53	7,39	1,84	6,99	5,15	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	65,98	81,56	77,34	70,31	74,42	82,37	84,45	76,80	67,52	81,45	81,71	84,00	90,99	75,62	-15,37	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,03	0,00	3,91	7,81	1,16	1,44	0,00	1,60	8,55	0,73	0,67	0,80	1,46	9,00	7,53	
	Epilepsia	32,99	18,44	18,75	21,88	24,42	16,19	15,55	21,60	23,93	17,82	17,62	15,20	7,55	15,38	7,83	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	65,38	96,97	82,76	69,57	96,55	78,69	86,67	92,11	87,50	100,00	88,58	68,80	49,47	91,03	41,56	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	2,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	1,07	0,64	
	Epilepsia	34,62	3,03	17,24	26,09	3,45	21,31	10,67	7,89	12,50	0,00	11,42	31,20	50,11	7,91	-42,20	

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



En el año 2022, se registraron 1.982 atenciones para el sexo masculino con diagnósticos relacionados con morbilidad en salud mental.

En los hombres, para el año 2022, la morbilidad atendida por salud mental mostró que, según el curso de vida, los trastornos mentales y del comportamiento, fueron la principal causa de consulta para la primera infancia representando el 76,6% (85 atenciones), infancia 95,9% (260 atenciones), adolescencia 82,1% (170 atenciones), la juventud con el 76,6% (400 atenciones), adultez con el 70,8 % (468 atenciones) y la vejez 82,9% (174 atenciones), del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (1.557) en hombres por cada curso de vida.

Seguidamente, en hombres, en el año 2022, se ubicó la epilepsia, aportando en la primera infancia un 23,4% (26 atenciones), infancia el 3,7% (10 atenciones), adolescencia con el 11,6% (24 atenciones), juventud con un 8,4% (44 atenciones), adultez el 9,7% (64 atenciones) y la vejez 15,2% (32 atenciones), del total de atenciones por epilepsia (200) en hombres por cada curso de vida.

En el año 2022, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas representaron para la adolescencia el 6,3% (13 atenciones), en la juventud el 15,0% (78 atenciones), en la adultez el 19,5% (129 atenciones) y en la vejez un 1,9 % (4 atenciones) del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (224) en hombres por cada curso de vida.



Tabla 41. Proporción de atenciones por grandes causas de morbilidad en salud mental en hombres. Remedios, 2009-2022

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres														Δ pp 2020-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	90,00	90,48	12,50	9,09	40,00	72,00	100,00	0,00	88,89	59,82	51,11	53,06	76,58	23,52	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,20	0,00	-10,20	
	Epilepsia	0,00	10,00	9,52	87,50	90,91	46,67	28,00	0,00	0,00	11,11	40,38	48,89	36,73	23,42	-13,31	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	50,00	0,00	33,33	88,24	100,00	88,24	100,00	75,00	100,00	75,49	88,52	91,96	95,94	3,98	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,37	
	Epilepsia	100,00	50,00	0,00	68,67	11,76	0,00	11,76	0,00	25,00	0,00	24,51	11,48	8,04	3,69	-4,35	
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	93,94	45,45	0,00	62,50	13,33	58,33	0,00	52,75	71,57	96,88	83,72	82,13	-1,60	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	27,27	0,00	0,00	0,00	8,33	0,00	47,25	2,94	0,00	8,53	6,28	-2,25	
	Epilepsia	0,00	0,00	6,06	27,27	100,00	37,50	86,67	33,33	100,00	0,00	25,49	3,13	7,75	11,59	3,84	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	91,67	100,00	66,67	44,44	96,49	67,54	81,82	100,00	78,03	72,71	72,92	80,03	76,63	-3,40	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	4,17	0,00	6,67	0,00	0,00	29,82	9,09	0,00	15,91	20,71	23,21	18,04	14,94	-3,10	
	Epilepsia	50,00	4,17	0,00	26,67	55,56	3,51	2,63	9,09	0,00	6,06	6,59	3,87	1,93	8,43	6,50	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	81,25	86,89	78,19	76,27	87,50	89,01	95,38	81,40	67,14	77,78	85,29	69,84	83,99	70,80	-13,19	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	11,90	12,71	3,13	2,20	0,00	4,65	12,86	2,22	1,47	1,59	3,41	19,52	16,10	
	Epilepsia	18,75	13,11	11,90	11,02	9,38	8,79	4,62	13,95	20,00	20,00	13,24	28,57	12,60	9,68	-2,92	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	75,00	92,86	55,00	90,91	68,18	85,00	66,67	60,00	100,00	79,12	69,49	72,41	82,86	10,44	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,30	1,90	-0,39	
	Epilepsia	100,00	25,00	7,14	35,00	9,09	31,82	10,00	33,33	40,00	0,00	20,88	30,51	25,29	15,24	-10,05	

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS



En el año 2022, se registraron 2.002 atenciones para el sexo femenino con diagnósticos de morbilidad en salud mental.

Para las mujeres, en el año 2022, los trastornos mentales y del comportamiento, fueron la primera causa de consulta para la primera infancia con el 50,9% (29 atenciones), infancia con el 92,1% (106 atenciones), en la adolescencia 80,1% (220 atenciones), la juventud con el 94,7% (373 atenciones), adultez con el 79,1% (717 atenciones) y vejez con un 97,7 % (252 atenciones) del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (1697) en mujeres para cada curso de vida.

Como segunda causa en las mujeres en el año 2022, se situó la epilepsia, agrupando en la primera infancia un 49,1% (28 atenciones), infancia el 7,8% (9 atenciones), adolescencia con el 3,7% (10 atenciones), juventud con un 5,08% (20 atenciones), adultez el 19,5% (177 atenciones) y la vejez 1,9% (5 atenciones), del total de atenciones por epilepsia (249) en las mujeres por cada curso de vida.

En el año 2022, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas representaron para la adolescencia el 15,4% (42 atenciones), en la juventud el 0,25% (1 atenciones), en la adultez el 1,3% (12 atenciones) y en la vejez un 0,39 % (1 atenciones) del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (56) en hombres por cada curso de vida.



Tabla 42. Proporción de atenciones por grandes causas de morbilidad en salud mental en mujeres. Remedios, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2020-2022	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	15,00	0,00	14,29	0,00	66,67	53,85	80,00	0,00	100,00	71,43	50,00	61,11	50,88	-10,23		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	100,00	85,00	100,00	85,71	100,00	33,33	46,15	20,00	0,00	0,00	28,57	50,00	38,89	49,12	10,23		
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	50,00	33,33	33,33	0,00	91,30	50,00	100,00	100,00	63,64	72,97	28,57	76,92	92,17	15,25		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	100,00	50,00	66,67	66,67	100,00	8,70	25,00	0,00	0,00	36,36	27,03	71,43	23,08	7,83	-15,25		
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	100,00	85,71	100,00	50,00	0,00	75,00	70,37	78,57	70,15	71,43	94,05	80,88	-13,17		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,14	22,39	2,04	0,00	15,44	15,44		
	Epilepsia	0,00	0,00	0,00	14,29	0,00	50,00	100,00	25,00	29,63	14,29	7,46	26,53	5,95	3,68	-2,28		
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	52,00	85,29	83,33	65,00	71,43	82,54	51,43	66,67	100,00	100,00	90,00	75,71	98,89	94,67	-4,22		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	28,57	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,25	0,25		
	Epilepsia	48,00	14,71	16,67	35,00	0,00	15,87	48,57	33,33	0,00	0,00	6,00	24,29	1,11	5,08	3,57		
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	58,46	77,50	77,91	60,81	66,67	79,14	76,73	74,39	68,09	83,24	78,73	91,16	96,25	79,14	-17,11		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1,07	0,00	0,00	2,13	0,00	0,00	0,40	0,00	1,32	1,32		
	Epilepsia	40,00	22,50	22,09	39,19	33,33	19,79	23,27	25,61	29,79	16,76	21,27	8,43	3,75	19,54	15,79		
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	73,33	80,77	100,00	84,62	87,27	96,88	100,00	100,00	95,31	68,18	44,27	97,67	53,40		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,39	0,39		
	Epilepsia	0,00	0,00	26,67	19,23	0,00	15,38	10,91	3,13	0,00	0,00	4,69	31,82	55,73	1,94	-53,79		

Fuente: SISPRO-RIPS-MSPS





2.3.1.2 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Para el año 2020, se calculó una tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 46,9 por cada 100.000 habitantes. La tasa municipal fue mayor a la Departamental estimada en 9,4 por cada 100.000 habitantes.

Por su parte, la prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal fue de 6,7 por cada 100.000 habitantes, mayor a la de Antioquia estimada en 110,0 por cada 100.000 habitantes.

Para el año 2020, se estimó una tasa de incidencia de VIH notificada de 6,7 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. La tasa de incidencia de VIH en Remedios fue menor a la registrada en el departamento de Antioquia de 110,0 casos nuevos de VIH por cada 100.000 habitantes.

La leucemia aguda pediátrica mieloide en menores de 15 años registró una tasa de incidencia para el año 2017 de 10,4 casos nuevos por cada 100.000 menores de 15 años. Esta tasa de incidencia en el municipio de Remedios fue mayor en comparación con la de Antioquia de 0,4

En el año 2020, en el municipio de Remedios no se registraron casos de leucemia aguda pediátrica mieloide o linfocida en menores de 15 años.

Tabla 43. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo del municipio de Remedios, 2013-2020

Eventode alto costo	Antioquia	Remedios	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	110,0	6,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	9,4	46,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de VIH notificada	24,1	3,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,8	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocida (menores de 15 años)	2,9	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

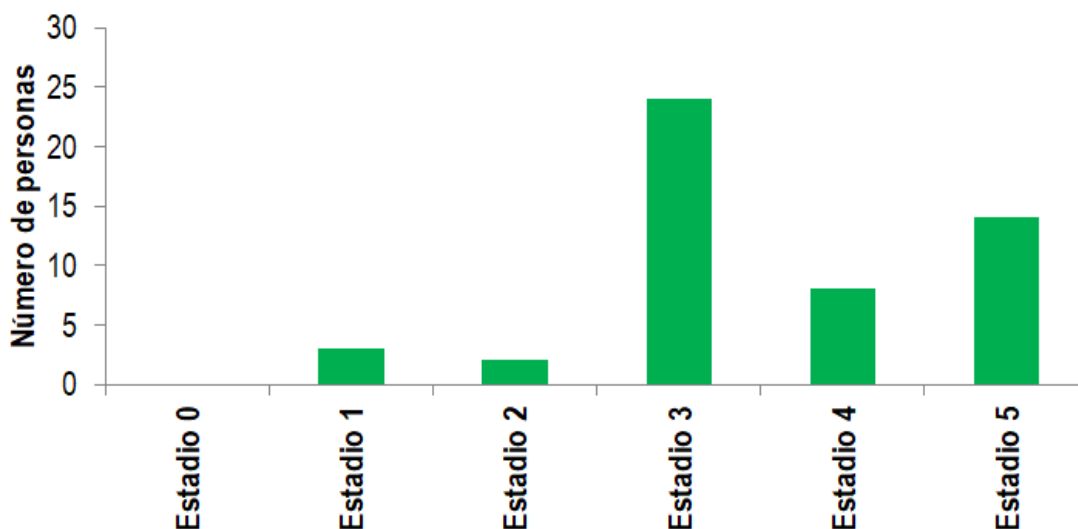
Fuente: Eventos alto costo-MSPS, 2013 a 2020

Para el año 2020, según la cuenta de alto costo, la progresión de la enfermedad renal crónica en el municipio de Remedios para el año 2018, se registraron los siguientes estadios en los pacientes:

- **Estadio 0:** 0 personas

- **Estadio 1:** 3 personas
- **Estadio 2:** 2 personas
- **Estadio 3:** 24 personas
- **Estadio 4:** 8 personas
- **Estadio 5:** 14 personas

Figura 10. Progresión de la Enfermedad Renal Crónica en el Municipio de Remedios, 2020



Fuente: Cuenta de alto costo-MSPS, 2020

- **Morbilidad por eventos precursores**

Las principales enfermedades precursoras de la enfermedad renal crónica son la hipertensión arterial y la diabetes mellitus tipo II, aunque se suman otros factores como los síndromes cardiovasculares, la obesidad, la apnea del sueño y la hipoxemia nocturna, entre otros.

Para el año 2020 se estimó una prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años de 1,4.

La prevalencia de diabetes mellitus de Remedios fue menor a la registrada en el Departamento de Antioquia de 3,6

Para el mismo año 2020, la prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años fue de 7,0.

La prevalencia de hipertensión arterial de Remedios fue menor a la registrada en Antioquia de 11,5.



Tabla 44. Semaforización y tendencia de morbilidad por eventos precursores de Remedios 2016-2020

Evento precursor	Antioquia	Remedios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Prevalencia de diabetes mellitus	3,6	1,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	11,5	7,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗

Fuente: Cuenta de alto costo-MSPS, 2020

2.3.1.3 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

- Incidencia por eventos de notificación obligatoria

Se analizó la incidencia de eventos de interes en salud pública de notificación obligatoria al SIVIGILA para el periodo de 2007 a 2022

Para el año 2022, se estimó una incidencia 43,3 casos nuevos de Accidente Ofidico por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 10,6 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 336,7 casos nuevos de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 244,9 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 63,3 casos nuevos de Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 98,5 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 652,6 casos nuevos de Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 599,2 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 20,5 casos nuevos de Cáncer (mama, cérvix), por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 117,8 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 29 casos nuevos de Cáncer infantil, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 12,2 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 15,8 casos nuevos de Defectos congénitos, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 17,9 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 14,4 casos nuevos de Enfermedades raras, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 65 por cada 100.000 mil habitantes.





Para el año 2022, se estimó una incidencia 56,3 casos nuevos de Morbilidad materna extrema, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 55,4 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 300,5 casos nuevos de Vigilancia del estado nutricional en menores de 18 años, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 465,3 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 3,3 casos nuevos de Parotiditis, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 10,7 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 3,3 casos nuevos de Tosferina, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 0,2 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 6,7 casos nuevos de Varicela, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para el Departamento es de 33,8 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 31 casos nuevos de Sífilis gestacional, por cada 100.000 mil habitantes en el municipio de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 17,6 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 26,7 casos nuevos de Tuberculosis pulmonar, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 42,5 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 3,3 casos nuevos de Tuberculosis extrapulmonar, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 8,8 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 30 casos nuevos de Tuberculosis Todas las formas, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 51,3 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 6,7 casos nuevos de Hepatitis distintas a A, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 7,5 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 33,3 casos nuevos de VIH/SIDA, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 43,2 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 76,7 casos nuevos de Dengue, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para el Departamento es de 43,2 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 396,1 casos nuevos de Leishmaniasis, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 86,7 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 390 casos nuevos de Leishmaniasis cutánea, por cada 100.000 mil



habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 80,7 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 6,1 casos nuevos de Leishmaniasis mucosa, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 1 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 103,3 casos nuevos de Malaria, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 112,7 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 80 casos nuevos de Malaria: vivax, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 95,7 por cada 100.000 mil habitantes.

Para el año 2022, se estimó una incidencia 20 casos nuevos de Malaria: falciparum, por cada 100.000 mil habitantes de Remedios. Mientras que para Antioquia fue de 16,2 por cada 100.000 mil habitantes.

- **Letalidad por eventos de notificación obligatoria**

Se analizó la letalidad por eventos de interés en salud pública de notificación obligatoria al SIVIGILA para el periodo de 2007 a 2020

Para el año 2020, se estimó una letalidad por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) de 40,0 muertes por cada 100.000 casos de IRAG. La IRAG, registro una letalidad de 50,0 (Año 2016) y 100,0 (Año 2017) muertes por cada 100.000 casos de IRAG.

En el año 2020, la letalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) aportó 0,3 muertes por cada 100.000 casos de IRA. Para la IRA se estimaron tasas de letalidad de 0,3 (Año 2018), 0,8 (año 2017), 1,6 (año 2016), 0,8 (año 2015), 0,4 (Año 2014), 1,0 (Año 2013), 2,0 (Año 2011), 1,7 (Año 2010) y 0,2 (Año 2009), muertes por cada 100.000 casos de IRA.

Para el año 2019, la mayor letalidad la aportó la tuberculosis pulmonar con 100,0 muertes por cada 100.000 enfermos de tuberculosis pulmonar. Del mismo modo, la tuberculosis extrapulmonar en los años 2008 y 2013, aportó una tasa de letalidad de 100,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis extrapulmonar. En el año 2009 la tasa de letalidad fue de 50,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis extrapulmonar.

La tuberculosis pulmonar registró letalidad en los años 2013 (letalidad de 100,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar), año 2009 (letalidad de 12,5 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar), año 2016 (letalidad de 25,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar) y 2018 letalidad de 25,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar).

En el año 2019 se notificaron 8,3 muertes por cada 100.000 accidentes ofídicos. En el periodo de 2008 a 2019, los accidentes ofídicos, aportaron tasas de letalidad de 33,3 (año 2009), 18,2 (años 2011 y 2012), 25,0 (año 2013), 14,3 (año 2015) y 7,7 (año 2017) muertes por cada 100.000 accidentes ofídicos.

En el año 2019 se reportaron 27,3 muertes por cada 100.000 intoxicaciones. Las intoxicaciones, registraron



tasas de letalidad de 50,0 (año 2008), 11,1 (año 2009) y 20,0 (año 2013), muertes por cada 100.000 casos de intoxicación.

En el año 2020, se calculó una tasa de incidencia por dengue de 134,3 casos nuevos de dengue por cada 100.000 habitantes.

Por su parte, se estimó una tasa de incidencia por dengue grave de 7,9 casos nuevos por cada 100.000 habitantes.

Para el año 2019, la leptospirosis registró una tasa de incidencia de 3,4 casos nuevos por cada 100.000 habitantes.

En el año 2019 se estimaron 2,5 casos nuevos de sífilis congénita por cada 100.000 nacidos vivos.

En el periodo de 2008 a 2020, no se reportaron casos nuevos de Chagas.

Tabla 45. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Remedios, 2007-2020

Causa de muerte	Antioquia	Remedios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Letalidad de accidente ofídico	2,0	0,0	-	-	↗	↘	↗	-	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,6	0,3	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)																
Letalidad de intoxicaciones	1,0	0,0	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘
Letalidad de Malaria	0,0	0,0	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria vivax																
Letalidad de tuberculosis extrapulmonar	6,8	0,0	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘
Letalidad de tuberculosis pulmonar	7,0	0,0	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	-
Tasas de incidencia PDSP																
Tasa de incidencia de chagas	0,1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de dengue	95,4	134,3	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de dengue grave	1,6	7,9	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-	↗	↘
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,2	0,0	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,0	0,0	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	-	↗	↘

Fuente: SIVIGILA, 2008-2020

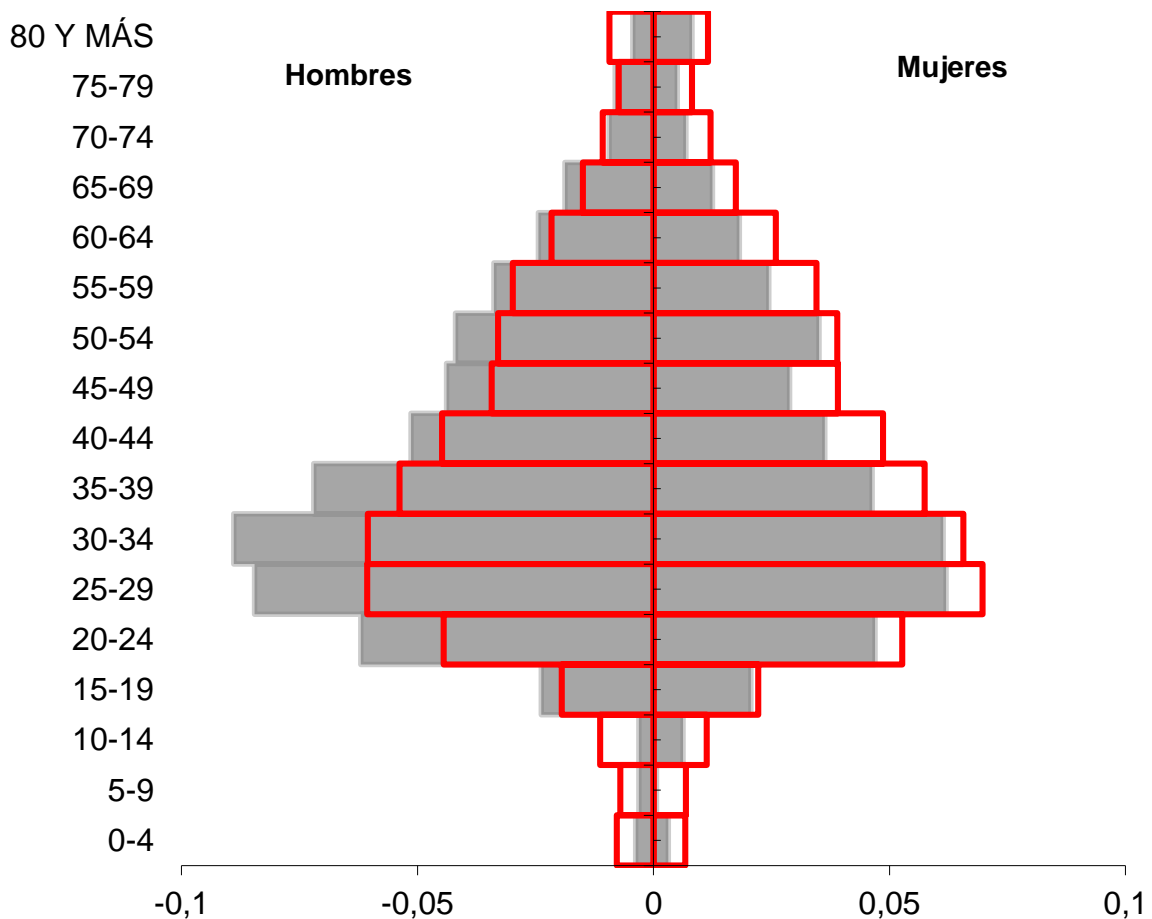
- IRAG por virus nuevo

En el Municipio de Remedios para el año 2021, se notificaron 1.597 casos de COVID-19, de los cuales un 57,7 % (922) correspondieron a hombres y el 42,3 % (675) a las mujeres.

El grupo de edad de 30 a 34 años concentró el 15,0% (240) del total de casos. Seguidamente se situó el grupo de edad de 25 a 29 años con un 14,7% (227).

Los pacientes entre los 20 y 39 años agruparon el 52,4% (837) del total de casos de COVID-19 notificados.

Figura 11. Pirámide Poblacional población de la morbilidad por COVID-19. Municipio de Remedios, 2021



Fuente: Cubo, SEGCVID

En la siguiente tabla se relacionan algunos indicadores demográficos de los casos de COVID-19 notificados en el Municipio de Remedios para el año 2021.



Tabla 46. Indicadores demográficos de los casos de COVID-19 en el Municipio de Remedios, 2021

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En Remedios para el año 2021 por cada 137 casos de COVID -19 en hombres, había 100 mujeres con casos de COVID - 19, mientras que para en Antioquia en el año 2021 por cada 89 casos de COVID-19 en hombres, había 100 mujeres con COVID-19
Razón niños mujer	En Remedios para el año 2021 por cada 2 niños y niñas (0-4 años) con COVID-19, había 100 casos de COVID-19 en mujeres en edad fértil (15-49 años), en contraste en Antioquia para el año 2021 por cada 4 niños y niñas (0-4años) con CONVID-19, había 100 mujeres CON COVID-19 en edad fértil
Índice de infancia	En Remedios en el año 2021 de 100 personas con COVID-19, 2 correspondían a casos de COVID-19 en población hasta los 14 años, mientras que en Antioquia para el año 2021 este grupo poblacional fue de 5 casos de COVID -19
Índice de juventud	En Remedios en el año 2021 de 100 casos de COVID - 19, 30 correspondían casos en población de 15 a 29 años, mientras que en Antioquia en el año 2021 en este grupo poblacional fue de 27 casos de COVID -19
Índice de vejez	En Remedios en el año 2021 de 100 personas con casos de COVID -19, 12 correspondían a población de 65 años y más, mientras que en Antioquia en el año 2021 este grupo poblacional fue de 14 casos de COVID -19
Índice de envejecimiento	En Remedios en el año 2021 de 100 personas con COVID - 19, 578 correspondían a población de 65 años y más, mientras que en Antioquia en el año 2021 este grupo poblacional fue de 273 personas con COVID - 19
Índice demográfico de dependencia	En Remedios de 100 personas con COVID - 19 entre los 15 a 64 años, hubo 10 personas con COVID - 19 menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que en Antioquia este grupo poblacional fue de 17 personas con COVID - 19
Índice de dependencia infantil	En Remedios, 2 personas menores de 15 años con COVID - 19, dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años que tenían COVID -19, mientras que en Antioquia fue de 6 personas
Índice de dependencia mayores	En Remedios, 8 personas de 65 años y más con COVID - 19, dependían de 100 personas con COVID - 19 entre los 15 a 64 años, mientras que en el Antioquia fue de 11 personas con COVID - 19
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años) con COVID - 19, con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años con COVID -19. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población con COVID - 19 estudiada es joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población con COVID - 19 envejecida.

Fuente: Cubo, SEGCVID

Del total de 1.597 casos de COVID-19 notificados en el Municipio de Remedios en el año 2020, 675 pacientes tenían comorbilidades, de esos pacientes un 33% (224) tenían al menos una comorbilidad, un 21% (141) eran mayores de 59 años, un 18% (121) tenían hipertensión y un 10% (67) tenían sobrepeso y obesidad.



Tabla 47. Casos de COVID-19 en el Municipio de Remedios, según tipo de comorbilidad, año 2021

Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad Remedios		Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad Antioquia		Concentración Municipio
	Año	Proporción		Año	Proporción	Año
Artritis	2	0%	Artritis	2.347	0%	0,1%
Asma	16	2%	Asma	24.155	4%	0,1%
Cáncer	9	1%	Cáncer	6.495	1%	0,1%
Comorbilidades (al menos una)	224	33%	Comorbilidades (al menos una)	185.480	34%	0,1%
Diabetes	35	5%	Diabetes	28.591	5%	0,1%
Enfermedades Huérfanas	-	0%	Enfermedades Huérfanas	1.506	0%	0,0%
EPOC	40	6%	EPOC	24.534	5%	0,2%
ERC	15	2%	ERC	11.159	2%	0,1%
Hipertensión	121	18%	Hipertensión	88.469	16%	0,1%
Mayor de 59	141	21%	Mayor de 59	82.989	15%	0,2%
Sobrepeso y Obesidad	67	10%	Sobrepeso y Obesidad	79.636	15%	0,1%
Terapia Reemplazo Renal	1	0%	Terapia Reemplazo Renal	1.228	0%	0,1%
VIH	4	1%	VIH	2.664	0%	0,2%
Total	675	100%	Total	539.253	100%	0,1%

Fuente: Cubo, SEGCVID

Del total de casos de COVID-19 notificados para el Municipio de Remedios en el año 2020, en un 95% (1.574) no se reportó el ámbito de atención, el 2% (35) fueron hospitalizados, el 1% (22) tuvieron atención domiciliaria y un 1% (16) estuvieron en cuidados intensivos.

Tabla 48. Casos de COVID-19 en el Municipio de Remedios, según ámbito de atención, año 2021

Ámbito de atención	Total de casos según ámbito- Remedios		Ámbito de atención	Total de casos según ámbito de atención- Antioquia		Concentración de casos según ámbito de atención
	Año	Proporción		Año	Proporción	Año
Consulta Externa	0	0%	Consulta Externa	1	0%	0,0%
Cuidado Intensivo	16	1%	Cuidado Intensivo	10.811	1%	0,1%
Cuidado Intermedio	9	1%	Cuidado Intermedio	5.507	1%	0,2%
Domiciliaria	22	1%	Domiciliaria	1.036	0%	2,1%
Hospitalización	35	2%	Hospitalización	28.902	4%	0,1%
No Reportado	1.574	95%	No Reportado	702.708	94%	0,2%
Otro	0	0%	Otro	0	0%	0,0%
Urgencias	3	0%	Urgencias	814	0%	0,4%
Total	1.659	100%	Total	749.779	100%	0,2%

Fuente: Cubo, SEGCVID



- **Análisis a profundidad de peor situación (Malaria)**

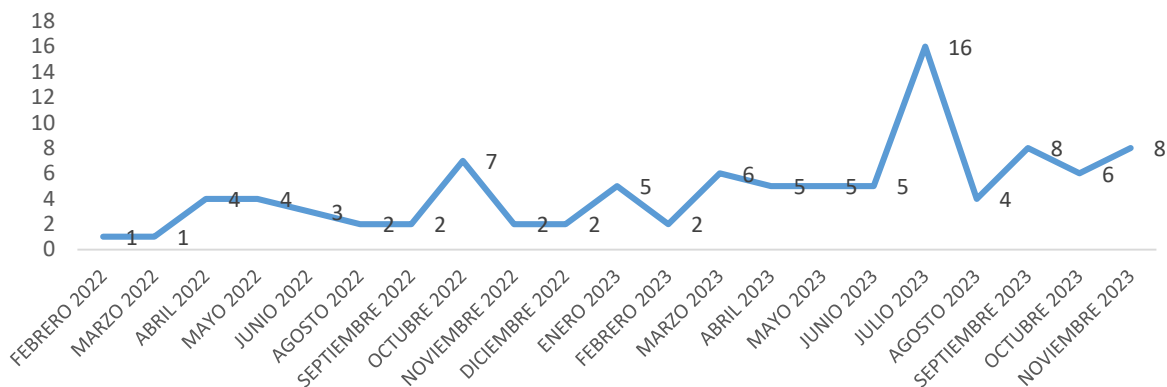
La malaria (o paludismo) es una enfermedad causada por un parásito Plasmodium, el cual es transmitido por la picadura de un mosquito infectado. Sólo el género anófeles del mosquito transmite la malaria. Los síntomas de esta enfermedad pueden incluir fiebre, vómito y/o dolor de cabeza. La forma clásica de manifestación en el organismo es fiebre, sudoración y escalofríos, que aparecen 10 a 15 días después de la picadura del mosquito. Las muestras de sangre son examinadas con un microscopio para diagnosticar la malaria, en donde el parásito es detectado dentro de los glóbulos rojos. Las pruebas de diagnóstico rápido (RDTs) son usadas para diagnosticar la malaria en áreas remotas en donde el microscopio no puede ser utilizado.

Los parásitos Plasmodium vivax y P. falciparum son los más comunes en la malaria, mientras que la P. malariae y P. ovale son parásitos menos conocidos. De todos estos, la infección adquirida por P. falciparum es la más fatal si no es tratada a tiempo y podría tener serias complicaciones renales y cerebrales, e inclusive la muerte. La Cloroquina fue el tratamiento de elección para la malaria y es aún usado en la mayoría de los países para el tratamiento de P. vivax, sin embargo, el parásito P. falciparum ha desarrollado una muy diseminada resistencia a este medicamento, y actualmente se recomienda una terapia de combinación basada en la Artemisinina, como tratamiento principal contra este parásito. Entre las medidas preventivas se recomienda el uso de mosquiteros impregnados con insecticida y rociado interno residual de los insecticidas; sus funciones consisten en disminuir el riesgo de las picaduras de los mosquitos infectados.⁸

En el año 2022, se captaron y reportaron mediante el SIVIGILA, un total de 32 casos de Malaria procedentes del municipio de Remedios.

Se puede observar una tendencia constante de casos de Malaria captados en el municipio de Remedios, desde Enero del año 2022 a noviembre del año 2023, encontrando el pico mas alto de casos para el mes de octubre del año 2023 con 16 casos.

Figura 12. Número de casos de malaria notificados, según mes de notificación. Remedios, 2022 - 2023



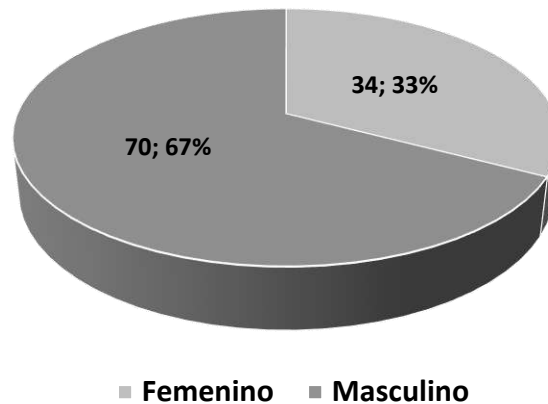
Fuente: SIVIGILA, 2022-2023

En la distribución de los casos por sexo, se puede evidenciar una mayor prevalencia de casos en los ciudadanos

⁸ OPS Organización Panamericana de la Salud

de sexo masculino con el 70.7 % (70) de los casos, mientras que para el sexo femenino es del 34.3 % (34).

Figura 13. Distribución por sexo de los casos de malaria notificados Remedios, 2022 - 2023



Fuente: SIVIGILA, 2022-2023

De los 104 casos captados de ciudadanos residentes en el municipio de Remedios, se encuentra que la mayor cantidad de casos, residen en la vereda MATA ARRIBA con el 11.54 % (12) de los casos notificados, seguido de la vereda CARRIZAL con el 6.73 % (7) y en tercer lugar para los residentes en la localidad de LEJANIAS con el 5.77 % (6).

Tabla 49. Casos de Malaria procedentes del municipio de Remedios, según vereda de ocurrencia, 2022-2023

VEREDA	Casos	%
MATA ARRIBA	12	11,5
RANCHO QUEMADO	8	7,7
CARRIZAL	8	7,7
LEJANIAS	8	7,7
RIO BAGRE	4	3,8
LA CRUZADA	4	3,8
SIN INFORMACIÓN	4	3,8
ALTOS DE MANILA	3	2,9
EL PUNA	3	2,9
LAS PAVAS	3	2,9
CABECERA MUNICIPAL	2	1,9
LA BRAVA	2	1,9
MARTANA	2	1,9
REMEDIOS	2	1,9
SANTA ISABEL	2	1,9
SANTA MARTA	2	1,9
7 DE AGOSTO	1	1,0
BELÉN	1	1,0
CAÑÓN DE MATA	1	1,0



VEREDA	Casos	%
CIUDADELA DE LA PAZ	1	1,0
CRISTALINA	1	1,0
EL BOSQUE	1	1,0
EL CHIQUILLO	1	1,0
EL CRISTO	1	1,0
EL PESCADO	1	1,0
EL POPERO	1	1,0
EL RIO	1	1,0
EL TAMARINDO	1	1,0
LA CEIBA	1	1,0
LA HONDA - PESCADO	1	1,0
LA LAGUNA LA CRUZADA	1	1,0
LAS GUAGUAS	1	1,0
LLANO DE CÓRDOBA	1	1,0
LOS LAGOS	1	1,0
MACHUCA	1	1,0
MATUNA	1	1,0
MINA NUEVA	1	1,0
OTU	1	1,0
PANAMÁ	1	1,0
PUENTE ROTO	1	1,0
SANTO DOMINGO	1	1,0
SECTOR ALTO DE LOS MUERTOS	1	1,0
TÍAS	1	1,0
EL CARMEN	1	1,0
EL CHISPERO	1	1,0
EL SILENCIO	1	1,0
LAS MANUELAS	1	1,0
LOS GUAMOS	1	1,0
PLAYA RICA	1	1,0
SANTA ROSA	1	1,0
TAMAR	1	1,0
Total	104	100,0

Fuente: SI VIGILA, 2022-2023

Con base en la situación de malaria, la Secretaria de Salud y Bienestar social realizó las siguientes estrategias y actividades en el año 2023 con el objetivo de reducir la incidencia de casos:



Tabla 50. Actividades realizadas para reducir la incidencia de malaria. Remedios, 2023

Estrategia	Actividad	Número de actividades	Población	Veredas intervenidas
EDUCACIÓN	Talleres educativos a las Juntas de acción comunal sobre factores de riesgo para contraer enfermedades transmitidas por vectores presentes en el municipio (Dengue, malaria) y factores protectores para la prevención y control (Articulación con Secretaría de Minas y Medio Ambiente)	25	400 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, Cañaverel, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, Las pavas, La Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
GESTIÓN DEL RIESGO	Generar estrategias para el manejo de residuos en zona rural dispersa del municipio, manejo de inservibles y eliminación de criaderos. Trabajo con las juntas de acción comunal dos intervenciones por vereda en articulación con Secretaría de Minas y Medio Ambiente –ASITE	30	600 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaverel, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
INFORMACIÓN	Promover en el entorno familiar y laboral la promoción y protección de tanques de almacenamiento de agua (lavado y desinfección periódica) con la finalidad de prevenir desarrollo de ETV) Visitas domiciliarias para promover el mantenimiento y protección de tanques.	80	400 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaverel, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
COMUNICACIÓN	Programas radiales que fomenten acciones de promoción y prevención de ETV, eliminación de criaderos, factores protectores, adecuado manejo de tanques de recolección de agua y su adecuado tratamiento y desinfección, aspectos básicos de las enfermedades, áreas de riesgo, signos y síntomas, formas de transmisión, prevención, recomendaciones generales de control, mecanismos de participación social y acceso a rutas de atención.	20	Impactados por audiencia emisora comunitaria	Emisora comunitaria
EDUCACIÓN	Desarrollo de acciones	30	500	Altos de Manila, Lejanías, carrizal,



Estrategia	Actividad	Número de actividades	Población	Veredas intervenidas
	preventivas de la exposición a factores de riesgo de las ETV en el ámbito individual y laboral, familiar y comunitario, en grupos poblacionales focalizados, y el correspondiente control sostenible de focos de las ETV, articulado a los sectores de salud, trabajo, ambiente, minas, organizaciones sociales y comunitarias.		personas	cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
INFORMACIÓN	Campaña ESCUELAS SALUDABLES- LIBRE DE VECTORES en articulación con los grupos infantiles ambientales, en coordinación con los PRAE capacitando frente a temas de prevención con el objetivo de fortalecer el cuidado y aumentar la percepción del riesgo frente al dengue (incluye material pedagógico, logística) dos actividades por mes, Informe inicial con las estrategia a realizar, informe mes a mes de las actividades realizadas, e informe final con resultados de la estrategia	35	600 personas	Instituciones educativas urbanas y centro educativos rurales que convergen las zonas priorizadas.
EDUCACIÓN	Realizar campañas educativas estableciendo un plan de medios, que permita la difusión de mensajes para la población con orientaciones sobre la adopción de medidas para minimizar el contacto con mosquitos Aedes incluyendo el lavado y cepillado de tanques, cambio de agua, disposición de recipientes, uso de repelentes, no automedicación. entre otros, según el contexto social y teniendo en cuenta el enfoque diferencial	30	Impactados por visualizaciones redes sociales, página web	Redes sociales y comunitarias
EDUCACIÓN	Realizar capacitaciones a la población de las veredas de Carrizal, Altos de Manila, Lejanías, el Carmen, plaza nueva y demás veredas que tengas casos de malaria sobre factores de riesgo, prevención y tratamiento para enfermedades	15	300 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.



Estrategia	Actividad	Número de actividades	Población	Veredas intervenidas
	transmitidas por vectores como es la malaria, de acuerdo a los lineamientos EGI			
GESTIÓN DEL RIESGO	Búsquedas Activas Comunitarias de malaria utilización de pruebas rápidas para diagnóstico y tratamiento-	35	2000 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
GESTIÓN DEL RIESGO	Jornada de recolección de inservibles #EICAMBIOESCONLAGENTE con el objetivo de concientizar a la comunidad en prácticas adecuadas para evitar la reproducción de larvas en aguas estancadas y así controlar el vector Aedes Aegypti, mosquito transmisor del dengue. En articulación con Secretaría de minas y medio ambiente, Instituciones educativas, Fuerzas militares, Juntas de acción comunal, Empresa de servicios públicos, Secretaría de educación)	10	150 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
GESTIÓN DEL RIESGO	Jornada mensual lavado de tanques en entorno familiar y comunitario	10	250 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
GESTIÓN DEL RIESGO	Búsqueda activa comunitaria dengue con canalización efectiva a servicios de salud.	35	700 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
COMUNICACIÓN	Información, educación y comunicación orientadas a las acciones de respuesta ante casos confirmados y brotes de ETV en zona rural dispersa y con mayor número de casos reportados en SIVIGILA . Estas	10	100 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el



Estrategia	Actividad	Número de actividades	Población	Veredas intervenidas
	acciones deben estar orientadas a la promoción, prevención y el control epidemiológico en el marco de la estrategia de gestión integral para las enfermedades transmitidas por vectores (EGI-ETV) y el plan decenal de salud pública. CAMPAÑA			Carmen, Santa Marta.
EDUCACIÓN	Talleres educativos con el objetivo de informar en salud con el objetivo de aumentar la percepción del riesgo y las prácticas de autocuidado en la población como el fomento de métodos de barrera, uso de repelentes entre otros, con el objetivo de evitar el contacto hombre-insecto y la identificación de signos y síntomas del dengue	10	100 personas	Altos de Manila, Lejanías, carrizal, cañaveral, Rio Bagre, Mina nueva, Campo Bijao, Llano de Córdoba, 7 de agosto, Ciudadela la paz, las pavas, la Hoga, alto de los muertos, el Verdum, 20 de julio, la cruzada, santa Isabel, Mariangola, El puna, caño tigre, el Carmen, Santa Marta.
GESTIÓN DEL RIESGO	Verificar en la ESE Hospital San Vicente de Paul adaptación y socialización oportuna con el talento humano médico y enfermería del algoritmo para dengue- Malaria, incluyendo la supervisión del cumplimiento del protocolo de atención y utilización de toldillos con pacientes hospitalizados por dengue-malaria.	5	N/A	ESE Hospital san Vicente de Paul.
Total de actividades		380		

Fuente: Secretaría de Salud y Bienestar Social -2023

2.3.1.4 Análisis de la población con discapacidad

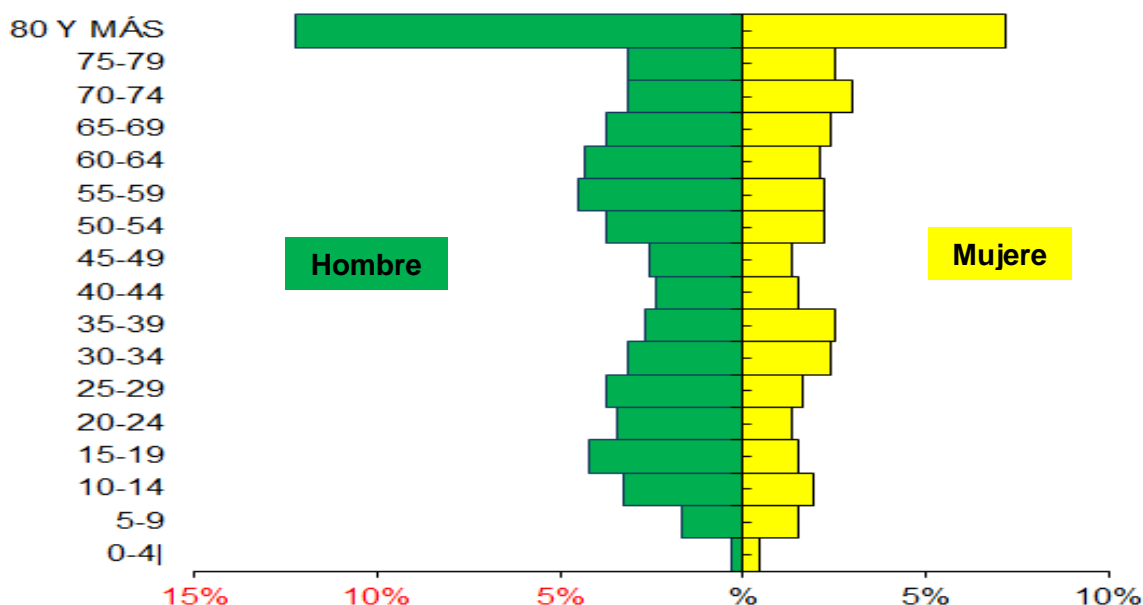
Según el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), en el Municipio de Remedios para el año 2021, estaban registradas 669 personas con algún tipo de discapacidad. Los hombres aportaron el 62,2% (416) y las mujeres el 37,8% (253), del total de población con discapacidad.

Cabe mencionar que una persona en situación de discapacidad puede tener una o más de una alteración permanente.

Al analizar la distribución de la pirámide Poblacional, se observó que el grupo de edad que aportó más personas en condición de discapacidad fue el de 80 años o más con el 19,9% (133), luego se ubicaron los grupos de edad de 55 a 59 y de 60 a 64 años; con el 6,7% (45) y 6,6% (44) respectivamente.

Cabe mencionar, que el 25,0% (167) de personas en condición de discapacidad tenían menos de 30 años, los cuales pertenecen a la población económicamente activa.

Figura 14. Pirámide de la población en condición de discapacidad. Municipio de Remedios, 2021



Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), 2021

Las principales alteraciones de las personas en condición de discapacidad de Remedios caracterizadas hasta el año 2021, fueron las del movimiento del cuerpo, las manos, brazos, piernas con una proporción del 29,7% (395), seguidamente, se ubicó el sistema nervioso aportando un 26,1% (348), la voz y el habla con el 13,1% (175) y los ojos con el 11,8% (157).

Tabla 51. Distribución de las alteraciones permanentes Municipio de Remedios, 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	395	29,7
El sistema nervioso	348	26,1
La voz y el habla	175	13,1
Los ojos	157	11,8
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	89	6,7
Los oídos	69	5,2
La digestión, el metabolismo, las hormonas	36	2,7
El sistema genital y reproductivo	32	2,4
La piel	16	1,2
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	14	1,1
Total	1.331	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.3.1.5 Identificación de prioridades en la morbilidad

Se enlistan a continuación las principales prioridades de morbilidad identificadas en el análisis realizado a: grandes causas de morbilidad, subgrupo de causas de morbilidad, morbilidad por salud mental, eventos precursores, eventos de alto costo, eventos de notificación obligatoria, morbilidad por COVID-19 y discapacidad.

Tabla 52. Identificación de las Prioridades de morbilidad. Remedios, 2023

Prioridad	Causa de morbilidad priorizada	Indicador Remedios Año 2022	Indicador Antioquia Año 2022	Tendencia periodo 2005 a 2022	Grupo de riesgo MIAS
Morbilidad por grandes causas Años 2009 a 2022	Enfermedades no transmisibles	Primera infancia: 33,7 %	Primera infancia: 44,7%	Ascendente	007
		Infancia: 48,3%	Infancia: 64,1%	Ascendente	007
		Adolescencia: 38%	Adolescencia: 64,8%	Ascendente	007
		Juventud: 41,1%	Juventud: 56,7%	Ascendente	007
		Adulthood: 59,5%	Adulthood: 71,8%	Ascendente	007
		Vejez: 77,3%	Vejez: 84,2%	Ascendente	007
Morbilidad por subgrupo de causas Años 2009 a 2022	1. Condiciones Materno-Perinatales: Condiciones maternas	76,2%	82,4%	Ascendente	008
	2. Condiciones Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	55,4%	56,8%	Descendente	009
	3. No transmisibles: Condiciones neuropsiquiátricas	17,2%	11,6%	Ascendente	001
	4. Lesiones Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	94,7%	91,6%	Estable	012



Prioridad	Causa de morbilidad priorizada	Indicador Remedios Año 2022	Indicador Antioquia Año 2022	Tendencia periodo 2005 a 2022	Grupo de riesgo MIAS
Morbilidad salud mental Años 2009 a 2022	Trastornos mentales y del comportamiento	Primera infancia: 67,9%	Primera infancia: 80,9%	Ascendente	004
		Infancia: 94,9%	Infancia: 87,4%	Ascendente	004
		Adolescencia: 81,4%	Adolescencia: 86,9%	Ascendente	004
		Juventud: 84,4%	Juventud: 83,8%	Ascendente	004
		Adulthood: 75,7%	Adulthood: 85,0%	Ascendente	004
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	Adolescencia: 11,5%	Adolescencia: 4,6%	Ascendente	004
		Juventud: 8,6%	Juventud: 8,3%	Estable	004
Eventos precursores Año 2020	Prevalencia de diabetes mellitus	1,4	3,6	Descendente	001
	Prevalencia de hipertensión arterial	7,0	11,5	Descendente	001
Eventos de alto costo Año 2020	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	46,9	9,4	Ascendente	001
	Tasa de Incidencia de VIH notificada	3,9	24,1	Descendente	009
Eventos de Notificación Obligatoria Año 2020	Letalidad por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)	40,0	28,7	Ascendente	009



Prioridad	Causa de morbilidad priorizada	Indicador Remedios Año 2022	Indicador Antioquia Año 2022	Tendencia periodo 2005 a 2022	Grupo de riesgo MIAS
	Tasa de incidencia de dengue	134,3	95,4	Descendente	010
Discapacidad	Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	29,7%	34,8%	Estable	000

Fuente: Elaboración propia con base en los Anexos del ASIS 2023

- **Conclusiones de morbilidad**

Para el año 2022, se atendió un total de 32.143 atenciones en salud en usuarios del municipio de Remedios. Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 57,5 % (18.484) del total de atenciones.

Las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de consulta de la población Remediana en todos sus ciclos vitales entre los años 2009 a 2022.

Para el año 2022, en el sexo masculino, se registró un total de 13.682 atenciones en salud. Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 53,7 % (7.349) del total de atenciones.

Para el año 2022, en el sexo femenino, se registró un total de 18.461 atenciones en salud. Las enfermedades no transmisibles se ubicaron como la principal causa de atenciones en el año 2022, aportando el 61,8 % (11.135) del total de atenciones.

En el año 2022, las enfermedades infecciosas y parasitarias fueron la principal causa de consulta por condiciones transmisibles y nutricionales, representando el 55,4% (1.309 atenciones) del total (2.361 atenciones) para este subgrupo de morbilidad.

Para el año 2022, al analizar las atenciones por condiciones maternas y perinatales, se observó que las condiciones maternas fueron la causa de consulta más frecuente con el 76,2% (2.250 atenciones) del total (2.953 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.

En el año **2021**, las enfermedades **cardiovasculares** fueron el principal motivo de consulta en Remedios, dentro de las enfermedades no trasmisibles, aportando un 19,8% (3.372 atenciones) del total (17.057 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.

En el año **2022**, las Condiciones **neuropsiquiátricas** fueron el principal motivo de consulta en Remedios, dentro de las enfermedades no trasmisibles, aportando un 17,2% (2.673 atenciones) del total (15.497 atenciones) en este subgrupo de morbilidad.



Para el año 2022, las lesiones, mostraron que la primera causa correspondió a traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas con una proporción del 94,7% (3.056 atenciones) del total (3.228 atenciones) para este subgrupo de morbilidad.

En el año 2022, en el subgrupo de enfermedades no transmisibles, se presentó que las condiciones neuropsiquiátricas fueron la causa más frecuente de consulta, donde concentraron el 16,5% (1.535 atenciones), del total (9.314 atenciones) para las mujeres en este subgrupo de morbilidad.

En el grupo de enfermedades no transmisibles, las condiciones neuropsiquiátricas fueron la principal causa de consulta, donde representaron el 18,4% (1.138 atenciones), seguidos de las enfermedades cardiovasculares con el 17,5% (1.082 atenciones), del total (6.183 atenciones) en hombres para este subgrupo de morbilidad.

Cabe destacar que las atenciones por condiciones neuropsiquiátricas en los hombres aumentaron considerablemente para el año 2022, pasando al primer lugar de atenciones por este subgrupo, donde prevalecía las atenciones por enfermedades cardiovasculares.

En el año 2022, en el subgrupo de enfermedades no transmisibles, se presentó que las condiciones neuropsiquiátricas fueron la causa más frecuente de consulta, donde concentraron el 16,5% (1.535 atenciones), del total (9.314 atenciones) para las mujeres en este subgrupo de morbilidad.

Cabe destacar que las atenciones por condiciones neuropsiquiátricas en las mujeres aumentaron considerablemente para el año 2022, pasando al primer lugar de atenciones por este subgrupo, donde prevalecía las atenciones por enfermedades cardiovasculares.

En el año 2022, se registraron 3.984 atenciones con diagnósticos relacionados con morbilidad en salud mental en población de Remedios.

Para el año 2022, según el curso de vida, se observó que los trastornos mentales y del comportamiento fueron la principal causa de consulta para la primera infancia con el 67,8% (114 atenciones), en la infancia 94,5% (366 atenciones), en la adolescencia 81,4% (390 atenciones), en la juventud con el 84,4% (773 atenciones) y adultez con el 75,6% (1.185 atenciones), del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (2.828) en cada curso de vida.

Seguidamente, en el año 2022, se ubicó la epilepsia, aportando en la primera infancia un 32,1% (209 atenciones), la infancia con el 4,5% (19 atenciones), la adolescencia con el 7,1% (34 atenciones), la juventud con el 7% (64 atenciones), en la adultez el 15,4% (241 atenciones) y en la vejez el 7,9% (37 atenciones), del total de atenciones por epilepsia (604) en cada curso de vida.

En el año 2022, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas representaron para la adolescencia el 11,5% (55 atenciones), en la juventud el 8,6% (79 atenciones), en la adultez el 9% (141 atenciones) y en la vejez el 1% (5 atenciones) del total de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (280) en cada curso de vida.

Para el año 2020, se calculó una tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 46,9 por cada 100.000 habitantes. La tasa municipal fue mayor



a la Departamental estimada en 9,4 por cada 100.000 habitantes.

Por su parte, la prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal fue de 6,7 por cada 100.000 habitantes, mayor a la de Antioquia estimada en 110,0 por cada 100.000 habitantes.

Para el año 2020, se estimó una tasa de incidencia de VIH notificada de 6,7 casos nuevos por cada 100.000 habitantes. La tasa de incidencia de VIH en Remedios fue menor a la registrada en el departamento de Antioquia de 110,0 casos nuevos de VIH por cada 100.000 habitantes.

Según la cuenta de alto costo, la progresión de la enfermedad renal crónica en el Municipio de Remedios para el año 2020, se registraron los siguientes estadios: Estadio 0: 0 personas, Estadio 1: 3 personas, Estadio 2: 2 personas, Estadio 3: 24 personas, Estadio 4: 8 personas, Estadio 5: 14 personas

Para el año 2020 se estimó una prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años de 1,4. La prevalencia de diabetes mellitus de Remedios fue menor a la registrada en el Departamento de Antioquia de 3,6

Para el mismo año 2020, la prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años fue de 7,0. La prevalencia de hipertensión arterial de Remedios fue menor a la registrada en Antioquia de 11,5.

Se analizó la letalidad por eventos de interés en salud pública de notificación obligatoria al SIVIGILA para el periodo de 2007 a 2020

Para el año 2020, se estimó una letalidad por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) de 40,0 muertes por cada 100.000 casos de IRAG. La IRAG, registro una letalidad de 50,0 (Año 2016) y 100,0 (Año 2017) muertes por cada 100.000 casos de IRAG.

En el año 2020, la letalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) aportó 0,3 muertes por cada 100.000 casos de IRA. Para la IRA se estimaron tasas de letalidad de 0,3 (Año 2018), 0,8 (año 2017), 1,6 (año 2016), 0,8 (año 2015), 0,4 (Año 2014), 1,0 (Año 2013), 2,0 (Año 2011), 1,7 (Año 2010) y 0,2 (Año 2009), muertes por cada 100.000 casos de IRA.

Para el año 2019, la mayor letalidad la aportó la tuberculosis pulmonar con 100,0 muertes por cada 100.000 enfermos de tuberculosis pulmonar. Del mismo modo, la tuberculosis extrapulmonar en los años 2008 y 2013, aportó una tasa de letalidad de 100,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis extrapulmonar. En el año 2009 la tasa de letalidad fue de 50,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis extrapulmonar.

La tuberculosis pulmonar registró letalidad en los años 2013 (letalidad de 100,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar) ,año 2009 (letalidad de 12,5 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar), año 2016 (letalidad de 25,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar) y 2018 (letalidad de 25,0 muertes por cada 100.000 casos de tuberculosis pulmonar).

En el año 2019 se notificaron 8,3 muertes por cada 100.000 accidentes ofídicos. En el periodo de 2008 a 2019,



los accidentes ofídicos, aportaron tasas de letalidad de 33,3 (año 2009), 18,2 (años 2011 y 2012), 25,0 (año 2013), 14,3 (año 2015) y 7,7 (año 2017) muertes por cada 100.000 accidentes ofídicos.

En el año 2019 se reportaron 27,3 muertes por cada 100.000 intoxicaciones. Las intoxicaciones, registraron tasas de letalidad de 50,0 (año 2008), 11,1 (año 2009) y 20,0 (año 2013), muertes por cada 100.000 casos de intoxicación.

En el Municipio de Remedios para el año 2021, se generaron 316 atenciones hospitalarias de población migrante, de los cuales un 37,4 % (118) correspondieron a hombres y el 62,6 % (198) a las mujeres.

El grupo de edad de 20 a 24 años concentró el 14,2% (45) del total de las atenciones. Seguidamente se situó el grupo de edad de 25 a 29 años con un 7,8% (23).

Las principales atenciones hospitalarias de la población migrante se dieron en consulta externa con el 33 % (145) e las atenciones, seguida de procedimientos con el 28 % (123) y para el tercer lugar se ubica las atenciones por Hospitalización con el 27 % (116). Este último es muy superior en comportamiento con respecto al Departamental, dado que, representan para este el 4 %.

Se observa que el país de procedencia de la población migrante que reside en el municipio de Remedios, es principalmente de la República de Venezuela con el 99 % (157) seguida de Ecuador con el 1 % (1).

Se observa que la población migrante en el municipio de Remedios, en un 90 % (144) no cuentan con aseguramiento en salud lo cual puede deberse a su estatus migratorio irregular, le sigue la población afiliada al régimen subsidiado en salud con el 3.1 % (5).

En el Municipio de Remedios para el año 2021, se notificaron 1.597 casos de COVID-19, de los cuales un 57,7 % (922) correspondieron a hombres y el 42,3 % (675) a las mujeres.

El grupo de edad de 30 a 34 años concentró el 15,0% (240) del total de casos. Seguidamente se situó el grupo de edad de 25 a 29 años con un 14,7% (227).

Los pacientes entre los 20 y 39 años agruparon el 52,4% (837) del total de casos de COVID-19 notificados.

Del total de 1.597 casos de COVID-19 notificados en el Municipio de Remedios en el año 2020, 675 pacientes tenían comorbilidades, de esos pacientes un 33% (224) tenían al menos una comorbilidad, un 21% (141) eran mayores de 59 años, un 18% (121) tenían hipertensión y un 10% (67) tenían sobrepeso y obesidad.

Según el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), en el Municipio de Remedios para el año 2021, estaban registradas 669 personas con algún tipo de discapacidad. Los hombres aportaron el 62,2% (416) y las mujeres el 37,8% (253), del total de población con discapacidad.

Cabe mencionar que una persona en situación de discapacidad puede tener una o más de una alteración permanente.



Al analizar la distribución de la pirámide Poblacional, se observó que el grupo de edad que aportó más personas en condición de discapacidad fue el de 80 años o más con el 19,9% (133), luego se ubicaron los grupos de edad de 55 a 59 y de 60 a 64 años; con el 6,7% (45) y 6,6% (44) respectivamente.

Cabe mencionar, que el 25,0% (167) de personas en condición de discapacidad tenían menos de 30 años, los cuales pertenecen a la población económicamente activa.

Las principales alteraciones de las personas en condición de discapacidad de Remedios caracterizadas hasta el año 2021, fueron las del movimiento del cuerpo, las manos, brazos, piernas con una proporción del 29,7% (395), seguidamente, se ubicó el sistema nervioso aportando un 26,1% (348), la voz y el habla con el 13,1% (175) y los ojos con el 11,8% (157).

2.3.2 Análisis de la Mortalidad

En Remedios, la tasa de mortalidad es un indicador muy importante para evaluar el estado de salud de la población. La tasa de mortalidad básicamente es el número de defunciones registradas en un determinado período de tiempo, generalmente un año y se expresa por cada 100.000 habitantes.

2.3.2.1 Mortalidad general

En el año 2021, las causas externas fueron la principal causa de muerte en el Municipio de Remedios con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 172,6 muertes por cada 100.000 habitantes.

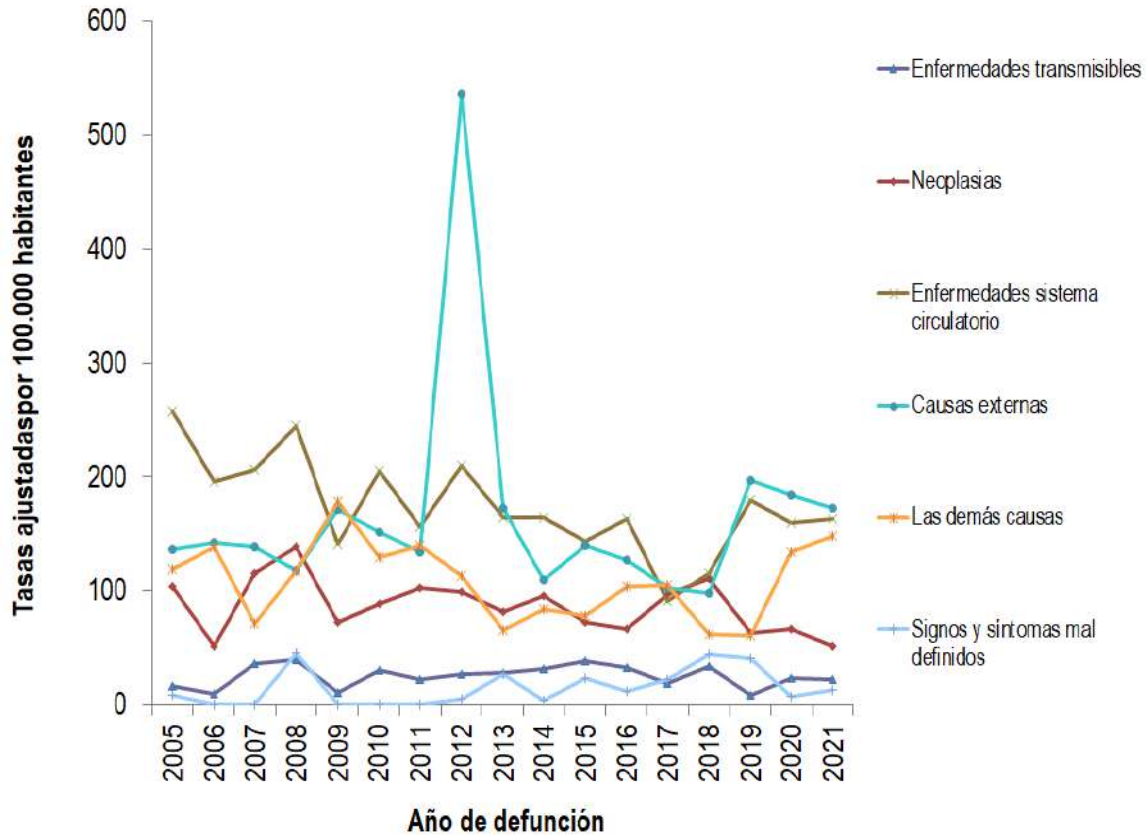
Las causas externas fueron la principal causa de muerte en los años 2019, 2020 y 2021, y segunda causa de muerte entre los años 2005 a 2007, entre 2009 a 2010 y entre 2014 a 2017.

Seguidamente en el año 2021, se ubicaron las enfermedades del sistema circulatorio con 163,4 muertes por cada 100.000 habitantes.

Las enfermedades del sistema circulatorio se ubicaron como la primera causa de mortalidad en el periodo de 2005 a 2020, excepto para los años 2012, 2013, 2019, 2020 y 2021 donde fueron las causas externas; y para los años 2009 y 2017, las demás causas. Además, las enfermedades del sistema circulatorio fueron la segunda causa de muerte en los años 2012, 2013, 2019, 2020 y 2021.

En 2021, las neoplasias aportaron una tasa de mortalidad de 51,8 muertes por cada 100.000 habitantes. Las neoplasias se ubicaron como segunda causa de muerte en los años 2008 y 2018, y tercera causa en los años 2007, 2013, 2014, 2017 y 2019.

Figura 15. Tasa ajustada de mortalidad según grandes grupos de causas lista OPS 6/67, total de población. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

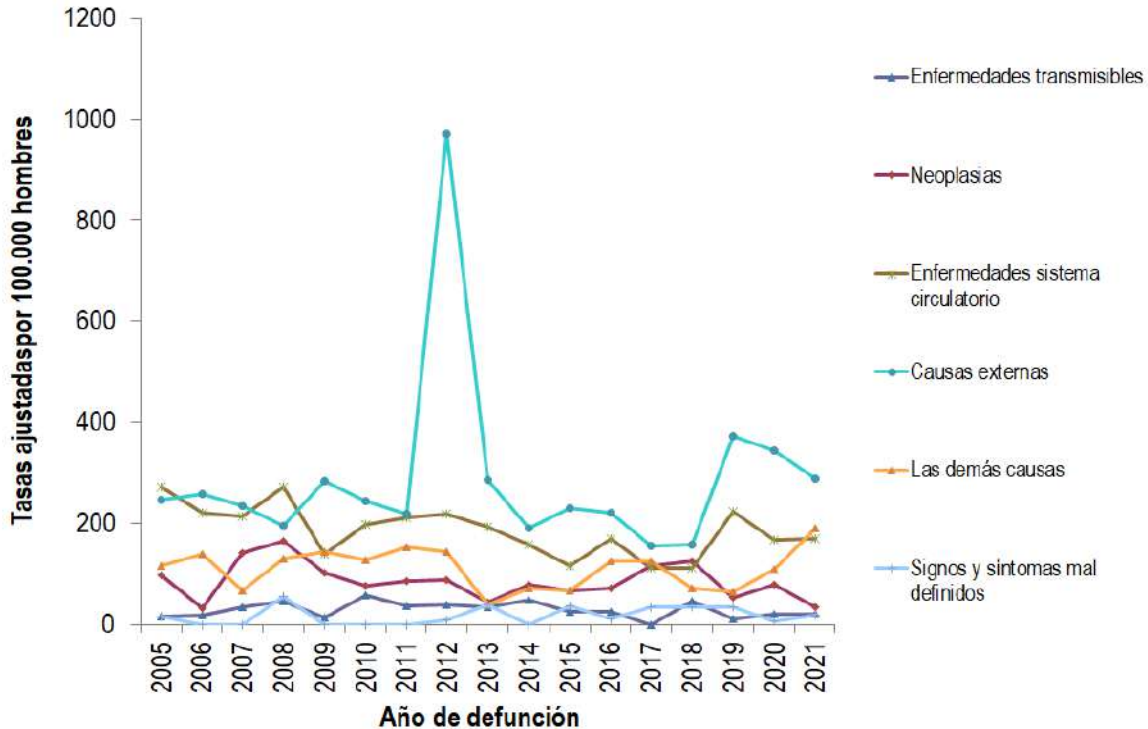
En los hombres, las causas externas fueron la principal causa de muerte en el periodo 2005 a 2021, excepto en los años 2005 y 2008 donde fueron las enfermedades del sistema circulatorio.

Para el año 2021, se registró una tasa de mortalidad por causas externas de 289,4 defunciones por cada 100.000 hombres.

Entre los años 2017 a 2021 la mortalidad por causas externas ha mostrado una tendencia ascendente pasando de 155,5 a 289,4 muertes por cada 100.000 hombres.

En el año 2021 se calcularon 170,5 muertes por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 hombres. Las enfermedades del sistema circulatorio se situaron como la principal causa de muerte en los años 2005 y 2008, y segunda causa en los demás años del periodo 2005 a 2020 (excepto en los años 2009, 2017, 2018 y 2021).

Figura 16. Tasa ajustada de mortalidad en hombres según grandes grupos de causas lista OPS 6/67. Remedios, 2005 – 2021



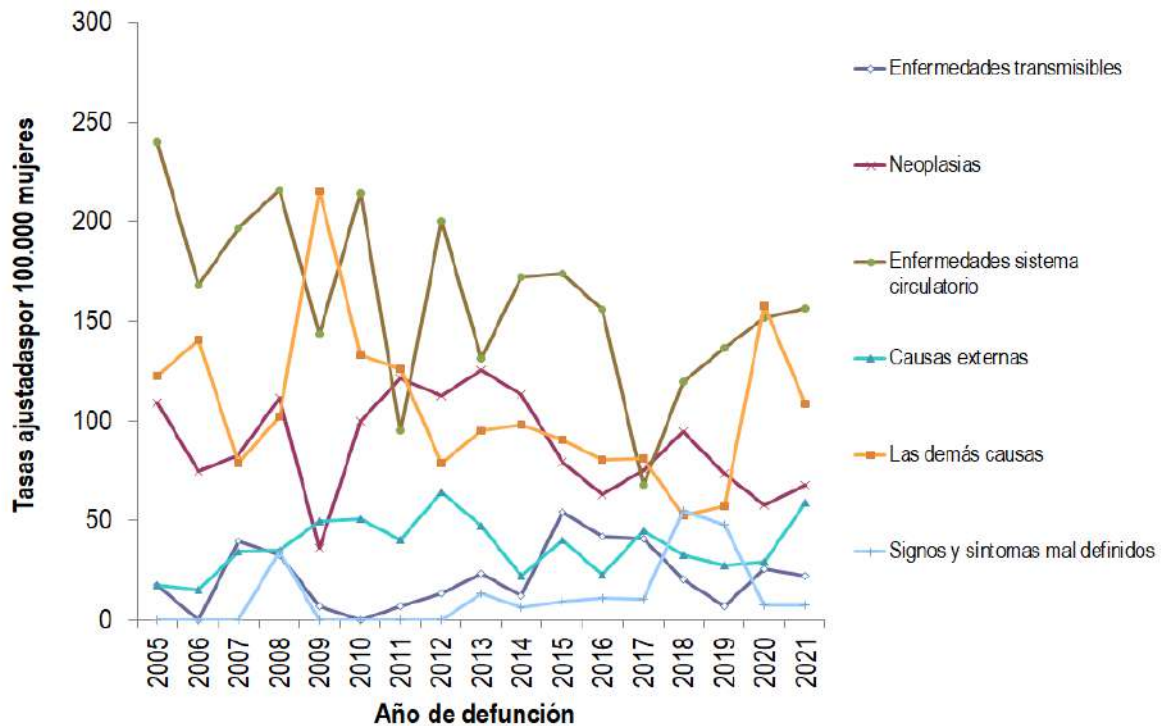
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En el año 2021, para las mujeres, las enfermedades del sistema circulatorio se posicionaron como la principal causa de muerte con 156,3 defunciones por cada 100.000 mujeres. Igualmente, fueron la primera causa de muerte en los años 2005 al 2021 excepto en los años 2009, 2011, 2010, 2017 y 2020.

En el año 2021, se estimaron 156,3 muertes por enfermedades del sistema circulatorio por cada 100.000 mujeres. En el periodo de 2005 a 2021, las enfermedades del sistema circulatorio fueron la principal causa de muerte (excepto en los años 2009, 2011, 2017 y 2020), la tasa de mortalidad ha mostrado un aumento progresivo desde el año 2017 al pasar de 67,9 a 156,3 muertes por cada 100.000 mujeres.

Las neoplasias se ubicaron como la segunda causa de muerte para los años 2007, 2008, entre los años 2011 y 2014, y entre 2017 y 2019, mostrando un comportamiento oscilante. Además, fueron la tercera causa en los años 2005, 2006, 2010, 2015, 2016, 2020 y 2021.

Figura 17. Tasa ajustada de mortalidad en mujeres según grandes grupos de causas lista OPS 6/67. Remedios, 2005 – 2021



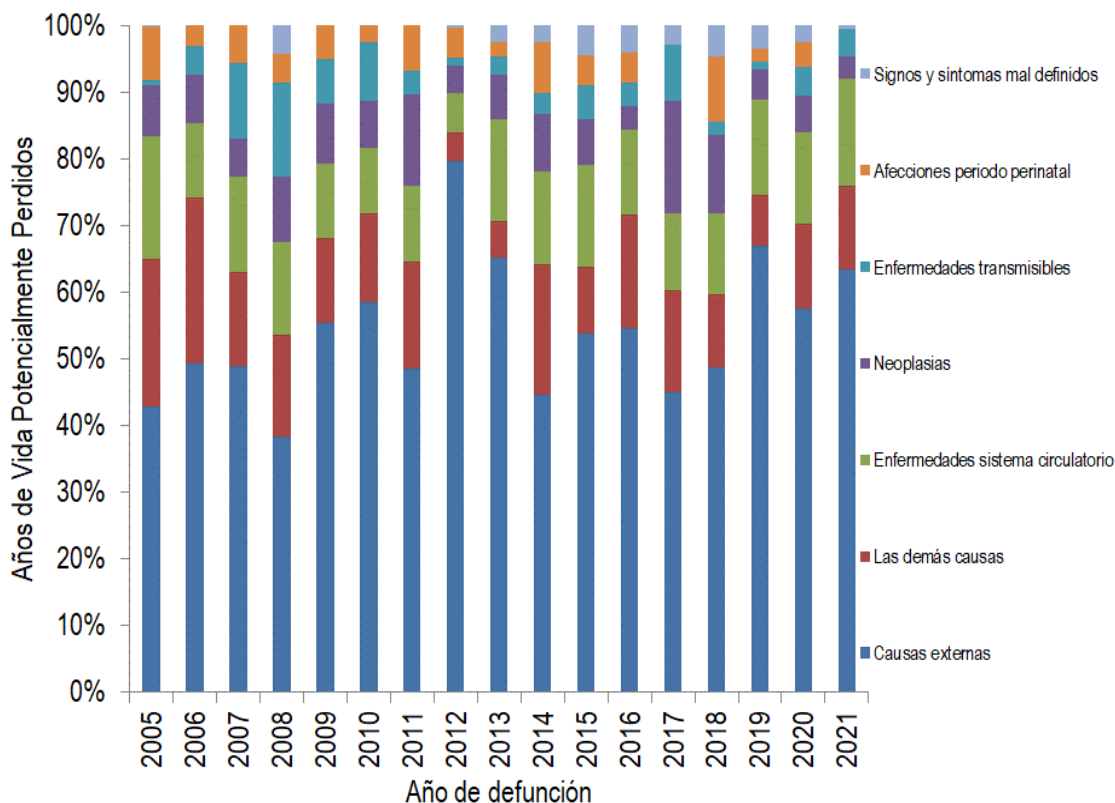
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2020, la tasa de años de vida potencialmente perdidos en Remedios, fue de 38,2 años por cada 1,000 habitantes. Esto significa que en promedio, cada persona en Remedios, perdió en promedio 38,2 años de vida potencial debido a diferentes causas como enfermedades, accidentes y violencia, entre otros.

Entre los años 2005 y 2021, las causas de mortalidad que aportaron mayor proporción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) para el total de población de Remedios fueron las causas externas, las cuales contribuyeron para el año 2021 con un 58,7% (8.067) del total de AVPP (13.739).

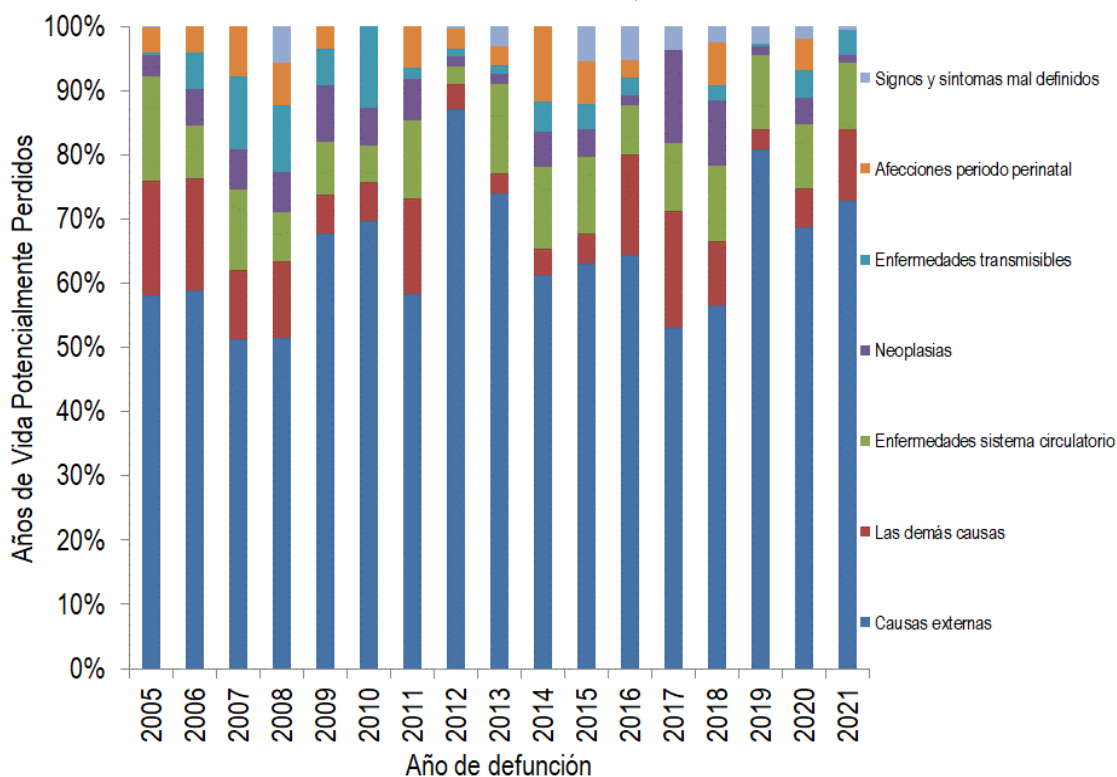
Figura 18. Proporción de años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67, total de población. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Para los hombres, entre los años 2005 y 2021, la mayor proporción de AVPP la aportaron las causas externas, registrando para el año 2021 un 68,3% (13.204) del total de AVPP (19.310).

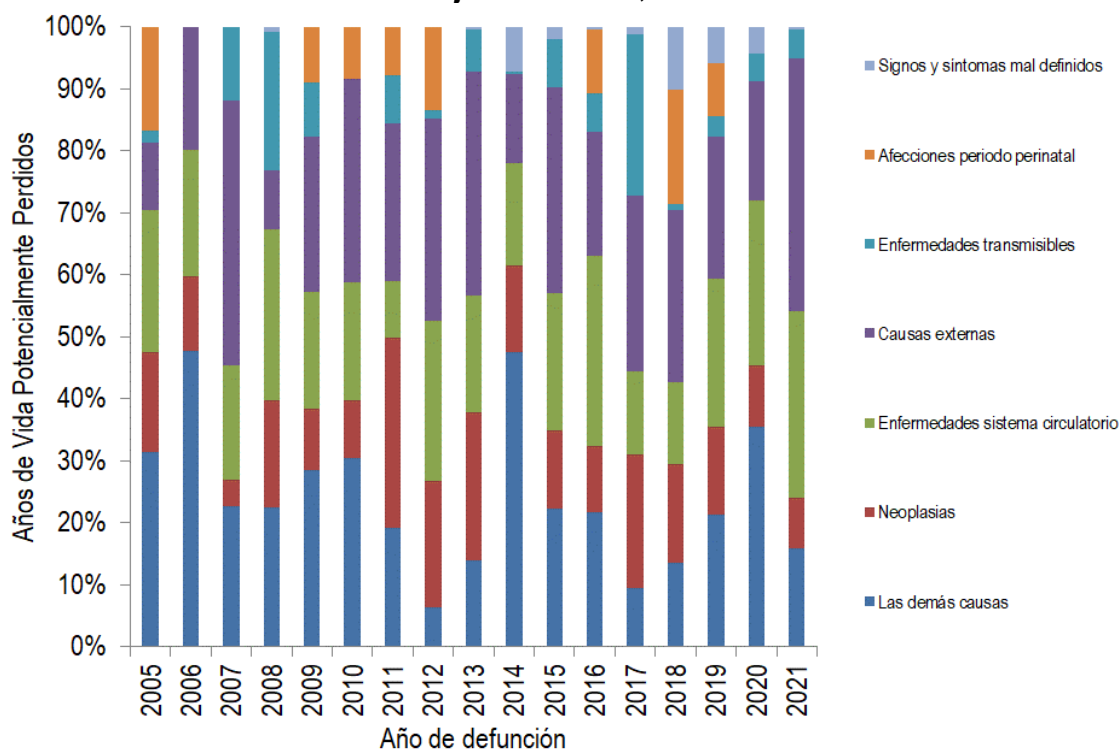
Figura 19. Proporción de años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En el año 2021, para las mujeres, la mayor proporción de AVPP lo aportaron las causas externas, con el 36,6% (3.039) del total de AVPP (8.290). Igualmente, se ubicaron como principal causa de AVPP en los años 2007, 2017 y 2018.

Figura 20. Proporción de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres. Remedios, 2005 – 2021



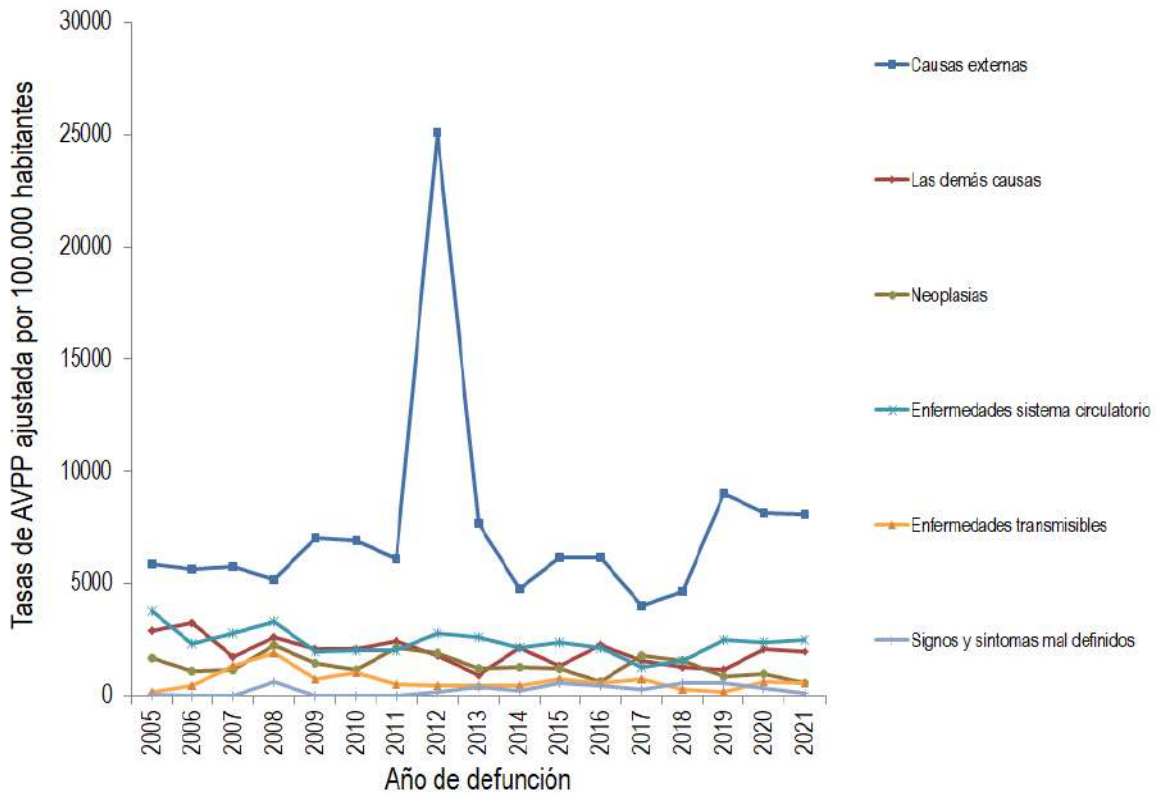
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Tasas ajustadas de años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

Para el año 2021, se presentó una tasa ajustada por edad de AVPP por causas externas de 8.067,2 por cada 100.000 habitantes.

Para el periodo de 2005 a 2021, las causas externas aportaron las mayores tasas ajustadas por edad de AVPP.

Figura 21. Tasa de AVPP ajustadas por grandes causas lista 6/67, total de población. Remedios, 2005 – 2021



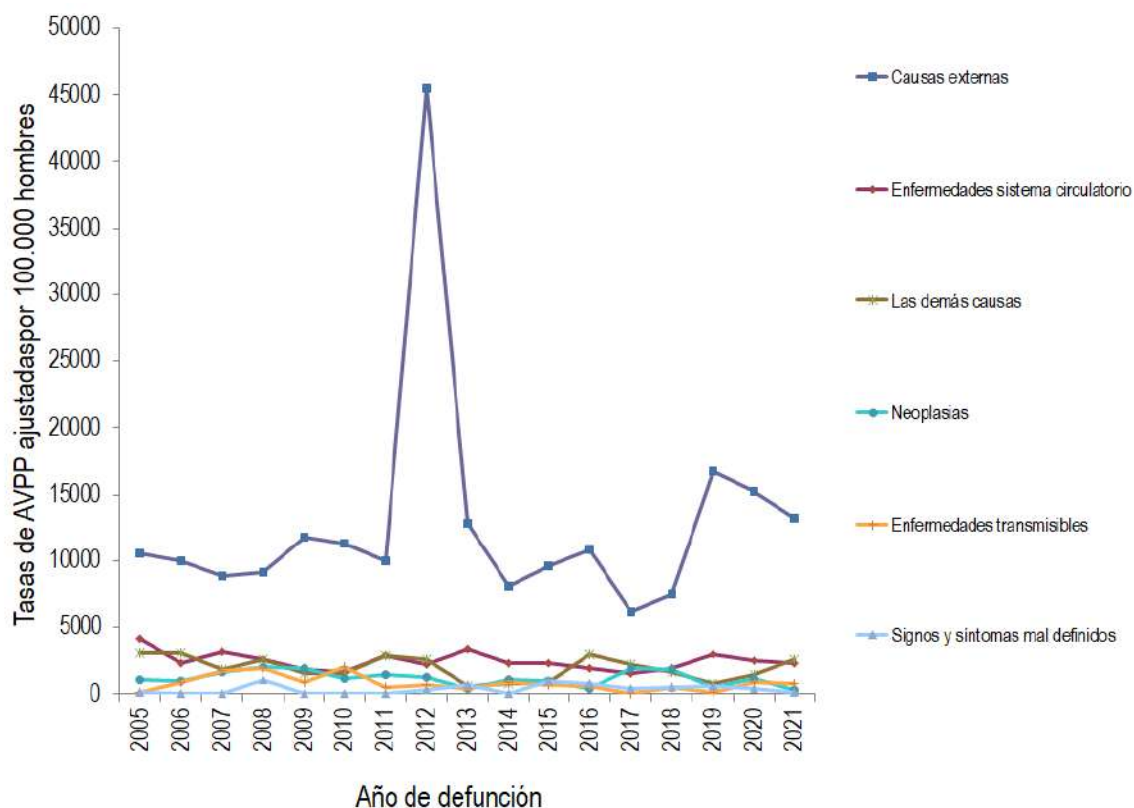
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres**

En el año 2021, se calculó una tasa ajustada por edad de AVPP por causas externas de 13.204,5 por cada 100.000 hombres.

Para los hombres, entre los años 2005 y 2021, las mayores tasas ajustadas por edad de AVPP la aportaron las causas externas.

Figura 22. Tasa de AVPP ajustadas por grandes causas lista 6/67 en los hombres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

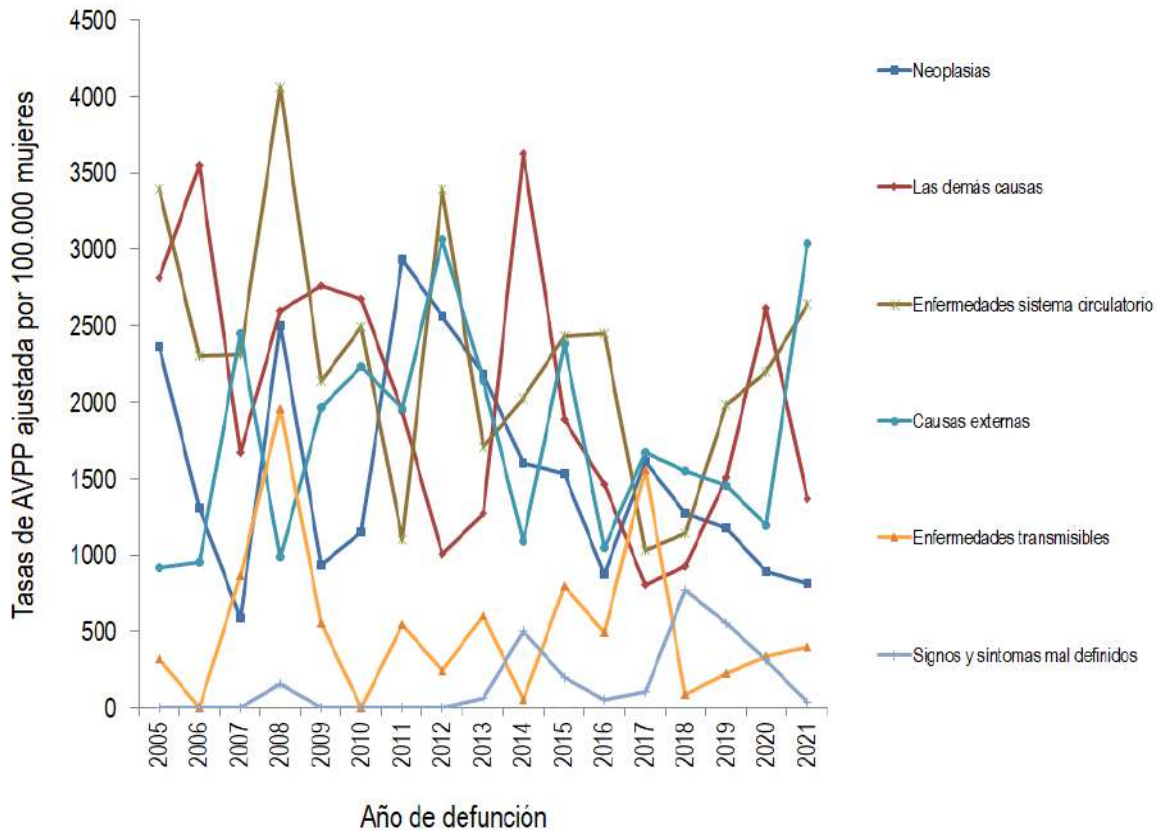
- **Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres**

Para el año 2021, las causas externas aportaron la mayor tasa ajustada por edad de AVPP con 3039,4 por cada 100.000 mujeres.

Para las mujeres, entre los años 2005 y 2019, las enfermedades del sistema circulatorio (Años 2005, 2008, 2012, 2015 y 2019), fueron la principal causa de muerte prematura, del mismo modo las demás causas (Años 2006, 2009, 2010, 2014 y 2020), aportaron el mayor número de AVPP.

Las enfermedades del sistema circulatorio aportaron la segunda causa de AVPP en las mujeres en los años 2006, 2007, 2009, 2010, 2014, 2020 y 2021.

Figura 23. Tasa de AVPP ajustadas por grandes causas lista 6/67 en las mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

2.3.2.2 Mortalidad específica por subgrupo

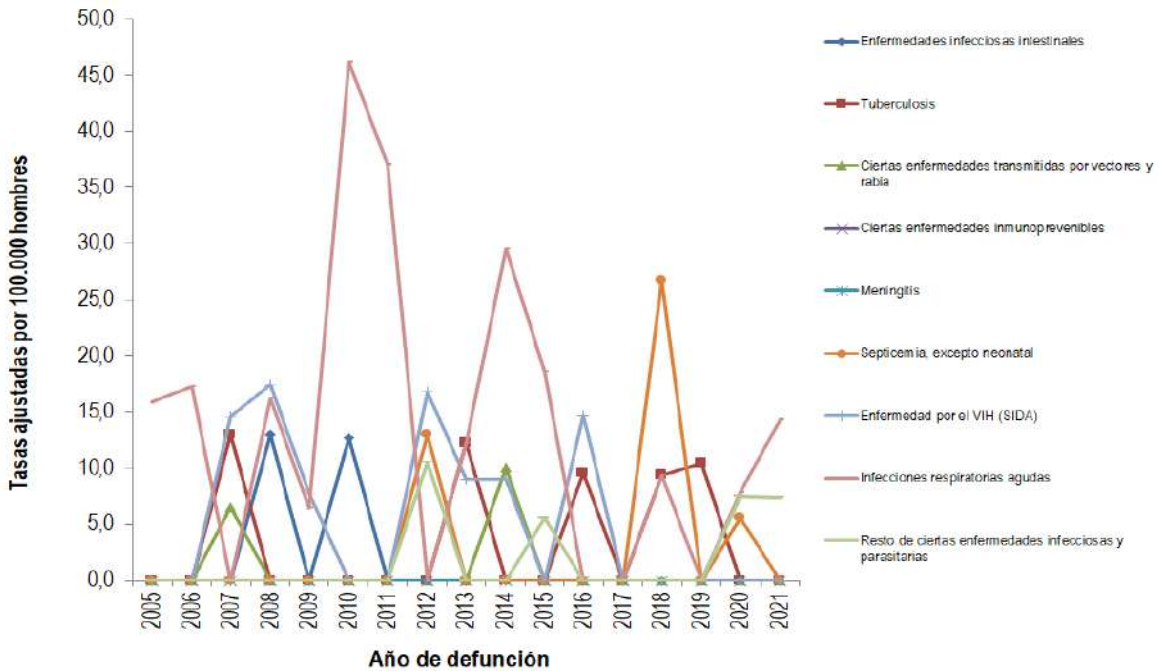
- **Enfermedades transmisibles**

En el año 2021, en los hombres, en el subgrupo de enfermedades transmisibles, la principal causa de defunción fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 14,3 muertes por cada 100.000 hombres.

En los hombres, en el periodo de 2005 a 2021, la mortalidad por infecciones respiratorias agudas, ha mostrado una tendencia fluctuante, su tasa de mortalidad ha oscilado entre 15,9 (Año 2005) y 14,3 (Año 2021), muertes por cada 100.000 hombres. En el año 2019 no se registraron muertes por esta causa.

La enfermedad por el VIH (SIDA), mostró una tendencia fluctuante, siendo la primera causa de muerte por enfermedades transmisibles en los años 2007, 2008, 2009, 2012 y 2016. Entre los años 2017 y 2021, no se registraron muertes por esta causa en hombres.

Figura 24. Mortalidad por enfermedades transmisibles en hombres. Remedios, 2005 – 2021



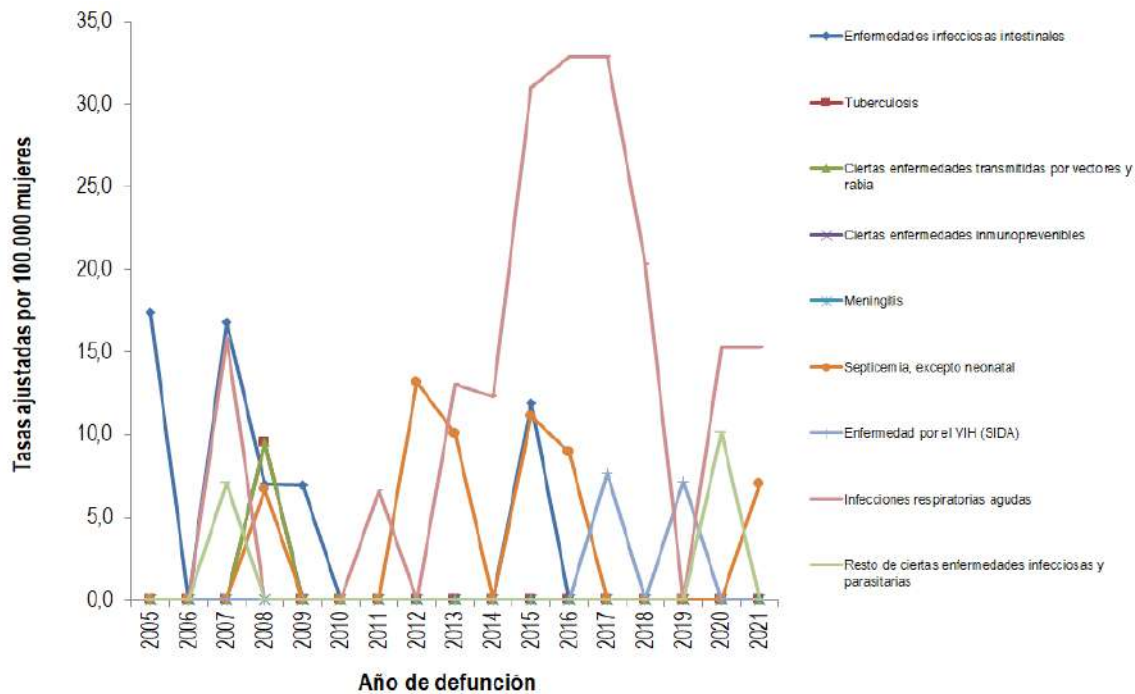
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En el año 2021, para las mujeres, dentro de las enfermedades transmisibles, la principal causa de defunción fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 15,3 muertes por cada 100.000. En el año 2019 no se registraron muertes por esta causa en las mujeres.

En el año 2019, la enfermedad por el VIH (SIDA)VIH (SIDA), registró una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 7,2 muertes por cada 100.000 mujeres. En el año 2021 no se registraron muertes por esta causa.

Por su parte, las enfermedades infecciosas intestinales se ubicaron como la principal causa en los años 2005, 2007 y 2009.

Figura 25. Mortalidad por enfermedades transmisibles en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Neoplasias**

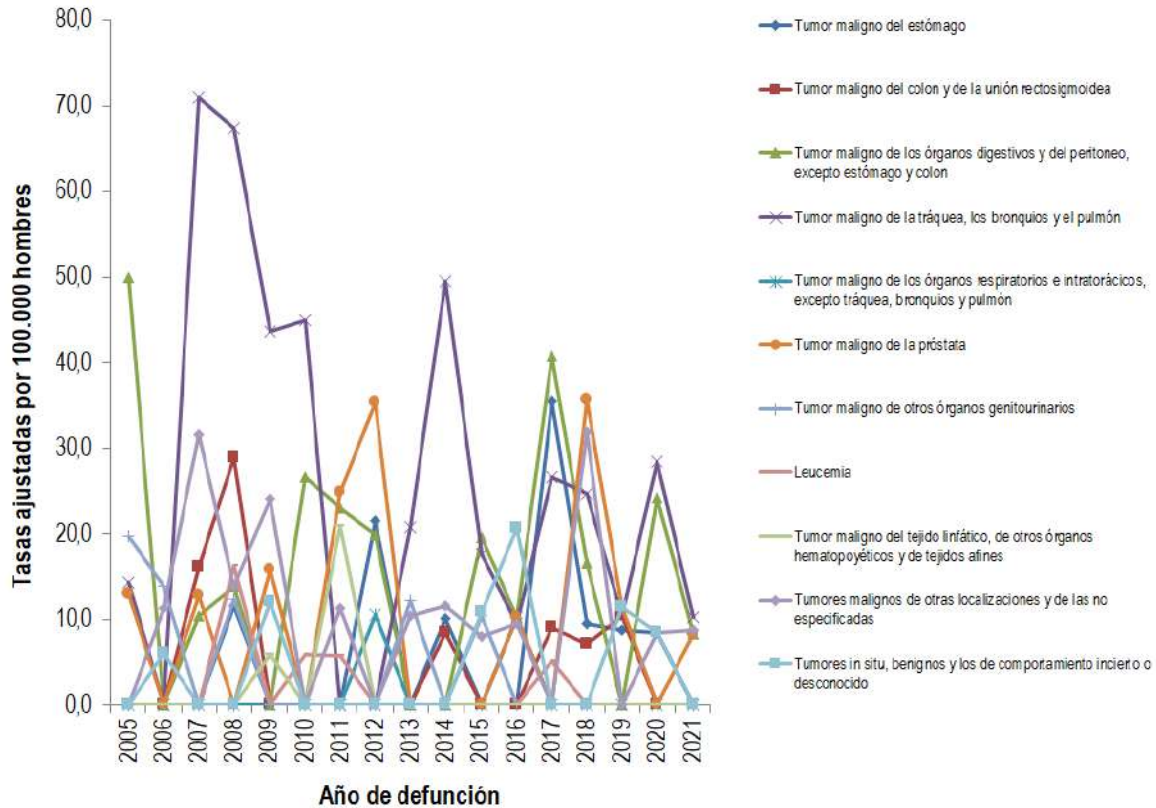
La mortalidad por neoplasias en los hombres, en el año 2021, mostró que el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón fue la principal causa, con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 10,3 defunciones por cada 100.000 hombres

Entre los años 2005 y 2021, el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, fue la principal causa de muerte por neoplasias entre los años 2007 y 2010, en 2013, 2014, 2020 y 2021. A partir del año 2017, la tasa de mortalidad mostró un comportamiento ascendente, al pasar de 26,6 (Año 2017) a 28,5 (Año 2020) sin embargo en el año 2021 muestra una disminución a 10,3 muertes por cada 100.000 hombres.

Los tumores malignos de los órganos digestivos del peritoneo, excepto estómago y colon, fueron la segunda causa de defunción por neoplasias en el año 2021 (8,3 defunciones por cada 100.000 hombres). Del mismo modo, fueron la primera causa de muerte por neoplasias en los años 2005, 2015 y 2017.

En el año 2019, el tumor maligno de la próstata fue la primera causa de muerte por neoplasias, aportando 11,5 muertes por cada 100.000 hombres, igualmente en los años 2018 (35,6 por cada 100.000 hombres), año 2012 (35,4 muertes por cada 100.000 hombres) y año 2011 (24,8 muertes por cada 100.000 hombres). En el año 2021 (8,3 muertes por cada 100.000 hombres).

Figura 26. Mortalidad por neoplasias en hombres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

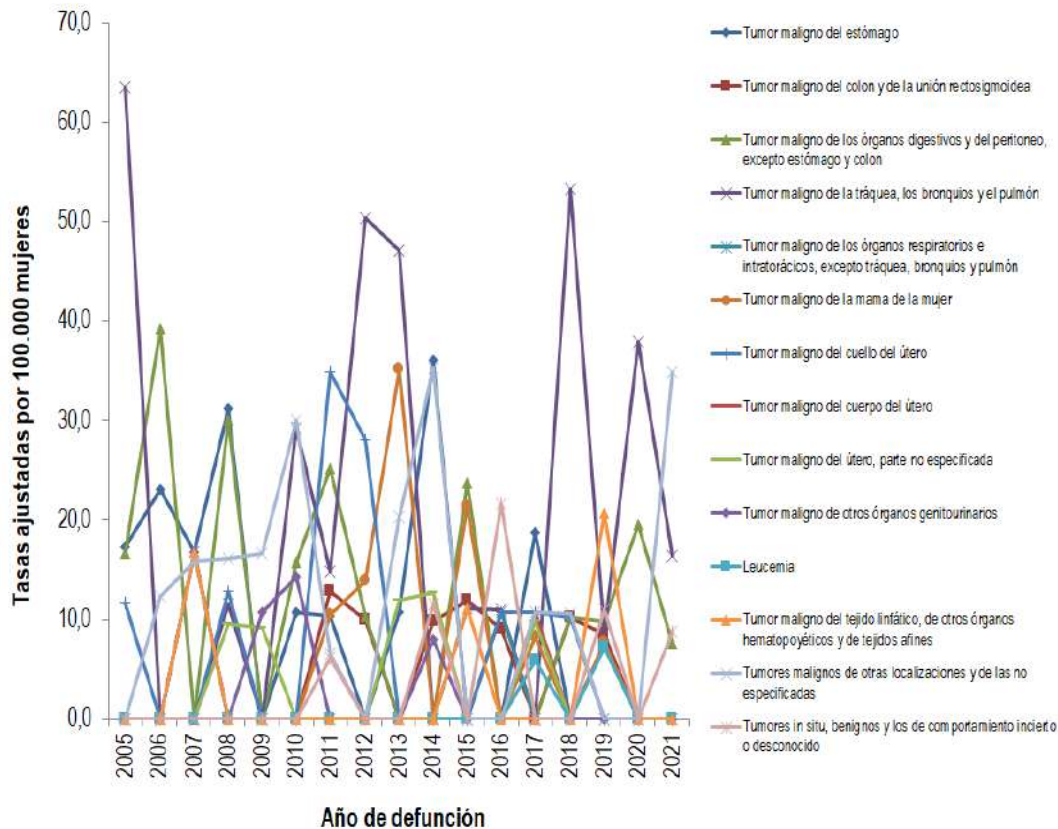
En el año 2021, para las mujeres, el tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas, fue la principal causa de muerte registrando 34,9 muertes por cada 100.000 mujeres. Esta neoplasia también fue la primera causa de defunción en el año 2010.

Entre los años 2005 y 2018, el tumor maligno del estómago se ubicó como primera causa de muerte en los años 2007, 2008, 2014 y 2017, con una tendencia oscilante, ya que su tasa de mortalidad pasó de 17,3 (Año 2005) a 18,8 (Año 2017) muertes por cada 100.000 mujeres. Entre los años 2018 y 2021 no se registraron muertes en mujeres por esta causa.

El tumor maligno del cuello del útero mostró un comportamiento estable entre los años 2016 y 2018, aportando 10 muertes por cada 100.000 mujeres para cada año. Igualmente, fue la primera causa de muerte por neoplasias en el año 2011 (34,9 muertes por cada 100.000 mujeres). En los años 2019 y 2021 no se presentaron defunciones por esta causa.

En el año 2019, por tumor maligno de la mama de la mujer, se reportaron 7,7 muertes por cada 100.000 mujeres. En el año 2021 no se registraron causas de muertes por esta causa.

Figura 27. Mortalidad por neoplasias en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Enfermedades del sistema circulatorio**

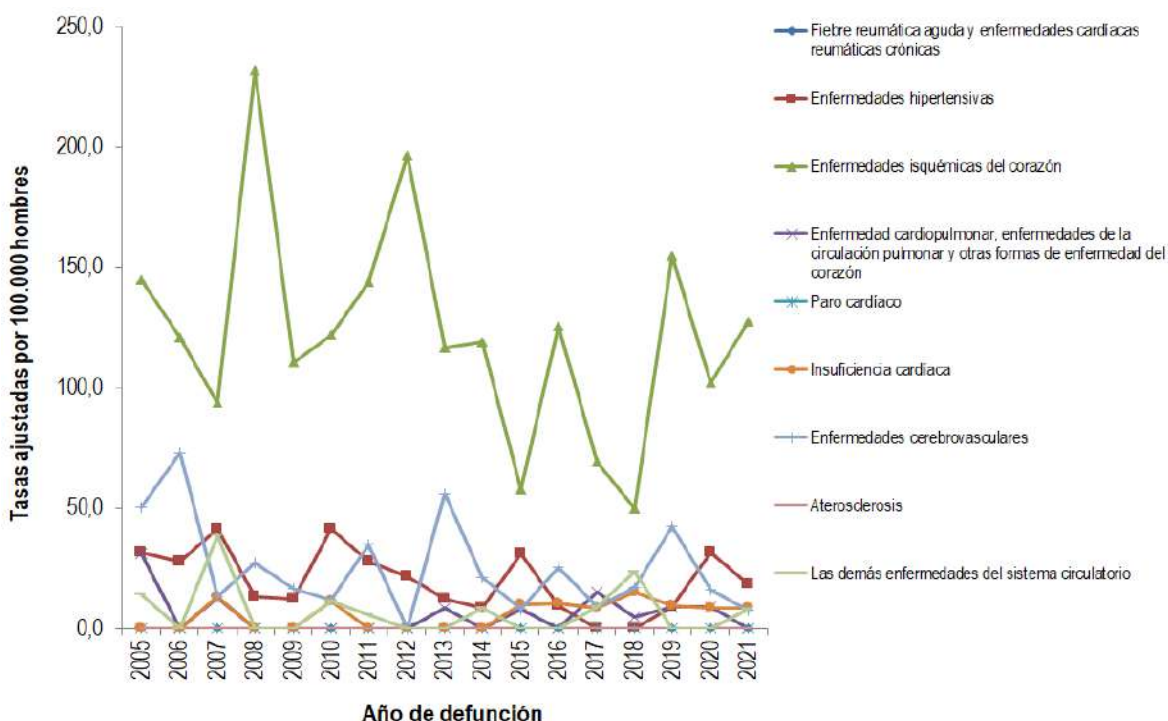
En los hombres, para el año 2021, se registró una tasa de mortalidad ajustada por la edad por enfermedades isquémicas del corazón de 127,5 muertes por cada 100.000 hombres.

En los hombres, en el periodo de 2005 a 2021, las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio, donde su tendencia ha sido fluctuante, la tasa de mortalidad ha oscilado entre 145,1 (año 2005) y 127,5 (año 2021) muertes por cada 100.000 hombres.

En el año 2021, las enfermedades hipertensivas aportaron 18,5 muertes por cada 100.000 hombres, ubicándose como segunda causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio.

Por su parte, las enfermedades cerebrovasculares han mostrado una tendencia al aumento a partir del año 2017, pasando de 9,1 (año 2017) a 16,1 (año 2020) muertes por cada 100.000 hombres. Para el año 2021 mostro una disminución al pasar a 7,5 muertes por cada 100.000 hombres.

Figura 28. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en hombres. Remedios, 2005 – 2021



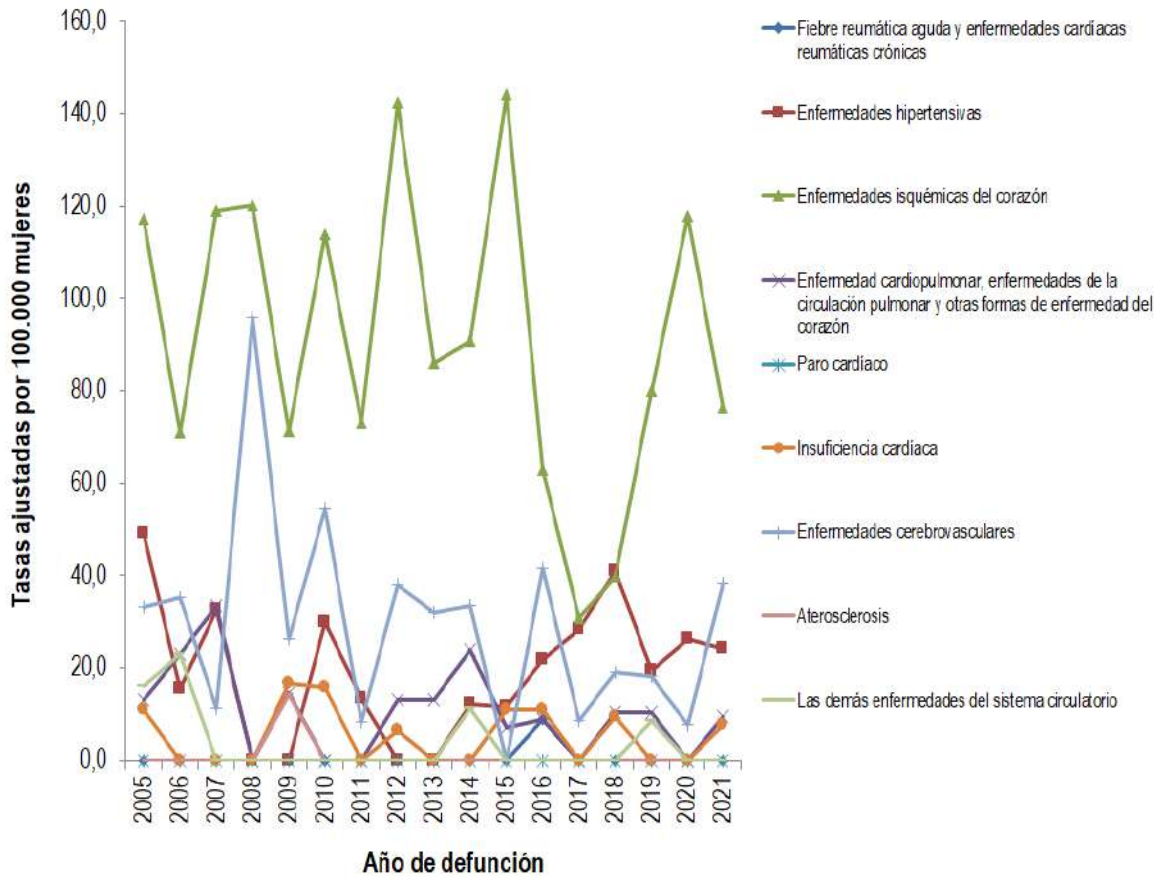
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En las mujeres, en el año 2021, se estimó una tasa de mortalidad ajustada por la edad por enfermedades isquémicas del corazón de 76,4 muertes por cada 100.000 mujeres.

Entre los años 2005 y 2021, las enfermedades isquémicas del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio, a partir del año 2017 la mortalidad por esta causa ha mostrado una tendencia al aumento, pasando de una tasa de mortalidad de 30,8 (año 2017) a 76,4 (año 2021) muertes por cada 100.000 mujeres.

En el año 2021, las enfermedades cerebrovasculares fueron la segunda causa de muerte con 38,4 muertes por cada 100.000 mujeres.

Figura 29. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



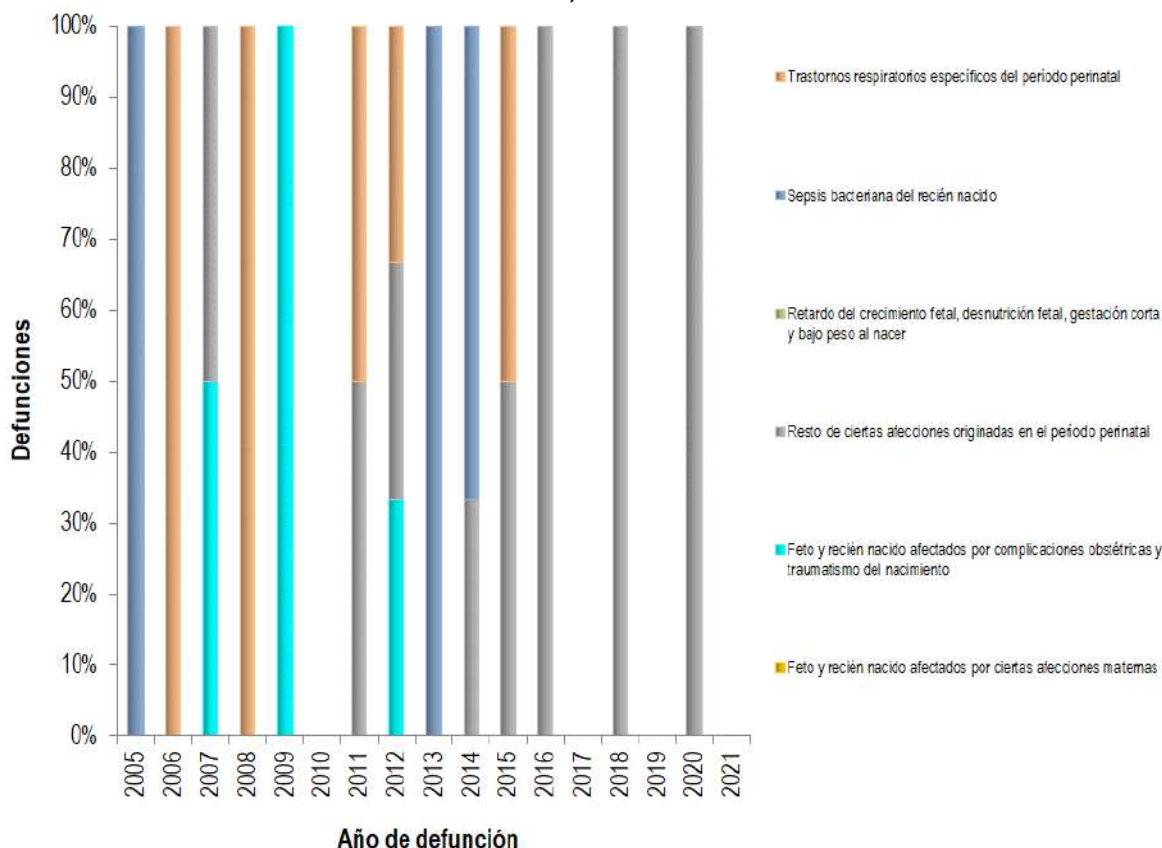
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**

En los hombres, entre los años 2005 y 2021, se registraron 19 en el periodo perinatal, de las cuales un 52,6% (10) se atribuyeron al resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal.

Seguidamente, se ubicaron los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal aportando un 31,5% (6) del total.

Figura 30. Mortalidad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres. Remedios, 2005 – 2021

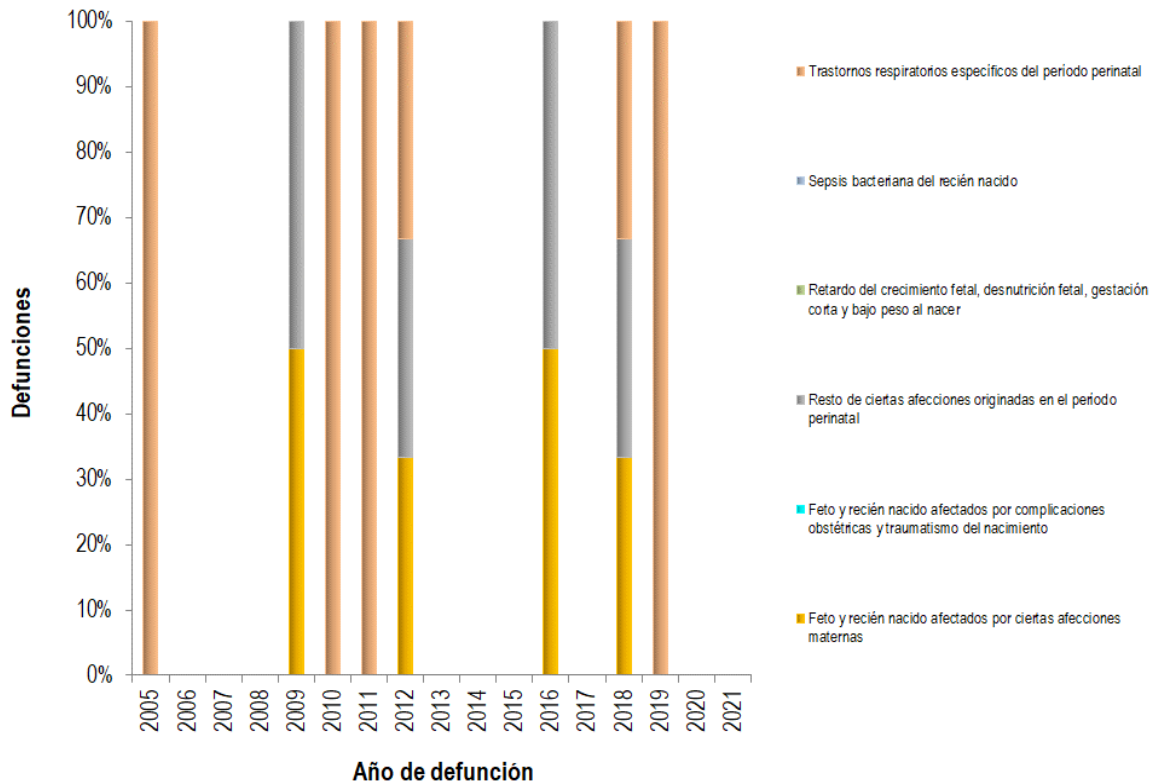


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Para las mujeres, en el periodo de 2005 a 2021, se presentaron 15 defunciones para las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, de las cuales un 63,6% (7) fueron ocasionadas por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.

El resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal aportaron un 36,4% (4) del total.

Figura 31. Mortalidad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Causas externas**

Para el año 2021, se estimaron 160,1 muertes por agresiones (homicidios) por cada 100.000 hombres.

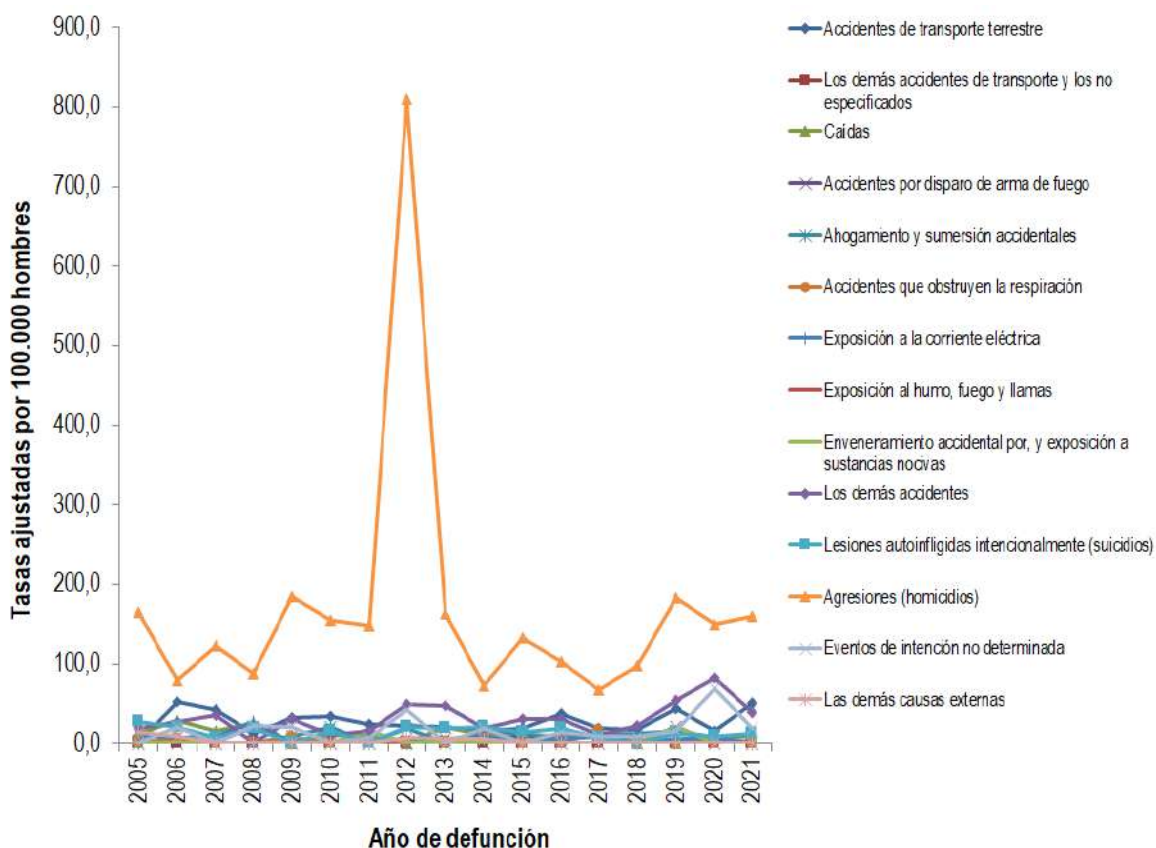
Entre 2005 y 2021, las agresiones (homicidios) se posicionaron como la principal causa de muerte por causas externas en los hombres, desde el año 2017, la tasa de mortalidad ha mostrado una tendencia al incremento, al pasar de 67,4 (año 2017) a 160,1 (año 2021) muertes por cada 100.000 hombres.

En el año 2012, se registró la mayor tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) en hombres con 809,7 muertes por cada 100.000 hombres, para el periodo de 2005 a 2021.

Los accidentes de transporte terrestre, en el año 2021 causaron 50,6 muertes por cada 100.000 hombres.

En el año 2021, las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) registraron 12,6 muertes por cada 100.000 hombres. Así mismo, en el año 2020 aportaron 8,1 muertes por cada 100.000 hombres.

Figura 32. Mortalidad por causas externas en hombres. Remedios, 2005 – 2021



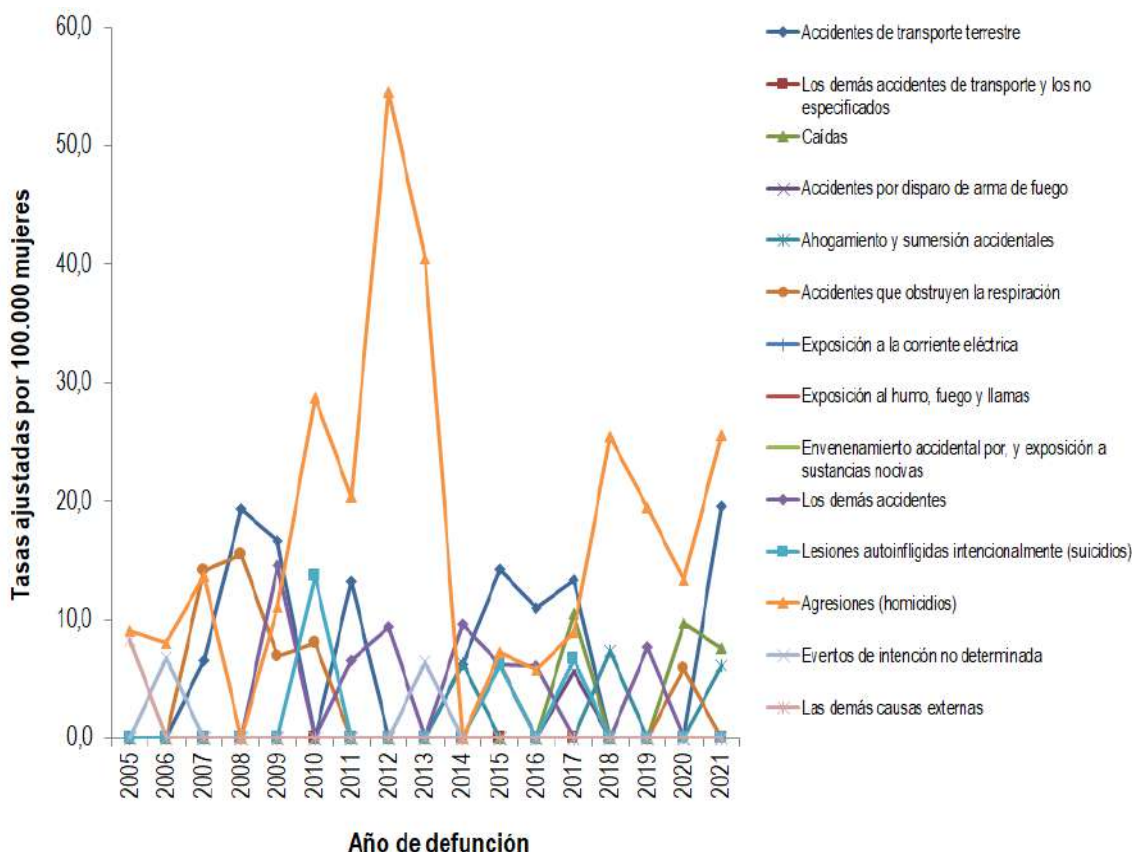
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En el año 2021 se registraron 25,6 muertes por agresiones (homicidios) por cada 100.000 mujeres.

Las agresiones (homicidios) en las mujeres venían descendiendo desde el año 2018 al pasar de 25,5 homicidios por cada 100.000 mujeres a 13,4 homicidios por cada 100.000 mujeres, sin embargo, para el año 2021 nuevamente se incrementa a 25,6 homicidios por cada 100.000 mujeres.

Los accidentes terrestres fueron la segunda causa de muerte en las mujeres en el año 2021 con 19,6 muertes por cada 100.000 mujeres.

Figura 33. Mortalidad por causas externas en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

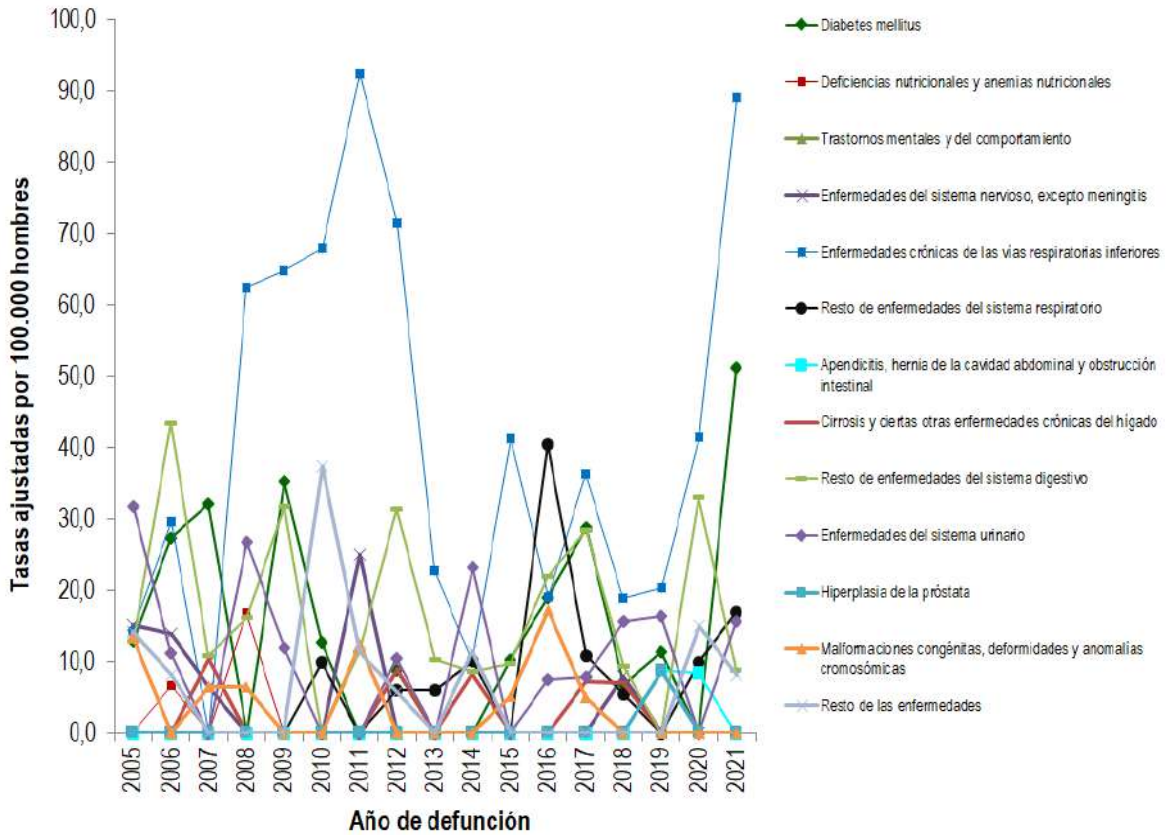
- **Demás enfermedades en hombres**

En el año 2021, para los hombres, en el grupo de demás enfermedades, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores aportaron 89,2 muertes por cada 100.00 hombres.

Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores fueron la causa más frecuente entre los años 2005 y 2021, su tasa de mortalidad se ha incrementado desde el año 2018 donde se registraban 18,9 muertes por cada 100.00 hombres a pasar en el año 2021 a 89,2 muertes por cada 100.00 hombres.

La diabetes mellitus como evento precursor, ha seguido un comportamiento fluctuante entre el periodo 2005 y 2021, pasando de 13,0 (año 2005) a 51,3 (año 2021) muertes por cada 100.000 hombres.

Figura 34. Mortalidad para las demás enfermedades en hombres. Remedios, 2005 – 2021



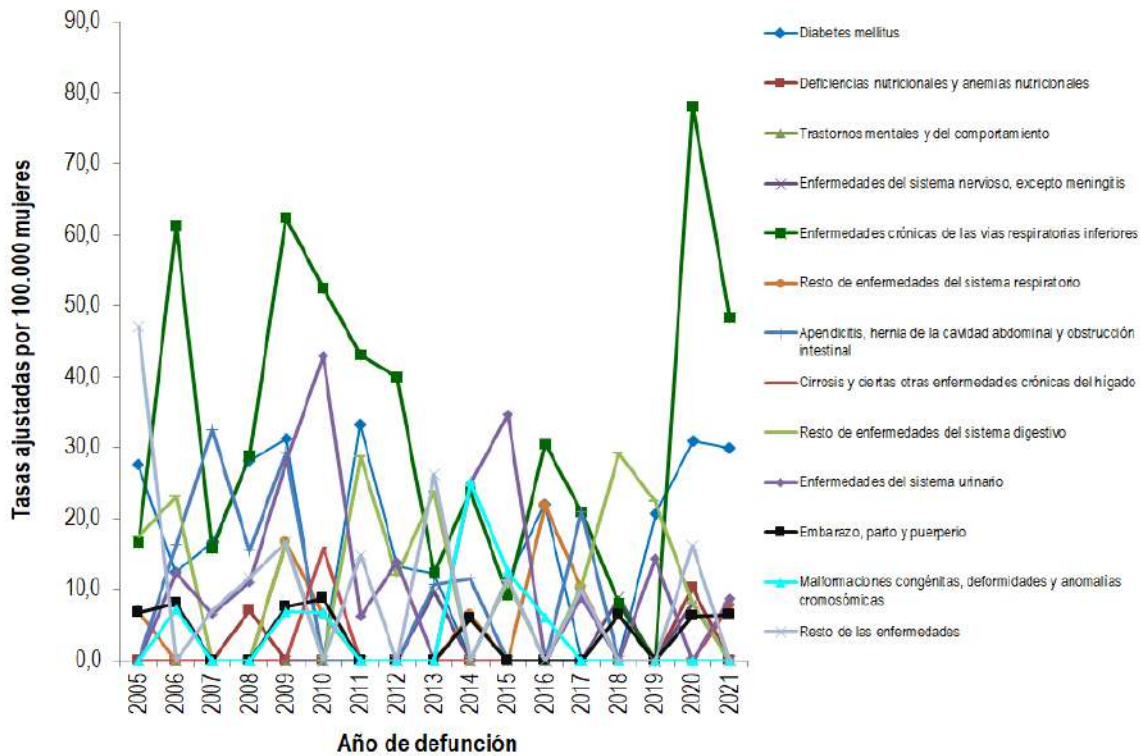
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Demás enfermedades en mujeres**

En el año 2021, para las mujeres, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores fueron la primera causa de muerte con 48,4 defunciones por cada 100.000 mujeres. La tasa de mortalidad registrada en el año 2020 (78,2 defunciones por cada 100.000 mujeres) es la más alta del periodo 2005 a 2021.

En el año 2021, la mortalidad por diabetes mellitus en las mujeres aportó 29,9 muertes por cada 100.00 mujeres. Además, se ubicó como segunda causa de muerte en los años 2005, 2007, 2008, 2009, 2011, 2016, 2019, 2020 y 2021.

Figura 35. Mortalidad para las demás enfermedades en mujeres. Remedios, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Mortalidad - Indicadores del Plan Decenal de Salud Pública**

Para el año 2021, al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por la edad por causas específicas para algunos indicadores del plan decenal de salud pública, se observó que las siguientes tasas de mortalidad fueron mayores a nivel municipal en comparación con las registradas en el departamento.

- Diabetes mellitus
- Agresiones (homicidios)
- Accidentes de transporte terrestre

Por su parte, las siguientes tasas de mortalidad ajustadas por la edad, fueron menores a nivel municipal en comparación con las registradas en el Departamento de Antioquia

- Tumor maligno de la próstata
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
- Enfermedades transmisibles



Tabla 53. Tabla de semaforización de la mortalidad por causas específicas. Remedios, 2005-2021

Causa de muerte	Antioquia	Remedios	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11,3	34,9	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,2	0,0	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	4,9	0,0	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↗	↘	↘	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,7	8,3	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,1	0,0	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,5	40,3	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinflingidas intencionalmente	6,8	6,2	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,3	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30,2	92,0	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,2	22,1	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗			

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

2.3.2.3 Mortalidad materno – infantil y la niñez

Al analizar las causas de *Mortalidad infantil (Menores de un año)*, para el periodo de 2005 a 2021, se observó que las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de un año, para el año 2020 se estimaron 4,7 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos.

Como segunda causa de mortalidad infantil en el año 2020 se situaron las causas externas de morbilidad y mortalidad, reportándose 2,4 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos.

Cabe destacar las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las cuales en el periodo de 2005 a 2016, se ubicaron como segunda causa de mortalidad infantil y primera causa de muerte en los años 2014 (tasa de 9,9 muertes en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos) y 2016 (tasa de 10,2 muertes en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos). Entre los años 2017 y 2021 no se registraron muertes por esta causa.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de mortalidad materno infantil en Remedios, en el año 2020 fue de 56 por cada mil nacidos vivos. Esto significa que 56 de cada mil niños nacidos en Remedios fallecieron antes de cumplir un año de edad.

En lo que respecta a la mortalidad de la niñez, para el año 2020, el DANE reporta que la tasa de mortalidad en Remedios fue de 12 por cada mil niños menores de cinco años. Esto significa que 12 de cada mil niños menores de cinco años fallecieron en dicho periodo.

Tabla 54. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Remedios y Antioquia 2005-2021

Causa de muerte	Antioquia	Remedios	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	61,2	237,5	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗				
Tasa de mortalidad neonatal	6,1	0,0	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘				
Tasa de mortalidad infantil	9,5	0,0	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘				
Tasa de mortalidad en la niñez	11,5	0,0	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘				
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9,1	0,0	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-				
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,8	0,0	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,9	0,0	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

La semaforización nos presenta una preocupante cifra en lo que respecta a la tasa de mortalidad materna en Remedios, siendo en 2021 una tasa de 237,5 y siendo de casi cuatro veces mayor a la cifra que se reporta a nivel departamental (tasa de 61.2 para Antioquia). La cifra representa un aumento en comparación con años anteriores, por lo tanto sigue siendo un problema de salud pública no solo en el municipio de Remedios sino en toda la región.

Las principales causas de muerte materna en Remedios son complicaciones durante el parto y el puerperio, hemorragias obstétricas, hipertensión inducida por el embarazo y sepsis. Es importante que se sigan implementando medidas de prevención y atención oportuna para reducir el número de muertes maternas en el municipio.

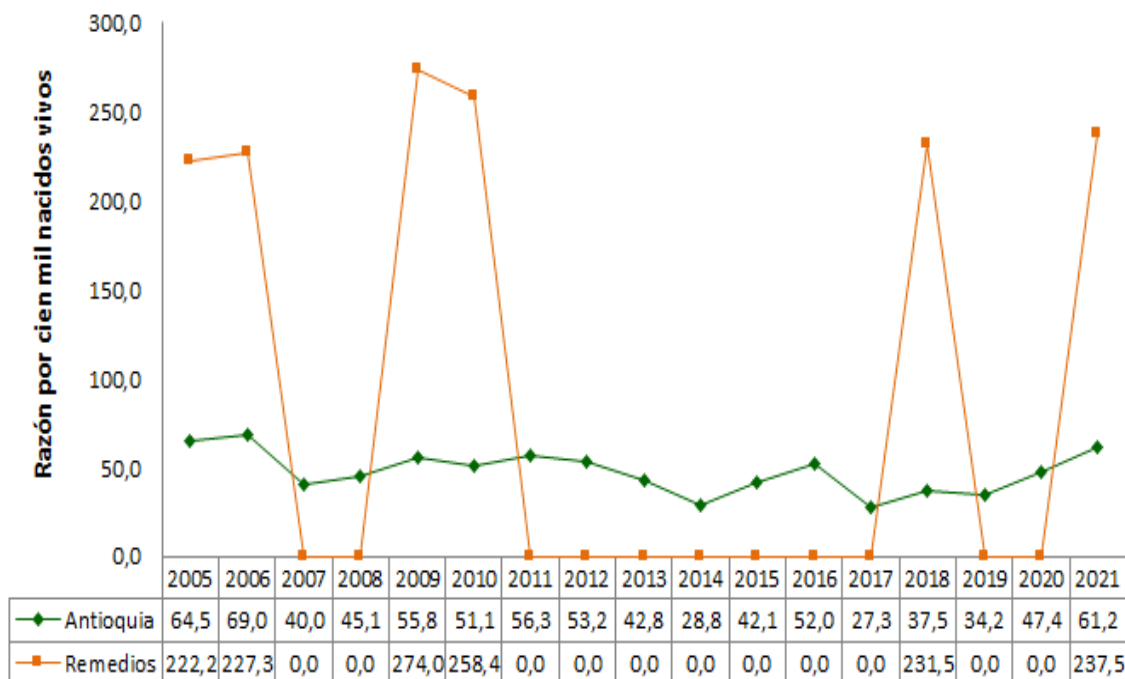
Esta cifra preocupante muestra la importancia de continuar trabajando en la prevención y atención de las condiciones que pueden llevar a la muerte de las mujeres embarazadas, los recién nacidos y los niños en Remedios, con el objetivo de reducir estas tasas y garantizar una mejor calidad de vida para la población.

- **Mortalidad materna**

En el año 2021 se estimó una razón de 237,5 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en residentes del Municipio de Remedios. La razón de mortalidad materna registrada en el municipio fue mayor a la del departamento de Antioquia de 61,2.

Entre el periodo de 2015 a 2021, se registraron casos de mortalidad materna en los años 2005 (222,2 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos), año 2006 (227,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos), año 2009 (274,0 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos), año 2010 (258,4 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos) y año 2018 (231,5 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos).

Figura 36. Razón de mortalidad materna del municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, 2005 -2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

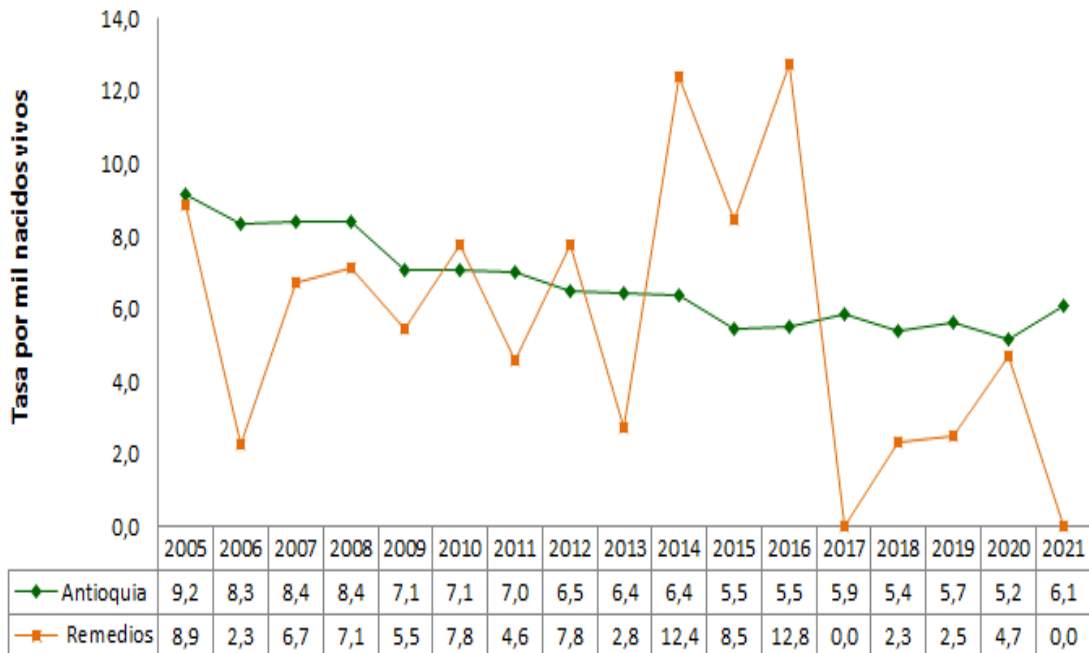
Según el área de residencia de las maternas, para el año 2009, la razón de mortalidad materna fue de 1020,4 muertes maternas en residentes del área rural dispersa por cada 100.000 nacidos vivos del área rural dispersa. Para el año 2010, la razón de mortalidad materna fue de 1639,3 muertes maternas en residentes de los centros poblados (corregimientos) por cada 100.000 nacidos vivos de centros poblados. En el año 2018 y 2021, se estimaron 680,3 y 704,2 muertes maternas respectivamente, residentes del área rural dispersa por cada 100.000 nacidos vivos del área rural dispersa.

- **Mortalidad neonatal**

En el año 2021 no se registraron muertes neonatales. La mortalidad neonatal en Remedios fue menor a la de Antioquia estimada en 6,1 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos.

En Remedios la mortalidad neonatal se ha comportado de manera fluctuante desde el año 2005, registrando en los años 2017 y 2021 con 0 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos.

Figura 37. Tasa de mortalidad neonatal del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, 2005 -2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Para el año 2020, según el área de residencia de las madres de los neonatos, se estimaron 4,3 muertes neonatales de la cabecera municipal por cada 1.000 nacidos vivos residentes en la cabecera municipal.

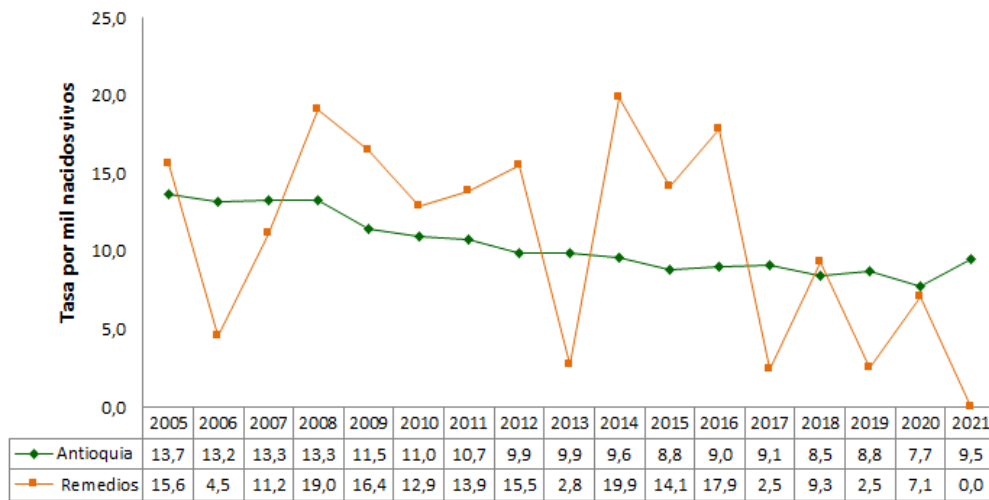
Entre los años 2010 y 2020, la mayoría de muertes neonatales ocurrieron en madres residente del área rural dispersa (veredas), donde la tasa de mortalidad neonatal ha mostrado un comportamiento fluctuante, pasando de 10,0 (año 2010) a 6,5 (año 2020) muertes neonatales del área rural dispersa, por cada 1.000 nacidos vivos del área rural dispersa.

- **Mortalidad infantil**

En el año 2021, no se presentaron muertes en menores de un año en el municipio de Remedios. La mortalidad infantil en Remedios fue menor a la de Antioquia estimada en 9,5 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos

La mortalidad infantil en Remedios en el periodo de 2005 a 2021 ha mostrado un comportamiento descendente al pasar de 15,6 (año 2005) a 0,0 (año 2021) muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos

Figura 38. Tasa de mortalidad infantil del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia, 2005 -2021



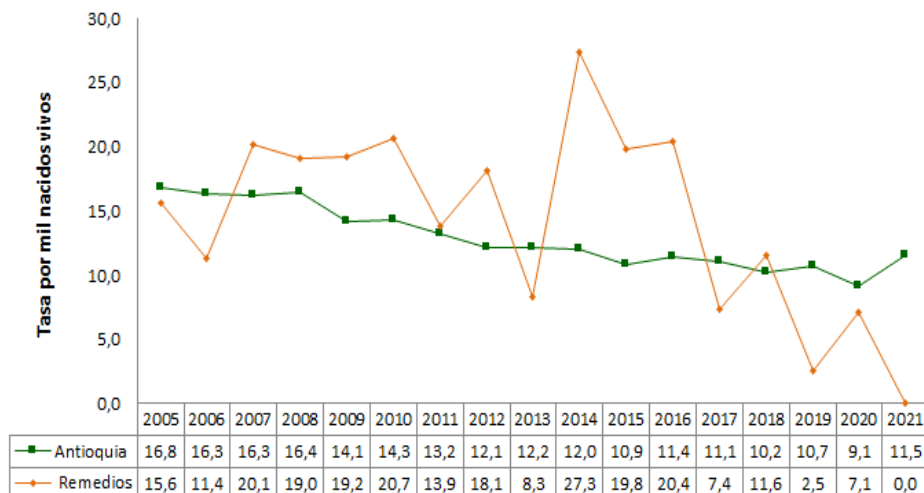
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- Mortalidad en la niñez (Menores de cinco años)**

En el año 2021, no se presentaron muertes en menores de 5 años. La mortalidad en la niñez en Remedios fue menor a la de Antioquia estimada en 11,5 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos.

La mortalidad en los menores de cinco años ha mostrado una tendencia al descenso a partir del año 2014, pasando de una tasa de mortalidad en la niñez de 27,3 (año 2014) a 0,0 (año 2021) muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos.

Figura 39. Tasa de mortalidad en la niñez (menores de cinco años), del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia 2005 -2021

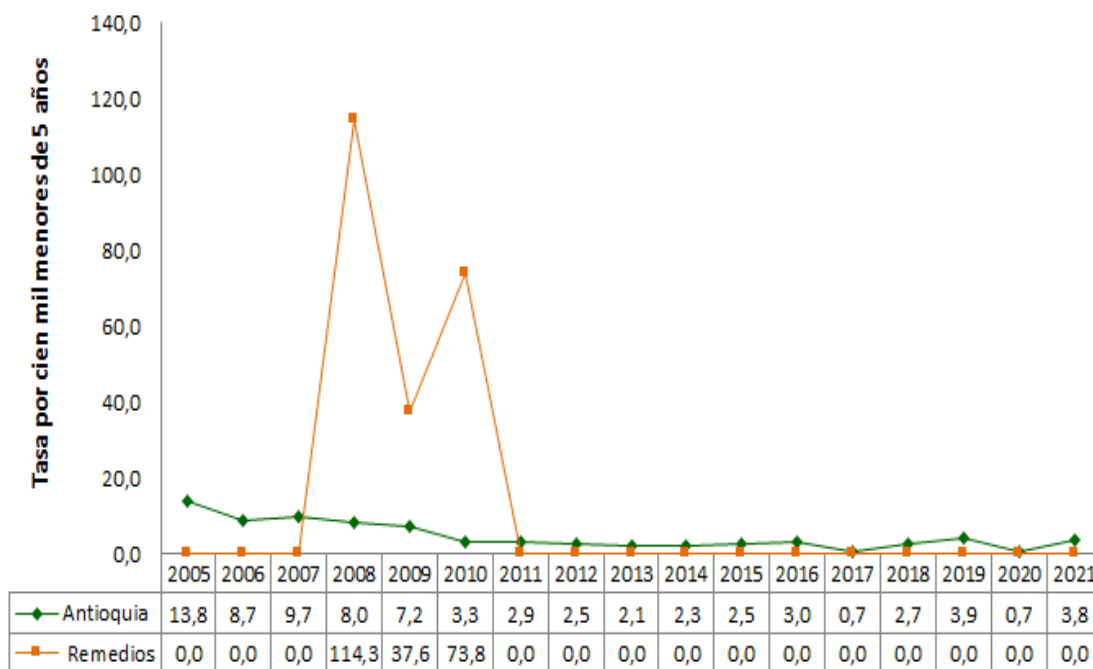


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años**

Entre los años 2005 y 2007, y entre 2011 y 2021 no se registraron casos de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años en el municipio de Remedios.

Figura 40. Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en niños menores de 5 años del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia 2005 -2021



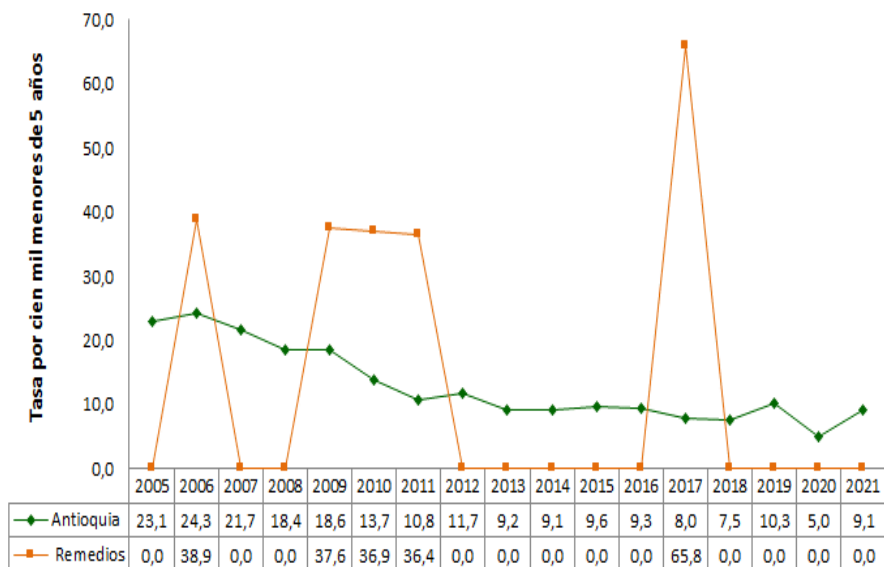
Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años**

Entre los años 2018 y 2021 no se han presentado muertes por Infección Respiratoria Aguda en menores de cinco años.

En el periodo de 2005 a 2020 se registraron casos de muertes por IRA en menores de cinco años, en los años 2006, entre 2009 y 2011 y en el año 2017.

Figura 41. Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA en niños menores de 5 años p, del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia 2005 -2021

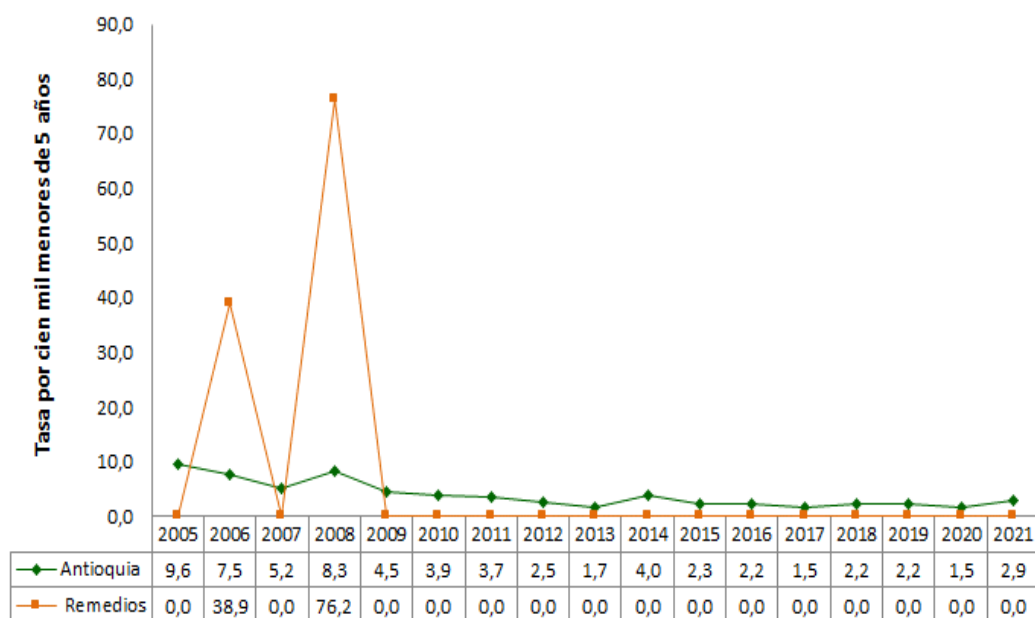


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

- **Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años**

En el periodo de 2005 a 2021, solo se registraron muertes por desnutrición en menores de cinco años en los años 2006 y 2008, calculándose 38,9 y 76,2 muertes por desnutrición por cada 100.000 menores de cinco años, respectivamente.

Figura 42. Tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años del Municipio de Remedios y del Departamento de Antioquia 2005 -2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Al analizar la tendencia de la mortalidad materno-infantil y en la niñez en el Municipio de Remedios en



comparación con el Departamento de Antioquia, para el año 2021, se observó que la mortalidad materna fue la única causa de muerte que presentó un valor mayor en Remedios que en Antioquia.

- **Tasas específicas de mortalidad**

Para el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG



Tabla 55. Tasa específica de mortalidad infantil total (menores de 1 año) por 1.000 nacidos vivos, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	TOTAL			2,24	7,14		5,17							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	TOTAL	2,22			4,76									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	TOTAL	2,22												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	TOTAL								2,59					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	TOTAL					2,74	2,58	2,31						2,47	2,31	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	TOTAL	6,67	2,27	4,47	4,76	5,48	2,58	6,93	12,95	2,75	7,44	5,65	5,10	0,00	6,94	2,54	4,74	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	TOTAL	4,44	2,27	2,24	2,38	2,74	2,58	2,31			9,93	5,65	10,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	TOTAL											2,82		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	TOTAL			2,24	5,48						2,48		2,55	0,00	0,00	0,00	2,37	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En los hombres, para el periodo de 2005 a 2021, la principal causa de muerte en los menores de un año, fueron las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron para el año 2020 se estimaron 9,3 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos hombres.



Tabla 56. Tasas específicas de mortalidad infantil (menores de 1 año) en hombres por 1.000 nacidos vivos, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	MASCULINO			4,50	8,70		10,15							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	MASCULINO	4,29												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	MASCULINO					5,00	5,08							0,00	4,55	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	MASCULINO	4,29	4,57	9,01	8,70	5,00		8,89	15,79	5,52	13,89	11,05	5,03	0,00	9,09	0,00	9,30	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	MASCULINO											5,52		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	MASCULINO					5,00					4,63			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Para las mujeres, entre los años 2005 a 2021, la primera causa de muerte en los menores de un año, fueron las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. Excepto para el año 2020, donde fueron las causas externas de morbilidad y mortalidad con 4,8 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos mujeres.



Tabla 57. Tasas específicas de mortalidad infantil (menores de 1 año) en mujeres por 1.000 nacidos vivos, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	FEMENINO				5,26									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	FEMENINO	4,61			5,26									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	FEMENINO								5,10					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	FEMENINO							4,81						5,24	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO	FEMENINO	9,22				6,06	5,26	4,81	10,20				5,18	0,00	4,72	5,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	FEMENINO		4,52			6,06	5,26				21,39	11,56	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	FEMENINO			4,44		6,06							5,18	0,00	0,00	0,00	4,83	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Entre los años 2018 y 2021 no se registran casos de mortalidad en niños de 1 a 4 años en el Municipio de Remedios. Las causas externas de morbilidad y mortalidad fueron la principal causa de muerte entre los años 2006 y 2015.



Tabla 58. Tasa específica total de mortalidad en menores de 1 a 4 años por cada 100.000 menores de 1 a 4 años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2006	2007	2009	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	TOTAL		95,79	46,93							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	TOTAL	48,33	47,89								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	TOTAL						44,13				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	TOTAL	48,33				44,88		43,37			82,34	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	TOTAL										0,00	40,55	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	TOTAL							43,37		41,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	TOTAL										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	TOTAL	48,33	47,89		138,63		44,13	43,37	85,22		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En los hombres, entre los años 2018 y 2021 no se registran casos de mortalidad en niños de 1 a 4 años en el Municipio de Remedios. Las causas externas de morbilidad y mortalidad fueron la principal causa de muerte entre los años 2010 y 2014.



Tabla 59. Tasas específicas de mortalidad en hombres menores de 1 a 4 años por cada 100.000 menores de 1 a 4 años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	MASCULINO		92,25											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	MASCULINO	93,55												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	MASCULINO									85,47				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	MASCULINO	93,55						86,96						79,81	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	MASCULINO												81,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	MASCULINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	MASCULINO	93,55					179,05				84,03			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En las mujeres, entre los años 2018 y 2021 no se registran casos de mortalidad en niñas de 1 a 4 años en el Municipio de Remedios.



Tabla 60. Tasas específicas de mortalidad en mujeres menores de 1 a 4 años por cada 100.000 menores de 1 a 4 años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Municipio de Remedios, 2005 – 2021

		2005	2009	2010	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	FEMENINO	99,60	97,66						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	FEMENINO	99,60							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	FEMENINO									0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	FEMENINO						89,61		85,03	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	FEMENINO								0,00	83,75	0,00	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	FEMENINO						89,61		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	FEMENINO								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	FEMENINO	99,60		95,51		91,24		176,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Al analizar las causas de mortalidad en menores de 5 años, se observó que entre los años 2005 y 2021, las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de 5 años, para el año 2020 se estimaron 63,7 muertes en menores de cinco años por cada 100.000 menores de 5 años.

Para el año 2020, las causas externas de morbilidad y mortalidad fueron la segunda causa de muerte en menores de 5 años registrando 31,8 muertes en menores de cinco años por cada 100.000 menores de 5 años.



Tabla 61. Tasas específicas de mortalidad en menores de cinco años por cada 100.000 menores de cinco años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	TOTAL			115,52	114,33	87,61	73,83							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	TOTAL	89,14	88,85	88,51	76,22									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	TOTAL	89,14												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	TOTAL								85,78	85,17				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	TOTAL		88,85			87,61	86,91	86,38	85,78		84,58			88,68	82,41	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	TOTAL	117,42	88,85	77,01	76,22	75,22	86,91	109,13	178,89	85,17	103,73	88,05	88,87	0,00	129,66	82,20	83,69	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	TOTAL	78,28	88,85	88,51	88,11	87,61	86,91	86,38			138,81	88,05	133,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	TOTAL										84,58	84,03	83,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	TOTAL													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	TOTAL		88,85	77,01		75,22	110,74			85,17	89,16	88,05	83,43	0,00	0,00	0,00	81,85	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En los hombres, entre los años 2005 y 2021, las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de 5 años. Para el año 2020 se estimaron 122,9 muertes en menores de cinco años por cada 100.000 hombres menores de 5 años.



Tabla 62. Tasas específicas de mortalidad en hombres menores de cinco años por cada 100.000 menores de cinco años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			148,37	146,52		143,16							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS		75,19		73,26									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO									68,21				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO		75,19			72,41	71,58		69,40					63,82	62,85	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	76,22	75,19	148,37	146,52	72,41		141,14	208,19	68,21	201,21	131,93	64,85	0,00	125,71	0,00	122,85	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	152,44		74,18	73,26			70,57					194,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO											65,96	64,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD		75,19			72,41	143,16				134,14			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

En las mujeres, entre los años 2005 y 2021, las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de 5 años. Excepto para el año 2020, donde fueron las causas externas de morbilidad y mortalidad con 66,1 muertes en menores de un año por cada 100.000 mujeres menores de 5 años.

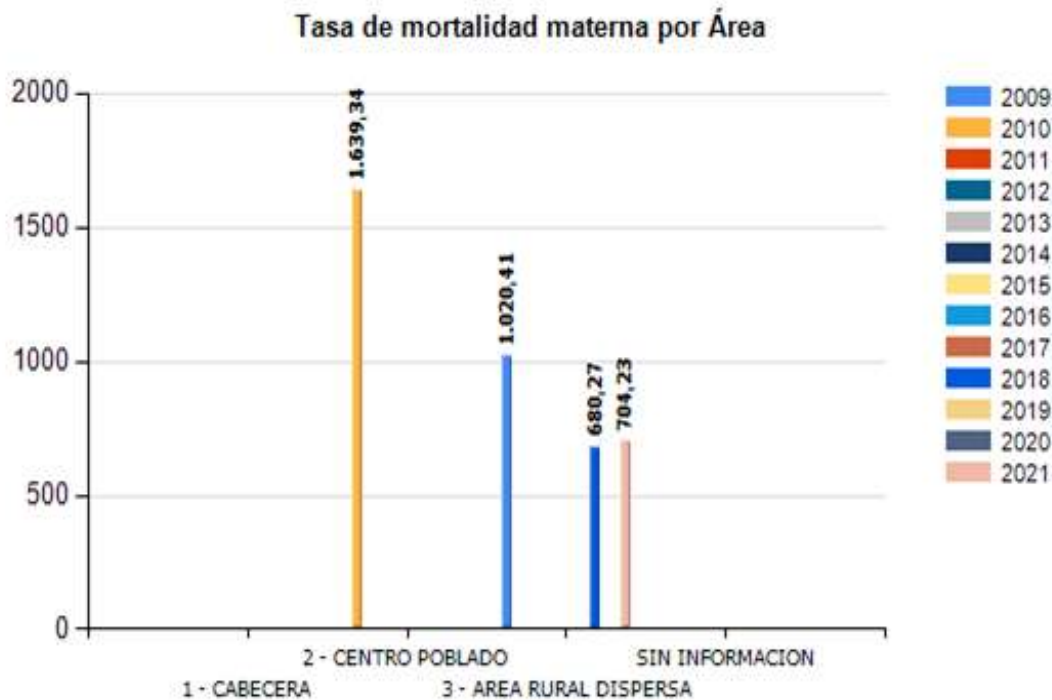


Tabla 63. Tasas específicas de mortalidad en mujeres menores de cinco años por cada 100.000 menores de cinco años, según lista de 16 grandes causas y sexo. Remedios, 2005 – 2021

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	FEMENINO			80,06	79,43	78,25								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 - TUMORES (NEOPLASIAS)	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	FEMENINO	80,45		80,06	79,43									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06 - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	FEMENINO								73,86					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	FEMENINO							75,08			71,38			135,78	0,00	0,00	0,00	0,00
09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	FEMENINO	160,90				78,25	76,22	75,08	147,71				69,01	0,00	133,87	66,89	0,00	0,00
12 - MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	FEMENINO		80,39			78,25	76,22				285,51	140,55	69,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	78,28	88,85	88,51	88,11	87,61	86,91	86,38			138,81	68,05	133,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 - SIGNOS, SÍNTOMAS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO	FEMENINO										71,38			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 - TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES	FEMENINO													0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	FEMENINO			160,13		78,25	76,22			72,62		140,55	69,01	0,00	0,00	0,00	66,14	0,00

Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Figura 43. Razón de mortalidad materna, según área de residencia. Municipio de Remedios, 2009-2021

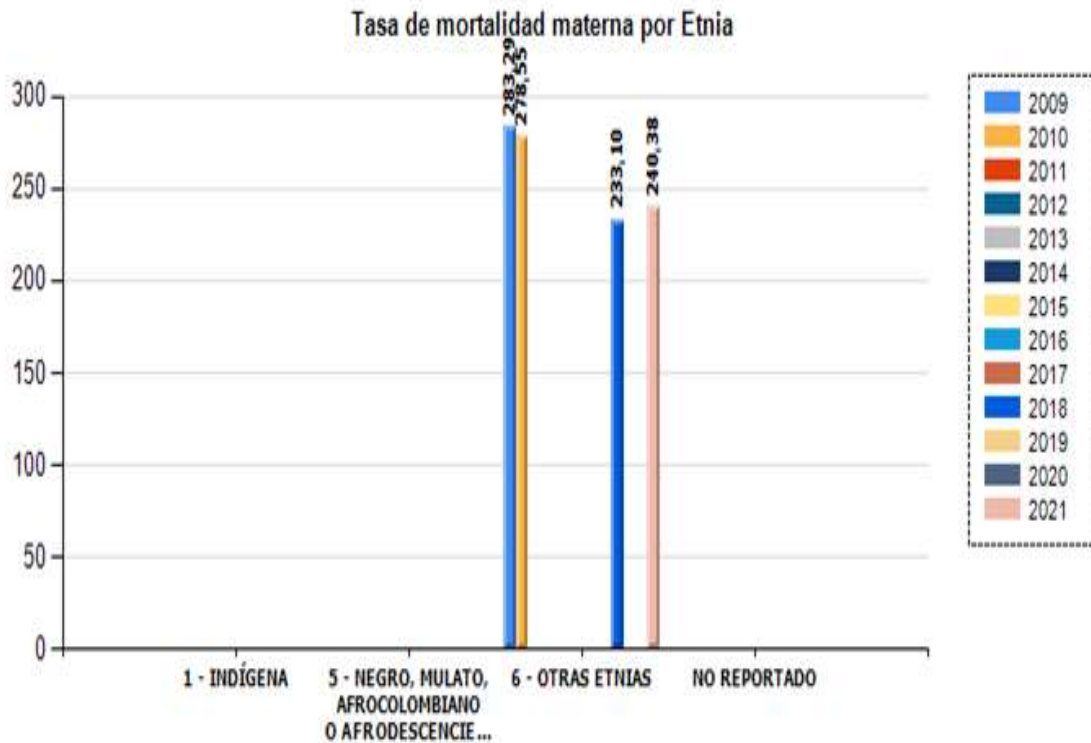


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Al analizar la mortalidad materna según la etnia, se observó que para los años 2009, 2010, 2018 y 2021 la razón de mortalidad materna fue de 283,3; 278,5, 233,1 y 240,3 muertes maternas de otras etnias⁹ por cada 100.000 nacidos vivos, respectivamente.

⁹ No incluye maternas indígenas y afrocolombianas

Figura 44. Razón de mortalidad materna, según etnia. Remedios, 2009-2020

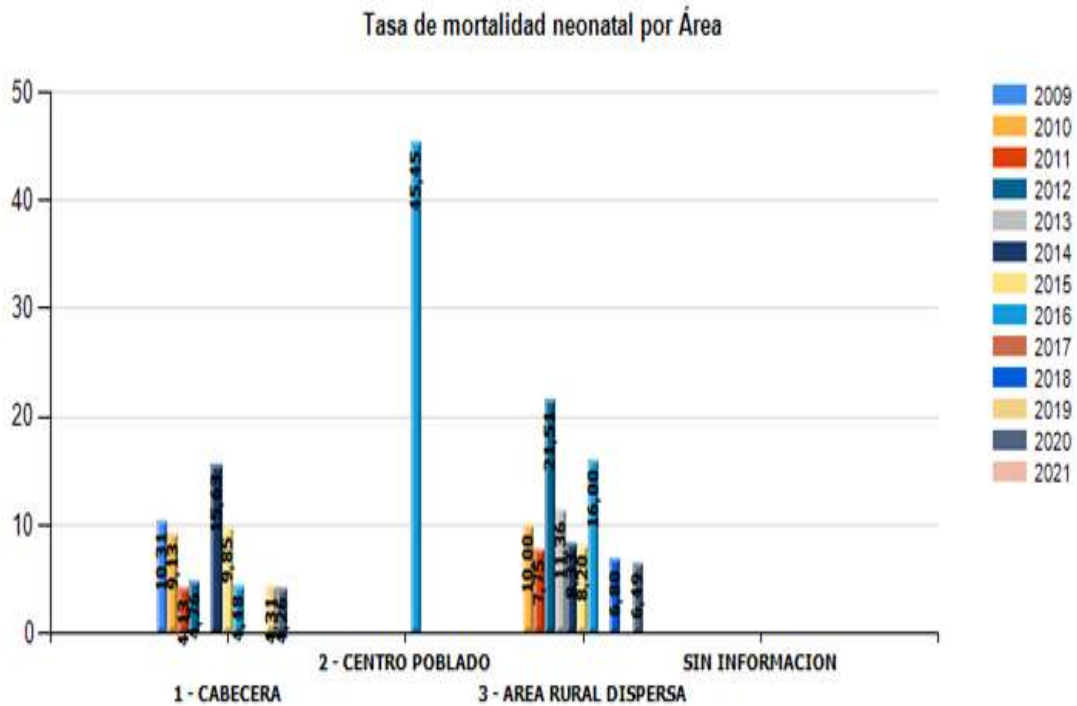


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Según datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en el municipio de Remedios, la mortalidad varía según la etnia de las mujeres. En general, se observa que las mujeres indígenas tienen una tasa más alta de mortalidad materna en comparación con las mujeres afrodescendientes y mestizas.

Esto puede deberse a diversas causas, como la falta de acceso a servicios de salud de calidad, la discriminación étnica o cultural, o mayores índices de pobreza entre la población indígena. Es importante implementar estrategias y políticas de salud pública que aborden estas desigualdades y garanticen un acceso equitativo a atención médica para todas las mujeres, independientemente de su etnia.

Figura 45. Tasas de mortalidad neonatal, según área de residencia. Remedios, 2009-2021

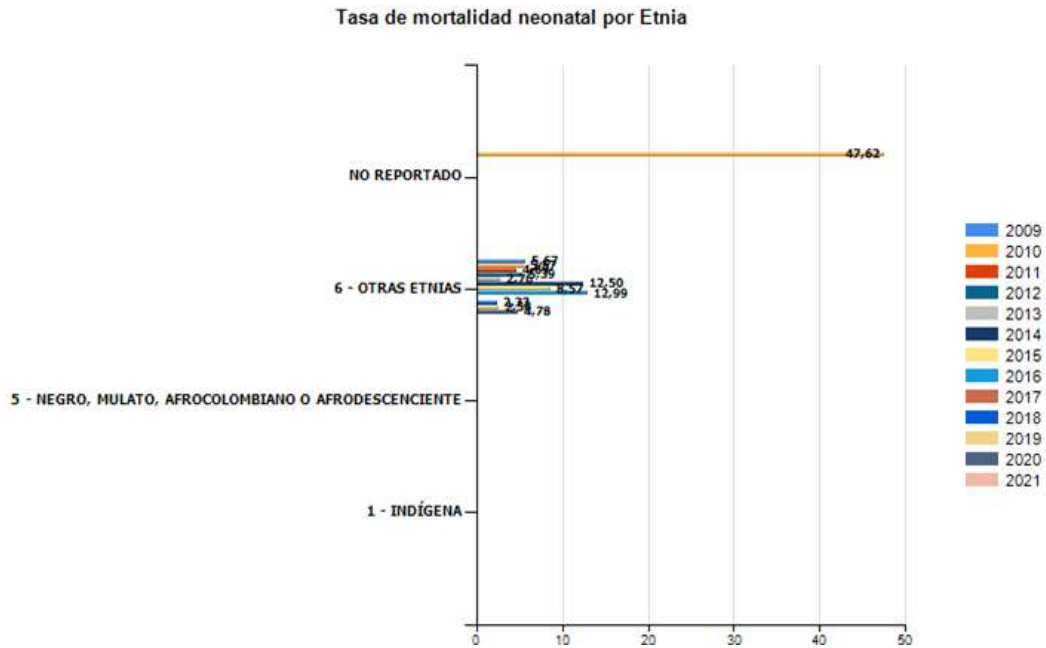


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Al analizar la mortalidad neonatal según la etnia, se encontró que entre los años 2009 y 2021 las muertes en neonatos correspondieron a madres de otras etnias. Para el año 2020, la tasa de mortalidad neonatal para otras etnias fue de 4,8 defunciones en neonatos de otras etnias por cada 1.000 nacidos vivos de otras etnias.



Figura 46. Tasas de mortalidad neonatal, según etnia. Remedios, 2009-2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

La mortalidad neonatal en general en Remedios, ha disminuido en los últimos años gracias a las mejoras en la atención prenatal y perinatal, también debido a la implementación de programas de salud pública enfocados en la reducción de la mortalidad infantil. Sin embargo, todavía existen desafíos en términos de acceso a atención médica de calidad y recursos limitados en algunas zonas rurales donde no se hace reporte de información de forma adecuada. Es importante continuar trabajando tanto en la prevención de enfermedades y complicaciones durante el embarazo, así como en la educación de las madres y familias sobre cuidados neonatales adecuados.

- **Mortalidad relacionada con salud mental**

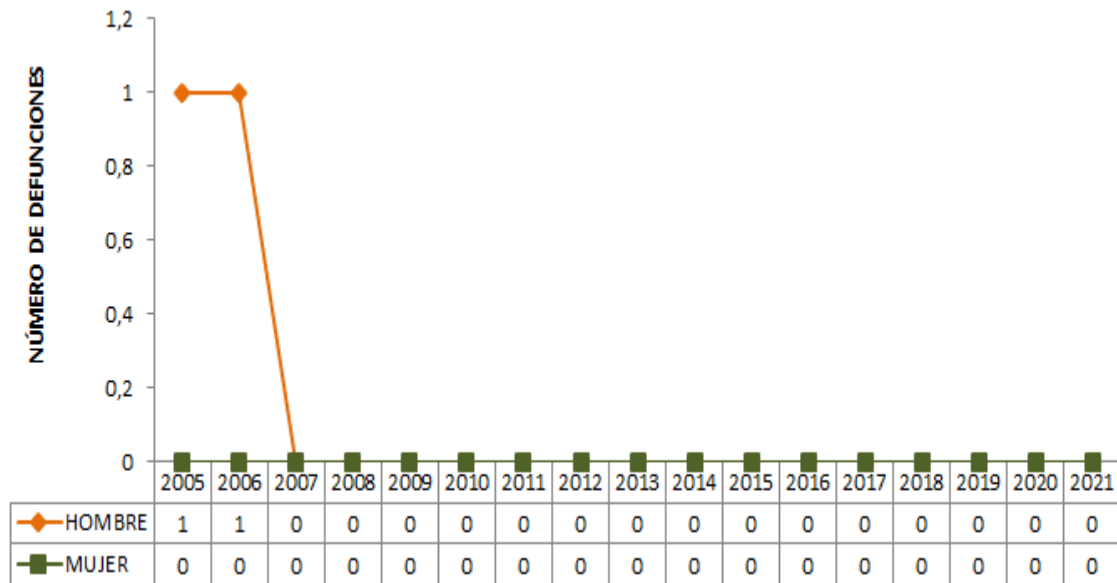
En el periodo de 2005 a 2021, al analizar la mortalidad por salud mental en Remedios, registran 2 muertes por epilepsia en hombres en los años 2005 y 2006.

En el periodo analizado no se registraron muertes por trastornos mentales y del comportamiento, ni por trastornos mentales debido al consumo de sustancias psicoactivas.

Es factible que se presente subregistro en la mortalidad por salud mental.



Figura 47. Mortalidad por epilepsia. Municipio de Remedios, 2005-2021



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

2.3.2.4 Identificación de prioridades en la mortalidad

En la identificación de las prioridades en la mortalidad, es importante tener en cuenta factores como la causa de la mortalidad, la población afectada, la magnitud del problema y la posibilidad de intervención.

A continuación, se enlistan las prioridades identificadas en la mortalidad general por grandes causas, mortalidad específica por subgrupo de causas, mortalidad materno – infantil y niñez y salud mental.



Tabla 64. Prioridades de mortalidad. Remedios, 2023

Prioridad	Causa de mortalidad identificada	Indicador Remedios Año 2021	Indicador Antioquia Año 2021	Tendencia Remedios periodo 2005 a 2021	Grupo de riesgo (MIAS)
Mortalidad general por grandes causas (100.000 habitantes)	Enfermedades del sistema circulatorio (hombres y mujeres)	163,4	147,9	Ascendente	001
	Causas externas (hombres)	289,4	119,1	Estable	012
	Demás causas de mortalidad (Mujeres)	108,6	106,3	Ascendente	001
Mortalidad específica por subgrupo de causas (100.000 habitantes)	Enfermedades isquémicas del corazón (Hombres y Mujeres)	101,2	73,9	Estable	001
	Infecciones respiratorias agudas (Hombres y Mujeres)	14,9	18,3	Ascendente	002
	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas (Hombres y Mujeres)	22,3	14,0	Ascendente	007
	Agresiones-homicidios (Hombres y mujeres)	92,0	30,2	Ascendente	012
	Accidentes de transporte terrestre (Hombres)	50,6	24,8	Ascendente	012
	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) (Hombres)	12,6	11,0	Ascendente	012
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (Hombres y mujeres)	68,3	27,1	Ascendente	002
	Diabetes mellitus (Mujeres)	29,9	11,8	Estable	001
Mortalidad materno-infantil y niñez	Mortalidad Materna	237,5	61,2	Ascendente	008

Fuente: Elaboración propia con base en los Anexos del ASIS 2023



- **Conclusiones de Mortalidad**

En el año 2021, las causas externas fueron la principal causa de muerte en el Municipio de Remedios con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 172,6 muertes por cada 100.000 habitantes.

Seguidamente en el año 2021, se ubicaron las enfermedades del sistema circulatorio con 163,4 muertes por cada 100.000 habitantes.

En 2021, las neoplasias aportaron una tasa de mortalidad de 51,8 muertes por cada 100.000 habitantes.

En los hombres, las causas externas fueron la principal causa de muerte en el periodo 2005 a 2021, excepto en los años 2005 y 2008 donde fueron las enfermedades del sistema circulatorio.

En el año 2021, para las mujeres, las enfermedades del sistema circulatorio se posicionaron como la principal causa de muerte con 156,3 defunciones por cada 100.000 mujeres.

Entre los años 2005 y 2021, las causas de mortalidad que aportaron mayor proporción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) para el total de población de Remedios fueron las causas externas, las cuales contribuyeron para el año 2021 con un 58,7% (8.067) del total de AVPP (13.739).

En el año 2021, en los hombres, en el subgrupo de enfermedades transmisibles, la principal causa de defunción fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 14,3 muertes por cada 100.000 hombres.

Del mismo modo, para las mujeres, dentro de las enfermedades transmisibles, la principal causa de defunción fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de mortalidad ajustada por la edad de 15,3 muertes por cada 100.000.

Para hombres y mujeres, dentro de la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte. En el año 2021, se estimaron tasas de mortalidad de 127,5 (hombres) y 76,4 (mujeres) muertes por cada 100.000 hombres y mujeres, respectivamente.

En el año 2021, la principal causa de muerte por neoplasias en hombres fue el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón con tasas de mortalidad de 10,3 (hombres) y para las mujeres el tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas con tasa de mortalidad de 38,0 muertes por cada 100.000 mujeres.

En los hombres, entre los años 2005 y 2021, se registraron 19 en el periodo perinatal, de las cuales un 52,6% (10) se atribuyeron al resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal.

Para las mujeres, en el periodo de 2005 a 2021, se presentaron 15 defunciones para las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, de las cuales un 63,6% (7) fueron ocasionadas por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.



Para el año 2021, se estimaron 160,1 muertes por agresiones (homicidios) por cada 100.000 hombres.

Los accidentes de transporte terrestre, en el año 2021 causaron 50,6 muertes por cada 100.000 hombres

Para las mujeres, en el año 2021 se registraron 25,6 muertes por agresiones (homicidios) por cada 100.000 mujeres.

En el año 2021, en el grupo de demás enfermedades, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores aportaron (89,2 muertes por cada 100.00 hombres) y (48,4 muertes por cada 100.00 mujeres).

Para el año 2021, en las mujeres, la diabetes mellitus ocasionó 29,9 muertes por cada 100.000 mujeres.

Al analizar las causas de *Mortalidad infantil (Menores de un año)*, para el periodo de 2005 a 2021, se observó que las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de un año, para el año 2020 se estimaron 4,7 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos.

Entre los años 2018 y 2021 no se registran casos de mortalidad en niños de 1 a 4 años en el Municipio de Remedios.

Entre los años 2005 y 2021, las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la principal causa de muerte en los menores de 5 años, para el año 2020 se estimaron 63,7 muertes en menores de cinco años por cada 100.000 menores de 5 años.

En el año 2021 se estimó una razón 237,5 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en residentes del Municipio de Remedios. La razón de mortalidad materna registrada en el municipio fue mayor a la del departamento de Antioquia de 61,2.

En el año 2021, no se presentaron muertes en menores de un año en el municipio de Remedios.

En el año 2021 no se registraron muertes neonatales en el municipio de Remedios.

En el año 2021, no se presentaron muertes en menores de 5 años. La mortalidad en los menores de cinco años ha mostrado una tendencia al descenso a partir del año 2014, pasando de una tasa de mortalidad en la niñez de 27,3 (año 2014) a 0,0 (año 2021) muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos.

En el año 2021 no se presentaron muertes por Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica aguda y desnutrición en menores de cinco años

En el año 2021, no se presentaron defunciones por enfermedades de salud mental (trastornos mentales y del comportamiento, epilepsia y trastornos mentales debido al consumo de sustancias psicoactivas).

Para el año 2021, al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por la edad por causas específicas para algunos



indicadores del plan decenal de salud pública, se observó que las siguientes tasas de mortalidad fueron mayores a nivel municipal en comparación con las registradas en el departamento:

- Enfermedad isquémica del corazón
- Agresiones (homicidios)
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores

Por su parte, las siguientes tasas de mortalidad ajustadas por la edad, fueron menores a nivel municipal en comparación con las registradas en el Departamento de Antioquia

- Tumor maligno de mama
- Tumor maligno de cuello uterino
- Tumor maligno de la próstata
- Tumor maligno de estómago
- Accidentes de transporte terrestre
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
- Trastornos mentales y del comportamiento
- Enfermedades transmisibles



2.4 Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

El mapeo de actores es una herramienta fundamental para identificar a las personas, instituciones y organizaciones clave que pueden influir en la solución de la problemática de salud en el municipio de Remedios. Al conocer y analizar a estos actores, se pueden establecer alianzas estratégicas, coordinar esfuerzos y trabajar de manera colaborativa para abordar los problemas de salud de manera integral y efectiva.

Además, el mapeo de actores permite identificar barreras, intereses y posibles resistencias que podrían surgir durante la implementación de soluciones. Esto ayuda a anticipar posibles obstáculos y diseñar estrategias para superarlos. Asimismo, al involucrar a diversos actores en el proceso de toma de decisiones, se pueden generar propuestas más inclusivas y adaptadas a las necesidades reales de la comunidad.

Resolver el problema del agua potable para el consumo humano en el municipio de Remedios es una premisa, que implica implementar medidas para mejorar la infraestructura de suministro de agua, promover la concienciación sobre el uso responsable del agua, garantizar la calidad del agua, fomentar la participación comunitaria y promover prácticas sostenibles en el consumo de agua. Con un enfoque integral y la colaboración de todos los actores involucrados, ya sean políticos, institucionales, sociales y comunitarios, se podrá mejorar el suministro seguro y sostenible de agua potable para los habitantes del municipio.

En la Tabla 65 se presenta el conjunto de actores que intervienen y que son claves para promover la participación, el diálogo y la colaboración conjunta para trabajar en conjunto sobre las diferentes problemáticas de salud también priorizadas como son el incremento de casos de dengue, el inadecuado manejo de los residuos sólidos y otros que requieren construir soluciones más efectivas y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población en el municipio de Remedios.



Tabla 65. Mapeo de Actores.

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales (Instrumento 1 PTS)	Actores Sociales y Comunitarios (Instrumento 2 PTS)	Respuesta Institucionales, e Intersectoriales (Conclusiones y Fortalezas Instrumento 1 PTS)	Respuesta Social (Conclusiones y Fortalezas Instrumento 2 PTS)	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos (Instrumento 1 y 2 PTS - pregunta: que puedo aportar)
Falta de acueducto Municipal, lo que ocasiona la presencia de microorganismos y sustancias químicas presentes en el agua de consumo. Generando afectaciones como la malnutrición, las enfermedades desatendidas, la diarrea, las intoxicaciones, entre otras.	Alcaldía Municipal de Remedios Secretaría de Salud y Bienestar Social Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Secretaría de Minas y Medio Ambiente Secretaría de Hacienda. Concejo Municipal	Juntas de Acción Comunal Asociación de Usuarios.	El trabajo en equipo, articulado, transectorial para lograr un proyecto acorde a la necesidad del territorio, permanente y consistente para satisfacer la necesidad de agua potable en el municipio.	Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad mejorar la calidad del agua.	Cooperantes y Beneficiarios	Agua potable en el Municipio de Remedios. Construir el acueducto municipal que permita a la comunidad Remediana contar con agua de consumo humano.	Diagnostico - Implementar las estrategias para intervenir adecuadamente con los recursos necesarios.
Incremento en los casos de Dengue, falta adecuado manejo de residuos, autocuidado y manejo de síntomas de alerta, ocasionando alto volumen de consultas, hospitalizaciones, remisiones y Mortalidad de menor de 14 años.	ESE Hospital San Vicente de Paul (Plan de Intervenciones colectivas). Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social (coordinador de Salud Pública- Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica). Secretaría de Minas y Medio Ambiente ASITEC Comunicaciones Alcaldía Municipal	Juntas de Acción Comunal Asociación de Usuarios.	Trabajo intersectorial para mantener a la comunidad articulada con las medidas de mitigación del Dengue, desde lo comunicacional, manejo de residuos adecuados, rutas de atención.	Empoderamiento social para mitigar los contagios de dengue, mediante el autocuidado en los hogares, síntomas de alerta, evitar los sitios propicios para la proliferación del zancudo.	Cooperantes y Beneficiarios	Disminución de casos graves por dengue, disminución de hospitalizaciones y remisiones por Dengue. Entendiendo que el Dengue es endémico en el territorio, por su naturaleza y contextura, aprender a convivir con la amenaza, pero evitando llegar a hospitalizaciones o muertes.	Plan de Intervenciones colectivas llegando a las comunidades, rutas de atención socializadas, síntomas de alerta, Ruta de recolección de inservibles institucionalizada y funcionando.
Incremento en el manejo indiscriminado de polvora, con eventos que afectan principalmente a los menores, casos de amputaciones en manos y pérdida de orbita ocular, situación que no se presentaba antes.	ESE Hospital San Vicente de Paul Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social (Salud mental -Discapacidad, adulto mayor) Secretaría de Gobierno (Infancia y adolescencia, indígenas) Secretaría Educación Policia Nacional - Ejercito- Policia de infancia y adolescencia. Comisaria de familia Fiscalía, Juzgado, Personeria Instituciones Educativas municipales Juntas de Acción Comunal Bomberos, y Defensa Civil Alcaldías Municipal Secretaría de Minas y Medio Ambiente Coordinación de Deportes y Cultura Coordinación de Juventud	Juntas de Acción Comunal Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios Humanly Escuela de padres, instituciones educativas	Trabajo intersectorial y articulado durante todo el año, no solo en la época de la temporada, como entidades respondientes por la salud de la comunidad remediana.	Familias educadas y controlando a los menores para no uso de polvora. Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. No al uso de polvora.	Cooperantes y Beneficiarios	Cero niños, niñas y adolescentes en reporte de quemados por polvora. Instituciones activas.	Educación preventiva al uso de la polvora, que permite bajar los casos y los efectos traumáticos en nuestra población mas vulnerable.
Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población Remediana generando conductas suicidas y adictivas, trastornos mentales.	ESE Hospital San Vicente de Paul Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social (Salud mental -Discapacidad, adulto mayor) Secretaría de Gobierno (Infancia y adolescencia, indígenas) Secretaría Educación Policia Nacional - Ejercito- Policia de infancia y adolescencia. Comisaria de familia, Fiscalía, Juzgado, Personeria Instituciones Educativas municipales Juntas de Acción Comunal Bomberos, y Defensa Civil Alcaldías Municipal Secretaría de Minas y Medio Ambiente Coordinación de Deportes y Cultura Coordinación de Juventud	Juntas de Acción Comunal Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios Humanly	Entidades que tienen como misión ser respondientes a las situaciones relacionadas con la salud mental y el bienestar de las comunidades, de manera directa e indirecta. El trabajo en equipo, articulado, transectorial y la comunicación permanente deben ser fortalecidas.	Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. Se debe fortalecer el empoderamiento comunitario en relación con la salud mental	Cooperantes y Beneficiarios	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población Remediana para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades.	Diagnostico, activación de rutas, apropiación del conocimiento Abogacía para apropiación de recursos, transferencias de capacidades e implementación de estrategia de intervención. Incremento del capital Humano.
Infecciones respiratorias Agudas ocasionando muerte en menor de 5 años.	ESE Hospital San Vicente de Paul (Plan de Intervenciones colectivas). Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social (coordinador de Salud Pública- Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica). Alcaldía Municipal (Comunicaciones)	Juntas de Acción Comunal Asociación de Usuarios.	Trabajo multisectorial para mantener a la comunidad comprometida con la salud de los menores, entendiendo la responsabilidad para la atención de crecimiento y desarrollo y vacunación como compromiso de los padres	Empoderamiento social para mitigar los problemas de salud en la infancia, mediante el cumplimiento de los controles, la vacunación y la asistencia a los programas de crecimiento y desarrollo.	Cooperantes y Beneficiarios	Muertes evitables en menores de 5 años, Disminución de casos graves por infecciones respiratorias aguda (RA), Infección Diarreica Aguda (IDA), disminución de hospitalizaciones y remisiones y muertes en la infancia.	Plan de Intervenciones colectivas llegando a las comunidades, rutas de atención socializadas, síntomas de alerta.
Incremento en la Morbimortalidad por enfermeades de Base Diabetes e Hipertensión adquiridas por malos hábitos alimenticios	ESE Hospital San Vicente de Paul (Plan de Intervenciones colectivas). Secretaría Seccional de Salud y Bienestar Social (coordinador de Salud Pública- Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica). Alcaldía Municipal (Comunicaciones)	Juntas de Acción Comunal Asociación de Usuarios.	Trabajo en equipo del sector salud, llegando a todas las comunidades y para mejorar hábitos de vida con comunicación permanente síntomas de alerta.	Comunidad adherente a los programas de salud; Entidades con personal idneo y programas de atención para enfermedades de base.	Cooperantes y Beneficiarios	Muertes evitables, enfermedades de base controladas. Factores de riesgo identificados y controlados, disminución de alto costo, para las EAPB.	Calidad en la atención en salud, personal de salud alineado para la consecución de metas, en los programas.
Incremento en casos de morbilidad materna.	ESE Hospital San Vicente de Paul ESE Hospital San Rafael de Yombó Secretaría de salud y bienestar social Municipal Secretaría Seccional de Salud y Bienestar social Entidades administradoras de Planes de beneficios (EAPB)	Juntas de Acción Comunal Asociación de Usuarios.	Instituciones de salud con guías clínicas de atención actualizadas	Embarazos saludables y a buen término.	Cooperantes y Beneficiarios	Comunidades Rurales organizadas en los comites de salud de las Juntas, Maternas mas adherentes a los programas de atención.	Maternas del area rural identificadas y en seguimiento para evitar embarazos complejos, muertes maternas o perinatales.
Falta compromiso en atención del menor (Curso de Padres, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo)	Secretaría de salud y bienestar social Municipal Secretaría Seccional de Salud y Bienestar social Equipo Multidisciplinario, líderes de proceso de la Secretaría de salud y Bienestar Social Municipal. EAPB ESE Hospital San Juan de Dios	Veedurías en Salud Concejo Territorial en Salud COPACOS	Cumplimiento de metas, atención con calidad, AIEP	Comunidad con información clara y consistente de la Secretaría de Salud.	Cooperantes y Beneficiarios	Niños sanos con esquema de vacunación completo	abordaje adecuado para los padres que tienen mitos urbanos respecto la vacunación.





2.5 Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio. (Tener en cuenta los criterios de magnitud, Pertinencia Social e Interculturalidad, Transcendencia y Capacidad de Intervención)

2.5.1 Priorización de problemas

El método de Hanlon como se mencionó anteriormente, es una técnica para priorizar problemas que consiste en clasificarlos en tres categorías: importantes, urgentes y críticos. Una vez identificados los problemas y enfermedades según los reportes del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA, se asigna un nivel de prioridad a cada uno en función de su impacto y la rapidez con la que se debe abordar. Esto permite tener un enfoque claro en la resolución de los problemas más relevantes y evitar la dispersión de esfuerzos en cuestiones menos importantes.

Se identificaron 27 problemas según las diferentes dimensiones, según los resultados arrojados se pueden clasificar como problemas importantes los que están con valores de priorización totales en el rango entre 1 y 6 (resaltados en color verde), urgentes con valores entre 7 y 12 (resaltados en color amarillo) y como críticos entre 13 y 18 (resaltados en color rojo).

Es importante destacar que la política de los servicios de salud debe estar en sintonía con las necesidades y problemáticas expuestas por parte de la comunidad en los espacios brindados, tomando en cuenta factores demográficos, culturales y condiciones socioeconómicas entre otros. Es fundamental que estas políticas tiendan a promover los estilos de vida saludable para disminuir la mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, infecciones respiratorias agudas y de las vías respiratorias, que se destacan, como las que mayormente afectan a los remedianos, pero también, para brindar acceso equitativo a los servicios de salud, la calidad en la atención y la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

La mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón es una prioridad en materia de salud pública en Remedios. Estas enfermedades, que incluyen el infarto agudo de miocardio y la angina de pecho, son una de las principales causas de muerte en la población también a nivel mundial. Por lo tanto, es importante implementar estrategias de prevención y control de estas enfermedades, como promover estilos de vida saludables, fomentar la actividad física regular, una alimentación balanceada y reducir los factores de riesgo como el tabaquismo, la obesidad y la hipertensión. Además, es fundamental garantizar el acceso a servicios de atención médica de calidad, que incluyan diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y seguimiento de los pacientes con enfermedades isquémicas del corazón. Esto puede contribuir a reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de la población en Remedios.

La incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas está priorizada en segundo lugar en el municipio de Remedios y se agudiza especialmente durante la temporada de invierno, cuando las condiciones climáticas favorecen la propagación de los agentes causantes de estas infecciones y por factores adicionales como la falta de higiene personal y la exposición a contaminantes ambientales, pero también la falta de acceso a



servicios de salud oportunos y de calidad y las condiciones de vida precarias en gran parte de las zonas del municipio. La mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas también es significativa en el municipio de Remedios especialmente en grupos de población vulnerables como los niños menores de cinco años, los adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas.

Para hacer frente a estos problemas de salud priorizados, es importante fortalecer e implementar medidas de prevención y control, como la promoción de la vacunación, la educación sobre hábitos de higiene respiratoria, la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales, promover estilos de vida saludables, fortalecimiento de los servicios de salud y la atención oportuna de los casos. Esto contribuiría en gran medida a reducir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de la población en Remedios.

En el municipio de Remedios, se han implementado diversas políticas de salud con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, además es necesario considerar la opinión de los diferentes actores involucrados en el sistema de salud municipal, por lo tanto se deben evaluar los impactos de cada problema en términos de su gravedad y consecuencias, también determinar la velocidad con la que se debe abordar cada problema, considerando el tiempo y los recursos disponibles, así como establecer planes de acción para intervenir de forma adecuada dichos problemas.

En la siguiente matriz se relacionan los resultados obtenidos de la priorización de problemas según reportes del SIVIGILA para el municipio de Remedios y se destacan los que quedaron priorizados en la primera página de la Tabla 66:



Tabla 66. Priorización de problemas según reportes SIVIGILA por el método de Hanlon. Remedios, 2023

Prioridad	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Total priorización
	(0-10)	(0-10)	(0,5-1,5)	Pertinencia (0-1)	Economía (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
2.1. Mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	9	9	1	1	1	1	1	1	18
6.2. Incidencia y mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas	8	8	1	1	1	1	1	1	16
2.3. Mortalidad por enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores	8	8	1	1	1	1	1	1	16
2.4. Mortalidad por diabetes mellitus	7	7	1	1	1	1	1	1	14
5.2. Embarazos en adolescentes (10 a 19 años)	6	7	1	1	1	1	1	1	13
1.4. Incidencia de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, malaria y leishmaniasis)	6	6	1	1	1	1	1	1	12
3.3. Incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	6	6	1	1	1	1	1	1	12



Prioridad	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Total priorización
	(0-10)	(0-10)	(0,5-1,5)	Pertinencia (0-1)	Economía (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
9.2. Mortalidad neonatal	6	6	1	1	1	1	1	1	12
2.2. Mortalidad por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	6	6	1	1	1	1	1	1	12
3.2. Mortalidad por accidentes de transporte terrestre, énfasis en hombres	5	6	1	1	1	1	1	1	11
9.1. Mortalidad infantil	5	5	1	1	1	1	1	1	10
9.3. Mortalidad en la niñez	5	5	1	1	1	1	1	1	10
8.1. Ampliar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema de Riesgos Laborales	3	3	1,5	1	1	1	1	1	9
4.1. Bajo peso al nacer	4	4	1	1	1	1	1	1	8
5.1. Incidencia por VIH	4	4	1	1	1	1	1	1	8
3.4. Morbilidad por condiciones neuropsiquiátricas	3	3	1	1	1	1	1	1	6



Prioridad	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Total priorización
	(0-10)	(0-10)	(0,5-1,5)	Pertinencia (0-1)	Economía (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
3.5. Morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, énfasis en adolescentes y jóvenes	3	3	1	1	1	1	1	1	6
3.6. Mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), énfasis en hombres	3	3	1	1	1	1	1	1	6
6.1. Mortalidad por tuberculosis, énfasis en hombres	3	3	1	1	1	1	1	1	6
1.2. Incidencia de intoxicaciones por metales pesados (Mercurio)	3	3	1	1	1	1	1	1	6
10.1. Fortalecimiento de los procesos de vigilancia epidemiológica a nivel municipal y en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl.	1	3	1,5	1	1	1	1	1	6
7.1. Fortalecimiento del CLOPAD	1	2	1,5	1	1	1	1	1	5



Prioridad	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Total priorización
	(0-10)	(0-10)	(0,5-1,5)	Pertinencia (0-1)	Economía (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
2.5. Incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	2	2	1	1	1	1	1	1	4
1.1. Letalidad por intoxicaciones	2	2	1	1	1	1	1	1	4
1.3. Letalidad por accidentes ofídicos	2	1	1	1	1	1	1	1	3
8.2. Asesoría a los empleadores para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	1,5	1	1	1	1	1	3
3.1. Mortalidad por agresiones (homicidios)	10	10	0,5	1	0	0	1	1	0



La armonización de los problemas en salud del municipio de Remedios, permite hacer un análisis exhaustivo de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población, además permite evaluar la magnitud e impacto de los problemas de salud identificados, así como su prevalencia y gravedad. Una vez identificados y priorizados los problemas de salud, se deben diseñar intervenciones específicas para abordar cada uno de ellos. Estas intervenciones deben ser efectivas, basadas en evidencia científica y centradas en las necesidades y características de la población de mediana.

Los principales problemas identificados en la matriz de priorización, según la magnitud, pertinencia, trascendencia y factibilidad para su intervención, luego de armonizar las diferentes problemáticas con las opiniones y la participación activa de la sociedad civil, permiten que la toma de decisiones relacionadas con la salud que afecta a toda la comunidad, se haga garantizando la transparencia para la asignación de recursos y para la rendición de cuentas de las acciones realizadas.

La falta de acceso a agua potable es el principal problema priorizado, debido a que afecta toda la población, por lo que requiere una intervención urgente. La carencia de agua potable puede llevar a enfermedades como la diarrea, el cólera y otras enfermedades transmitidas por el agua y que afecta principalmente a la población más vulnerable, como niños, ancianos y personas con enfermedades crónicas. Además, la escasez de agua potable también puede afectar la higiene personal y el saneamiento, lo que aumenta el riesgo de enfermedades infecciosas. Es fundamental la toma de medidas por parte de la administración local, para garantizar el acceso a agua potable segura para todos los habitantes de Remedios, con el fin de proteger la salud de la población y mejorar su calidad de vida.

El segundo problema priorizado en el municipio de Remedios según su magnitud, pertinencia y gravedad lo constituye el dengue. El dengue es una enfermedad transmitida por mosquitos que ha sido un problema de salud recurrente en el municipio de Remedios, representado un desafío para las autoridades de salud locales. La prevención es clave para controlar la propagación del dengue, incluyendo la eliminación de criaderos de mosquitos, el uso de repelentes y el control de la población de mosquitos, por lo tanto, las autoridades locales y la comunidad deben trabajar juntas para combatir el dengue y prevenir brotes de la enfermedad en el municipio.

El uso indiscriminado de la pólvora es el tercer problema de salud entre los priorizados en el municipio de Remedios. El uso de pólvora sin control puede provocar graves lesiones, quemaduras, e incluso la muerte de las personas que la manipulan de manera incorrecta. Es importante concienciar a la población sobre los riesgos que implica el uso de la pólvora y promover su uso responsable y seguro durante festividades y celebraciones. Las autoridades locales deben tomar medidas; como establecer normas y regulaciones claras sobre el uso de la pólvora, incluyendo restricciones en lugares públicos y la edad mínima para su compra y uso, también realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso responsable de la pólvora y promover alternativas seguras para celebrar festividades, concientización sobre los peligros de la pólvora ayudan a prevenir accidentes que puedan afectar la salud de la población.

En un cuarto lugar, aunque no menos importante, están los problemas de salud mental en Remedios, que están afectando gravemente a la población, ya que pueden tener consecuencias devastadoras en la calidad de vida



de las personas. Entre los problemas específicos que se están presentando están los altos niveles de estrés y ansiedad debido a la situación económica y social de la región, las altas tasas de depresión y suicidio, especialmente entre los jóvenes y falta de acceso a servicios de salud mental adecuados y de calidad. Es fundamental que se tomen medidas para abordar estos problemas y brindar apoyo a las personas que están sufriendo por estas causas. Esto incluye invertir en servicios de salud mental, promover la educación y conciencia sobre el tema, y trabajar para reducir el estigma y la discriminación. El trabajo de la mano con las distintas entidades del orden nacional, departamental y local, pueden contribuir para mejorar la salud mental de la población de Remedios.

A continuación se presentan en la Tabla 67, la matriz de priorización en donde se describe con mayor detalle los diferentes problemas priorizados según los criterios que definen su incidencia en la población y su armonización los demás problemas priorizados.



Tabla 67. Matriz de Priorización de problemas armonizada según las prioridades del método de Hanlon

Problemas	Criterios		Transcendencia (Severidad)	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural			
	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
Falta de Agua Potable	30.277	El agua potable es una necesidad apremiante para la comunidad, lo que la convierte en un compromiso total de la administración actual.	GRAVE: La malnutrición en los menores por agua no potable puede determinar problemas de salud el resto de su vida.	SI	Si, se tiene planteado la construcción de un Acueducto Municipal
Dengue	30.277	Se requiere mayor compromiso social con la problemática en el manejo de residuos, pues es una problemática permanente.	GRAVE: un dengue mal tratado conlleva a un dengue grave y la muerte, de acuerdo a las comorbilidades.	SI	Es una enfermedad endémica por la textura del territorio, pero se puede minimizar los riesgos y generar autocuidado.
Uso Polvora	10.774	El último año se presentó mayor impacto en los niños por lo cual se requiere compromiso social para disminuir el uso de artefactos explosivos por los menores.	GRAVE: La manipulación de polvora puede ocasionar limitación física y discapacidad.	SI	Se debe incrementar las campañas que permitan conocer los desenlaces fatales en la manipulación de polvora por parte de los NNA, durante todo el año realizar campañas.
Salud Mental	3.984	El tema de suicidio en menores hace de esta problemática un punto importante en el compromiso social, para impactar en instituciones educativas principalmente.	MODERADO: los problemas de salud mental pueden convertirse en problemáticas duraderas en el tiempo pero bien controladas y a tiempo recuperan la persona.	SI	Se cuenta con contratación de mas personal psicossocial para alinearnos al plan de desarrollo departamental y mejorar la intervención con la comunidad.
Falta compromiso en atención del menor (Curso de Padres, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo)	3.558	Existen mitos urbanos y tabú frente a la vacunación lo que nos limita los cumplimientos de metas, poca adherencia cursos de padres para la llegada del bebe y falta oferta y demanda de crecimiento y desarrollo.	GRAVE: La falta de adherencia a los programas de crecimiento y desarrollo, el incumplimiento con los esquemas de vacunación, desencadenan problemas de salud que determinan el desarrollo normal de un niño.	SI	Se debe incrementar las campañas que permitan adherencia a los controles de crecimiento y desarrollo para los NNA y generar autocuidado, desde casas, desde la escuela aunado a las instituciones de salud y entes de control
Morbimortalidad DM e HTA	5.371	Culturalmente los adultos del territorio tienen malos hábitos alimenticios y alto consumo de licor, que a lo largo del tiempo generan enfermedades izquímicas y desordenes en su salud.	GRAVE: La Diabetes e hipertensión, son las dos enfermedades de base que mayor mortalidad están ocasionando en el municipio.	SI	Cursos de atención a Diabéticos e Hipertensos para mejorar la adherencia al tratamiento.
Infecciones Respiratorias Agudas	392	Falta de cuidados, automedicación o atención en lugares inadecuados como farmacias ocasionan problemas mas graves.	MODERADO: Las afecciones respiratorias, si bien son repetitivas no desencadenan afectación de por vida en la persona si son bien tratadas.	SI	Promover campañas para la adopción de medidas y recomendaciones en materia de prevención como son el lavado de manos y uso de mascarilla si se presentan síntomas
Incremento en la Morbimortalidad Materna	35	Las maternas del área rural no cumplen con los controles médicos reglamentarios de su embarazo, ocasionando complicaciones al término que podrían ser evitables.	GRAVE: la afectación de salud de una materna es un riesgo de dos vidas y puede ocasionar problemas de por vida	SI	Comité de salud en las Juntas de acción comunal, lo que permite fortalecer los programas de maternidad identificando las de vereda y su cumplimiento en el programa.

Prioridad	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad	Total priorización	Orden de priorización
	(0-10)	(0-10)	(0,5-1,5)	Pertinencia (0-1)		
Agua Potable	10	10	1	1	20	1
Control de Casos de Dengue	10	8	1	0	18	2
Incremento morbilidad Diabetes e Hipertensión	8	8	1	1	16	3
Salud Mental	8	7	1	1	15	6
Uso Indiscriminado de Polvora	8	8	0,5	1	16	5
Atención primera infancia-vacunación	8	8	0,5	1	16	4
Morbimortalidad Materna	4	10	0,5	1	14	7
Infecciones Respiratorias Agudas	4	8	0,5	1	12	8





2.5.2 Construcción de Núcleos de Inequidad Sociosanitaria

La construcción de Núcleos de Inequidad Socio sanitaria, consiste en la creación de espacios dedicados a la promoción de la equidad en la prestación de servicios de salud, sin embargo, la desigualdad y las condiciones injustas que producen inequidad sociosanitaria en el municipio de Remedios se siguen presentando. Estos núcleos buscan identificar y abordar las barreras socioeconómicas y culturales que impiden el acceso equitativo a la atención médica y la prevención de enfermedades en la población.

Para lograr este objetivo, se deben implementar estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas a los profesionales de la salud, así como a la comunidad en general. Además, es fundamental establecer alianzas con organizaciones locales y gubernamentales para fortalecer las políticas de salud pública y garantizar la disponibilidad de servicios de calidad para todos los habitantes de Remedios.

La falta de agua potable en el municipio de Remedios, se debe a diversos conflictos socioambientales que afectan el acceso para la población. Uno de los problemas más graves es la contaminación de fuentes de agua debido a la actividad minera en la región. La extracción de minerales ha generado la contaminación de ríos y acuíferos, afectando la calidad del agua y poniendo en riesgo la salud de la población que depende de estas fuentes para su abastecimiento. Además, el cambio climático está provocando fenómenos extremos como sequías y lluvias intensas, lo que afecta la disponibilidad y la distribución de agua en la región. Estos eventos climáticos extremos dificultan el acceso al agua potable, especialmente para las comunidades rurales que dependen de fuentes de agua superficiales como ríos y estanques. Otro factor que influye en la escasez de agua potable en el municipio de Remedios es la falta de infraestructura adecuada para el abastecimiento de agua. Muchas comunidades no cuentan con sistemas de tratamiento de agua potable, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Las enfermedades transmisibles y entre ellas se destaca el dengue, también hace partes de los problemas priorizados y están priorizadas en segundo lugar. Las desigualdades socioambientales pueden crear condiciones propicias para la propagación de enfermedades transmisibles, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables y marginadas, por lo tanto, es importante abordar estas inequidades y trabajar hacia un entorno más saludable y equitativo para todos. Para transformar el problema de las enfermedades transmisibles, es fundamental contar con un equipo de vigilancia epidemiológica municipal fortalecido, con capacidades de detectar brotes e intervenir a tiempo, con búsqueda activa comunitaria e institucional, Inspección vigilancia y control, así como campañas de reciclaje y cultura ciudadana para el autocuidado.

En tercer lugar están priorizadas las enfermedades no transmisibles en el municipio de Remedios y son diversas las inequidades socioambientales que pueden contribuir a la aparición de enfermedades no transmisibles en la población. Históricamente, las comunidades rurales y marginales en Remedios presentan dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, lo que puede dificultar la detección temprana y el tratamiento de enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y enfermedades respiratorias crónicas. En algunas áreas del municipio, la infraestructura de salud es limitada y carecen de personal, equipos y suministros médicos necesarios para atender adecuadamente a la población. Además las actividades mineras en el



municipio contribuyen a la contaminación del aire y del agua, lo que a su vez puede aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias y afecciones relacionadas con la calidad del agua, como enfermedades cardiovasculares. Para transformar el problema de las enfermedades transmisibles, se contrata el plan de Intervenciones colectivas, contar con brigadas de salud al área rural para detectar problemas de base y hacer seguimiento e intervenir las poblaciones de forma oportuna, mejorar la capacidad instalada Institucional. (la ESE Hospital San Vicente de Paul y los centros de Salud de los corregimientos Santa Isabel y La Cruzada).

Para abordar las inequidades socioambientales y reducir el impacto de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el municipio de Remedios, es imperativo implementar políticas públicas que garanticen un acceso equitativo a servicios de salud y mejoren las condiciones ambientales para la población.

La construcción de los núcleos de inequidad socio sanitaria implica mejorar la infraestructura de salud en el municipio, con la implementación de programas de prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Todo esto con el fin de reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la calidad de vida de la población de Remedios.

A continuación se presentan en la Tabla 68, los núcleos de inequidad según los problemas priorizados con sus determinantes sociales y las propuestas de respuesta y recomendaciones en busca de dar solución articulada con el Plan Territorial de Salud (PTS) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).



Tabla 68. Construcción de Núcleos de Inequidad Sociosanitaria. Remedios, 2023

Problema Priorizado	Causas Directas	Determinantes Sociales de la Salud Afectados	Núcleos de Inequidad	Problema Transformado	Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS)
Falta de agua Potable	Falta acueducto municipal	Territorio: no se ha contado con voluntad política para mejorar esta problemática.	Conflictos socioambientales y cambio Climático: se presente en el territorio conflicto con las comunidades que no respetan las fuentes hídricas, presentando afectaciones al medio ambiente.	Acueducto municipal con agua potable en el territorio.	Fortalecimiento de las instituciones, recuperación de fuentes hídricas, potabilización del acueducto municipal.
Enfermedades Transmisibles (Dengue)	Sistema de Salud: Accesibilidad. Enfermedades de mal abordaje por limitantes de la distancia, tratamientos en farmacias, falta de competencia para tratar las enfermedades en la ruralidad.	Políticas de Estado y Bienestar: Sistema de Salud, el acceso a programas para enfermedades de base es mas limitado por la distancia y la oferta para la ruralidad. Limitantes para entrega de medicamento y consistencia en el suministro de medicamentos.	Conflictos socioambientales y cambio Climático: Con la contrucción de las vías 4G se ha presentado cambio en el medio ambiente generando proliferación de zancudos y otras enfermedades transmitidas por vectores. Conflicto Armado: Los enfrentamientos en zona rural de grupos armados impiden que las comunidades busquen atención en la zona urbana y se apoyan con curanderos o farmacias de la zona, lo que agudiza las enfermedades y complicaciones.	Intervención a Tiempo, Muertes Evitables: Equipo de Vigilancia Epidemiológica Municipal, fortalecido, con capacidades de detectar brotes e intervenir a tiempo, con búsqueda activa comunitaria e Institucional. Inspección vigilancia y control. Campañas de reciclaje de inservible y cultura ciudadana para el autocuidado.	Instituciones de Salud con capacidad instalada y capital humano fortalecido y Humanizado.
Mortalidad por enfermedades no transmisibles (Isquimias, DM)	Estilos de vida: la alimentación, los hábitos personales de los adultos en la ruralidad desencadenan enfermedades de base que no son tratadas a tiempo.	Políticas de Estado y Bienestar: Sistema de Salud, el acceso a programas para enfermedades de base es mas limitado por la distancia y la oferta para la ruralidad. Limitantes para entrega de medicamento y consistencia en el suministro de medicamentos.	Injusticias socioeconómicas: las comunidades vienen con costumbres sociales que se trasladan de generación en generación, por el entorno social en que viven y la actividad económica principal del municipio (minería), que afectan la alimentación e inciden en malos hábitos a los adolescentes que a largo plazo serán los diabéticos e hipertensos.	Enfermedades de base con Intervención directa en la Ruralidad: Se contrata el plan de Intervenciones colectivas, con brigadas de salud al área rural para detectar problemas de base, seguimiento e intervención a tiempo. Mejora en la Capacidad instalada Institucional. (la ESE Hospital San Vicente de Paul y los centros de Salud de los corregimientos Santa Isabel y La Cruzada).	Mejorar la oferta institucional Mejorar las vías de Acceso Fortalecer el Comité de salud de los 8 núcleos de las Juntas de Acción Comunal.
Atención de la Primera Infancia	Sistema de Salud: Accesibilidad. Enfermedades de mal abordaje por limitantes de la distancia, tratamientos en farmacias, falta de competencia para tratar las enfermedades en la ruralidad.	Edad: los menores son la población mas vulnerable y adquiere muchos problemas en la infancia por Desnutrición, falta de vacunas, atención adecuada. Políticas de Estado y Bienestar: Sistema de Salud, el acceso a programas para enfermedades de base es mas limitado por la distancia y la oferta para la ruralidad.	Injusticias socioeconómicas: las distancias de un municipio 80% rural inciden en la falta de atención adecuada para la infancia. Conflicto armado: Los enfrentamientos en zona rural de grupos armados impiden que las comunidades busquen atención en la zona urbana y se apoyan con curanderos o farmacias de la zona, lo que agudiza las enfermedades y complicaciones.	Niños sanos y Cumplimiento de metas de vacunación de acuerdo a los rangos de edad	Escuelas de padres con información clara del sistema de salud, abordaje desde el embarazo, concientización de la responsabilidad.





Problema Priorizado	Causas Directas	Determinantes Sociales de la Salud Afectados	Núcleos de Inequidad	Problema Transformado	Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS)
Manipulación de explosivos por NNA	Medio Ambiente: Educación: Falta educación en la comunidad para el autocuidado.	Edad: los menores son la población mas vulnerable, faltan entornos protectores. Políticas de Estado y Bienestar: Sistema de Salud de difícil acceso a los menores, padres poco adherentes, familias disfuncionales.	Injusticias socioeconómicas: La falta de educación adecuada, descomposición social, familias disfuncionales, falta de seguimiento a los menores, adolescentes sin control.	cero casos de quemaduras por polvora en NNA.	Instituciones de Salud con capacidad instalada y capital humano fortalecido y Humanizado.
Salud Mental	Estilos de vida: problemática social que parte desde el núcleo familiar, violencia de género, promiscuidad sexual, consumo de licor y sustancias psicoactivas que desencadenan problemas mentales de toda índole.	Políticas de Estado y Bienestar: Sistema de Salud, el acceso a programas mas limitado por la distancia y la oferta para la ruralidad. Clases sociales: se genera desigualdades por el acceso a educación adecuada desde la infancia que determina las capacidades de resiliencia que determinan problemas de salud mental, la pobreza determina la incursión en actividades ilícitas como microtráfico. Trabajo infantil y el no disfrute de la niñez, infancia ni adolescencia.	Conflicto Armado: Una de las principales tragedias de la comunidad ha sido soportar conflictos de grupos armados, asesinatos de líderes, docentes que a la larga generan problemas de salud mental, desplazamiento forzado.	Aulas de escucha, trabajo psicosocial, jóvenes con actividad física y emprendimientos que les permitan superar las dificultades mentales.	Manejo adecuado de las problemáticas de salud mental en el municipio, diferentes frentes de acción frente a los problemas psicosociales.
Mortalidad por enfermedades transmisibles (Enfermedades crónicas de las vías respiratorias agudas)	Sistema de Salud: Accesibilidad. Enfermedades de mal abordaje por limitantes de la distancia, tratamientos en farmacias, falta de competencia para tratar las enfermedades en la ruralidad.	Edad: los menores son la población mas vulnerable, faltan entornos protectores. Territorio: La contextura del territorio, el clima, la vegetación, las grandes distancias influyen en las complicaciones de las enfermedades.	Injusticias socioeconómicas: las distancias de un municipio 80% rural inciden en la falta de atención adecuada para la infancia. Conflicto Armado: Los enfrentamientos en zona rural de grupos armados impiden que las comunidades busquen atención en la zona urbana, los dos centros de salud no tienen atención médica permanente.	Intervención a Tiempo, Muertes Evitables: Equipo de Vigilancia Epidemiológica Municipal, fortalecido, con capacidades de detectar brotes e intervenir a tiempo, con búsqueda activa comunitaria e Institucional. Inspección vigilancia y control.	Instituciones de Salud con capacidad instalada y capital humano fortalecido y Humanizado.
Morbimortalidad materna y Embarazo en Adolescentes	Medio Ambiente: Educación: Falta educación en la comunidad rural para evitar los embarazos tempranos y adherencia a los cursos de padres.	Clases sociales: de menores ingresos y menores oportunidades tienen menos educación y se embarazan muy jóvenes, no tienen embarazos cuidados y acordes con los manejos para los riesgos por la edad y desencadenan en muertes perinatales o muertes de maternas. Territorio: La contextura del territorio, el clima, la vegetación, las grandes distancias influyen en las complicaciones de las maternas.	Injusticias socioeconómicas: las distancias del territorio, dificultad con vías de acceso, crisis migratoria de venezuela, trabajadoras sexuales migrantes que llegan al territorio sin ningún control. Conflicto armado: las mujeres embarazadas en zona rural, no cumplen con los controles es por ello que se complican a última hora. Injusticias pueblos indígenas: Las EAPB de la población indígena AIC, remiten a las maternas para hospitales alejados, sin tener en cuenta dificultades de comunicación.	Maternas del área rural con atención adecuada en el programa de maternidad. Trabajadoras sexuales protegidas de los embarazos no deseados. Adolescentes de las instituciones educativas con educación en derechos sexuales y reproductivos.	Núcleo de juntas de acción comunal con comités de salud, activos, funcionales en el reporte de maternas en área rural. Escuela de Padres con charlas sobre derechos sexuales y reproductivos. Charlas educativas en los colegios. Brigadas de métodos anticonceptivos para Migrantes.



2.6 Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

Las propuestas de respuestas y recomendaciones según los diferentes ejes del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022-2031, se basen en promover la cultura de la prevención en la población, fortalecer la atención primaria de salud, mejorar el acceso a servicios de salud preventiva y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado de su propia salud.

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública. Es fundamental mejorar la capacidad del gobierno local para garantizar el cumplimiento de las políticas e intervenciones en salud pública, así como para gestionar de manera efectiva los recursos disponibles. En Remedios, es importante que las autoridades locales trabajen de manera coordinada con los diferentes actores de la salud, tanto del sector público como del privado, para asegurar la disponibilidad de servicios de salud de calidad para todos los habitantes, pero también es fundamental que se promuevan la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de programas de salud, así como garantizar la transparencia en la asignación de recursos y la rendición de cuentas de las acciones realizadas.

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. En Remedios existen diversas comunidades étnicas, campesinas y poblaciones vulnerables que requieren una atención especial y garantías para ejercer sus derechos; tal es el caso de las comunidades indígenas como los Chamí y los Emberá, que enfrentan desafíos particulares en cuanto a la protección de sus territorios ancestrales, el respeto a su cultura y tradiciones, y el acceso a servicios básicos como salud y educación; las comunidades afrodescendientes, que luchan por la defensa de sus derechos territoriales, la inclusión en la toma de decisiones y la eliminación de la discriminación y el racismo estructural que enfrentan en la sociedad; también comunidades campesinas, que se enfrentan a problemáticas como el desplazamiento forzado, la falta de acceso a tierras y recursos naturales, y la vulnerabilidad frente a la criminalidad y la violencia en la región; grupos de mujeres que históricamente han sido víctimas de discriminación, violencia de género y desigualdad de oportunidades en diversos ámbitos como el laboral, educativo y social; sectores LGBTIQ+, que aún enfrentan altos índices de discriminación, exclusión y violencia en la sociedad, por lo que necesitan de medidas de protección y garantías para ejercer plenamente sus derechos y otras poblaciones, como personas con discapacidad, migrantes, personas en situación de calle, entre otros, que requieren de atención y políticas públicas inclusivas que garanticen su bienestar y desarrollo integral.

Eje 3. Determinantes sociales de la salud. Es importante reconocer la importancia de algunos determinantes sociales de la salud en Remedios, como son las condiciones socioeconómicas, el nivel de conocimiento sobre enfermedades y su prevención, la disponibilidad y calidad de los servicios de salud en el municipio, así como los estilos de vida, requieren ser trabajados de forma integral para mejorar las condiciones de vida de la población y promover entorno saludable para todos.

Eje 4. Atención Primaria en Salud. Es fundamental para garantizar el bienestar de la población, por lo tanto, se debe procurar brindar acceso equitativo a los servicios de salud a través de un enfoque integral y preventivo, donde se consideren actividades de promoción y prevención de enfermedades, como jornadas de vacunación, educación en salud y campañas de prevención de enfermedades crónicas. Es importante resaltar la labor de los equipos de salud en Remedios, quienes trabajan de manera interdisciplinaria para brindar una atención



integral y de calidad a la población. Además, se promueve la participación comunitaria y se fomenta el autocuidado y la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, por tal razón, se debe garantizar los recursos que se destinan desde el orden central, para apoyar los proyectos municipales orientados a mejorar la infraestructura local de salud.

Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias. En el municipio de Remedios, se ha observado un aumento en eventos extremos relacionados con el cambio climático, como sequías prolongadas, inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra. Estos fenómenos han generado emergencias y desastres que han afectado a la población local y su entorno. Además, la aparición de pandemias como la del COVID-19 ha supuesto un desafío adicional para la comunidad de Remedios, que ha tenido que adaptarse a nuevas medidas de seguridad y prevención para evitar la propagación de la enfermedad. Ante este panorama, que se presenta, es fundamental que las autoridades locales y la población en general estén preparadas para hacer frente a estas situaciones de manera adecuada y eficaz. También es importante poder contar con planes de emergencia y protocolos de actuación claros, así como promover la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles para mitigar los efectos del cambio climático en el municipio.

Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria. La Salud Pública se encarga de promover, prevenir y proteger la salud de las personas a nivel colectivo, a través de la implementación de políticas y programas de salud que buscan mejorar las condiciones de vida de la comunidad, mientras que la soberanía sanitaria, se refiere al derecho que tiene un país o una región a establecer sus propias políticas de salud, sin intervención externa. En el caso de Remedios, es importante diagnosticar las problemáticas para tener el conocimiento y la capacidad requerida para tomar decisiones en materia de salud pública que respondan a las necesidades y realidades del municipio; en este sentido es necesario fortalecer el sistema de salud local y apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades, esto entre los diferentes programas tendientes a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes del municipio.

Eje 7. Personal de salud. En Remedios, el personal de salud que trabajan en el Hospital San José de Remedios, en los centros de salud del municipio y en consultorios privados, además, de promotores de salud comunitaria que realizan actividades de prevención y promoción de la salud en la población, requieren capacitaciones y actualizaciones periódicas, especialmente sobre protocolos de atención médica, manejo de emergencias y técnicas de comunicación con los pacientes, sin embargo, los profesionales de la salud, también deben promover hábitos de vida saludables entre los pacientes, brindando consejos sobre alimentación balanceada, actividad física y manejo del estrés, priorizando el bienestar y la salud integral de los pacientes, ofreciendo un cuidado personalizado y centrado en sus necesidades individuales.

La construcción de respuestas y recomendaciones para el municipio de Remedios se expone articulados a continuación en la Tabla 69.



Tabla 69. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio. Remedios, 2023

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA (PDM y PTS)	RECOMENDACIONES (PDM y PTS)		
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la co-gestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Equipo Humano competente para el Ejercicio.	Incrementar las concurrencias a los municipios para fortalecimiento del recurso humano, en las áreas de mayor problemática generalizada.		
	Sistema único público de información en salud.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	EAPB saneadas en sus deudas para que puedan responder a la demanda de servicios requeridas en los Municipios a través de las ESE.	ADRESS gire los recursos adeudados a las EAPB		
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Entregar al municipio las técnicas ambientales necesarias para mejorar la capacidad de inspección y vigilancia.				Cobertura de Factores de Riesgo en los Municipios categoría 4,5,6			
Vigilancia en Salud Pública	Eliminar las barreras de contratación de la salud para el uso efectivo del sistema de salud, de manera tal que prime el bienestar del paciente de acuerdo a su lenguaje, comunidad de procedencia y cercanía.				Centros de Paso en los territorios para las comunidades más vulnerables, que permitan recibir la atención y retornar a la comunidad una vez estén recuperados.			
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.				Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.				
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Acercar a las comunidades a la oferta de servicios de salud del Municipio.	Socializar las rutas de atención, los servicios y procesos en el Municipio.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad					Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas transectoriales.	Fortalecer las Juntas de acción comunal en su comité de salud para que generen alertas sobre situaciones de salud en zona rural.	Que la comunidad tenga la capacidad de identificar problemas de salud y genere alerta a la Secretaría de Salud.
						Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Fortalecimiento de las juntas de acción comunal en la toma de goa gruesa en territorio para diagnóstico a tiempo de Malaria.	Programas rurales de salud, fortalecidos.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.			Facilitar la educación en salud para las mujeres indígenas, con el fin de que hagan reemplazos generacionales y complementen los conocimientos ancestrales, ante la falta de curanderos indígenas y entendiendo que la mujer indígena de nuestras comunidades ha demostrado mayor aceptación a la educación.	Facilitar cupos para estudio de auxiliar de enfermería a las indígenas.	





PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA (PDM y PTS)	RECOMENDACIONES (PDM y PTS)
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Fortalecimiento de las instituciones de Salud del Municipio	Destinar recursos del ente departamental y nacional para apoyar los proyectos municipales orientados a mejorar la
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Entorno económico favorable para la salud	Lineas de salud Mental en los territorios	fortalecimiento comunicacional para la salud mental.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar acciones encaminadas a capacitar jóvenes infractores con cursos de penalización que contribuyen a generar alertas tempranas y mejoran los niveles de armonía, respeto y paz en el municipio
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Rutas diferenciales para recolección de residuos desde la propia empresa Local	Recolección de reciclables aparte de los residuos ordinarios.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Juntas de Acción comunal con equipo de primeros auxilios y educación constante a través del Plan de Intervenciones colectivas.	Brigadas comunales de Salud
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad	Que los recursos para APS sean girados a tiempo para que se pueda hacer una buena planificación de las actividades.	Recursos de APS en el mes de Mayo o Junio en los Municipios.
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Que los recursos para APS sean girados a tiempo para que se pueda hacer una buena planificación de las actividades.	Recursos de APS en el mes de Mayo o Junio en los Municipios.
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de las instituciones de Salud del Municipio	Destinar recursos del ente departamental y nacional para apoyar los proyectos municipales orientados a mejorar la infraestructura de salud.
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.	Fortalecimiento de las instituciones de Salud del Municipio	Destinar recursos del ente departamental y nacional para apoyar los proyectos municipales orientados a mejorar la infraestructura de salud.



PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA (PDM y PTS)	RECOMENDACIONES (PDM y PTS)	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Legislación ambiental contundente para protección del medio ambiente, sin ello los territorios no podremos tener el control.	Legislación y equipo de fuerza policial.	
	Participación social en salud			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento educativo institucional para afrontar una pandemia, en las instituciones de educación superior que permitan personal competente y resolutivo.	Una catedra sobre atención de pandemias, en las instituciones educativas, redundará en el conocimiento y la practica ante otro evento parecido.	
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.				Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	Entregar al municipio las tecnicas ambientales necesarias para mejorar la capacidad de inspección y vigilancia.	Cobertura de Factores de Riesgo en los Municipios categoria 4,5,6
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública						
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.						
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud públicabasadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud, y que se fomente la educación y la promoción de hábitos saludables en la comunidad.	Es importante que las autoridades locales y regionales tengan el conocimiento y la capacidad para tomar decisiones en materia de salud pública que respondan a las necesidades y realidades de la población.	
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Prevenir y proteger la salud de las personas a nivel colectivo, a través de la implementación de políticas y programas de salud que buscan mejorar las condiciones de vida de la comunidad.	Mantener actualizado el personal de salud en cuanto a los avances médicos y tecnológicos, para poder ofrecer a los pacientes las mejores opciones de tratamiento disponibles.	
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecidacon tecnologías estratégicas en salud-TES.	Mejorar las plataformas existentes (ejm. Paiweb)	Plataformas de salud mas fortalecida que permitan tener a tiempo información importante en tiempo real.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Exigencia de capacidades específicas en salud publica, diplomados, cursos etc. Para el ingreso a la ESE.	Traer capacitaciones a los territorios en salud pública.	
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Exigencia de capacidades específicas en salud publica, diplomados, cursos etc. Para el ingreso a la ESE.	Traer capacitaciones a los territorios en salud pública.	
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	Facilitar la educación en salud para las mujeres indígenas, con el fin de que hagan reemplazos generacionales y complementen los conocimeintos ancestrales.	Fortalecer las capacidades de l@s estudiantes indígenas en las instituciones de salud del Municipio.	



2.6.1 Propuestas de respuesta y recomendaciones para la atención primaria en salud

El modelo de salud preventivo fundamentado en la atención primaria en salud para el municipio de Remedios se enmarca en las siguientes propuestas de respuesta y recomendaciones:

- Promover la atención primaria, ya que es la puerta de entrada al sistema de salud, fomentando la prevención, la promoción de la salud y el autocuidado. En el mismo sentido capacitar al personal de salud en enfoques preventivos, atención integral y también, implementar programas de educación para la salud dirigidos a la comunidad que incluyan la detección temprana de enfermedades, con énfasis en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de hábitos saludables.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de programas y estrategias de salud preventiva, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables, a través de la descentralización y la ampliación de la cobertura, dentro de las garantías que se debe propiciar en el acceso equitativo a los servicios de atención primaria de salud.
- Fortalecer la coordinación intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud, promoviendo alianzas y acciones en conjunto de los diferentes sectores que desarrollan sus diferentes procesos dentro del municipio de Remedios como son: la administración municipal, el sector de educación, la iglesia, las empresas mineras, ESE Hospital San Vicente de Paul, Policía Nacional - Ejército- Policía de infancia y adolescencia, Comisaría de familia, Fiscalía, Juzgado, Personería, Juntas de Acción Comunal, Bomberos y Defensa Civil, Alcaldías Municipal, Coordinación de Deportes y Cultura, Coordinación de Juventud.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones preventivas en la salud de la población, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias implementadas en salud preventiva como base para la toma de decisiones en la implementación de políticas de salud.



3 COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente estratégico del Plan Territorial de Salud de Remedios, se enfoca en las problemáticas y necesidades de salud que han sido definidas según su nivel de prioridad (factores de riesgo, determinantes sociales y ambientales que afectan la salud de la población), que están en concordancia con un conjunto de acciones y medidas para abordarlos de manera integral; pero también incluye la definición de objetivos y metas en materia de salud para mejorar la calidad de vida de la población remediana, a través de la implementación de políticas, programas y acciones de salud que promuevan la prevención de enfermedades, la atención primaria en salud de forma integral y oportuna, así como la elaboración de un plan de acción que contempla intervenciones específicas en áreas como promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención primaria, acceso equitativo a servicios de salud, entre otros aspectos en busca de garantizar la cobertura en la atención primaria, que también son en gran medida objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con el énfasis en el fortalecimiento de la garantía del derecho fundamental a la salud que enmarca el Plan Decenal de Salud. Además, en el componente estratégico, también se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el avance en la implementación del plan y garantizar su efectividad en la mejora de la salud de la población.

El trabajo mancomunado y la coordinación entre todas las partes interesadas en que se logre con éxito la ejecución del Plan Territorial de Salud, son fundamentales para lograr su sostenibilidad. Es necesario fomentar la participación ciudadana, así como establecer mecanismos de comunicación efectivos para generar alianzas estratégicas que permitan fortalecer la implementación de las acciones contempladas en el plan. Con un enfoque colaborativo y participativo, será posible alcanzar los objetivos propuestos y lograr una mejora sostenible en la salud de la población remediana.

3.1 Articulación con instrumentos de desarrollo

Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS-				
1 - Fin de la pobreza		7 - Energía asequible y no contaminante	13 - Acción por el clima	X
2 - Hambre cero		8 - Trabajo decente y crecimiento económico	14 - Vida submarina	
3 - Salud y bienestar	X	9 - Industria innovación e infraestructura	15 - Vida de ecosistemas terrestres	
4 - Educación de calidad		10 - Reducción de las desigualdades	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	X
5 - Igualdad de género		11 - Ciudades y comunidades sostenibles	17 - Alianzas para lograr los objetivos	
6 - Agua limpia y saneamiento	X	12 - Producción y consumo responsables		



Plan Nacional de Desarrollo – PND-	
1 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	X
2 - Seguridad humana y justicia social	X
3 - Derecho humano a la alimentación	
4 - Transformación productiva, internacionalización y acción climática	
5 - Convergencia Regional	
Transversal - Paz total e integral	X

Agenda Antioquia 2040 - Pilares	
1 – Territorio Equitativo - Vida	X
2 – Territorio Educado	
3 – Territorio Competitivo	
4 – Territorio Sostenible	
5 – Territorio Multicultural	
6 – Territorio en Paz	X

3.2 Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales

POBLACIÓN	Directo	Indirecto	POBLACIÓN	Directo	Indirecto
Primera Infancia (Gestación-5 años)	X		Población Negro, Afro, Raizales y Palenqueros	X	
Infancia y Adolescencia (6-17 años)	X		Población Indígena	X	
Juventud (14-28 años)	X		Población Campesina	X	
Jóvenes Rurales (14-28 años)	X		Habitante de Calle		X
Adulthood (29-59 años)	X		Población con Discapacidad	X	
Personas Mayores (60 y más años)	X		Población Privada de la Libertad		X
Mujeres / Equidad de Género		X	Población Víctima		X
LGTBIQ+ / Orientación sexual, Identidad de género		X	Población Migrante	X	
			Todos		

¿Su municipio es PDET? (marca con X)	SI	NO	¿Su municipio es ZOMAC? (marca con X)	SI	NO
	x			x	



3.2.1 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo	
1 - Gobernabilidad y gobernanza a nivel nacional y territorial	X
2 - Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales-EMIT (Equipos Básicos de Salud)	X
3 - Redes Integrales e Integradas de servicios de salud-Hospital Público y CAPS	X
4 - Trabajo en Salud Digno y Decente	X
5 - Cantidad y capacidades del personal en salud.	X
5 - Sistema único de Información	X
6 - Soberanía Sanitaria	X
7 - Ciencia y Tecnología	X
8 - Participación y Movilización Social	X

3.2.2 Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Según la estructura del Plan de Desarrollo y PTS, se debe armonizar con el Plan Decenal de la siguiente manera, elija los resultados, estrategias y metas sanitarias que le aplique según su realidad territorial. (Ver Excel adjunto)

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados	Municipio de Remedios con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	<p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan capacidades institucionales para la garantía del derecho a la salud de la población de la economía popular y comunitaria en el territorio.</p> <p>Establecimiento de mecanismos de participación basada en Atención Primaria en Salud — APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades.</p> <p>Conformación y fortalecimiento de las instancias organizativas para la participación de la población de economía popular y comunitaria, pueblos indígenas</p>	A 2031 el municipio ha desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.



		en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.		y otros grupos de protección especial.	
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Gobierno municipal que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales y transectoriales.	<p>Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.</p> <p>Desarrollo de acciones que promuevan transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.</p> <p>Reconocimiento y legitimación de los espacios e instancias de diálogo y concertación para para la construcción colectiva de sistemas propios, a través de saberes, prácticas y conocimientos de y con las personas y colectivos.</p> <p>Generación de respuestas intersectoriales para la reducción y eliminación de situaciones de inequidad social, étnica y de género en el territorio.</p>	A 2031 el Municipio de Remedios, ha establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural, de comunidades indígenas y negras.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de	Territorio saludable articulado y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia Integración del	<p>Aporte en la generación de competencias sociales para la resolución no violenta de conflictividades comunitarias y la construcción de paz territorial que conlleve a mejores resultados en salud.</p> <p>Generación de procesos de</p>	A 2031 el Municipio de Remedios integra en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes



	<p>desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.</p>	<p>territorios en salud que permitan la gestión para la afectación positiva de determinantes sociales y avance en la garantía del derecho a la salud libre de violencias por la vida y la paz.</p> <p>Caracterización de modos, condiciones de vida, trabajo y salud en contextos de minería ilegal y otros procesos productivos ilegales establecer las medidas institucionales y socioculturales de cuidado respecto al factor negativo de que dañan y contaminan fuentes hídricas, suelos y subsuelos, cultivos de pan coger y genera impacto negativo sobre la salud de las poblaciones, pueblos y comunidades.</p> <p>Gestión de los mecanismos para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicos, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de cuidado comunitario en salud teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.</p>	<p>sociales de la salud en sus territorios.</p>
--	---	--	--	---



4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	2. El municipio de Remedios que organiza la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementari edad.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial. Reorientación de servicios de salud basado en atención primaria en salud. Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y	1. Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Socialización e Implementación del Plan de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED) en las Entidades Territoriales. Incorporación del plan de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres (PGIRED) en los planes Territoriales de Salud y Planes de Acción plurianuales territoriales. Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres que afecten la salud de la población. Fortalecimiento del Programa Hospitales Seguros. Fortalecimiento de los Sistemas	A 2031 se establecerán en el territorio, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.



		acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		de Información de vigilancia a nivel nacional, departamental y municipal. Generación de programas de formación continua de personal en los niveles departamentales y municipales en las acciones de preparación y repuesta ante pandemias.	
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública.	Desarrollo de estrategias de comunicación, educación para el cambio de comportamiento y de acción colectiva que favorezcan la transformación de la cultura de seguridad social en salud y promover los entonos saludables y protectores. Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano para un adecuado proceso de producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública.	A 2031 se fortalecerá en el territorio la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.
7	Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	1. Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.	Concertación de los mínimos de formación del THS y las prácticas pedagógicas a nivel técnico, tecnológico, universitaria, posgradual y formación de formadores con relación a: territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva. Planificación con enfoque territorial la educación continua del THS con énfasis en territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva.	Lograr que la secretaría de salud de Remedios, establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS.



3.3 Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio

N°	Problemas y necesidades sociales priorizadas	Transformación esperada
1	No se cuenta con Agua Potable en área urbana y rural	Aportar al fortalecimiento del sistema de acueducto municipal con las dificultades que se generan por falta de agua potable, como evidencia latente de problemas de salud en la comunidad.
2	Territorio endémico para Enfermedades Transmitidas por vectores. DENGUE	Comunidad educada en Sistemas de alerta ante la enfermedad y precavida en cuanto a los entornos protegidos para evitar la proliferación del mosquito.
3	Mortalidad por enfermedades no trasmisibles Isquemias (Diabetes Mellitus)	Programas de promoción y prevención de las enfermedades de base funcionales con pacientes adherentes.
4	Falta de compromiso para atención a la primera infancia	Promoción de la vacunación y la asistencia a cursos de crecimiento y desarrollo para la población infantil.
5	Manipulación de Explosivos en Niños, Niñas y Adolescentes.	Cero casos de quemadura por pólvora en el municipio de Remedios.
6	Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población Remediana generando conductas suicidas, adictivas, trastornos mentales, violencias por razón de sexo y género.	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población Remediana para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y familias.
7	Morbimortalidad enfermedades transmisibles (Infecciones Respiratorias)	Cero mortalidades por infección respiratoria – manejo adecuado de la enfermedad.
8	Morbimortalidad Maternas (Embarazo en Adolescentes)	Cursos de padres funcionales y padres adherentes, programas de Promoción y prevención.

3.3.1 Línea estratégica 1. Bienestar social para una vida digna

El desarrollo de una línea estratégica para el bienestar social en el Plan Territorial municipal de Salud, implica considerar aspectos claves que aborden de manera integral las necesidades básicas de salud, promuevan un enfoque centrado en el bienestar social para una vida digna y aseguren los derechos fundamentales de los ciudadanos. La línea base debe brindar garantías para que todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, donde se promuevan estilos de vida saludables y se diseñen programas específicos de salud dirigidos a grupos vulnerables, como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en situación de calle, pero también invertir en la mejora y ampliación de la infraestructura de salud municipal, así como promover mecanismos de participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas de salud municipal.



Componente: Servicios públicos, agua potable y saneamiento

La construcción de un acueducto y alcantarillado municipal para la cabecera y para el corregimiento de La Cruzada, es uno de los proyectos banderas de la actual administración, dado que es de vital importancia garantizar el acceso a agua potable y de calidad para esta población del municipio que ha carecido del servicio. En la actualidad, las redes de acueducto y alcantarillado en general son insuficientes en Remedios, aunque es de resaltar que en el año 2017 se suscribió mediante acuerdo la formalización y legalización de los acueductos veredales en zona de influencia del Oleoducto Colombia en el municipio; en las veredas Chiquillo, Costeñal, Martaná, Santa Lucía, Cabuyal, La Cruz, La Ceiba, Chorro de Lágrimas, Belén y Platanales, y ya para el año 2019 se inició la formalización de 25 acueductos veredales del de Remedios. Sin embargo, las aguas que consumen los remedianos no cumplen con los parámetros físicos, químicos y microbiológicos, de tal manera que generan un riesgo para la salud de los ciudadanos, ya que existen enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada, como diarreas, cólera, hepatitis, entre otras. Un acueducto municipal adecuado garantiza el suministro de agua segura para la población, lo que contribuye a mejorar la salud pública y reducir la incidencia de enfermedades.

Si se tiene un acueducto que permita garantizar un suministro continuo de agua, se favorece el desarrollo de la economía local y mejora la calidad de vida de la población. Además, un acueducto municipal bien gestionado contribuye a la protección de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente, ya que se promueve la preservación de los ecosistemas acuáticos y se evita la sobreexplotación de los recursos hídricos.



El acceso a agua potable es un derecho humano fundamental y un requisito indispensable para garantizar la equidad y la inclusión social. El acueducto municipal permitirá asegurar que los habitantes del municipio dejen de estar padeciendo por carecer de un suministro de agua seguro y suficiente, de manera que se logre satisfacer las necesidades básicas de los remedianos y sin importar su condición socioeconómica.



3.4 Articulación con los Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Programa 3. Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas.

Objetivo: Fortalecer las acciones del plan de acción en salud y el plan de intervenciones colectivas, para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y mitigación de los determinantes sociales que impactan la salud de los Remedianos.

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Secretaría de Salud de Remedios con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	<p>Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.</p> <p>Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e Integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.</p> <p>Alineación y armonización del ordenamiento jurídico en materia de salud pública de cada entidad territorial de acuerdo con cada categoría administrativa y fiscal en el marco de las competencias fijadas por la ley.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.</p>	<p>A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.</p> <p>A 2027 la Entidades Territorial municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.</p>



2	<p>Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias</p>	<p>2. Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Identificación, reconocimiento, fortalecimiento, promoción y garantía de la participación como derecho e incidencia de personas y colectivos en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas, proyectos e intervenciones en salud.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades del talento humano para el desarrollo de acciones de cuidado de la salud desde la promoción hasta los cuidados paliativos con enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas considerando además el determinante social relacionado con la ocupación.</p> <p>Desarrollo de acciones que promuevan transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.</p> <p>A 2027 de El municipio de Remedios, integrara en sus planes territoriales de salud los acuerdos resultantes para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural, para su comunidad indígena y comunidad negra.</p>
---	--	---	--	---	--





3	Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	1. Entorno económico favorable para la salud.	<p>Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social).</p> <p>Gestión de los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para dar alcance e incidencia de manera positiva en la transformación de condiciones de vida, movilidad, trabajo y vivienda para disminuir la producción de gases ambientales y materiales particulados.</p> <p>Caracterización y gestión del estado actual de los procesos propios del sector salud que producen afectaciones socioambientales que amplifican los efectos de la variabilidad y el cambio climático.</p>	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	1. El Municipio de Remedios, conforman su territorio de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	<p>Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.</p> <p>Fortalecimiento de las modalidades de prestación de servicios de salud de telemedicina y extramuralidad en integración con el nivel primario de atención.</p> <p>Reorganización de servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, integralidad de la atención y continuidad del cuidado.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario.</p>	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS.





5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	<p>Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.</p>	<p>2. Municipio de Remedios preparado y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.</p>	<p>Garantizar el derecho fundamental a la salud a las personas que han sido o pueden ser potencialmente afectadas por situaciones de urgencia, emergencias, desastres, brotes y epidemias, comprende la operación y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas y las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en salud.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad sectorial, transectorial y comunitaria para detectar y responder a eventos inusuales en salud pública que afecten la salud de la población.</p> <p>Incorporación de la información compilada y analizada en una red integrada de fuentes de información en la planificación estratégica del territorio frente a los riesgos de emergencias y desastres que afecten la salud pública.</p>	<p>A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED).</p>
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	<p>Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.</p>	<p>3. Soberanía sanitaria fortalecida con la aplicación de Tecnologías Estratégicas en Salud (TES).</p>	<p>Uso de la información para la formulación de la planeación territorial y la toma de decisiones en salud pública (estudios y evaluaciones).</p> <p>Desarrollo de estrategias de comunicación, educación para el cambio de comportamiento y de acción colectiva que favorezcan la transformación de la cultura de seguridad social en salud y promover los entornos saludables y protectores.</p>	<p>A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos las capacidades técnicas y de investigación en salud pública del personal de salud.</p>





7	Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	<p>2. Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública.</p> <p>3. Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios.</p>	<p>Concertación de los mínimos de formación del THS y las prácticas pedagógicas a nivel técnico, tecnológico, universitaria, posgradual y formación de formadores con relación a: territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva.</p> <p>Planificación con enfoque territorial la educación continua del THS con énfasis en territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva.</p>	Reducir en un 50% la brecha territorial del THS entre áreas urbanas y rurales.
---	-------------------	--	--	---	--

Programa 17. Garantizar una vida digna a la población de adultos mayores en el municipio.

Objetivo: Implementar una serie de medidas y políticas que aborden las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los adultos mayores remedianos en la actualidad

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las	3. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	<p>Diseño e implementación de estrategias para la transversalización de los enfoques diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria y psicosocial para pueblos y comunidades.</p> <p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan capacidades institucionales para la garantía del derecho a la salud de la población de la economía popular y comunitaria en el territorio.</p> <p>Conformación y fortalecimiento de las instancias organizativas para la participación de la población</p>	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en el municipio inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.





		circunstancias sociales del territorio.		de economía popular y comunitaria, pueblos indígenas y otros grupos de protección especial.	
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	4. Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGTBQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Fortalecimiento de capacidades del talento humano para el desarrollo de acciones de cuidado de la salud desde la promoción hasta los cuidados paliativos con enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas considerando además el determinante social relacionado con la ocupación. Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos. Reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género que afectan a las personas y colectivos en un territorio.	A 2031 los Centros de Larga Estancia cuentan con estándares mínimos de funcionamiento para la garantía de los derechos de las personas mayores.



3	Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	3. Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	<p>Gestionar los mecanismos técnicos, administrativos y políticos para mejorar de las condiciones de trabajo u ocupación que deterioran la salud, en el marco de la política de trabajo decente y para la generación de ingresos a las comunidades con atención particular en las mujeres rurales y de pueblos y comunidades étnicas, población LGEITIQ+, personas con discapacidad y personas de 60 y más años, independiente de la nacionalidad.</p> <p>Gestión de acuerdos con las instituciones del cuidado no sanitario para ampliar los mecanismos de protección de las cuidadoras en el marco del sistema nacional de cuidado.</p> <p>Establecer acuerdos y gestionar mecanismos de acuerdo al marco normativo Gestionar acuerdos con los sectores relacionados con la protección de la inseguridad física, en salud mental y económica de las personas mayores.</p>	A 2031 El Municipio de Remedios, responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde	3. Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales,	<p>Definición e implementación de mecanismos de coordinación asistencial entre el nivel primario y los servicios de mediana y alta complejidad.</p> <p>Reorganización de servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, integralidad de la atención y continuidad del cuidado.</p>	A 2031 operarán en el territorio el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud





		las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.		basado en la atención primaria.
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	Garantizar el derecho fundamental a la salud a las personas que han sido o pueden ser potencialmente afectadas por situaciones de urgencia, emergencias, desastres, brotes y epidemias, comprende la operación y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas y las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en salud. Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres que afecten la salud de la población.	A 2031 se establecerán en el territorio, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.



6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	1. Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud pública, incluyendo alertas tempranas. Desarrollo de otras estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública a nivel territorial tales como charlas, talleres, seminarios, entre otros. Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano para la generación de conocimiento con enfoques diferenciales, de género y diversidad y para pueblos y comunidades étnicas.	A 2031 el Municipio de Remedios, fortalecerá la generación, recuperación y divulgación de conocimientos científicos, conocimientos tradicionales y saberes ancestrales.
7	Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	2. Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública. 4. Talento humano en salud pública disponible y sostenible con garantía de trabajo digno y decente.	Caracterización del talento humano en salud pública. Desarrollo de las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación.	Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva.



Programa 18. Garantizar una vida digna a la población con capacidades diferentes, movilidad reducida y personas con discapacidad del municipio.

Objetivo: Implementar una serie de medidas y políticas que aborden las diversas necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y movilidad reducida en su día a día, promoviendo el acceso universal a espacios, servicios y oportunidades, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en la vida comunitaria. Esto puede implicar la adaptación de infraestructuras públicas y privadas, así como la implementación de políticas de inclusión en áreas como el transporte, la educación, el empleo y la recreación.

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	3. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	<p>Diseño e implementación de estrategias para la transversalización de los enfoques diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria y psicosocial para pueblos y comunidades.</p> <p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan capacidades institucionales para la garantía del derecho a la salud de la población de la economía popular y comunitaria en el territorio.</p> <p>Conformación y fortalecimiento de las instancias organizativas para la participación de la población de economía popular y comunitaria, pueblos indígenas y otros grupos de protección especial.</p>	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en el municipio de Remedios, inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.



2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	4. Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Fortalecimiento de capacidades del talento humano para el desarrollo de acciones de cuidado de la salud desde la promoción hasta los cuidados paliativos con enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas considerando además el determinante social relacionado con la ocupación. Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos. Reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género que afectan a las personas y colectivos en un territorio.	A 2031, el Municipio de Remedios, implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).
3	Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	3. Comunidad de Remedios, saludable articulada y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Avance en la superación de barreras de acceso para la atención primaria en salud con énfasis en la rehabilitación integral en salud de las poblaciones víctimas del conflicto armado interno y de las personas en procesos de reincorporación y dejación de armas. Gestionar los mecanismos técnicos, administrativos y políticos para mejorar de las condiciones de trabajo u ocupación que deterioran la salud, en el marco de la política de trabajo decente y para la generación de ingresos a las comunidades con atención particular en las mujeres rurales y de pueblos y comunidades étnicas, población LGEITQ+, personas con	A 2031 El Municipio de Remedios responde a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.





				<p>discapacidad y personas de 60 y más años, independiente de la nacionalidad.</p> <p>Gestión de acuerdos con las instituciones del cuidado no sanitario para ampliar los mecanismos de protección de las cuidadoras en el marco del sistema nacional de cuidado.</p>	
4	Atención Primaria en Salud	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>3. Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>Diseño de los mecanismos pertinentes para garantizar el acceso y la continuidad de los medicamentos [incluye terapias alternativas que hayan sido reconocidas] en el marco de la red integral e integrada territorial de salud.</p> <p>Reorganización de servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, integralidad de la atención y continuidad del cuidado.</p>	<p>A 2027 operarán en el Municipio de Remedios el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	<p>Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y</p>	<p>Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.</p>	<p>Garantizar el derecho fundamental a la salud a las personas que han sido o pueden ser potencialmente afectadas por situaciones de urgencia, emergencias, desastres, brotes y epidemias, comprende la operación y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas y las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en salud.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo</p>	<p>A 2031 se establecerán en el Municipio de Remedios, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.</p>



		proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		de emergencias y desastres que afecten la salud de la población.	
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	1. Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud pública, incluyendo alertas tempranas. Desarrollo de otras estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública a nivel territorial tales como charlas, talleres, seminarios, entre otros. Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano para la generación de conocimiento con enfoques diferenciales, de género y diversidad y para pueblos y comunidades étnicas.	A 2031 se fortalecerá en el Municipio de Remedios, la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.
7	Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	2. Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública. 4. Talento humano en salud pública disponible y sostenible con garantía de trabajo digno y decente.	Caracterización del talento humano en salud pública. Desarrollo de las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación.	Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva.



3.5 Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable.

La visión de la Agenda Antioquia 2040 es propender por una Antioquia equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

El programa de gobierno municipal en la vigencia 2024- 2027, se presenta con una visión gerencial, incluyente, participativa, e innovadora; con miras a lograr un trabajo mancomunado y participativo para así alcanzar las metas más importantes para los Remédianos.

3.5.1 Visión de la Secretaría

La Secretaría de salud y Bienestar Social trabaja como sistema de gestión, proyectada a la mejora continua, equitativa y aportando al bienestar de la comunidad Remediana, para lograr un territorio de paz, estimulando el fortalecimiento del sector Salud. En 10 años será referente regional por sus logros y consistencia de los procesos en el tiempo.

3.5.2 Misión de la Secretaría

Trabajamos por la transformación del sector Salud del Municipio de Remedios, con una gestión transparente, eficiente y con enfoque de trato humanizado, con capacidad de fomentar equidad y participación social para la comunidad Remediana.

3.6 Misión del Pan Territorial de Salud 2024-2027

La Secretaría de Salud y Bienestar Social de Remedios, pretende implementar en el corto y mediano plazo un plan territorial de salud, con la meta de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población remediana a través de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre su salud. El plan busca garantizar la cobertura y la atención integral de salud a todos los habitantes del municipio, con un enfoque en la equidad, la sostenibilidad y la intersectorialidad. Además, busca fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación de servicios de salud, con el fin de optimizar los recursos y mejorar los resultados en salud de la población.

3.7 Principios y Valores

Los principios y valores de gobierno dada la coyuntura de nuestro municipio, es que se debe garantizar una efectiva gobernabilidad que debe ir acompañada de responsabilidad compromiso y transparencia, que atienda a las problemáticas y necesidades del territorio, pero también que busque la prosperidad de las comunidades como un sentido futuro que permitan no solo impactar y obtener el reconocimiento que se merece el municipio si no también mantenerlo. Los principios de equidad, igualdad y no discriminación, sostenibilidad y atención humanizada, son los principios más importantes de nuestro gobierno, pero también hay valores como el respeto, la inclusión, trabajo



en equipo, compromiso, integridad, justicia y lealtad, con los que se busca trabajar por la gente, por cada uno de sus sueños y por un Remedios en armonía con el medio ambiente.

3.7.1 Principios

- **Equidad.** – Buscar el acceso a la atención integral de salud de toda la población Remediana, de acuerdo con sus necesidades.
- **Igualdad y no discriminación.** – Atención integral de salud inclusiva y provista a toda la población que resida en el Municipio de Remedios, en las mismas condiciones de calidad, calidez y oportunidad; sin distinción alguna de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, estado de salud, discapacidad, diferencia física o cualquier otra, personal o colectiva, temporal o permanente.
- **Sostenibilidad.** – Garantizar el recurso para atender las necesidades de salud pública en el Municipio.
- **Atención Humanizada.** – La Secretaría de Salud propenderá por un trato humanizado del sector salud.

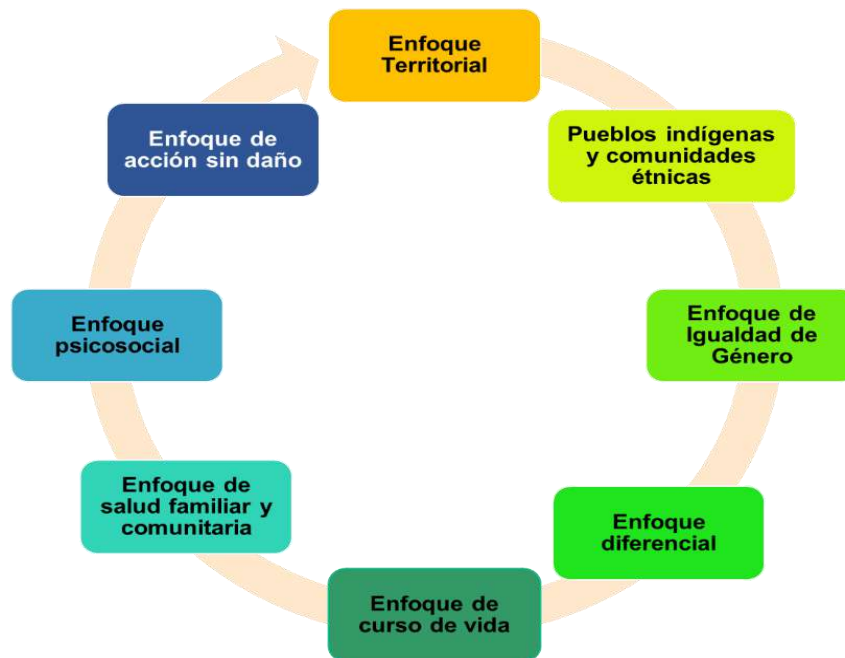
3.7.2 Valores

- **Respeto.** – Entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.
- **Inclusión.** – Reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.
- **Trabajo en equipo.** – Nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.
- **Compromiso.** – Nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.
- **Integridad.** – Tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento.
- **Justicia.** – Creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.
- **Lealtad.** – Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

3.8 ENFOQUES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Los Enfoques del Plan Territorial de Salud para el municipio de Remedios, según el abordaje para cada uno de los ocho enfoques definidos en el plan, se integran en primera instancia con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), luego con el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) y con los enfoques del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Figura 48. Enfoques del Plan Territorial de Salud



Fuente: MSPS

3.8.1 Enfoques del Plan Decenal de Salud Pública- PDSP

- **Enfoque territorial**

El territorio es fundamental en la producción de la vida y la salud, no solo como un contenedor de recursos y población, sino como un entramado de relaciones históricas, sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales. Para abordar estos aspectos en términos de Salud Pública, es necesario integrar conocimientos, saberes y prácticas de comunidades, así como actuar de manera intersectorial y transectorial para abordar las inequidades sanitarias. Esto implica comprender y aplicar la triada territorio-territorialización-territorialidad. El enfoque territorial busca superar visiones fragmentadas de la realidad y privilegiar la multidimensionalidad del espacio, reconociendo las necesidades y particularidades de los territorios y comunidades, con énfasis en la sostenibilidad socioambiental y la participación ciudadana. Además, en el contexto de la diversidad étnica, se debe considerar la cosmovisión de los pueblos indígenas, integrando el territorio como parte fundamental de su identidad.

- **Enfoque de Pueblos indígenas y comunidades étnicas**

El enfoque con pueblos y comunidades se aplica a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales palenqueras y Rrom, que conservan su identidad cultural y sus cosmovisiones, que los distingue de la mayoría de la población nacional. El enfoque comprende las dinámicas de vida de los territorios, los pueblos indígenas y las comunidades étnicas para una construcción de relacionamiento desde la diferencia entre las culturas y la institucionalidad.



- **Enfoque de Igualdad de Género**

Este permite visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias basadas en el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de las personas, así como las diferencias en el ejercicio del poder y los roles entre mujeres y hombres en la vida familiar, la sociedad, en el trabajo, la política y demás ámbitos de interacción humana. En consecuencia, el enfoque de género establece consideraciones específicas en materia de inequidad, para el acceso a la salud, la participación, la garantía y las oportunidades en salud, buscando superar todas las formas de violencia, discriminación, segregación y cualquier manifestación de desigualdad para la atención sanitaria por parte del Estado.

- **Enfoque diferencial**

Reconocimiento de la diversidad derivada de múltiples condiciones humanas para la formulación de políticas públicas orientadas a superar prácticas de exclusión y discriminación. En el campo de la Salud el enfoque diferencial, se implementará en la intervención y respuesta del sector salud frente a condiciones y situaciones generadoras de vulneraciones y dinámicas de vulnerabilidad que estructuran discriminación, segregación y exclusión en individuos y colectivos.

Adicionalmente, el enfoque diferencial involucra a su vez el concepto de Acciones Afirmativas, el cual hace referencia a aquellas medidas diferenciadas y ajustes razonables que se deben realizar para la garantía del derecho a la salud, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

- **Enfoque de curso de vida**

Se entiende como el ciclo de vida (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulthood y vejez) que tiene un individuo, el cual está marcado por transiciones y momentos significativos.

Está influenciado por las condiciones biológicas, psicológicas y sociales que se desenvuelve el individuo a lo largo de la vida, por las expectativas sociales referentes a la edad por condiciones históricas y culturales específicas, así como por acontecimientos individuales únicos.

- **Enfoque de salud familiar y comunitaria**

Su énfasis está en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa porque las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, para controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

- **Enfoque psicosocial**

Elemento transversal que orienta las acciones al posicionamiento de los equipos del talento humano, destacando la importancia de garantizar la recuperación y/o fortalecimiento de la dignidad de las víctimas, familias, comunidades y grupos étnicos. Este enfoque en la atención posibilita una mirada integral y compleja del ser humano, busca dar respuesta a los daños psicosociales que se manifiestan en lo relacional, trascendental, físico, emocional, comportamental y simbólico-cognitivo. También requiere un talento humano en salud que garantice la atención integral, que reconozca, valore y respete las particularidades y tradiciones indígenas y que tenga



competencias para armonizar y establecer un diálogo permanente entre saberes y prácticas que reflejen la realidad de las diversas culturas, tradiciones y prácticas convencionales.

- **Enfoque de acción sin daño**

Este enfoque promueve la reflexión ética en las acciones institucionales desde el punto de vista de los valores y principios mínimos —o ética de mínimos— como acuerdos y valores deseables de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad, fundamentados en las nociones de dignidad, autonomía y libertad, especialmente en el ámbito de las decisiones que impactan la salud. Con referencia al conflicto armado la propuesta de «No hacer daño», podría verse también como un instrumento para desarrollar alternativas de manera que las acciones de cualquier organización e institución en lugar de aumentar las tensiones contribuyeran a generar condiciones de paz. Para garantizar acciones sin daño para los pueblos indígenas en salud pública, se requiere un conocimiento profundo del territorio y las tradiciones, promoviendo el diálogo y la concertación para acciones interculturales.

3.8.2 Enfoques del Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

- **Enfoque territorial**

Este enfoque reconoce que la salud es determinada por múltiples factores, incluyendo el entorno físico, social, económico y cultural en el que las personas viven. En este sentido, el enfoque territorial de la salud en Remedios busca promover la equidad en el acceso a servicios de salud, así como garantizar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su salud. Se busca también fortalecer la atención primaria de salud, promoviendo la prevención de enfermedades, pero también garantizando una atención integral y de calidad para la población.

- **Enfoque de Pueblos indígenas y comunidades étnicas**

Este enfoque incluye la participación activa y el liderazgo de la comunidad indígena resguardada Korodó Ité (Emberá Chamí) en la planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud, así como la utilización de prácticas tradicionales de sanación y medicina complementaria en la atención de la salud de las comunidades. Además, se promueve la formación de personal de salud intercultural que respete y valore la diversidad cultural de los pueblos indígenas, así como la mejora de la infraestructura y acceso a servicios de salud en las comunidades indígenas.

- **Enfoque de Igualdad de Género**

El enfoque de igualdad de género en la salud del municipio de Remedios, al igual que en el plan Decenal y el Plan de Desarrollo municipal, se basa en garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso a servicios de salud de calidad y a una atención médica equitativa. Se busca eliminar las barreras y las desigualdades de género que puedan existir en el sistema de salud, para promover la equidad y el bienestar de toda la población.



- **Enfoque diferencial**

El enfoque diferencial, promueve la equidad y la inclusión en la prestación de servicios de salud, asegurando que todas las personas tengan acceso a la atención que en verdad necesitan, sin discriminación ni barreras y especialmente prestando atención a la primera infancia. Se implementan estrategias y programas específicos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, garantizando un trato justo y respetuoso, que permita a todos los habitantes de la comunidad acceder a servicios de salud de calidad y promover su bienestar integral.

- **Enfoque de curso de vida**

Este enfoque reconoce que la salud de las personas está influenciada por múltiples factores a lo largo de su vida, desde su concepción hasta su vejez, por lo tanto el ASIS como instrumento que permite identificar, priorizar y proponer soluciones a los problemas comunitarios en salud, resalta la importancia de implementar estrategias y programas que promuevan estilos de vida saludables desde edades tempranas, como la promoción de la lactancia materna, la alimentación saludable, la actividad física regular y la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión. Además, es importante tener en cuenta que también hay factores sociales, económicos y ambientales que influyen en la salud de las personas, por lo que es necesario trabajar de manera intersectorial para abordar estas determinantes y promover un entorno favorable para la salud en el municipio de Remedios.

- **Enfoque de salud familiar y comunitaria**

Su énfasis considera el desarrollo de actividades de promoción y prevención de enfermedades, como jornadas de vacunación, educación en salud y campañas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de hábitos saludables, pero también el acceso a agua potable de calidad es crucial para la salud y el bienestar de las familias y comunidades, por lo que es importante garantizar su disponibilidad y acceso para todos.

- **Enfoque psicosocial**

Los factores sociales y culturales influyen significativamente en la salud de la población y la comunidad remediana enfrenta a diario desafíos como la pobreza, la violencia, la falta de acceso a servicios de salud y la estigmatización de ciertas condiciones de salud mental que se describen en el ASIS. Y como estos factores tienen un impacto significativo en la salud mental y emocional de los habitantes del municipio, es fundamental la implementación de intervenciones psicosociales que promuevan el bienestar emocional y social de la población, actividades de promoción de la salud, capacitación en habilidades de afrontamiento y estrategias de apoyo comunitario, pero también, es importante fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y el diseño de estas intervenciones, para asegurar que se ajusten a las necesidades y los contextos territoriales.

- **Enfoque de acción sin daño**

El enfoque de la acción sin daño en la planificación de salud en el municipio de Remedios, debe abordarse desde una perspectiva integral que tome en cuenta las múltiples dimensiones del conflicto y sus impactos en la salud de la población. Es fundamental reconocer que el conflicto armado ha tenido graves consecuencias en la salud de la población, como el aumento de la violencia, la falta de acceso a servicios de salud, la interrupción de programas de atención médica, el fortalecimiento de los servicios de salud en zonas afectadas por el conflicto y la exposición a situaciones de riesgo; por lo tanto, las estrategias deben estar encaminadas a garantizar el bienestar y la protección de la salud de los remedianos, promoviendo entornos seguros y saludables para todos.



3.8.3 Enfoques del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027

- **Enfoque territorial**

El enfoque territorial contempla la implementación de proyectos que mejoren la accesibilidad y la conectividad, priorizando la infraestructura requerida, especialmente en las áreas rurales. La gestión ambiental se centrará en la preservación y restauración de espacios naturales, así como en la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente en el desarrollo de proyectos urbanos, mineros, agrarios y agropecuarios. La Gobernanza refuerza los planes de planificación para el municipio y brinda mayores herramientas para la planificación asertiva, incluyendo el reforzamiento de los recursos que entran al municipio y las actividades productivas.

- **Enfoque de Pueblos indígenas y comunidades étnicas**

La línea estratégica de bienestar social del Plan de Desarrollo Municipal, se diseñó con un enfoque especial en atender las necesidades específicas de poblaciones de especial protección, incluyendo afrocolombianos e indígenas, víctimas del conflicto armado, desplazados, reinsertados, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor, población en situación de discapacidad, mujeres y población LGTBIQ+, asegurando que cada individuo tenga la oportunidad de disfrutar de una vida digna y plena en Remedios.

- **Enfoque de Igualdad de Género**

La línea estratégica de Bienestar Social para una vida digna y desarrollo sostenible, tienen entre sus objetivos reducir las desigualdades en los diferentes sectores institucionales y se resalta la necesidad de brindar las mismas oportunidades y condiciones, sin discriminación por motivos de género u orientación sexual.

- **Enfoque diferencial**

Se pretende que a través de programas dirigidos a poblaciones especiales de protección, se puedan garantizar los derechos con enfoque de género, creando entornos inclusivos y respetuosos donde todos los miembros de la familia, así como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos de manera igualitaria, sin discriminación por motivos de género u orientación sexual.

- **Enfoque de curso de vida**

Dentro de los sectores salud, educación y cultura especialmente, se busca garantizar entornos seguros y saludables para la comunidad, dotados con servicios públicos como agua potable y saneamiento básico, para desarrollar prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.

- **Enfoque de salud familiar y comunitaria**

Dentro del desarrollo territorial con enfoque integral, se pretende asegurar que el crecimiento del municipio sea compatible con la preservación ambiental. Con una planificación que considera tanto las necesidades actuales como la sostenibilidad a largo plazo, se pretende construir un entorno que promueva la calidad de vida de los habitantes de Remedios y garantice un desarrollo territorial armonioso y equitativo.



- **Enfoque psicosocial**

El bienestar físico, mental y social de la población está presente en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, tanto en las líneas de Bienestar social para una vida digna, Desarrollo territorial y Paz total y Justicia social, donde se plantea la necesidad de ser abordados de forma individual y colectiva.

El municipio como Remedios a través de la historia ha sufrido el flagelo de la violencia por presencia de grupos armados ilegales, disputas territoriales, pero también por falta de presencia estatal, que ha afectado la vida cotidiana de los habitantes, para ello, se plantean diversas acciones y programas que buscan fortalecer las redes de apoyo, promover la comunicación y la participación comunitaria, brindar atención psicológica y emocional a quienes lo necesiten, y fomentar la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad.

- **Enfoque de acción sin daño**

Este enfoque está en línea con la estrategia de Paz Total y Justicia Social del Plan de Desarrollo. Esta línea fortalece la seguridad y la convivencia ciudadana a través de medidas que promueven la prevención del delito, la participación activa de la comunidad y la consolidación de un entorno pacífico. La transparencia y la participación ciudadana son elementos clave para asegurar la justicia social, fomentando la rendición de cuentas y la toma de decisiones colectivas. La utilización de herramientas digitales y tecnológicas está en línea con la modernización de procesos, facilitando una gestión eficiente y transparente. Este enfoque integral, en consonancia con la política nacional de paz total, busca no solo garantizar la seguridad física de los habitantes, sino también promover una sociedad justa, participativa y transparente en la que cada ciudadano se sienta parte activa del proceso de construcción de la paz y la equidad social.

3.9 OBJETIVOS

3.9.1 Objetivo General

El Plan Territorial de Salud busca mejorar la calidad de vida de la población remediana, a través de la implementación de políticas, programas y acciones de salud que promuevan la prevención de enfermedades, la atención primaria en salud de forma integral y oportuna, la promoción de estilos de vida saludables y la participación activa de la comunidad en el cuidado de su salud, pero también, garantizando el acceso equitativo a los servicios de salud y con un trato humanizado, fortalecer la infraestructura y el recurso humano en salud, y fomentar la articulación intersectorial para abordar de manera integral los determinantes de la salud que presenta el municipio.

3.9.2 Objetivos Estratégicos Específicos

- Garantizar la cobertura en salud para la población pobre y vulnerable del municipio a través del régimen subsidiado.
- Asegurar una atención primaria en salud en el territorio, de manera integral y de calidad a través de la intervención oportuna de las comunidades.
- Realizar inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del municipio para alinear



la aplicación del sistema de salud en lo normativo, de cara a una salud pertinente y segura para los Remedianos.

- Disponer de profesionales idóneos que garanticen intervenciones adecuadas en la búsqueda activa de problemáticas de salud para la promoción y la prevención como parte del fortalecimiento a la autoridad sanitaria.
- Promover la participación social y comunitaria en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones de salud, con el fin de lograr una comunidad más sana, segura y acorde a las necesidades.

3.10 Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal (según la estructura programática del PDM armonice los indicadores de resultado y de producto).

3.10.1 Indicadores de Resultado:

N°	Nombre del Componente PDM	Meta Estratégica de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
1	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	Al 2027, Disminución de la tasa de incidencia en Leishmaniasis a 118	Incidencia de Leishmaniasis en el Municipio de Remedios.	Tasa x 100 mil habitantes	119	2023	DANE	118
2	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	al 2027 Disminuir en 1,2 la tasa de incidencia en Malaria	Incidencia de la Malaria en el Municipio de Remedios	Tasa x 100 mil habitantes	31,28	2023	SIVIGILA	30
3	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	Al 2027 Disminuir en 1,2 la tasa de incidencia en Dengue.	Incidencia del Dengue en el Municipio de Remedios	Tasa x 100 mil habitantes	23,23	2023	SIVIGILA	22
4	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	Al 2027 Reducir en 5 puntos la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles	Enfermedades isquémicas no transmisibles	Tasa x 100 mil habitantes	85	2023	SIVIGILA	80
5	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	A 2027 Disminución en la tasa de morbimortalidad por enfermedades crónicas agudas de las vías respiratorias que se complican o mueren por manejo inadecuado de la enfermedad	Enfermedades agudas respiratorias	Tasa x 100 mil habitantes	39,34	2023	SIVIGILA	36
6	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	A 2027 Disminuir la incidencia de morbimortalidad materna en 1 punto.	Morbimortalidad materna	Tasa x 100 mil habitantes	17,05	2023	SIVIGILA	16,05



3.10.2 Indicadores de Producto:

N°	Nombre del Programa PDM	Meta Estratégica de Producto	Nombre Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
2	Fortalecimiento a las acciones del Plan de Acción en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas	Al 2027, impactaremos 15 mil personas con el PIC	contratar el Plan de Intervenciones colectivas	Número	15.000	2.023	PIC	15.000
3		Al 2027; realizamos 576 acciones para la educación sexual y reproductiva	Educación sexual y reproductiva	Número	400	2.023	PIC	576
4		Durante todo el cuatrienio sostendremos 95% de personas afiliadas al sistema de salud	Aseguramiento en salud	Porcentaje	95%	2.023	PIC	95%
		Durante todo el cuatrienio, atenderemos el 100% de pacientes no Asegurada.	Atención población No Asegurada	Porcentaje	100%	2.023	Contrato PNA	100%
5		Al 2027 cumpliremos con 40 Comités de Vigilancia Epidemiológica realizados	Comité de vigilancia	Número	40	2.023	PIC	40
6		Al 2027 cumpliremos con 40 brigadas de salud en el área rural y urbana	fortalecer la atención rural con Brigadas de salud	Número	40	2.023	PIC	40
7		Durante el cuatrienio beneficiaremos un total de 6000 personas por grupos familiares favorecidos con Renta ciudadana.	Llegar más comunidad con Renta ciudadana	Número	2.000	2.023	SIFA 4 (sistemas de información Flas Acción)	6.000
8		Al 2027 contaremos con instituciones de salud pública estructuralmente fortalecidas	Mejorar la Infraestructura pública	Número	3	2.023	Catastro	3
9		Al 2027 tendremos los 8 comités de salud veredales fortalecidos y operando	Fortalecer los Comités de salud veredales	Número	Sin Línea Base	2.023	JAL	8
10		Al 2027 contaremos con 50 botiquines de primeros auxilios entregados a las JAC fortalecidas con comités de salud	Dotar con Botiquines los comités de salud veredales.	Número	Sin Línea Base	2.023	JAC	50
11		Al 2027 lograremos 32 jornadas de atención a veredas	prestar Oferta Institucional de la Secretaría en Áreas rurales	Número	Sin Línea Base	2.023	SSBS	32
12		Al 2027 lograremos 60 jornadas de atención en área rural a través del PIC	Prestar Oferta de Salud de la ESE HSVP en área rural	Número	20	2023	PIC	60
13		Al 2027 se Elaborará el ASIS (Análisis Situacional en Salud) Municipal cada año del cuatrienio.	realizar los Documentos estadísticos en salud del Municipio	Número	1	20	SSBS	1



14		Al 2027 se logrará capacitación de 11 prestadores de servicios de salud del Municipio con asistencia técnica	fortalecer los prestadores de salud mediante la Asistencia Técnica.	Número	11	2.023	REPs	11
15		Al 2027 lograremos atención de 2500 niños en programas de crecimiento y Desarrollo	fortalecer el Programa de crecimiento y Desarrollo para garantizar atención a la infancia.	Número	2.500	2.023	ESE HSVP	2.500
16		al 2027 se lograrán 800 Intervenciones en urgencias psicosociales (violencia, consumo de sustancias psicoactivas, intentos suicidas)	Disminuir las Atenciones Psicosociales de urgencias	Número	1.200	2.023	SIVIGILA	800
17		Al 2027 tendremos 2500 personas cubiertas por el programa de vacunación	Alcanzar un número de personas adherentes a la Vacunación	Número	2.500	2.023	PAIWEB	2500
18		al 2027 cumpliremos con 60 campañas de prevención realizadas frente al uso de la pólvora.	Lograr la Prevención uso pólvora mediante campañas	Número	Sin Línea Base	2.023	PAIWEB	60
19		Al 2027 lograremos 3.900 intervenciones en salud mental	Mejorar la atención Salud Mental	Número	3.900	2.023	SSBS	3.900
20		Al 2027 lograremos 480 campañas de prevención de las ETSs	Incrementar la educación en Salud Sexual y reproductiva	Número	120	20	PIC	480
21	Vida Digna Población Adulta Mayor	Al 2027 lograremos centros días dotados y funcionando	tener los Centros día Funcionales para la comunidad adulta mayor	Número	4	2.023	Catastro	4
22		al 2027 lograremos 1 ruta de transporte entre los centros día.	Mejorar el Transporte Adulto Mayor	Número	Sin Línea Base	SLB	SSBS	1
23		Al 2027 lograremos 1800 entregas alimentarias para Adulto mayor	Incrementar las Ayudas alimentarias para Adulto Mayor	Número	Sin Línea Base	2.023	SSBS	1.800
24		Al 2027 lograremos 160 Estrategias de Bienestar AM	Intervenir con Bienestar a más Adultos Mayores	Número	Sin Línea Base	2.023	SSBS	160
25	Vida Digna Población con Discapacidad	Al 2027 lograremos 2816 Estrategias de Bienestar con Personas con Discapacidad	Bienestar Personas con Discapacidad	Número	704	2.023	SSBS	2.816
26		Al 2027 tendremos 1 política de Discapacidad actualizada y funcionando.	Política de Discapacidad, actualizada y aprobada.	Número	1	2.023	SSBS	1
27		Al 2027 lograremos certificación de personas con Discapacidad	Incrementar la Certificación de discapacidad.	Número	Sin Línea Base	2.023	SSBS	1
28		Ayudas técnicas población Discapacidad	gestión Ayudas técnicas	Número	20	2.023	SSBS	40



4 COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

N°	Línea / Componente / Programa	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total Inversión	Fuentes de Financiación	Responsable
1	Régimen Subsidiado	29.661.000.000	32.627.100.000	35.889.810.000	39.478.791.000	137.656.701.000	SGP	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
2	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	422.400.000	464.640.000	511.104.000	562.214.400	1.960.358.400	SGP	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
3	Plan de Acción en Salud	973.350.000	1.070.685.000	1.177.753.500	1.295.528.850	4.517.317.350	SGP	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
		349.150.000	384.065.000	422.471.500	464.718.650	1.620.405.150	Coljuegos	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
4	Bien-Estar: Personas discapacitadas (Actividad de Bienestar)	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000	Recursos propios libre destinación	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
5	Personal profesional de Apoyo Discapacidad	45.000.000	44.550.000	49.005.000	53.905.500	192.460.500	Recursos propios libre destinación	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
6	Cuidado integral: gestión de Renta ciudadana para comunidad Remediana - Personal de Apoyo	25.300.000	27.830.000	30.613.000	33.674.300	117.417.300	Recursos propios libre destinación	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
7	Fortalecimiento programa Renta ciudadana con la comunidad	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000	Recursos propios libre destinación	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
8	Adulto Mayor							
9	Personal profesional de Apoyo	510.400.000	536.440.000	565.084.000	596.592.400	2.208.516.400	Recursos propios Estampilla Adulto Mayor	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
10	Actividades Apoyo al funcionamiento del programa	311.600.000	367.760.000	429.536.000	497.489.600	1.606.385.600	Recursos propios Estampilla Adulto Mayor	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
11	Adulto Mayor Institucionalizado	288.000.000	316.800.000	348.480.000	383.328.000	1.336.608.000	Recursos propios Estampilla Adulto Mayor	Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)
TOTAL		32.656.200.000	35.916.870.000	39.508.557.000	43.459.412.700	151.541.039.700		Ana Amelia Angel Londoño (Secretaría de Salud y Bienestar Social)



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

202

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4



Secretaría de Salud y Bienestar Social

Líder Dependencia
Ana Amelia Ángel Londoño

Dirección de la Sede
KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal - Calle El Retiro

Teléfono
+57 (604) 8303061 / 312 2953675

Email
salud@remedios-antioquia.gov.co

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfonos: (+57) 312 2953675 – **Correo Institucional:** salud@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.com





**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

**Alcaldía de Remedios
Sede Principal**

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal - Calle El Retiro

Código Postal: 052820

Conmutador: +57 (604) 8303130

Línea Gratuita: +57 3128660288

Correo Institucional: contactenos@remedios-antioquia.gov.co

Correo de Notificaciones Judiciales: notificacionjudicial@remedios-



Anexo



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Concejo Municipal

ACUERDO N° 007

(de mayo 31- 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, PARA EL CUATRENIO 2024-2027 "AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE”

EI CONCEJO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313 numerales 1,2,7,9 y 10, 339 y 352 de la Constitución Política de Colombia, leyes 136 de 1994, 152 de 1994, 1551 de 2012, Ley 2294 de 2023, acuerdo 007 del 2019.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO - Adopción: Adáptese EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE REMEDIOS **"AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE"**. 2024-2027, como instrumento de planificación destinado a orientar, regular y promover a corto y mediano plazo, las inversiones públicas, para la vigencia comprendida entre los" años 2024-2027, cuyo texto se anexa y hace parte integral del presente acuerdo municipal.

Para avanzar más eficientemente en la implementación -del PDET, los programas que apunten a la implementación del PDET se adoptará y articulará con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos... que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Municipio de Remedios Antioquia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 31, 32 y 45 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO- ESTRUCTURA: El Plan de Desarrollo **"AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE"**, para el Periodo 2024-2027, se construyó siguiendo la estructura definida en la ley 152 de 1994 y lo propuesto por el DNP a través de su kit territorial, es así como el plan de desarrollo se estructuró de la siguiente



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Concejo Municipal

manera: Líneas- estratégicas, Componente diagnóstico, Componente estratégico, Componente financiero y de inversiones. Es importante resaltar que el componente estratégico está estructurado bajo el siguiente esquema: Líneas estratégicas, componentes y proyectos, en el cual se agruparon las propuestas de gobierno y se recoge el sentir y la visión de los grupos organizados fuerzas vivas del municipio y de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal, “**REMEDIOS, AHORA SI, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027**”, el cual tendrá la siguiente estructura:

PARTE I. BIENESTAR SOCIAL PARA UNA VIDA DIGNA

PARTE II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

PARTE III. PAZ TOTAL Y JUSTICIA SOCIAL

PARTE IV. DESARROLLO TERRITORIAL

PARTE V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN COMPONENTE PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

ARTICULO TERCERO: Adóptese el plan de territorial de salud 2024-2027 en el municipio de Remedios, según lo define la resolución 100 de 2024 y la ley estatutaria de salud, ley 1751 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Durante la vigencia, los programas y proyectos contemplados en el plan estratégico y plan plurianual de inversiones (financiero), podrán ser distribuidos y ejecutados por el Alcalde municipal, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y, según la demanda social podrá incorporar, reformar y/o adicionar programas, metas e iniciativas al plan de desarrollo y con, ellos sus respectivos recursos que surjan producto de la gestión ante al gobierno Nacional, Departamental, y organizaciones públicas y privadas, que generen otra fuente de financiación diferente a las contempladas en el presente plan. Dicha facultad se ejercerá por acto administrativo debidamente motivado y tendrá la misma vigencia del Plan de desarrollo “**AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE**”. Para lo anterior la administración municipal podrá utilizar todos los medios legales, celebración de actos jurídicos, emisión de actos administrativos y demás herramientas establecidas a nivel nacional, departamental y municipal, acordes con la legislación vigente.

ARTICULO QUINTO: Para los siguientes casos, el alcalde solicitará al Concejo Municipal facultades:



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Concejo Municipal

1. Contratación de empréstitos
2. Contratación que comprometa vigencias futuras
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas o partes
5. Concesiones

ARTICULOSEXTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Para el seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo "AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE" la Administración Municipal, a través de sus diferentes dependencias, deben elaborar y presentar a la, Secretaría de Planeación el Plan de Acción para su debida consolidación y seguimiento a través de los indicadores de gestión asociados a este. Este deberá ser concordante y consecuente con el Plan de Desarrollo y se realizará con una proyección para el cuatrienio, la cual será sujeto de seguimiento y evaluación.

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución del Plan de Desarrollo, "AHORA SÍ, EL GOBIERNO DE LA GENTE", para el Periodo 2024-2027, se llevará a cabo mediante los correspondientes presupuestos anuales con sujeción al marco fiscal de mediano plazo, al plan plurianual de inversión y el programa anual de caja y planes de acción.

ARTICULO OCTAVO: Los recursos que el Municipio perciba adicionales a los incluidos en el plan plurianual de inversiones, vía gestión, aportes y otros medios contemplados en la ley, se destinarán exclusivamente a la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO: El Alcalde presentará informe anual al Concejo Municipal, de la ejecución de los planes, según lo estipulado en el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTICULO DECIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en el Concejo municipal de Remedios Antioquia, a los 31 días del mes de mayo de 2024, luego de surtir los dos debates reglamentarios en sesiones ordinarias, el primer debate se dio el 23 de mayo de 2024 por la comisión primera-de plan, de planeación y obra públicas, segundo debate el 31 de mayo de 2024 en plenaria en el concejo municipal, de acuerdo a la normativa vigente.



Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Concejo Municipal

JAIME STIVEN RAMIREZ CADAVID

Presidente del Concejo.

YEIDY FARNORY RIVILLAS CHAVERRA

Secretaria general del Concejo

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha de 5 de junio de 2024, paso al despacho de la alcaldía municipal, original y copia del acuerdo N° 007 de 2024, para efectos de la sanción correspondiente.

YEIDY FARNORY RIVILLAS CHAVERRA

Secretaria General del Concejo.

ALCALDIA MUNICIPAL: REMEDIOS-ANTIOQUIA,05 Junio de dos mil veinticuatro (2024)


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Un ejemplar será remitido a la Sección Jurídica de la Gobernación de Antioquia, para efectos de revisión.

CÚMPLASE




ALBEIRO ARENAS MOLINA
Alcalde Municipal



DAVID ENRIQUE LEON CHICO
secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

CONSTANCIA DE PUBLICACION: El presente Acuerdo es publicado a partir del 06 de Junio de dos mil veinticuatro (2024), por la página web de la Alcaldía del Municipio de Remedios y la Cartelera Municipal



DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos



Alcaldía de Remedios

Antioquia